

Revista sobre Fronteras e Integración Regional

ISSN: 1316-6727

Versión electrónica

ISSN: 2443-4515

Depósito legal: 1996+02TA3

Depósito legal electrónico:

ppi201402TA4545

Enero-Junio 2020 (1)

Año 25 - N° 49



aldea

Mundo



Centro de Estudios de Fronteras e Integración

Dr. José Manuel Briceño Monzillo (CEFI)

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - SAN CRISTÓBAL - TÁCHIRA - VENEZUELA



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

Aldea Mundo. Revista sobre Fronteras e Integración Regional.

ISSN 1316 - 6727 / ISSN 2443-4515 (Versión Electrónica) / Depósito Legal 1996 - 02TA-3 / Depósito Legal Electrónico ppi- 201402TA4545 / Publicación Semestral

Esta publicación ha sido auspiciada por el Centro de Estudios de Fronteras e Integración "Dr. José Manuel Briceño Moncillo" de la Universidad de Los Andes en el Táchira y el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA)

Universidad de los Andes

Autoridades

Mario Bonucci

Rector

José María Anderéz

Secretario

Patricia Rosenzweig Levy

Vicerrectora Académica

Manuel Aranguren

Vicerrector Administrativo

Alejandro Gutiérrez

Coordinador General del CDCHTA

Universidad de Los Andes - Táchira

"Dr. Pedro Rincón Gutiérrez"

Autoridades

Alfonso Sánchez

Vicerrector Decano

Omar Pérez Díaz

Coordinador de Docencia y Administrativo (e)

Doris Pernía

Secretaria

Centro de Estudios de Fronteras e Integración

"Dr. José Manuel Briceño Monzillo"

Autoridades

Carlos Casanova Leal

Director

Francisco Javier Sánchez Chacón

Coordinador Académico

Investigadores Activos

Ana Marleny Bustamante, Leonardo Caraballo,

María Alejandra Mendoza, Miguel Ángel Márquez, Francisco Javier Sánchez

Presentación. <i>Francisco Javier Sánchez Chacón</i>	5-6
Editorial. <i>Sergio González Miranda</i>	7
Investigaciones	
La defensa de la soberanía en América Latina y sus instrumentos jurídicos en los siglos XIX y XX. Problemáticas y aplicaciones JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PIZARRO	9-20
La integración latinoamericana en crisis. Algunas claves de contexto MÁXIMO QUITRAL Y JORGE RIQUELME	21-32
Chile y Corea del Sur (1973-1989): las claves de un vínculo estratégico improbable CÉSAR ROSS ORELLANA	33-44
Diáspora venezolana y receptividad suramericana: el caso chileno (2015-2019) GILBERTO ARANDA Y NICOLÁS GISSI	45-56
La región transfronteriza entre Argentina, Bolivia y Chile: transitando el accionar internacional subestatal STELLA JUSTE	57-68
Movilidad transfronteriza e inserción laboral de mujeres con raíz andina en la frontera norte de Chile RENÉ PATRICIO AGUILERA BARRAZA Y ELVIA MARITZA CALLIRI MAMANI	69-78
Análisis y documentos	
Puentes Ciudadanos Colombia Venezuela: una iniciativa de diplomacia ciudadano GILBERTO RANGEL	79-80
Agenda	
De las relaciones colombo-venezolanas (julio - diciembre 2019) MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ ANDRADE	81 -108
Reseña	109-112
Índice acumulado	114 - 118
Intrucciones para autores	119-122

Contents

RESEARCH / RECHERCHE

The defense of latin american sovereignty and its juridical instruments in the XIX- XX centuries. Problems and applications 9-20

La défense de la souveraineté latino-américaine et ses instruments juridiques aux XIXe et XXe siècles. Problèmes et applications

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PIZARRO

Latin American integration in crisis. Some context clues 21-32

L'intégration latino-américaine en crises. Quelques éléments de contexte

MÁXIMO QUITRAL JORGE RIQUELME

Chile and South Korea (1973-1989): The Keys of an Unlikely Strategic Link 33-44

Chili et Corée du Sud (1973-1989): les clés d'un lien stratégique improbable

CÉSAR ROSS ORELLANA

Venezuelan Diaspora and South American Receptivity: The Chilean Case (2015- 2019) 45-56

Diaspora vénézuélienne et réceptivité Amérique du sud: Le cas chilien (2015-2019)

GILBERTO ARANDA Y NICOLÁS GISSI

The Cross-border Region Between Argentina, Bolivia and Chile: ransiting Sub-state International Actions 57-68

La région transfrontalière entre l'Argentine, la Bolivie et le Chili: une analyse de l'action internationale sub-étatique

STELLA JUSTE

Mobilité transfrontalière et insertion au marché du travail des femmes d'origine andine à la frontière nord du Chili 69-78

Cross-border Mobility and Job Placement of Andean Women on the Northern Border of Chile

RENÉ PATRICIO AGUILERA BARRAZA ELVIA MARITZA CALLIRI MAMANI

ANALYSIS AND DOCUMENTS / ANALYSE ET DOCUMENTS 79-80

AGENDA / AGENDA 81-108

BOOK REVIEWS / COMPTES-RENDUS 109-112

CUMULATIVE INDEX / INDICE ACCUMULÉ 114-118

INSTRUCTIONS TO AUTHORS / INSTRUCTIONS POUR LES AUTEURS 119-122

Presentación

Presentamos a disposición de nuestros amables lectores el N° 49 de Aldea Mundo. La sección Investigación consta de seis artículos que revisan, de una parte y de modo macro, a América Latina y su internacionalismo en base a instrumentos jurídicos, así como la crisis de la integración regional, dos interesantes aportes al debate de las relaciones internacionales y el derecho internacional. De otra parte, un análisis más micro con cuatro artículos, unos centrados en Chile en dos aspectos: su especial relación con Corea del Sur bajo gobiernos autoritarios en ambos países, y el tratamiento oficial y social de ese país hacia la diáspora venezolana. Los otros dos textos discurren entre el análisis de las dinámicas de entidades subestatales chilenas, argentinas y bolivianas que confluyen en una particular región transfronteriza, y la movilidad laboral de mujeres indígenas andinas peruanas hacia el norte de Chile, es decir, una dinámica de movilidad humana transfronteriza.

Luego, en la sección de Análisis y Documentos, se presenta la declaración constitutiva, en octubre de 2019, de la iniciativa Puentes Ciudadanos Colombia Venezuela (PCCV), surgida en Colombia y extendida a Venezuela, donde un grupo cada vez mayor de ciudadanos de ambos países ejercen la denominada diplomacia ciudadana, en aras de restablecer los vínculos rotos o inmóviles, fortalecer los existentes y avanzar hacia nuevos lazos entre ambas naciones que permitan fortalecer el tejido social, y que además, busca influir en los actores políticos relevantes en medio de la crisis más grave en las relaciones diplomáticas entre ambos países desde la disolución de la Gran Colombia en 1830.

Está igualmente nuestra sección más visitada: Agenda de las Relaciones Colombo Venezolanas (julio-diciembre 2019), que se ha robustecido considerablemente gracias al aporte del profesor Miguel Ángel Márquez del CEFI, quien hace parte del Comité de Redacción de la revista y ha puesto un gran empeño por abarcar la mayoría de los aspectos importantes en el ámbito de las relaciones bilaterales, incluidas, como no, las transfronterizas, y por diversificar las fuentes de las noticias, incluyendo no solo otros medios de comunicación, sino portales con apoyo de organizaciones internacionales como ACNUR o fundaciones privadas que promueven la información en el mundo.

En la sección Reseñas, encontrarán un escrito de Ariel González Levaggi, profesor de la Pontificia Universidad Católica Argentina, quien analiza con buen criterio y tino, el texto Eurasia: una perspectiva latinoamericana, del reconocido académico y analista Andrés Serbin. González Levaggi, desde su conocimiento profundo y actualizado de las relaciones internacionales como campo de la ciencia política, se adentra en las consideraciones de Serbin, quien pone de manifiesto, una a vez más, su comprensión de las dinámicas de la zona euroasiática, de las potencias geográficamente allí ubicadas, China y Rusia, y de su Proyecto de la Gran Eurasia, que una vez desmenuzado, se analiza desde la perspectiva ineludible de América Latina. Por tanto, la reseña no solo da cuenta de la profundidad del texto, sino que su claridad anima a revisarlo por los interesados, que van desde académicos, a decisores políticos, diplomáticos, y en general, cualquier persona interesada en Eurasia y su influencia en Latinoamérica. El libro está disponible para su descarga gratuita gracias a un hipervínculo que hemos dispuesto en la reseña.

En cuanto a Publicaciones, sección donde se señala un texto destacado, llamamos la atención sobre un libro que corre bajo la edición de los profesores Edgar Vieira Posada y Alberto José Hurtado Briceño de la Universidad Cooperativa de Colombia y de la Universidad de los Andes en

6

Venezuela, respectivamente: Repensar la integración en América Latina: los casos del Mercosur y la Alianza del Pacífico. Ponemos un hipervínculo para acceder a toda la información sobre su contenido.

Concluimos destacando el trabajo intenso y fructífero del Dr. Sergio González Miranda, eminente profesor de la Universidad de Tarapacá en Chile, quien funge de editor invitado de este N° 49. Es un lujo para la revista y para el Centro de Estudios de Fronteras e Integración (CEFI) de la Universidad de los Andes, que él haya aceptado la invitación a conducir el presente número, lo que ha hecho de manera tan acertada. Permítannos señalar la solidaridad con Aldea Mundo desde el trabajo intelectual del profesor González Miranda y otros destacados académicos chilenos y argentinos, en estos tiempos turbulentos y autoritarios en Venezuela, de los que la revista no escapa pero ante los cuales resiste.

Francisco Javier Sánchez Chacón

Editor Aldea Mundo

Editorial

La crisis actual que atraviesan los procesos de integración regional latinoamericanos, tanto en sus proyectos políticos como en la disparidad ideológica de los Estados nacionales que conforman esta unidad, constituye una oportunidad para reflexionar sobre distintas aristas de esta compleja realidad continental. Desde estas consideraciones, quizás, se pueden encontrar algunas claves de esta esquiva integración continental.

Este número contribuye a ese debate a través de indagar en algunos alcances de su historia y actualidad, profundizando en sus escalas de actuación y nuevos actores de la integración, junto con adentrarse en episodios de relaciones bilaterales más allá del continente.

En el artículo La defensa de la soberanía en América Latina y sus instrumentos jurídicos en los siglos XIX-XX. Problemáticas y aplicaciones, José Antonio González Pizarro se adentra en diferentes mecanismos legales propios de internacionalismo latinoamericano, propuestos entre el siglo XIX y hasta mediados del siglo XX, destacándose las controversias doctrinarias centradas en temas aún vigentes en los debates del continente: es el caso de la defensa de la soberanía, los derechos relacionados con la no intervención, el pago de la deuda pública, el asilo diplomático o la Declaración de Santiago sobre las 200 millas de área marítima protegida.

En el artículo siguiente, Máximo Quitral y Jorge Riquelme discuten en La integración latinoamericana en crisis. Algunas claves de contexto, la aguda crisis del multilateralismo, detonante del declive del continente, marcado por las tendencias hacia la fragmentación y dispersión. Para tal efecto, el estudio entrega una breve síntesis del estado de situación de diversos mecanismos de integración que se desarrollan en la región.

Cesar Ross en su trabajo Chile y Corea del Sur, 1973-1989: Las claves de un vínculo estratégico improbable, analiza una relación transpacífica durante la Guerra Fría que revela características excepcionales por la similitud de sus gobiernos autoritarios, la convergencia de los modelos de país que impulsaban y, cuestión desconocida, la conexión entre sus líderes máximos.

En Diáspora venezolana y receptividad suramericana: el caso chileno (2015-2019), Gilberto Aranda y Nicolás Gissi estudian una de las crisis más complejas que, actualmente, aquejan a una serie de gobiernos de América Latina: la de los explosivos flujos migratorios. Específicamente, se refieren al caso de migrantes procedentes de Venezuela asentados en Chile. El énfasis está puesto en el análisis sobre la evolución de las políticas migratorias a partir de una revisión legislativa, análisis de políticas y el estudio sobre las medidas institucionales adoptadas por autoridades de este país del Cono Sur.

A su vez, nuevas perspectivas subnacionales del quehacer internacional sudamericano quedan en evidencia en el estudio de caso de Estella Juste: La región transfronteriza entre Argentina, Bolivia y Chile: transitando el accionar internacional subestatal. Su trabajo se centra en las unidades subestatales fronterizas de Jujuy y Salta (Argentina); Tarija y Potosí (Bolivia) y Antofagasta y Tarapacá (Chile), las que comparten un núcleo de problemáticas que han contribuido a diseñar acciones coordinadas para su desarrollo, favoreciendo la formación de una subregión transfronteriza de intereses comunes.

Del mismo modo, estos desafíos se abordan en el artículo de cierre de este número Movilidad transfronteriza e inserción laboral de mujeres con raíz andina en la frontera norte de Chile, de René Aguilera y Elvia Calliri, quienes profundizan en el circuito económico transfronterizo surgido en torno a la inserción laboral que mujeres tacneñas efectúan en el Valle de Azapa, Arica-Chile, con la finalidad de caracterizar su integración laboral.

Dr. Sergio González Miranda
Universidad de Tarapacá. Chile
Editor invitado



AldeaMundo

Año 24, N° 48

Julio-Diciembre 2019

CONTENIDO

INVESTIGACIÓN / RESEARCH / RECHERCHE

- **Globalización financiera y regulación contable internacional: estandarización de la información desde el nuevo marco conceptual**
Financial globalization and international accounting regulation: information standardization based on the new conceptual framework
Mondialisation financière et réglementation comptable internationale: normalisation de l'information basée sur un nouveau cadre conceptuel
Bayron Ramiro Pinda Guanolema
- **Chuy-Chuí: territorio, dinámica social y cooperación transfronteriza**
Chuy-chuí: territory, social dynamics and cross-border cooperation
Chuy-chuí: territoire, dynamique sociale et coopération
Isabel Clemente Batalla / Diego Hernández Nilson
- **El comercio informal transfronterizo de productos agrarios y su repercusión en el sistema agroalimentario ecuatoriano**
Informal cross-border trade of agricultural products and their impact on the ecuadorian agro-food system
Le commerce transfrontalier informel de produits agricoles et leur impact sur le système agroalimentaire équateurien
Edgar Manuel Aulestia Guerrero / Edwin Daniel Capa Mora
- **El estanco salitrero en Tarapacá y el liberalismo peruano: las influencias "castillista" y "civilista" (1844-1873)**
The tight nitrate in Tarapaca and the peruvian liberalism: the "castillist" and "civilist" influences (1844-1873)
Le monopole d'État du salpêtre de Tarapacá, le libéralisme péruvien et l'influence castilliste (1844-1873)
Sergio González Miranda / Diego Lizama Gavilán
- **The specification of a model for the study of acculturation, multiculturalism and interculturality about entrepreneurial migratory flows, stated in the literature 2007 - 2019**
La especificación de un modelo para el estudio de la aculturación, multiculturalidad e interculturalidad en los flujos migratorios empresariales, reportado en la literatura 2007- 2019
La spécification d'un modèle pour l'étude de l'acculturation, du multiculturalisme et de l'interculturalisme rapporté dans la littérature 2007- 2019
Cruz García-Lirios
- **Migração venezuelana para o Brasil: considerações geopolíticas e fronteiriças sobre a atuação governamental brasileira**
Migración venezolana hacia Brasil: consideraciones geopolíticas y fronteras acerca de la actuación gubernamental brasileña
Venezuelan migration to Brazil: geopolitical and border considerations on brazilian government performance
Migration vénézuélienne au Brésil: considérations géopolitiques et frontalières sur la performance du gouvernement brésilien
Roberto Rodolfo Georg Uebel
- **A integração regional sul-americana, infraestrutura e o meio ambiente: espaços vazios**
La integración regional sudamericana, la infraestructura y el medio ambiente: espacios vacíos
South-American Regional Integration, Infrastructure and the Environment: empty spaces
Intégration régionale Sud Américaine, infrastructure et environnement: espaces vides
Maria Luisa Telarolli De Almeida Leite / Bárbara Carvalho Neves

LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA EN AMÉRICA LATINA Y SUS INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN LOS SIGLOS XIX Y XX. PROBLEMÁTICAS Y APLICACIONES

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PIZARRO*

Resumen

Se estudian diferentes mecanismos legales de los internacionalistas latinoamericanos desde el siglo XIX hasta mediados del siglo XX que fueron diseñados para proteger la soberanía de los Estados americanos de la intrusión de las potencias europeas y de los Estados Unidos en el intervencionismo en el continente, con el apoyo de la Doctrina Monroe, que no siempre han logrado consenso en Latinoamérica. Han existido reservas, así como opiniones o doctrinas discordantes, interpretadas como divergencias de ciertas corrientes de pensamiento. En general, la defensa de la soberanía incluía los derechos relacionados con la no intervención, el pago de la deuda pública, el asilo diplomático o la Declaración de Santiago sobre las 200 millas de área marítima.

Palabras clave: soberanía, derecho, América Latina, internacionalistas, intervencionismo.

The defense of latin american sovereignty and its juridical instruments in the XIX-XX centuries. Problems and applications

Abstract

Different juridical mechanisms from the XIX to the mid-XX centuries, arising from Latin American internationalists, are studied. These mechanisms intended to safeguard American states sovereignty from the intrusion of European powers and the USA in matters of interventionism in the continent, supported by Monroe Doctrine. These juridical instruments did not always arrive at a consensus among Latin American countries. So, reserves and, discordant opinions or doctrines interpreted as discrepancies with certain currents of thought were posed. As a whole, the defense of sovereignty included non-intervention rights, public debt payment, diplomatic asylum, and Santiago Declaration on the 200 miles of the ocean platform.

Keywords: Sovereignty, Right, Latin America, Internationalists, Interventionism.

La défense de la souveraineté latino-américaine et ses instruments juridiques aux XIXe et XXe siècles. Problèmes et applications

Résumé

Différents mécanismes juridiques du XIXe jusqu'à la moitié du XXe siècles, issus d'internationalistes latino-américains, sont ici étudiés. Ces mécanismes visaient à protéger la souveraineté des États américains de l'intrusion des puissances européennes et des États-Unis en matière d'interventionnisme sur le continent, avec l'appui de la doctrine Monroe. Ces instruments juridiques n'ont pas toujours abouti à un consensus entre les pays d'Amérique latine. En ce sens, des réserves ainsi que des opinions ou des doctrines discordantes, interprétées comme des divergences avec certains courants de pensée, ont été posées. Dans l'ensemble, la défense de la souveraineté comprenait les droits relatifs à la non-intervention, le paiement de la dette publique, l'asile diplomatique ou encore la Déclaration de Santiago au sujet des 200 milles de zone maritime.

Mots-clés: souveraineté, droit, Amérique latine, internationalistes, interventionnisme.

Introducción

Desde la conclusión del proceso emancipador en América Latina, se plantearon determinadas ideas ejes, por un lado, el ánimo confederativo que dio origen a Colombia, y principalmente establecer tratados de ayuda mutua frente a la agresión extracontinental, sobresaliendo los congresos de Lima de 1848 y 1864 y, por otra parte, plantear desde el punto de vista jurídico diplomático el rechazo a la intromisión extranjera.

Si observamos este friso, el hilo conductor va a ser la defensa de la soberanía nacional de cada uno de los Estados independientes. En este caso, interesa aproximarse a las ideas y los instrumentos jurídicos que surgieron en suelo latinoamericano, a favor de las prerrogativas estatales ante la mirada de las potencias europeas y, también, frente a los Estados Unidos. Fue el internacionalista Alejandro Álvarez quien sostuvo, en 1907:

Le développement politique de l'Amérique a également donné naissance à de nouvelles relations internationales, qui exigent une réglementation spéciale, et que l'on peut classer en trois catégories: 1. Situations qui no se présentent point en Europe et sont spéciales à l'Amérique... 2. Questions qui se présentent en Europe et n'ont pas d'application en Amérique... 3. Groupe le plus important: problèmes qui se présentent également en Europe et en Amérique, mais qui reçoivent des solutions différents (Álvarez, 1907: 13).

En el primer caso, anotaba el autor, la hegemonía sobre el continente americano que daba paso al imperialismo, las condiciones de la inmigración, etc. En el segundo punto, las cuestiones relativas al equilibrio político, a las zonas de influencias, etc. Y, en el último punto, consignaba el tópico álgido en la época, la responsabilidad que los Estados europeos formulaban a los latinoamericanos, por los daños causados a sus connacionales a causa de las guerras civiles.

En la historia de América Latina, los distintos instrumentos jurídicos bocetados por juristas latinoamericanos, no siempre concitaron la unanimidad. Sin embargo, puede indicarse que los diversos instrumentos en materias del derecho internacional americano (1) también suscitaron diversas interpretaciones entre los Estados del continente, que no desviaron la atención o el horizonte político jurídico del respeto a la soberanía nacional, procurándose la mediación o el arbitraje para disipar malos entendidos o que la controversia escalara a otro nivel.

Fue Alejandro Álvarez, el principal tratadista latinoamericano, quien abogó por un derecho internacional americano, definiéndolo:

Entiéndese por derecho internacional americano el conjunto de instituciones, principios, reglas, doctrinas, convenciones, costumbres y prácticas que, en el dominio de las relaciones internacionales, son peculiares a las repúblicas del Nuevo Mundo. La existencia de este derecho proviene de las condiciones geográficas, económicas y políticas del Continente americano, de la manera como las nuevas repúblicas nacieron y se incorporaron a la comunidad internacional y de la solidaridad entre ellas existentes. El derecho internacional americano así comprendido, de modo alguno tiende a establecer un sistema internacional que tenga por objeto separar a las repúblicas de este hemisferio del concierto mundial (Citado por Gutiérrez, 2010: 90)

Se consigna aquí, que la propuesta de Álvarez, de 1910, de establecer un derecho internacional americano no encontró acogida en Brasil, donde Manuel Alvarado de Souza Sa Vianna se opuso en su texto *De la nonexistence d'un Droit international américain*, en 1912, acota Cesáreo Gutiérrez Espada, y cierta reserva en Carlos Calvo, quien pensaba que pudiese perjudicar a las naciones latinoamericanas, por esta dimensión regional, de las ventajas del derecho internacional de los países adelantados, es decir, los europeos. Cabe puntualizar, además, que en el tiempo en que se ubica este examen, los países latinoamericanos, con el jurista salvadoreño José Gustavo Guerrero, presidieron la Corte Permanente de Justicia Internacional, en 1936, y el Tribunal Internacional de Justicia, en 1946, donde su amigo Alejandro Álvarez, fue miembro de aquel tribunal. Ambos abogaron por el principio de no intervención, y Guerrero condenó el cobro impulsivo por parte de los Estados, sobre los daños a los extranjeros en los países latinoamericanos (Martínez, 2003: 15). Alejandro Álvarez, no fue partidario de la Doctrina Drago ni tampoco de la Doctrina Tobar (Maldonado, 2011).

Ahora bien, el estudio se centra en atender los instrumentos que se estiman dicen relación más estrecha con la defensa de la soberanía, esto implica que determinados aportes latinoamericanos, como la del jurista cubano Antonio Sánchez de Bustamante, autor del Código de Derecho Internacional Privado o Código o Doctrina de Bustamante, aprobado en la Sexta Conferencia Panamericana de La Habana de 1928, orientado en "decidir si deben o no aceptarse y aplicarse en algunos casos las leyes extranjeras, y aspirarse para las leyes nacionales en determinadas hipótesis, a una eficacia extraterritorial" (Pinzón, 1998: 741), si bien fue acogido, las reservas de los signatarios latinoamericanos, pusieron de relieve la supremacía de la legislación nacional por sobre otras, como en Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, etc. (Código Bustamante, 1928).

Se eligió la Declaración de Santiago sobre la zona marítima de 1952, como el último registro

de mayor importancia, dado que se entiende que esta declaración amplió, bajo otra denominación, el ejercicio jurisdiccional de los Estados sobre el océano Pacífico, constituyó la postrera contribución latinoamericana al derecho internacional público. Y, a su vez, este instrumento ha constituido la prueba de que, su tenor interpretado de modo diverso por los signatarios peruano y chileno, condujeron el litigio ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, haciendo demostración de la solución pacífica de la controversia, y el tribunal zanjó la disputa hermenéutica en la segunda década del siglo XXI.

Los principios latinoamericanos que resguardaron la soberanía en el siglo XIX

Interesa analizar cuatro problemas que abordaron los países latinoamericanos, ahora independientes, que han constituido el esqueleto del derecho internacional latinoamericano y pilares de la política exterior de las naciones del continente.

a) El *utis possidettis iuris*

Este principio se hizo cargo, y surgió, de las cuestiones relativas a las demarcaciones territoriales que los nuevos Estados van a heredar del diseño realizado por el imperio hispano para señalar las fronteras.

Se ha considerado que el principio del *utis possidettis iuris* constituyó una primera contribución latinoamericana al derecho Internacional Público, pues estableció la norma para repartirse el legado del imperio hispánico entre las emergentes repúblicas, en cuanto a demarcaciones y jurisdicciones de su organización político administrativa. El principio tenía los antecedentes de un marco religioso, político y jurídico (Gálvez, 2004: 132). Las historias nacionales, se encargaron de registrar las dificultades en el nuevo ordenamiento cuando las estructuras espaciales no fueron similares, entre los virreinos, las gobernaciones, capitanías generales y las audiencias, ahondadas en la necesidad de cimentar el territorio fragmentado, bajo los fundamentos de un relato e identidad que fortalecieran la diferencia o separación, ante lo que ayer fue un territorio compartido bajo el dogma de la majestad real castellana.

Simón Bolívar fue el que estableció este principio primordial, en la Ley fundamental de Angostura, de 17 de diciembre de 1819, que unificó a Venezuela y Nueva Granada, bajo el nombre de Colombia, “su territorio será el que correspondía la antigua Capitanía General de Venezuela y el Virreinato del Nuevo Reino de Granada” (Ramos, 2012: 159).

El principio fue abrazado por México y las Provincias Unidas de Centro América en 1824. Sin

embargo, esta regla en cuanto su aplicación no fue tan simple, pues el escollo estuvo en la precisión de la frontera heredada, como se observó en el litigio entre Chile y Bolivia en la década de 1860, o en la controversia surgida por los límites entre Colombia y Venezuela en 1922, acota Ramos Acevedo (2012: 158).

La situación de Brasil respecto a sus fronteras con los países hispanoamericanos fue distinta. Su situación dependió de otra metrópoli, Portugal, y sus demarcaciones respondieron a los acuerdos con España.

El establecimiento de esta doctrina contribuyó grandemente a solucionar los conflictos de límites entre los Estados latinoamericanos, además, de la utilización de las herramientas convencionales y el arbitraje (Durán, 1972).

La importancia de tal regla fue que, junto a la declaración del presidente James Monroe de 1823, fijó una posición continental tanto hacia el interior como hacia el mundo europeo, con su pretensión de entrometerse en América bajo cualquier pretexto. La denominada Doctrina Monroe, si bien constituyó una declaración unilateral del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, a veces mal interpretada, fue justipreciada por Alejandro Álvarez, quien observó en ella “normas de defensa continental y coexistencia entre las naciones americanas” (Velasco, 1958-1960: 26-49).

El principio latinoamericano ha servido para las naciones africanas en su proceso de descolonización y reconocido por la Corte Internacional de Justicia (Daza, 1999; Durán, 1989).

b) El *ius soli* y la nacionalidad de los hijos de extranjeros nacidos en América Latina

Alejandro Álvarez advirtió que la inmigración europea hacia el Nuevo Mundo, conllevó una mirada distinta sobre la filiación en cuanto a la nacionalidad de los descendientes de europeos nacidos en América. Constituyó, no solo un tema de fricción entre los Estados, sino que la doctrina que amparaba la visión europea, el *ius sanguinis*, conjuntamente de mantener el lazo de sus súbditos en territorios extracontinentales, servía también de una prolongación de la influencia en las nuevas naciones y, a su vez, la posición latinoamericana, el *ius soli*, no solo reforzaba la potestad del Estado sobre todos los nacionales en su territorio, sino que ayudaba a la política de ocupación del territorio colonial.

Los Estados latinoamericanos procuraron una política de inmigración que tuvo resultados dispares entre los países. La herencia del desastre demográfico del siglo XVI, el mestizaje, la situación de fronteras, redujeron las densidades poblacionales en América (Pérez, 2010). Aprovechando el denominado proceso de primera globalización del liberalismo (Marichal, 2011), los países latinoamericanos redoblaron sus políticas en

pro de la inmigración europea (Stabili, 1986). Brasil y Argentina fueron, en América del Sur, las naciones que vieron incrementada su población en el lapso entre 1880 y 1910 (Modolo, 2016; Sánchez, 2002), doblando su cuantificación demográfica.

El fuerte contingente demográfico desde la Europa occidental, suscitó la controversia en torno a la nacionalidad de los hijos de europeos en suelo latinoamericano. Los criterios del *ius sanguinis* y del *ius soli* enfrentaron a las naciones europeas y latinoamericanas. Para Bello, el ejercicio de la soberanía sobre las personas, o sea, el imperio de la ley, recaía tanto sobre los ciudadanos como sobre los extranjeros. Reparemos que el propio Bello en sus Principios del Derecho Internacional, en la edición de París de 1864, estimaba que el nacimiento del hijo de un extranjero en suelo americano lo hace “ciudadano por el hecho de haber nacido en el territorio”, aun cuando también atendía a que el hijo de un extranjero conservaba, mientras no estuviera emancipado del padre, la nacionalidad de su progenitor; si el padre se naturalizaba, viviendo su hijo bajo su potestad, el vástago adquiría, *ipso facto*, la nueva cualidad (Bello, 1864: 189). La dificultad mayor se dio con España, que siguió el criterio del *ius sanguinis* en su sistema legal. Cualquiera inscripción de sus súbditos en los libros de matrícula de sus consulados o legaciones de América, fue suficiente para considerar que los hijos de españoles fuera de su territorio seguían siendo españoles. No obstante, los Estados americanos siguieron aplicando el *ius soli* (González, 1999: 57-70).

Las naciones latinoamericanas consideraron los dos criterios tradicionales, el *ius soli* y el *ius sanguinis* y la naturalización, asignando un margen de potestad a la autoridad política y, de igual modo, los considerandos para su pérdida (Del Rosario Rodríguez, 2011). Las naciones latinoamericanas aplicaron asimismo políticas migratorias de “mejoramiento de la raza” (racismo y xenofobia) y la estipulación del denominado extranjero indeseable (Schwarz, 2012; González, 2020).

Un problema conexo con lo anterior, fue la obligación de los hijos de extranjeros a pagar impuestos y las cargas forzosas al Estado americano. Bello sostuvo que debía mediar el consentimiento del hijo de extranjero, más los Gobiernos latinoamericanos consideraron que era una obligación derivada de la aplicación del *ius soli*.

c) La doctrina Calvo y la responsabilidad del Estado por los daños a bienes y personas durante periodos de convulsión interna.

La construcción de los Estados nación en Latinoamérica debió encarar diferencias regionales, posturas unitarias y federalistas, y proyectos nacionales antitéticos que generaron guerras civiles. Aquello,

significó el trastocamiento de la vida pública, así como daños a las personas y bienes en general de los extranjeros domiciliados en América, motivando reclamaciones e intervenciones diplomáticas del país de origen de los foráneos.

Fue costumbre que las potencias europeas de mayor significación, usaran la fuerza para exigir el pago de empréstitos e indemnizaciones a las personas y bienes de sus súbditos, en circunstancias de guerras internas o externas de los países latinoamericanos.

Gran Bretaña y Francia bloquearon y bombardearon puertos, cuando consideraron insatisfactorias sus demandas en cuanto al pago de la deuda pública y las indemnizaciones por los daños infringidos a sus connacionales. En este marco, el internacionalista argentino Carlos Calvo sostuvo, en su Tratado teórico y práctico de derecho internacional, de 1868, la doctrina que los Estados soberanos gozan del derecho de estar libres de cualquier forma de interferencia por parte de otros Estados, y que los extranjeros tienen los mismos derechos que los nacionales en caso de pleitos o reclamaciones, podían acudir a los tribunales, empleando todos los recursos legales en estas situaciones, sin pedir la protección e intervención diplomática de su país de origen (Tamborini, 2002)

De esta manera, un Estado en América Latina no podía ser responsable de los daños y perjuicios que las partes en conflicto causarían a los extranjeros. Un criterio que cuestionaba la doctrina de Emmerich de Vattel, quien en su obra El derecho de gentes o principios de la ley natural, de 1758, estimó que una ofensa a un ciudadano extranjero era también un agravio al Estado al que pertenecía, y aquella potencia tenía el derecho a exigir justicia. Para Vattel, una guerra injusta no eximía de obligaciones al soberano para reparar los daños causados a extranjeros en su territorio, como lo sostuvo en el tomo 2, libro 3 de su obra. (Vattel, 1758; Oslé, 2012).

La Argentina de Rosas pudo observar el bloqueo a Buenos Aires por parte de la armada francesa, entre marzo de 1838 y octubre de 1840, a raíz de extender la obligación del servicio militar a los extranjeros y rechazar las indemnizaciones a los súbditos galos. Francia también exigía que se le reconociera como nación con privilegio en el comercio (2).

De acuerdo con Francesco Tamborini, una aplicación de la Doctrina Calvo en las relaciones internacionales se verificó en el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre Colombia e Italia de 10 de septiembre de 1894, donde se renunciaba por ambos estados a reclamaciones diplomáticas para proteger a sus nacionales. En América Latina, determinados países incorporaron la doctrina de Calvo en sus constituciones, como lo hizo México en 1917, Ecuador en 1946, Bolivia y Costa Rica en 1947, etc. (Shea, 1955).

Una variante de la Doctrina Calvo, fue la denominada Cláusula Calvo, donde en un contrato “celebrado entre Estado y extranjeros, estos últimos renuncian a la protección diplomática, es decir que el conflicto se transforme en un conflicto entre Estados” (Raúl Vinuesa, 2009, citado por Suñé, 2015: 195). Empero, la cláusula ha sido interpretada que abarca distintas situaciones, una en que se renuncia a acudir a la representación diplomática, otra, que en caso de denegación de justicia asista el derecho de procurar protección diplomática, una tercera apunta a “the provisions that qualify the meaning of denial of justice”, es decir, al debido proceso y una última, “the constitutional provisions which do not contain a Calvo Clause, but rather incorporate the Calvo Doctrine providing that the alien for all purposes is subject to treatment and obligations equal with nationals” (García, 1950: 207).

En la actualidad, determinados autores como Angelo Golia (2019) y Wenhua Shan (2007), consideran que la Doctrina Calvo no ha muerto, sino por el contrario, ha resucitado para analizar comparativamente las consecuencias del nuevo orden mundial neoliberal y los nexos entre los Estados y los extranjeros.

d) El principio de no intervención

En el siglo XIX, la intervención de las potencias europeas en América Latina supuso diversas variantes. Intervenciones que pueden calificarse de directas, fueron el uso de la fuerza pero, también, se desarrollaron bajo el manto indirecto de la presencia de las escuadras europeas, británicas y francesas, en la estación naval del Pacífico, en la rada de Montevideo, y desde allí, hacer periplos donde el mando militar reforzaba peticiones diplomáticas (González, 2019). Pero, no solamente las potencias de primer orden usaron el intervencionismo. En América Latina, despertaron profundos recelos el anexionismo de Santo Domingo en 1861 o la ocupación de las islas Chinchas en 1864, ambos por España. Y la de Francia en México en 1860 y su apoyo al Emperador Maximiliano en ese país.

La intervención ha sido definida como “la interferencia por parte de un Estado soberano, un grupo de Estados o una organización internacional, que involucra la amenaza o el uso de la fuerza o de algún otro medio de presión, en la jurisdicción doméstica de un Estado independiente en contra de la voluntad o los deseos de su Gobierno” (Hedley Bull, 1984, citado por Rojas, 2012: 84)

La discusión fue compleja, puesto que entraba en colisión las argumentaciones de los tratadistas europeos sobre el derecho de gentes, más tarde denominado derecho internacional, y el discurso emergente de los juristas latinoamericanos sobre esta cuestión del principio de intervención.

Bello planteó en sus Principios de Derecho Internacional, que:

Una nación, por ejemplo, está obligada en el fuero de la conciencia a franquear sus puertos al comercio de las otras, siempre que de ello no le resulte daño, como regularmente no le resulta, sino más bien utilidad y ventaja; pero si por razones buenas o malas determinase prohibir todo comercio extranjero, las otras naciones, con quienes no hubiese pactado permitirlo, deberían someterse a ello, y si apelasen a la violencia o la amenaza para compelerla a que lo permitiese, le harían una grave injuria” (Bello, 1864: 135 [destacado nuestro]).

Para el sabio venezolano-chileno, se daba el hecho que una potencia insulta a otra, más débil, en vez de una reacción de las restantes naciones, se observaba que, “cada una de ellas, aunque susceptible de vivos resentimientos cuando se le hace una injuria, mira con indiferencia, o a lo sumo con una indignación tibia y pasajera, los agravios ajenos”. (Bello, 1864: 133). A ningún Estado, sostuvo, dada la independencia y soberanía de las naciones, le era permitido dictar a otro la forma de gobierno, religión o administración que debe adoptar.

Solo le era legitimada la que procuraba ‘atajar la efusión de sangre’ o cuando era solicitada en una guerra civil por las dos partes en contienda (González, 1999). Pero la doctrina no quedó tan clara en sus fundamentos. Juan Bautista Alberdi expuso, en su Memoria sobre la conveniencia y objetos de un Congreso General Americano, que el derecho de intervención no podía ser abolido donde no hay mancomunidad de intereses. A su juicio, la América siempre iba a tener el derecho de intervenir en una parte de ella (Alberdi, 1844). Los hechos demostraban que el intervencionismo había jalonado la historia, como lo reconociera con claridad Calvo en 1868: “Lo cierto, indudable, es que las intervenciones han existido y existen en las relaciones, que constituyen un hecho importantísimo que no es posible desconocer, y que se puede establecer con entera seguridad las reglas y condiciones en que deben racionalmente fundarse” (Calvo, 1868: 137).

No obstante, las naciones latinoamericanas, en razón de sus esferas de influencia y de intereses, no observaron escrupulosamente el principio. Siguió las intervenciones necesarias en los asuntos de otras. Se dio la contradicción que tal principio fue mellado, cuando el Gobierno norteamericano planteó su política del Destino Manifiesto, ocupando el territorio mexicano en la década de 1840, o incentivando la independencia de Panamá. O la reacción a la política de intervención norteamericana, cuando trató de adquirir las islas Galápagos en la década de 1850, llevando a los Gobiernos de Chile y Perú a intervenir en Ecuador, con la finalidad que el Gobierno de José María Urbina anulara el Convenio de Marcos Espinel- Philo White,

de 20 de noviembre de 1854, por el cual se enajenaban las míticas islas para ser transformada en una estación naval norteamericana. La acción norteamericana en Ecuador, motivó la protesta de Gran Bretaña, Francia y España (González, 1996). Además, en Centroamérica, el filibustero William Walker -como lo llamó la diplomacia hispanoamericana- pretendió adueñarse de Nicaragua en 1856, con la anuencia del Gobierno de Washington, lo que motivó que Venezuela convocara a un congreso americano para debatir tal amenaza.

Los principios latinoamericanos que resguardaron la soberanía hasta la mitad del siglo XX

Al despuntar el siglo XX, América se vio convulsionada por distintos acontecimientos que pusieron a prueba lo que se había avanzado en materia de instrumentos jurídicos en el siglo decimonónico. Europa desafiaba al continente americano, con mayor arrojo que en el siglo pasado. Ya en 1899, Gran Bretaña se había adueñado de parte del territorio de Venezuela, la Guayana. Más tarde, el bloqueo a los puertos de Venezuela en diciembre de 1902, con 20 buques de Alemania, Gran Bretaña e Italia, permanecieron hasta febrero de 1903, cuando intervino EE.UU. (Palencia, 2015). Las tensiones en el norte de América del Sur, provocaron encuentros armados entre Colombia y Venezuela a comienzos del siglo XX y más tarde, Colombia debió observar la desmembración en 1903 de Panamá (Soler, 1989). Pero, también, América produjo el primer pacto de limitación del poder naval “que se firmó en la historia diplomática del mundo y, también, el primero que se cumplió” (Van Buren, 1970: 608), entre Chile y Argentina, como protocolo adicional a los denominados Pactos de Mayo, de 28 de mayo de 1902, que acordaban solicitar el arbitraje a Gran Bretaña.

e) La Doctrina Drago

La Doctrina Calvo fue complementada por la denominada Doctrina Drago, en honor al internacionalista y ministro de Relaciones Exteriores argentino, Luis María Drago, quien en 1902, en momentos en que los puertos venezolanos estaban bloqueados por fuerzas navales europeas, en tiempos de la administración de Cipriano Castro, planteó:

La deuda pública no puede dar lugar a la intervención armada y menos aún a la ocupación material del suelo de las naciones americanas por una potencia europea. El cobro compulsivo e inmediato, en un momento dado, por medio de la fuerza, no traería otra cosa que la ruina de las naciones más débiles y la absorción de un Gobierno con todas las facultades que le son inherentes por los fuertes de la tierra (Alonso, 1998: 722).

La Doctrina Drago dio lugar, con el apoyo de los EE.UU, en la segunda conferencia de La Haya de 1907, al Convenio Porter de 18 de octubre de 1907, “relativo a la limitación del empleo de la fuerza para el cobro de las deudas contractuales” (Rousseau, 1966: 330-331). Detrás, pendía la amenaza de Teodoro Roosevelt, expresada en diciembre de 1904, del derecho de ejercer de policía e intervenir en las naciones del hemisferio para controlar el ‘mal crónico’: la insolvencia de pago ante las deudas contraídas en América Latina (Zambrano, 2013; Rodríguez, 2002).

La situación prevista por Calvo y repetida por Drago, puso de relieve las crisis financieras internacionales, que habían trastocado economías latinoamericanas, como la de 1873, y algunas que habían azotado de modo regional, como la denominada Baring en 1890, que comprometió a la Argentina y Uruguay. Se ha sostenido en esta materia, la necesidad de distinguir, hasta el presente, crisis de la deuda externa derivada del incumplimiento de pago, crisis cambiaria y crisis bancaria (Ocampo, Stallings, Bustillo, Belloso y Frenkel, 2014).

Cabe puntualizar que las acciones de fuerzas extracontinentales, discurrieron bajo la concreción de éstas, como lo acaeció en Venezuela, o bien, bajo la amenaza de una intervención, de las representaciones sea consulares o diplomáticas, presionadas por las firmas extranjeras, o denunciando incapacidad de resguardar los bienes extranjeros, como se constató en las huelgas/masacres de las ciudades chilenas de Antofagasta, en febrero de 1906 (González, 2009), y de Iquique, en diciembre de 1907 (Bravo, 2007).

Más tarde, el colombiano Marco Fidel Suárez, en 1914, planteó la conveniencia que en los asuntos de convulsión interna de una nación, debía observarse no solamente la neutralidad del Estado sino lo que va a denominar una “neutralidad social” que implicaba a la sociedad civil, sus organizaciones e individuos (3).

f) La Doctrina Estrada

En el panorama político de América Latina, escribe Raúl Bernal-Meza, la República de Chile se destacó por plantear tempranamente una visión de las relaciones internacionales y por exhibir una estabilidad política (Bernal-Meza, 2005: 41), al que se sumó Brasil en el siglo XIX. Esto contrastó con las turbulencias políticas que amagaron a las repúblicas del continente, lo que ocasionó una seguidilla de cambios de Gobiernos que presentaron problemas de representatividad, cuando hubo estados de beligerancia. Los cambios de Gobiernos *de facto*, condujeron a sopesar en el concierto americano, si era dable reconocer a un gobierno ilegítimo que asumía la representación del Estado.

En este contexto, el canciller del Gobierno mexicano, el internacionalista Genaro Estrada, dio a

conocer el comunicado de 27 de septiembre de 1930, donde precisaba la política a seguir México en cuanto al reconocimiento de los Gobiernos. Esta declaración, asumía con un realismo político, no solamente la propia historia de su patria, sometida también a estas encrucijadas con relación al mundo europeo y a los EE.UU., y lo que acontecía en el resto de las repúblicas hermanas del continente. Precisa el comunicado:

Con motivo de cambios de régimen ocurridos en algunos países de la América del Sur, el gobierno de México ha tenido necesidad, una vez más, de ejercitar la aplicación, por su parte, de la teoría llamada de "reconocimiento" de gobiernos.

Es un hecho muy conocido el de que México ha sufrido como pocos países, hace algunos años, las consecuencias de esa doctrina...México no se pronuncia en sentido de otorgar reconocimiento, porque considera que ésta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados...el gobierno de México se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos (Soler, 2002: 41).

La difusión y acogida de la Doctrina Estrada en los países latinoamericanos, era consistente y congruente con el principio de no intervención, como se hizo presente en las Conferencias de Estados Americanos, la VI celebrada en La Habana en 1928 y en la IX verificada en Bogotá en 1948.

Para el diplomático César Sepúlveda, la Doctrina Estrada incidió en las relaciones internacionales del continente, en tres aspectos: uno, modificar la postura de los EE.UU., de rasgo despótico en el tópico del reconocimiento; dos, quitó el énfasis político al reconocimiento y lo dimensionó en lo administrativo; y tres, le quitó las pretensiones a otros Estados de aprovecharse de la debilidad que suponía la falta de reconocimiento de un nuevo Gobierno (Sepúlveda, 1986).

g) El asilo diplomático

Por último, se indica la importancia en Latinoamérica de la institución del asilo diplomático, de vetustos antecedentes en el derecho eclesiástico surgido del bajo imperio romano y proyectado en el derecho castellano. Ha sido Neale Ronning, quien ha planteado las diferencias en el mundo occidental, entre las naciones europeas, y las excepciones existentes en España, Italia y en América Latina, de la defensa del asilo religioso a causa de la lucha entre el poder civil y el poder religioso y, a su vez, distinguir las situaciones que ha planteado el derecho de asilo en general, entre el asilo diplomático y el territorial, entre el asilo

"temporal" y el que "for want of any agreed term, may be called "definitive" asylum", y entre delitos políticos y delitos comunes (Neale Ronning, 1965: 8).

Se va a entender como asilo, "la protección que un Estado otorga en su territorio o en otro lugar bajo el control de algunos de sus órganos, a una persona que llega a buscarlo" (Arlettaz, 2016: 189). Empero, las naciones europeas rechazaron el asilo diplomático en el siglo XIX.

La poca estabilidad de los regímenes legítimos en Latinoamérica, hizo de esta institución una clave importante para resguardar la disidencia política. Ya Bello lo advirtió, al decir que los Gobiernos despóticos y tiranos, iban a acusar de delincuentes comunes a aquellos que buscaban refugio en las legaciones diplomáticas. Su práctica acostumbrada en la febril vida política latinoamericana, vino a convenirse a través de variados instrumentos jurídicos, tanto del Tratado de Derecho Penal Interamericano, suscrito en Montevideo en 1889, donde se refrendó que la institución era para los perseguidos por delitos políticos, como por la Convención sobre Asilo, de La Habana de 1928, y los posteriores sobre asilo político, de Montevideo de 1933, o de asilo diplomático suscrito en Caracas de 1954, de los cuales, apostilla Melo Lecaros (1984: 108), la de Montevideo de 1933 fue la única aprobada por Chile.

La tipificación sobre lo que se va a entender por delito político o por razones políticas, suscitó y ha suscitado, desinteligencias en la aplicación de la institución. El mismo tratadista indica al respecto: "La calificación del carácter político es facultad del Estado que otorga el asilo". La Convención de Montevideo de 1933, refiere que no es lícito concederlo a los inculcados de delitos comunes que estuviesen procesados en forma, o a los desertores de mar y tierra.

Sin embargo, la institución funcionó desde los orígenes de las repúblicas latinoamericanas. El caso más emblemático de asilo diplomático y político fue el del peruano Raúl Haya de la Torre, asilado en la Embajada de Colombia el 3 de enero de 1949, en momentos que el general Odría tomaba el mando de la nación vecina. Recién en 1954 se llegó a un acuerdo por el cual Colombia entregó al asilado y Perú expulsó del país al fundador del APRA (Soto, 1983: 80-81). Y aquello puso en discusión la distinción entre el asilo diplomático y el asilo territorial, que apuntó Noale Ronning, pero siguió en la tradición latinoamericana, la confusión de denominar asilo cuando se trataba del asilo diplomático y de refugio cuando concernía al asilo territorial (Arlettaz, 2016: 190).

La institución ha estado ligada "al principio de inviolabilidad de los locales de la misión diplomática", indica Carrillo Salcedo, y, en tal circunstancia, a propósito del caso de Haya de la Torre, la Corte Internacional de Justicia en su sentencia de 20 de noviembre de 1950 declaró que no "se trata de una regla

consuetudinaria, sino de una obligación convencional que sólo obliga a Estados que se encuentren vinculados por un tratado” (Carrillo, 1991: 238), como los consignados en líneas superiores.

Esta materia, junto a las otras examinadas, era parte, de lo que llamaría Alejandro Álvarez, la psicología latinoamericana en cuanto a su vivencia política.

En la actualidad, varios de los principios esgrimidos y defendidos en suelo hispanoamericano, han sido incorporados como principios básicos de las relaciones internacionales. Santiago Benadava enumera los siguientes: a) la prohibición de la amenaza y del uso de la fuerza, b) el respeto de la soberanía territorial, c) el principio de no intervención, d) la igualdad jurídica de los Estados, e) la solución pacífica de las controversias, f) el cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales, g) el respeto del honor de los Estados y h) el principio de la libre determinación de los pueblos (Benadava, 1993: 195-206).

h) La Declaración de Santiago de 1952

En la década de 1930, aun después del avance de los instrumentos jurídicos que permitían afianzar la defensa del territorio nacional y el ejercicio de la potestad del Estado en América Latina, refiere el diplomático chileno Enrique Bernstein Carabantes, “todo el sistema jurídico interamericano de solución de controversias, tan cuidadosamente elaborado y del cual se enorgullecía el continente, amenazaba desmoronarse al ser puesto simultáneamente a prueba” (Bernstein, 1984: 26-27), pues había dos conflictos que desgarraban a la América del Sur, el de Colombia y Perú y el que involucraba a Paraguay y Bolivia.

Después de concluida la Segunda Guerra Mundial, avizorándose el mundo en dos bloques, los avances jurídicos en el plano internacional llevados a cabo en el continente americano, habían aventado las miras extracontinentales de intervenir de una u otra forma en América Latina.

Empero, el aprovechamiento de los recursos marinos de la plataforma continental latinoamericana, fue un ámbito que no se había previsto hasta entonces. Importa detenerse en la génesis que va a desembocar en la Declaración de Santiago de 1954, pues resume las problemáticas que encontró el continente en el pasado de defender la dignidad del Estado legítimo y la jurisdicción territorial. Los orígenes de la declaración presidencial de Chile de 1947, se remontan a la iniciativa de la Compañía Industrial de Valparaíso, Indus, “ de evitar que compañías extranjeras, con sus barcos factorías, vinieran a las costas chilenas a explotar sus recursos marinos, principalmente las ballenas, sin que estas actividades fueran reglamentadas cuidadosamente”, situación que los abogados de la empresa pudieron acometer basándose en la Declaración

de Panamá de 1939, por la cual, Gran Bretaña y Estados Unidos acordaron una zona de seguridad y neutralidad americana, a objeto de impedir que los navíos de Alemania, Japón e Italia pudieran abastecerse en los puertos latinoamericanos. Esa zona se extendía entre las 300 y 500 millas (Armanet, 1982: 32).

El presidente González Videla, para evitar las trabas administrativas y políticas, optó, escribe Bernstein, por el procedimiento empleado por el presidente norteamericano Harry Truman, hacer una Declaración.

La Declaración de 23 de junio de 1947 del presidente de Chile, en sus considerandos, hizo mención a lo obrado precedentemente por los Gobiernos de Estados Unidos de América, de México y de Argentina, a través de sus declaraciones presidenciales de 28 de septiembre de 1945, de 29 de octubre de 1945 y de 11 de octubre de 1946 que proclamaban “de modo categórico la soberanía de dichos Estados sobre la planicie continental o zócalo continental adyacente a sus costas, y sobre el mar adyacente en toda la extensión necesaria, a fin de conservar para tales Estados la propiedad de las riquezas naturales conocidas o que en el futuro se descubran” (Llanos, 1991: 7).

Interesante es el considerando 3, donde se expresa que el país ya está en exploración de riquezas contenidas en el zócalo continental, “como ocurre con las minas de carbón” y la conveniencia de que, “atendida su topografía y falta de extensión mediterránea, la vida del país queda vinculada al mar y a todas las riquezas actuales y futuras encerradas en él más que en el caso de cualquiera otra nación”.

La Declaración señalaba que “El Gobierno de Chile confirma y proclama la soberanía nacional sobre todo el zócalo continental adyacente a las costas continentales e insulares del territorio nacional”, con la finalidad de proteger la caza y pescas marítimas, “declarándose desde luego dicha protección y control sobre todo el mar comprendido dentro del perímetro formado por la costa con una paralela matemática proyectada en el mar a doscientas millas marinas de distancia de las costas continentales chilenas”.

La importancia de la Declaración era determinar las 200 millas como anchura de la soberanía a ejercer sobre el mar adyacente a sus costas.

El planteamiento del Gobierno chileno de 1947, fue homologado rápidamente por otros países, siendo el primero Perú que, usando el mismo instrumento, Declaración, el 1 de agosto de ese año proclamaba su jurisdicción de las 200 millas. Chile invitó a Perú y a Ecuador, a concurrir a una conferencia con vista a buscar solución sobre la caza de ballenas y la pesca indiscriminada que llevaban a cabo los países más desarrollados. Tal Conferencia dio lugar a la Declaración de Santiago sobre Zona Marítima de 18 de agosto de 1952 suscrita por Chile, Perú y Ecuador.

El jurista ecuatoriano Luis Valencia Rodríguez, ha reparado que fueron tres los factores esenciales que produjeron tal Declaración:

1.- Asegurar a sus pueblos las necesarias condiciones de subsistencia y procurarles los medios para su desarrollo económico; 2.- Reglamentar el aprovechamiento de ellos a fin de obtener las mejores ventajas para sus respectivos países y 3.- Impedir que una explotación de dichos bienes, fuera del alcance de su jurisdicción, ponga en peligro la existencia, integridad y conservación de esas riquezas (Valencia, 2005: 19).

El mismo autor refiere que, “Los tres Gobiernos dieron a la Declaración el carácter solemne de un tratado internacional” (Valencia, 2005: 19).

Aun cuando se tratara de fijar las 200 millas, para la conservación y explotación de los recursos pesqueros para los países ribereños, se precisó en el punto IV de la Declaración que, “Si una isla o grupo de islas pertenecientes a uno de los países declarantes estuviere a menos de 200 millas marinas de la zona marítima general que corresponde a otro de ellos, la zona marítima de esta isla o grupo de islas quedará limitada por el paralelo del punto en que llega al mar la frontera terrestre de los Estados respectivos”.

La interpretación chilena es que el país ha establecido una zona marítima de 200 millas para fines de explotación y conservación de sus recursos, siendo también reconocido como mar territorial las 200 millas, mas, en el informe del Consejo de Estado N° 119, de 6 de marzo de 1956, si bien se homologan los tratados con las leyes, como era el criterio de la Excm. Corte Suprema, reparaba que la aprobación “o rechazo de un tratado no es materia de ley sino de un acuerdo del Congreso” (Llanos, 1991: 109). La interpretación ecuatoriana va a seguir distinguiendo el mar territorial de 12 millas en 1951, hasta finalmente en 1966 reconocer un mar territorial de 200 millas, que derivó a descubrir que la Junta Militar de Gobierno derrocada ese año, había suscrito un *modus vivendi* con Estados Unidos que permitía la pesca por atuneros americanos dentro de las 200 millas” (Llanos, 1991: 113). En la interpretación peruana, se encuentran voces discrepantes de considerar las 200 millas como mar territorial o, de un nuevo concepto, de una zona sui generis, en la que la soberanía pueda ser ejercitada respecto de la conservación y exclusiva utilización de los recursos marinos”, inclinándose, en vez de hablar de un mar territorial de 200 millas, por expresar que las 200 millas son “aguas jurisdiccionales” o bien “dominio marítimo”, que sería el mar territorial que recoge la Constitución Política de 1979 (Llanos, 1991: 114-119).

Cabe destacar que en las Actas de la Declaración de Santiago de 1952, el representante de Ecuador insistió

en aclarar los alcances de lo que debería entenderse por límite marítimo desde el paralelo de tierra hacia el mar, encontrando la oposición de Chile y del Perú que estimaron era lo suficientemente claro (Fernández, 2005).

La declaración del presidente González Videla de junio de 1947, dio origen, a la noción jurídica de zona marítima que en la actualidad se conoce como la Zona Económica Exclusiva. La relevancia de la declaración es que la reivindicación de la soberanía sobre el zócalo continental y sobre los mares adyacentes hasta la distancia de 200 millas, “por una parte, se hacía referencia expresa a la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales de esa zona y, por otra parte, se salvaguardaba expresamente la libertad de navegación” (Francisco Orrego Vicuña, 1991, citado por Alonso, 1998: 750).

La Declaración de Santiago de 1952, acuñaba otra noción desde la perspectiva del derecho latinoamericano, pero resguardaba uno de los principios por el cual se había erigido el derecho de gentes por Hugo Grocio, *mare liberum*-, la libertad de los mares (Martínez, 2017).

Conclusión

Durante cerca de un siglo, los países latinoamericanos buscaron los instrumentos jurídicos para resguardar aspectos fundamentales del ejercicio de su soberanía nacional. En tal predicamento, conjugaron la participación de una pléyade de jurisconsultos que sobresalieron en el concierto del derecho internacional, para exponer lo que consideraban eran principios irrenunciables, conjuntamente con la participación y/o generación de congresos panamericanos para procurar consensos. Tales principios, obedecieron a lo acaecido en su historia con las principales potencias europeas y también con los EE.UU. Acontecimientos que marcaron, no solo la potestad del Estado soberano sobre materias internas, sino que también sobre aspectos que reforzarían la jurisdicción territorial.

En este proceso, como podría pensarse, no se encontró la unanimidad sobre diversas posturas declaradas. EE.UU, por lo general, se opuso a ciertos planteamientos o limitó los efectos político jurídicos de algunas doctrinas, igualmente Brasil. La propia evolución política del continente condicionó algunas declaraciones según fuesen las materias tratadas.

Los principios que se han reseñado, sintetizan el combate y el esfuerzo latinoamericano de ser considerados en igual tratamiento que los tratados y la costumbre habían reservado a las naciones europeas, en el orden de la política interna pero, a la vez, aportar, en base de la sicología latinoamericana, que arguyó Alejandro Álvarez, las peculiaridades de ser nación del Nuevo Mundo.

Notas

1. Registremos que Alejandro Álvarez, el más renombrado internacionalista chileno, junto con el norteamericano James Brown Scott, fundó en 1912 el Instituto Americano de Derecho Internacional, cuya actividad asesoró a determinadas iniciativas en la materia (Landauer, 2006).
2. Refiere Bernal-Meza (2005:41-44) que, en ese acápite, se estableció la denominada "Cláusula Bello", o sea, "que los países de la región guardaran entre sí algunas concesiones especiales que no se extendieran a las grandes potencias, buscando privilegiar un comercio continental para una serie de productos"
3. Empero, en 1907, el Canciller de Ecuador, Carlos Tobar sostuvo que no debía reconocerse a un gobierno surgido por la fuerza o de violencia, lo que dio nombre a la "Doctrina Tobar", que fue acogida en el Tratado de Washington de 1907 y seguida por los países centroamericanos hasta el surgimiento de la Doctrina Estrada. Cabe indicar esta variante, que será asumida hacia fines del siglo XX, en la insistencia de la legitimidad democrática.

Referencias

- ALBERDI, Juan Bautista (1844), *Memoria sobre la conveniencia i objetos de un Congreso Jeneral Americano*, leída ante la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile. Santiago: Imprenta del Siglo.
- ALONSO PINZÓN, Martín (1998), *Doctrinas Internacionales Americanas (en su marco histórico-cultural)*. Santiago: Ediciones Ril.
- ALVAREZ, Alejandro (1907), *La Nationalité dans le Droit International Americain*. Paris: A. Pedone Editeurs.
- ARLETTAZ, Fernando (2016), "Naturaleza y alcance del asilo en el sistema interamericano de Derechos Humanos". *Revista Ius et Praxis*, año 22, N° 1, pp. 187-226.
- ARMANET, Pilar (1982), "Fundamentos Económicos de la Declaración del Presidente de Chile Gabriel González Videla, de 23 de junio de 1947". En Francisco Orrego, *La Zona Económica Exclusiva: Una Perspectiva Latinoamericana*. Santiago: Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, pp. 32-35.
- BARROS VAN BUREN, Mario (1970), *Historia Diplomática de Chile 1541-1938*, Segunda edición (actualizada a 1958). Santiago: Editorial Andrés Bello.
- BELLO, Andrés (1864), *Principios de Derecho Internacional, Vol. IV*. París, Obras Completas. Estudio Preliminar de Rafael Caldera. Edición Venezolana. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Disponible en: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/principios-de-derecho-internacional-volumen-iv--0/html/ff25acaa-82b1-11df-acc7-002185ce6064_74.ht 22/02/2020.
- BENADAVA, Santiago (1993), *Derecho Internacional Público*. Santiago: Editorial Universitaria.
- BERNAL-MEZA, Raúl (2005), *América Latina en el mundo. El pensamiento latinoamericano y la teoría de relaciones internacionales*. Buenos Aires: Nuevo Hacer, Grupo Editor Latinoamericano.
- BERNSTEIN, Enrique (1984), *Recuerdos de un diplomático. Haciendo camino 1933-1957, Tomo I*. Santiago: Editorial Andrés Bello.
- BRAVO, Pedro (2007), *Santa María de Iquique 1907: Documentos para su historia*. Iquique: Ediciones Campus.
- CALVO, Carlos (1868), *Derecho Internacional Teórico y Práctico de Europa y América, Tomo I*. París: D'Amiot.
- CARRILLO, José Antonio (1991), *Curso de Derecho Internacional Público*. Madrid: Editorial Tecnos.
- CÓDIGO BUSTAMANTE. CONVENCION SOBRE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (A-31) (1928), Disponible en: https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-31_Codigo_Bustamente_firmas.asp 14/03/2020.
- DAZA, Pedro (1999), "Aporte de América Latina al derecho internacional". *Revista de Derecho, Criminología y Ciencias Penales*, N° 1, pp. 139-144.

- DEL ROSARIO RODRÍGUEZ, Marcos F (2011), "El derecho a la nacionalidad", *Revista Internacional de Derechos Humanos*, año 1, N° 1.
- DURÁN, Samuel (1972), *La doctrina latinoamericana del Uti Possidetis*. Concepción: Editorial Universidad de Concepción.
- DURÁN, Samuel (1989), "Resurrección del Uti Possidetis". *Revista Chilena de Derecho*, Vol. 16, pp. 489-491.
- FERNÁNDEZ, Juan José (2005), "El límite marítimo chileno-peruano". *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año LXXI, N° 114, pp. 11-18.
- GÁLVEZ, Arturo (2004), "El Uti Possidetis Juris y la Corte Internacional de Justicia". *Revista de Derecho*, N° 21, pp. 131-138.
- GARCÍA, Manuel R (1950), "The Calvo Clause in Latin America Constitutions and International Law". *Marquette Law Review*, Vol. 33, N°4. Disponible en: <http://scholarship.law.marquette.edu/mulr/vol33/iss4/1> 24/04/2020.
- GOLIA, Angelo Jr (2019), "Counter-limits Beyond Europe? The Latin American Calvo Doctrine from a Comparative Law Perspective". *Anuario di Diritto Comparato a di Studi Legislativi*, Vol. X, pp. 261-288.
- GONZÁLEZ, José Antonio (1996), *Estados Unidos y las islas Galápagos*. Quito: Universidad Estatal de Bolívar, Colección Todo es Historia 4.
- GONZÁLEZ, José Antonio (1999), *La Política de España en América bajo Isabel II*. Navarra: Newbook Ediciones.
- GONZÁLEZ, José Antonio (2009), "La huelga/masacre de la plaza Colón: 6 de febrero de 1906 en Antofagasta. Las lecciones para la historia", en Pablo Artaza Barrios; Sergio González Miranda y Susana Jiles Castillo (Coordinadores), *A cien años de la masacre de Santa María de Iquique*. Santiago: Lom Ediciones, pp. 211-239.
- GONZÁLEZ, José Antonio (2019), "El concepto de la tolerancia religiosa en Chile en la primera mitad del siglo XIX: a propósito de dos documentos diplomáticos británicos de 1854". *Revista de Derecho Universidad Católica del Norte*, Vol. 26.
- GONZÁLEZ, José Antonio (2020), "Desde la influencia del darwinismo social hasta el imperio de los derechos humanos. Inmigración en Chile entre 1907 y 2018". *Estudios en Derecho*, Vol. 77, N° 169, pp. 323-348.
- GUTIÉRREZ, Cesáreo (2010), "¿Existe el derecho internacional latinoamericano?". en Yolanda Gamarra Chopo (Coordinadora), *La idea de América en el pensamiento ius internacionalista del siglo XX: estudios a propósito de la conmemoración de los bicentenarios de las independencias de las repúblicas latinoamericanas*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico (CSIC), pp. 87-108.
- HATTON, T., WILLIAMSON, J (1998), *The Age of Mass Migration. Causes and Economic Impact*. New York: Oxford University Press.
- LANDAUER, Carl (2006), "A Latin American in Paris: Alejandro Alvarez's le droit international américain". *Leiden Journal of International Law*, 19 (4), pp. 957-981
- LLANOS, Hugo (1980), *Teoría y Práctica del Derecho Internacional Público*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.
- LLANOS, Hugo (1991), *La creación de un nuevo derecho del mar: el aporte de Chile*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.
- MALDONADO, Ingrid (2011), *Alejandro Álvarez, hito histórico del derecho internacional*. Universidad Internacional de Andalucía.
- MARICHAL, Carlos (2011), "Crisis financieras y debates sobre la primera globalización: reflexiones desde la historia económica latinoamericana". *Mundo Siglo XXI*, Vol. VII, N° 25, pp. 5-14.
- MARTÍNEZ, Alejandro (2003), "José Gustavo Guerrero, caballero Andante del derecho". En Antonio Augusto Carcado Trindaday Alfredo Martínez M. (Coordinadores), *Doctrina Latinoamericana del derecho Internacional*. Costa Rica, San José: Corte Interamericana de Derechos Humanos, Tomo I, pp 11-32.
- MARTÍNEZ Torres, José Antonio (2017), "Gobernar el mundo". La polémica Mare Liberum versus Mare Clausum en las Indias Orientales (1603-1625)". *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 74, 1, enero-junio, pp. 71-96.
- MELO, Luis (1984), *Diplomacia Contemporánea. Teoría y Práctica*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.
- MODOLO, Varina E (2016), "Análisis histórico-demográfico de la inmigración en la Argentina del Centenario al Bicentenario". *Papeles de Población*, Vol. 22, N° 89, pp. 201-222.
- NEALE, C (1965), *Diplomatic Asylum: Legal Norms and Political Reality in Latin American Relations*. Amsterdam: Springer Netherlands.
- OCAMPO, José Antonio, STALLINGS, Bárbara, BUSTILLO, César, BELLOSO, Helvia y FRENKEL, Roberto (2014), *La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica*. Santiago, Cepal-Cooperación Alemana-Caf Banco del Desarrollo de América Latina.
- OSLÉ, Rafael (2012), "Gayo, Vattel y el nuevo paradigma jurídico global", *Revista Española de Derecho Constitucional*, N° 96, septiembre-diciembre, pp. 99-123.
- PALENCIA, Alexis (2015), "Escuadra venezolana en tiempos de Castro (1902-1903)". *Tiempo y Espacio*, N° 64, julio-diciembre, pp. 475-490.
- PÉREZ, Héctor (2010), "América Latina en la transición demográfica 1800-1980". *Población y Salud en Mesoamérica*, Vol.7, N° 2, enero-junio, pp. 1-29.
- RAMOS, Jairo (2012), "El Uti Possidetis" el principio americano y no europeo". *Misión Jurídica. Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, N° 5, pp. 145-163.

- RODRÍGUEZ, Ángel (2002), "Un concepto olvidado: la deuda odiosa". *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. VIII, N° 2, mayo-agosto, pp. 347-359.
- ROJAS, Diana (2012), "La intervención internacional: los desafíos de la conceptualización". *Colombia Internacional*, N° 76, julio a diciembre, pp. 81-109.
- ROUSSEAU, Charles (1966), *Derecho Internacional Público*. Barcelona: Editorial Ariel.
- SÁNCHEZ, Blanca (2002), "La época de las grandes migraciones: desde mediados del siglo XIX a 1930". *Mediterráneo Económico: Procesos migratorios, economía y personas*, pp. 19-32.
- SCHWARZ, Tobías (2012), "Políticas de inmigración en América Latina: el extranjero indeseable en las normas nacionales, de la independencia hasta los años de 1930". *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, pp. 39-72.
- SEPÚLVEDA, César (1986), "Proyección internacional, política y jurídica de la Doctrina Estrada". *Revista Mexicana de Política Exterior*, N° 12, julio-septiembre, pp. 8-13.
- SHAN, Wenhua (2007), "From North-South Divide to Private-Public Debate: Revival of the Calvo Doctrine and the Changing Landscape in International Investment Law". *Northwestern Journal of International Law & Business*, Vol. 27, pp. 631-664.
- SHEA, Donald (1955), *The Calvo Clause: A problema of Inter-American and International Law and Diplomacy*. Minnesota: University of Minnesota Press.
- SOLER, Juan José (2002), "La Doctrina Estrada". Universidad de México, julio-agosto, pp. 41-49.
- SOLER, Ricaurte (1989), *Panamá: nación y oligarquía 1925-1975, cuarta edición*. Panamá: Ediciones de la Revista Tareas.
- SOTO, Roy (1983), *¿Prédica en el desierto? Haya de la Torre en 40 reportajes*. Lima, Okura Editores.
- STABILI, María (1986), "Las políticas migratorias de los gobiernos chilenos desde la segunda mitad del siglo pasado hasta la década de 1920". *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 1, pp. 181-202.
- SUNÉ, Natasha (2015), "Arbitraje en América Latina. Consideraciones en materia de inversiones". *Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión*, año 3, N° 5, pp. 191-215.
- TAMBORINI, Francesco (2002), "Historia y destino de la "Doctrina Calvo": ¿Actualidad u obsolescencia del pensamiento de Carlos Calvo?". *Revista de Estudios Histórico-Jurídico*, Vol. XXIV, pp. 81-101.
- VALENCIA, Luis (2005), "*La Declaración de Santiago y la transformación del Derecho Internacional*". En Comisión Permanente del Pacífico Sur. Chile- Colombia- Ecuador-Perú, Convenios, Acuerdos, Protocolos, Declaraciones, Estatuto y Reglamento de la CPPS, Ecuador, Secretaría General Guayaquil.
- VATTEL, Emmerich (1758), *Le Droit des Gens. Ou Principes de la Loi Naturelle, Appliqués à la conduite & aux affaires des Nations & des Souverains*. En Clásicos del Derecho Internacional. Nota introductoria y traducción de Raúl Pérez Johnston. Disponible en: <https://archivo.diplomaticosescritores.org/obras/ClasicosEmmerichVattel.pdf> 24/04/2020.
- VELASCO, José María (1958-1960), "Vocación internacional de América. La obra jurídica de Alejandro Alvarez". *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, Universidad de Chile, Vol. 1, N° 1, pp. 26-49.
- ZAMBRANO, María del Carmen (2003), "El bloqueo naval a Venezuela (1902/1903) como elemento cristizador de un nuevo principio de derecho internacional". *Estudios de Relaciones Internacionales*, Vol. 22, N° 45, pp. 3-20.

***José Antonio González Pizarro**

Doctor en Historia por la Universidad de Navarra. España
 Profesor Titular, Universidad Católica del Norte y Universidad de Antofagasta. Chile
 Director Escuela de Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Católica del Norte
 Correo-e: jagonzal@ucn.cl

Fecha de recepción: marzo 2020.
Fecha de aprobación: julio 2020.

LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA EN CRISIS. ALGUNAS CLAVES DE CONTEXTO

MÁXIMO QUITRAL *
JORGE RIQUELME **

Resumen

Considerando un contexto internacional determinado por una aguda crisis del multilateralismo, el presente artículo analiza la situación actual de la integración regional en América Latina, marcada por las tendencias a la fragmentación y dispersión. Para tal efecto, el estudio entrega una breve síntesis del estado de situación de diversos mecanismos de integración que se desarrollan en la región, y al final esboza algunos elementos explicativos al respecto.

Palabras clave: multilateralismo, integración regional, crisis, América Latina.

Latin American integration in crisis. Some context clues

Abstract

Considering an international context determined by an acute crisis of multilateralism, this article analyzes the current situation of regional integration in Latin America, marked by trends towards fragmentation and dispersion. To this end, the study provides a brief summary of the state of affairs of various integration mechanisms that are taking place in the region, and at the end outlines some explanatory elements in this regard.

Keywords: Multilateralism, Regional Integration, Crisis, Latin America.

L'intégration latino-américaine en crises. Quelques éléments de contexte

Résumé

En considérant un contexte international déterminé par une crise aiguë du multilatéralisme, cet article analyse la situation actuelle de l'intégration régionale en Amérique latine, marquée par des tendances de fragmentation et de dispersion. À cet effet, l'étude offre une brève synthèse de la situation des différents mécanismes d'intégration développés dans la région afin d'esquisser par la suite quelques éléments d'explications à cet égard.

Mots-clés: Multilatéralisme, intégration régionale, crise, Amérique latine.

Introducción

La política internacional está marcada por una tendencia general al nacionalismo, la defensa de la soberanía y una crítica radical al multilateralismo y el derecho internacional, cuestión que resulta particularmente evidente en la política exterior de la administración de Donald Trump en Estados Unidos o en la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Aunque esta tendencia es igualmente evidente en América Latina, como lo muestra el Gobierno de Jair Bolsonaro en Brasil, un fuerte crítico de las Naciones Unidas y los organismos regionales de integración.

Al momento en que se escriben estas líneas, el auge del nacionalismo resulta claro en América Latina, con efectos notables en la integración regional, lo que ha llevado a una serie de autores a plantear que se asiste a una aguda crisis del multilateralismo en la región (Van Klaveren, 2020; Covarrubias, 2020; Nolte, 2018). Según la Real Academia Española, una crisis se refiere a un “cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o situación, o en la manera en que estos son apreciados”.¹ Llevado al ámbito de la integración regional, la crisis se expresa en las tendencias a la fragmentación y disolución de los procesos en construcción. Actualmente, las tendencias a la dispersión son evidentes en América Latina. Es cierto que la interdependencia sigue su curso imparables, como lo demuestra especialmente el caso de las migraciones y la expansión del crimen organizado transnacional, pero la integración como proceso de construcción de una comunidad política se encuentra en serios problemas.

En un plano teórico, puede sostenerse que todo proceso de integración implica el avance hacia la toma de decisiones colectivas, lo que involucra la reingeniería de las políticas de los países a las realidades de un contexto de paulatina construcción de una nueva comunidad. Tal sería el sentido de la integración, que se constituye como un proceso que busca generar un todo con las partes, transformando unidades previamente separadas en componentes de un sistema coherente, cuya característica esencial es el alto nivel de interdependencia e interacciones entre sus miembros (Riquelme, 2018: 23).

Asimismo, existe un cierto consenso en que el desarrollo de la integración regional se debe a la existencia de valores compartidos entre los actores, antes que debido a la presencia o uso de la fuerza y la coacción entre ellos. Es decir, la integración siempre es consensual y democrática, en tanto se relaciona con procesos de toma de decisiones colectivas. En resumidas cuentas, la construcción regional se relaciona con el proceso que deriva de la “...decisión gubernamental de coordinar políticas nacionales en pos de un resultado

(bienes regionales) que no podrían obtenerlos por sí solos” (Botto, 2015: 19).

Un aspecto fundamental de un sistema integrativo sería, en consecuencia, la producción colectiva de bienes públicos regionales, relacionados con la capacidad de generar grados de predictibilidad en las conductas de los actores involucrados. De este modo, la integración regional se trataría de un proceso mediante el cual la lealtad de los actores nacionales pasa desde un centro a otro, es decir, a una nueva comunidad política o polis, que comenzará a reclamar jurisdicción sobre las antiguas unidades, entregando una especial valoración a las comunicaciones entre las unidades que se integrarán (Riquelme, 2018: 22-23).

Para los efectos del presente artículo, considerando la revisión de la literatura especializada, fuentes de prensa y documentos emanados de instancias regionales, se analizará la situación actual de la integración en América Latina, mediante el estudio particular de las instancias principales del multilateralismo regional. En tal sentido, se intentará responder a la siguiente pregunta: ¿porqué la integración regional está en crisis en América Latina? Al final, se entregarán algunas claves explicativas de la decaída realidad que vive la integración regional en la actualidad

Los procesos de integración hoy

Con todos sus altos y bajos, América Latina se caracteriza por la proliferación de mecanismos de integración regional, muchos de ellos superpuestos en tiempo y espacio, e incluso contradictorios, cuya sobreoferta ha llevado a diversos autores a señalar que se estaría en presencia de un *spaguetti bowl*. De hecho, según señala Mercedes Botto, América Latina “De lejos es el continente con más experiencias de acuerdo de integración regional en su haber” (Botto, 2015: 17).

Pese a lo anterior, es claro que la proliferación de iniciativas no ha ido de la mano de la profundización de las mismas y, muchas veces, dan cuenta de la fragmentación regional en alianzas débiles y con poca proyección en el tiempo, de acuerdo a los cambios en las tendencias políticas de los Gobiernos y sus efectos en términos de las respectivas políticas exteriores. Además, la proliferación de mecanismos dificulta su seguimiento por parte de las Cancillerías, que no pueden hacer frente a una agenda sobremanera recargada. Por último, los Gobiernos no escatiman en altisonantes discursos integracionistas que no van de la mano de una voluntad política real por ceder espacios de soberanía.

Ante este complejo marco de la integración regional, el profesor Roberto Russell ha utilizado el concepto de “unión fragmentaria”, para dar cuenta de la “integración realmente existente en América Latina”, caracterizada aún “como una región todavía débilmente vertebrada en la que intervienen poderosas fuerzas de

unión y de separación” (Russell, 2011). Teniendo en cuenta esta certera caracterización de la integración realmente existente en América Latina, a continuación se entrega una breve reseña de la situación actual de los esquemas de integración política más relevantes de la región, todos ellos, marcados por la crisis y las tendencias a la fragmentación.

a) Comunidad Andina

El origen de la Comunidad Andina (CAN) se remonta al año 1969, cuando Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, deciden conformar lo que se conoció como el Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino. En el año 1973 se unió Venezuela y tres años después Chile optó por retirarse de la comunidad. Desde sus inicios, el Pacto Andino consideró fundamental encauzar un trabajo colaborativo con fuerte sentido económico, proponiendo en un inicio la adopción de una zona de libre comercio, convertirse en unión aduanera y transitar hacia un mercado común subregional (Sotomayor, 2001), para proteger la producción interna (Sabrina, Reyes y García, 2008). No obstante, esta propuesta ha sufrido varios inconvenientes, pues prontamente la entidad se enfrentó a la crisis económica de 1980, que afectó su presupuesto fiscal, aumentó la deuda externa de los países, debilitó la política salarial y limitó la participación de los sectores laborales en las empresas públicas (Sabrina *et al.*, 2008).

La crisis de los años ochenta permeó los objetivos propuestos por el Pacto Andino, debiendo entonces modificar su misión original, transitando de un sistema de mercado común a un modelo de mercado abierto, incorporando estrategias económicas como la eliminación de aranceles entre los países andinos y el establecimiento de una zona de libre comercio. Estas medidas buscaron resolver los problemas de desempleo en la zona y aumentar la fluidez en la adquisición de bienes y servicios entre los países miembros. Como señala Contipelli, en ese marco,

fue firmado el Protocolo de Quito (1987), que flexibilizaba los procedimientos definidos por el Acuerdo de Cartagena y acababa por postergar el desarrollo del proceso de integración. Así, durante tal período la restricción al crecimiento generada por la crisis económica, influenció negativamente los flujos comerciales entre los países miembros del bloque, implicando fuertes trabas al desarrollo del proceso de integración andino (Contipelli, 2016:2).

Sin embargo, la elección de esta nueva forma de relación al interior del Pacto no logró mejorar las condiciones sociales de los pueblos y sus esfuerzos políticos estuvieron puestos más en resolver cuestiones económicas por sobre aspectos sociales (Sabrina *et al.*, 2008). Con este complejo panorama, el Pacto Andino pasará a llamarse Comunidad Andina en 1996, denotando

la intención de relanzar el decaído bloque. Sotomayor aclara en este punto, que actualmente en la CAN no existe (totalmente) una libre circulación de bienes y servicios sin pago de aranceles, pues sigue presente el cobro de derechos arancelarios. Tampoco hay una zona de libre comercio propiamente tal, pues existen restricciones a las importaciones entre los miembros y la imposición de aranceles. Agrega Sotomayor que la CAN sería entonces “(...) un proceso de integración económica que busca establecer un mercado común en la subregión; para lograrlo, el proceso debe pasar primero por las etapas de la zona de libre comercio y unión aduanera” (Sotomayor, 2001: 83).

A partir de lo anterior, en 2003 la CAN incorporó aspectos sociales en su realidad interna, en materias como seguridad social, medio ambiente y desarrollo productivo, intentando que estas ideas permitan reducir las diferencias económicas y sociales entre los países miembros. Sin embargo, en la actualidad hay barreras institucionales de la organización que dificultan el avance de la CAN. A juicio de Contipelli (2016), hay factores gubernamentales interesados en intereses nacionales por sobre los comunitarios, que debilita a dicha organización y el proceso de integración. A este difícil panorama, cabe agregar que actualmente esta instancia está caracterizada por la crisis, generada por la desinstitucionalización de la integración, la preferencia de los países miembros por establecer acuerdos bilaterales con países externos al bloque, como es el caso de Estados Unidos, en desmedro del comercio intrarregional, los roces bilaterales entre sus miembros, así como la salida de Venezuela, ante su opción por integrarse al Mercado Común del Sur (Mercosur).

b) Mercado Común del Sur

Tras el término de las dictaduras cívico militares en Sudamérica, la región entró en un proceso de distensión política, la democracia comenzó a expandirse entre los países y se facilitó el tránsito hacia la consolidación de espacios de integración regional (Molnár y Becsei, 2013). Una de estas experiencias integracionistas fue el Mercado Común del Sur (Mercosur), instancia liderada por Argentina y Brasil desde mediados de los años ochenta. Un hecho político histórico que puede ser considerado como una etapa previa al inicio de Mercosur, es la firma del Acta de Foz de Iguazú en 1985, instancia en que se estipuló un acuerdo marco de cooperación económica (Caetano, 2011; Molnár y Becsei, 2013). Esta acta, fue firmada por José Sarney de Brasil y Raúl Alfonsín de Argentina y fue la antesala de la apertura de un ciclo negociaciones políticas, que culminaron con la firma del Tratado de Asunción en 1991.

Caetano sostiene al respecto lo siguiente: “Aquel acuerdo Sarney-Alfonsín apuntaba a una

institucionalidad y a una agenda integracionistas mucho más globales y profundas que las que luego se concretaron” (Caetano, 2011: 30). Según señala Gratius (2008), el origen del Mercosur fue más bien de corte político, pero que luego de los resultados positivos en materia de negociación política, derivó en el fortalecimiento de los lazos comerciales y la cooperación económica. Ciertamente no es posible atribuirle a Mercosur un solo aspecto como identidad, sino que representaba condiciones de integración en el ámbito político, económico y social.

Por lo mismo, la firma del Acta para la Integración Argentino-Brasileño y el posterior establecimiento del Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE) de 1986, definieron los caminos y se convirtieron en la hoja de ruta para la generación de acuerdos, protocolos y documentos gubernamentales, con la intención de consolidar una agenda de integración bilateral.

El PICE se proyectó como un modelo de integración para el resto de los países de la región que entraron en su fase democrática, además que fomentó el acercamiento político con el resto de las naciones sudamericanas. Uno de estos países fue Uruguay, país que concluyó que mantenerse al margen de este gran acuerdo argentino-brasileño, tendría severas consecuencias para sus acuerdos preferenciales: el Convenio Argentino Uruguayo de Cooperación Económica (CAUCE) y el Protocolo de Expansión Comercial (PEC) con Brasil. El resultado del análisis de costo-beneficio efectuado por Uruguay, determinó el acercamiento político de dicho país a la propuesta de Mercosur, de forma de no quedar aislado del gran proyecto de integración empujado por Brasil y Argentina. A pesar de los intentos por reforzar este protomodelo de integración, los cambios políticos, económicos y sociales que emergieron en la década de los noventa, ciertamente reorientaron el camino trazado. En el marco del avance de Gobiernos neoliberales y conservadores, la propuesta original de Mercosur se fue desvaneciendo, imponiéndose una mirada comercial por sobre factores políticos, sociales o culturales.

Con la firma del Tratado de Asunción de 1991, Mercosur alteró sus lazos de acercamiento desarrollados por los países centrales entre 1985 y 1990, junto con ajustar sus lineamientos centrales a las definiciones económicas impulsadas por el Consenso de Washington. Caetano (2011) y Molnár (2013) coinciden que con la llegada de Carlos Menem en Argentina (1989-1999) y de Fernando Collor de Mello en Brasil (1990-1992), más la firma del Acta de Buenos Aires el 6 de junio de 1990, se reorientó la dinámica interna y se determinaron los lineamientos a los cuales se ajustaría este nuevo modelo de integración, bajo los postulados del regionalismo abierto²: la conformación de políticas macroeconómicas y de rebajas arancelarias para la concreción de un mercado económico común. Es decir, en sus inicios lo económico se superpuso a

lo político cultural diseñado en un inicio por Mercosur, aunque es cierto que estos aspectos cobrarán renovados bríos en los albores del siglo XXI, en el marco del auge de los procesos de integración política en la región, de la mano de Gobiernos de corte progresista.

Actualmente, este núcleo de integración ha perdido protagonismo regional, particularmente debido a los problemas internos que han vivido sus socios mayores: Argentina y Brasil. En el caso argentino, las debilidades ganaron fuerza a raíz de la severa crisis económica que afectó al país en 2001 y sus periódicas secuelas. A su vez, respecto de Brasil, la inestabilidad política, los escándalos de corrupción y el *impeachment* a la expresidenta, Dilma Rousseff, erosionaron el compromiso del país con el Mercosur, ante una agenda interna que debilitaba con fuerza la agenda exterior. Además, la situación de Venezuela también interfirió el desempeño del esquema de integración, pues tensionó sobremedida las relaciones diplomáticas al interior del bloque. Caetano sostiene que tanto la destitución de Dilma Rousseff como la crisis política en Venezuela, motivaron un giro refundacional (Caetano 2019).

Dicho giro tuvo como principal exponente al expresidente de Uruguay, Tabaré Vázquez, quien en Mendoza, propuso para este nuevo Mercosur un fuerte énfasis económico, apostando por reforzar lazos con Asia Pacífico, pero especialmente con China. Junto a esto, enfatizó en fortalecer la mirada económica comercial del bloque, firmar acuerdos económicos con la Unión Europea e interactuar decididamente con la Alianza del Pacífico (Presidencia Uruguay, 2017). Estas ideas fueron apoyadas por el entonces Presidente *Pro Tempore*, Michel Temer, para quien el énfasis económico y comercial era el camino que se debía adoptar.

Por lo pronto, el Mercosur está en una fase de reacomodo regional, insistiendo en que los objetivos más cercanos son resolver el acercamiento con la Unión Europea y sellar los acercamientos comerciales con Asia Pacífico, debiendo enfrentar el difícil escollo de aunar políticas exteriores de signo tan distinto, como son las del Brasil de Jair Bolsonaro y de la Argentina de Alberto Fernández, los dos socios mayores de esta instancia. Últimamente, nuevas turbulencias amenazan a ese proceso de integración regional, con el anuncio de Argentina de retirarse de las negociaciones de libre comercio entre el bloque y Corea del Sur, Singapur, Líbano, Canadá e India, entre otros, señalando que ante la expansión de la pandemia del Covid19, las prioridades se enfocarán en la compleja agenda interna³. Desde luego, el escenario no parece alentador para el bloque suramericano.

c) Unión de Naciones Suramericanas

Con el relevante impulso de Brasil, la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) surgió en

2007 como un referente político de integración en clave sudamericana, en respuesta a la necesidad de complementar los variados intentos de integración comercial y política existentes en la región desde la década de los sesenta, que no habían alcanzado los resultados esperados. En sus orígenes, este esquema, que integra en su seno a países del Mercosur y la CAN, fue visualizado como una manera de avanzar en la colaboración para la creación de bienes públicos regionales, que contribuyeran a la gobernanza de la región en su conjunto. Según su Tratado Constitutivo, la Unasur surgió con el siguiente objetivo:

Construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados⁴.

Esta instancia regional, surgió en el marco del denominado regionalismo posliberal o poshegemónico (Sanahuja, 2008; Botto, 2015), que ponía un énfasis en los aspectos políticos y sociales de la integración, en el marco de lo que en su momento se definió como la Marea Rosa en América Latina, teniendo favorables resultados en el marco de los trabajos de sus consejos sectoriales, entre los cuales destacó el Consejo de Defensa Suramericano, que acarreó un notable incremento de la cooperación en defensa a nivel regional.

Sin perjuicio de lo anterior, lo cierto es que, al momento en que se escriben estas líneas, la Unasur está prácticamente disuelta. Su crisis comenzó súbitamente en abril de 2018, cuando los Gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay y Perú, decidieron suspender su participación en las distintas instancias de este esquema, hasta que se apreciaran “resultados concretos que garanticen el funcionamiento adecuado de la organización”. En el contexto de una serie de cambios políticos en la región, que llevaron a la instalación de Gobiernos de derechas, esta crisis tuvo como antecedente inmediato las dificultades de los miembros para consensuar un Secretario General tras la salida de Ernesto Samper, lo que llevó a la virtual parálisis administrativa del organismo, tras lo cual una serie de países se han retirado del mismo, quedando actualmente sólo tres de los doce que la componían⁵.

d) Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

Surgió en febrero de 2010 durante la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, celebrada

en la Riviera Maya, México, entrando en funciones en diciembre de 2011, con la Cumbre de Caracas, celebrada en el marco de la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y la XXII Cumbre del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, o Grupo de Río, donde culminó el proceso de convergencia entre ambas entidades. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), agrupa a los 33 Estados soberanos de América Latina y el Caribe, buscando profundizar la integración política, económica, social y cultural, sobre la base del pleno respeto por la democracia y los derechos humanos⁶.

En la Cumbre de Caracas, los Jefes de Estado de los países de América Latina y del Caribe tomaron la decisión de constituir la CELAC, “como mecanismo representativo de concertación política, cooperación e integración de los Estados latinoamericanos y caribeños y como un espacio común que garantice la unidad e integración”⁷. En la misma línea, Laura Bogado y Laura Bono señalan que la CELAC fue concebida como un mecanismo representativo de consulta y concertación política y de cooperación, de los Gobiernos de América Latina y el Caribe, capaz de fomentar el diálogo entre los Estados que lo integran (Bogado y Bono, 2019).

No obstante, actualmente la CELAC pasa por una situación compleja. A inicios de 2020, México asumió la Presidencia *Pro Tempore* en medio de impugnaciones, enmarcadas en una serie de fracturas regionales, propiciadas por la situación que azota a Venezuela. Por un lado, la Presidencia saliente, Bolivia, criticó la manera en que se produjo el traspaso, que debería haberse realizado en el país andino y no en el mismo México, lo que habría violado los procedimientos establecidos. Ante esta situación, la canciller de Bolivia, Karen Longaric señaló al respecto que “...es muy difícil que la CELAC tenga futuro”⁸.

A la ausencia de Bolivia al traspaso de la Presidencia *Pro Tempore*, se agrega la suspensión de la participación de Brasil en las diversas instancias de la CELAC, país que se constituye como un actor clave de cualquier proceso de integración que se quiera desarrollar en la región. El canciller brasileño, Ernesto Araújo, confirmó a mediados de enero de 2020 que su país decidió suspender su participación en dicho esquema, debido a que “no había tenido resultados en la defensa de la democracia en ningún área” y, además, “da lugar a regímenes no democráticos como Venezuela, Cuba y Nicaragua”, resaltando que esta suspensión no era obstáculo para que el gigante sudamericano siguiera trabajando de manera bilateral con otros países de la región en el marco de la OEA, del Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur) o Mercosur.⁹ Esta situación ha llevado a Carlos Malamud (2020) a plantear que “frente a semejante ausencia la pregunta clave es si un proyecto como el de CELAC, que incluso algunos

presentaron como una OEA sin EEUU ni Canadá, tiene futuro”.

Ello se suma a una crítica general e histórica que se ha realizado a su actual Presidencia *Pro Tempore*, México, en el sentido que sus prioridades de política exterior se orientan hacia el país del norte antes que hacia América Latina. Ello habría implicado, en la práctica, que ese país no estaría invirtiendo ningún capital político en la formación de un liderazgo regional en el marco de la CELAC, lo que desde luego tiene efectos directos en las perspectivas futuras del citado organismo.

e) La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América

Es un proyecto de integración creado por el expresidente de Venezuela, Hugo Chávez, en febrero de 1999 y cuyo ideario político se construyó sobre la visión del Socialismo del Siglo XXI. A partir de ese instante, Venezuela se convirtió en el principal referente de este nuevo bloque integracionista, donde lo económico quedará supeditado a lo político (Ullán de la Rosa, 2012), como instancia propia del regionalismo posliberal o poshegemónico. En una opción contestataria respecto del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) impulsada por Estados Unidos, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), nació como un espacio de contraposición a la hegemonía de ese país en la región, preocupándose por resolver problemáticas asociadas a la pobreza y la exclusión social (Trejos y Peláez, 2014). Chávez difundió un documento detallado sobre las características del ALBA, señalando que era un modelo de desarrollo y mecanismo para una integración concertada, de cooperación, solidaridad, complementariedad, de ayuda mutua para combatir la pobreza y la exclusión social, además de preservar la autonomía y la identidad latinoamericana (Chávez, 2003). Es decir, el ALBA se orientaría a estimular el crecimiento y el bienestar social de los países miembros, impidiendo la injerencia política de organismos internacionales, con una mirada fuertemente soberanista.

Aun cuando el ALBA buscó ampliar el nivel de los acuerdos y el tipo de relación política entre los actores nacionales, incorporando a organismos civiles y agentes supranacionales a la discusión política, en la práctica estas voces han sido más bien marginales y han predominado los actores estatales en las negociaciones (Trejos y Peláez, 2014).

Un punto importante dentro de la conformación del ALBA, fue su lucha contra la pobreza y la exclusión social. Para sus creadores, pensar en un espacio de libre comercio sin reducir las asimetrías económicas entre los países, resultaría un desafío de nunca acabar. Para estrechar las diferencias, se propuso mantener un

“(…) marco de promoción y protección de las cuotas, las licencias y otras medidas no arancelarias, como instrumentos de política para favorecer la agricultura y la industria de cada país” (Trejos y Peláez, 2014). Además, el ALBA se preocupó de aspectos culturales, ambientales, de derechos humanos, de democracia, de género, de salud, de educación, entre otros. Especial interés tuvo por el tema energético, pues se pensó como un área primordial para avanzar en el desarrollo económico de las naciones (Linares y Guerrero, 2008). Económicamente hablando, el ALBA se construyó como una alternativa a visiones neoliberales dominantes a nivel hemisférico, que a su juicio, eran perjudiciales para los intereses de los pueblos latinoamericanos. Una fórmula desplegada para enfrentar posiciones neoliberales fue la aplicación de la solidaridad entre los pueblos, mecanismo que resolvería las asimetrías y controlaría el avance de criterios neoliberales en la región.

No obstante, tras la muerte de su gestor, Hugo Chávez, el ALBA perdió protagonismo e influencia regional. A lo que se sumó la bajada del precio del petróleo, principal sustento del mecanismo de integración. El personalismo con el cual Chávez condujo este espacio de integración, fue un factor de obstrucción a una continuidad en el largo plazo del ALBA. Las dificultades internas y externas que ha enfrentado Venezuela en los últimos años, también entorpecieron esta instancia de integración, ralentizando la fuerza con la cual apareció en el escenario político. Si a esto le agregamos que la lógica rentista asociada al petróleo venezolano y a las limitadas opciones de integración real entre las economías primario exportadoras, el camino de avance del ALBA sigue siendo oscuro. Mientras Venezuela no logre una estabilidad política y se recupere económicamente, la posibilidad de que ALBA retome su rumbo original de reducir mínimamente. Similar opinión posee Benzi (2016) para quien el futuro del ALBA está subordinado “(…) a la incierta evolución del proceso bolivariano, porque en estos años no se ha logrado, ni intentado quizás, superar las trabas que lo convirtieron, si no exclusivamente, de manera preponderante, en un mecanismo de distribución regional de la renta venezolana” (Benzi, 2016: 90).

f) La Alianza del Pacífico

Fue en el año 2010 cuando comenzó a conformarse un nuevo espacio de integración latinoamericano, cuya idea estuvo diseñada por el expresidente del Perú, Alan García. Previa a esta idea, un grupo de países integrados por Perú, Chile, Ecuador, Colombia, entre otros, dieron los primeros pasos para acercarse económicamente y contrarrestar el peso político del ALBA. Fue así como en 2007, se configuró el llamado Arco del Pacífico, que tuvo como interés central el agrupar a aquellas naciones con intereses económicos afines y establecer alianzas

estratégicas con países pertenecientes a Asia Pacífico. Si bien esta idea no prosperó en un inicio, lo cierto es que fue la primera instancia de articulación de lo que luego se conocería como Alianza del Pacífico (AP).

Comprendiendo la necesidad de una nueva expresión integracionista para la región, el expresidente Alan García no claudicó en su idea de reunir a las naciones antes mencionadas, por lo que en 2010 envió una invitación de reunión a sus homólogos de Colombia, Chile, Ecuador y Panamá, para retomar la idea de configuración de un área de integración profunda “(...) en la que se asegure plena libertad para la circulación de bienes, servicios, capitales y personas, con miras a convertir este espacio en un modelo de integración para la región, consolidando además una plataforma económica común con proyección al mundo, especialmente hacia Asia” (Otero, 2014: 1). De esta manera, en abril de 2011, Chile, Colombia, México y Perú, dieron forma a lo que se conoce actualmente como Alianza del Pacífico. Revisitando los postulados del regionalismo abierto de los noventa, los objetivos de este esquema apuntan a:

a) Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

b) Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar; la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes

c) Convertirse en una plataforma de articulación política; de integración económica y comercial; y de proyección al mundo, con especial énfasis en el Asia Pacífico (Alianza del Pacífico, 2015).

Una de las virtudes conseguidas por la Alianza del Pacífico es la de “(...) amortiguar los efectos del modelo «hub and spoke» propios de los TLC con Estados Unidos, permitiendo que la integración entre las economías de los países miembros asuma un intercambio directo entre ellas, evitando la necesidad de pasar por el «hub»” (Castaño, 2016). Esto resulta particularmente importante para este espacio de integración, pues facilitaría el acercamiento de economías más distantes de Asia Pacífico, acortaría los flujos comerciales entre las potencias del sudeste asiático y los países miembros de la AP, además de profundizar los lazos multilaterales de comunicación política.

Uno de los grandes dilemas que posee actualmente la Alianza del Pacífico es la asimetría de experiencias entre sus economías. Por ejemplo, la economía chilena es bastante diversificada e hiperconectada con el

mundo y especialmente con Asia Pacífico. Esta realidad difiere de la economía colombiana, que no cuenta con una diversidad y conectividad al estilo de Chile, características que dificultan que este nuevo espacio de integración avance con la velocidad que los actores integrantes esperan conseguir. Esta condición debe ser recogida por la AP, no solo para convertirse en un nuevo modelo integracionista, sino que especialmente para su continuidad en el tiempo.

También es relevante señalar la diversidad del tamaño de sus economías, siendo la Alianza del Pacífico muy dependiente de las directrices de México, el socio mayor de este esquema, cuyo Gobierno, de la mano de Andrés Manuel López Obrador, no ha dado luces de tenerlo entre sus prioridades de política exterior.

g) Foro para el Progreso de América del Sur

En el marco de la crisis y virtual término de la UNASUR, el 22 de marzo de 2019 se celebró en Santiago la Reunión de Presidentes de América del Sur, de la cual surgió Prosur. A la Cumbre de Santiago concurrieron, además del país anfitrión, los mandatarios de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Paraguay, así como cuatro representantes de las cancillerías de sus respectivos Estados: Bolivia, Uruguay, Guyana y Surinam.

La Declaración de la reunión de Santiago estableció el foro Prosur, estructurándolo como un mecanismo liviano desde el punto de vista institucional, sin burocracia y organizado en torno a Grupos de Trabajo, que centran sus actividades en temas priorizados para el efecto, cuales son infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y combate al crimen, prevención y manejo de desastres naturales. El país anfitrión del encuentro, Chile, asumió la primera Presidencia *Pro Tempore* de la instancia.

El 25 de septiembre de 2019, en el marco de la apertura del 74º período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, se celebró un nuevo encuentro de este Foro en la sede de la Misión Permanente de Chile en Nueva York, presidido por el presidente chileno Sebastián Piñera, donde fue firmado el texto que contiene los lineamientos de funcionamiento del Foro.

En el texto suscrito se señala que Prosur, es un “mecanismo de coordinación, cooperación e integración regional, sustentado en la preservación de los valores democráticos, la promoción de las libertades y el respeto por los derechos humanos”. Asimismo, se plantea que sus objetivos son “fortalecer y priorizar el diálogo entre los países participantes para construir de manera participativa un espacio de coordinación y cooperación que nos permita avanzar progresivamente hacia una mayor integración y acción coordinada en América del Sur”, e “impulsar el desarrollo integral,

inclusivo y sustentable de los Países Participantes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la pobreza, una mayor igualdad de oportunidades, la inclusión social de sus habitantes, el acceso a una educación de calidad, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las libertades y la democracia”.¹⁰

Entre las actividades que destacan del Foro desde su creación, es necesario subrayar el activismo chileno, en agosto de 2019, en la coordinación de la ayuda para el combate a los incendios en el Amazonas, ante la negativa de Brasil respecto de recibir apoyo del G-7. En ese entonces, en su condición de Presidente *Pro Tempore* de la instancia regional, Sebastián Piñera se reunió con su par brasileño, Jair Bolsonaro, y luego con el presidente de Paraguay, Mario Abdo Benítez, con el objetivo de aunar esfuerzos ante el desastre natural provocado por los siniestros, activando así las actividades de la entidad regional creada en Santiago.¹¹ También es necesario destacar las últimas iniciativas propiciadas en el marco de Prosur, tendientes a optimizar la respuesta al Covid19, con la creación de Latin-COVID, un comité “de alto nivel, de carácter más permanente, consultivo y ejecutivo”, destinado a la coordinación de la respuesta frente a la diseminación de este pandemia.¹²

Sin embargo, aún es pronto para evaluar las proyecciones de Prosur para la integración regional, sobre todo pensando la flexibilidad/debilidad de su dotación institucional y los cambios políticos que han acontecido en la región, particularmente con la llegada de Alberto Fernández a la presidencia de Argentina en diciembre de 2019, situaciones que podrían eventualmente debilitar su futuro y profundización.

Algunas claves para entender la crisis de la integración

Desde luego, los vaivenes y debilidades de la integración regional latinoamericana responden a una serie de elementos multidimensionales y estructurales, cuya revisión exhaustiva excede los propósitos de este artículo. Sin perjuicio de ello, a continuación, se entregan algunas claves explicativas, que los autores de este trabajo aprecian como las variables principales de la situación actual de la integración.

a) Carencia de un liderazgo

Todo proceso de integración necesita un centro de poder o líder que lo impulse y conduzca. Tal fue el caso de Francia y Alemania que, tras haberse enfrentado durante la Segunda Guerra Mundial, una vez concluido el conflicto decidieron superar las tensiones a fin de estabilizar Europa, reconstruirla y encaminarla por la senda del desarrollo, mediante la construcción paulatina de la integración europea, articulando primeramente los

recursos estratégicos del continente en el marco de la Comunidad Económica del Carbón y el Acero (CECA).

En América Latina, por su dimensión y relevancia global, Brasil aparece como el actor con los mayores atributos para asumir el puesto de liderazgo. Sin embargo, este país no se ha mostrado constante en este empeño y no parece especialmente interesado en tal sentido. Tampoco existe consenso regional respecto que Brasil asuma ese rol, siendo sus principales opositores a este respecto México y Argentina. Si el Gobierno de Lula da Silva se empeñó firmemente en asumir un papel regional prominente, como trampolín para la inserción global del gigante sudamericano –lo que se expresó en el lugar prioritario que tuvo Unasur para Itamaraty-, lo cierto es que esa preocupación ha ido paulatinamente decayendo, llegando en la actualidad, con el Gobierno de Jair Bolsonaro, directamente a un desdén hacia el multilateralismo y la integración regional, optando por una perspectiva bilateral y fuertemente inclinada a potencias afines extrarregionales, como es el caso del Estados Unidos de Donald Trump.

b) Debilidades democráticas

La integración regional se realiza entre países democráticos. No obstante, la democracia todavía es un proceso en construcción en la región, existiendo países con una dilatada trayectoria en tal sentido, como es el caso de Costa Rica y Chile, y otros con notorias debilidades, como es el caso de Haití y Venezuela, por mencionar sólo algunos. En la práctica, la región está plagada de democracias de baja intensidad, y con atributos propios del populismo, en el marco de sistemas de partidos débilmente institucionalizados. En países con tales regímenes, usualmente los líderes políticos asumen discursos nacionalistas y desestabilizadores que, buscando ganar adherentes en el frente interno, debilitan sus relaciones vecinales, afectando negativamente las posibilidades de la integración (Riquelme y Quitral, 2016: 20-21).

c) Persistencia de ideologías y nacionalismo

Íntimamente vinculado con lo anterior, cabe destacar la vigencia de discursos nacionalistas, que dañan las confianzas interestatales y promueven políticas exteriores altamente volátiles e impredecibles, lo que dificulta la integración regional. Si a ello se suman discursos ideológicos en clave amigo/enemigo, y la persistencia de ciertas diferencias limítrofes, las posibilidades de incrementar las vinculaciones entre los Gobiernos y las sociedades se restringen radicalmente, afectando directamente las posibilidades de inserción internacional de los países. Tal cual señala Malamud (2020), “Mientras la ideología y el nacionalismo dominan sobre los legítimos intereses nacionales o mientras la retórica se imponga a los hechos será muy

difícil avanzar en la coordinación y la cooperación regionales”.

d) Carencia de un enemigo externo

Usualmente, la existencia de un enemigo externo genera cohesión a nivel interno. Tal fue el caso de Europa tras la Segunda Guerra Mundial, que construyó la integración europea como vía para alcanzar la paz y avanzar en el desarrollo, frenando al mismo tiempo el avance de la Unión Soviética en el continente. En el caso de América Latina, la carencia de un enemigo externo puede estar entre los elementos explicativos para que la integración regional, más allá de los numerosos esquemas establecidos, todavía no avance decididamente en la construcción de una comunidad política regional.

e) Toma de decisiones por consenso

La regla del consenso está en cada proceso de integración vigente en la región. Las decisiones adoptadas por consenso tienen alta legitimidad y fuerza política, pero al mismo tiempo, al tener que contar con la anuencia de todos los actores, suelen abarcar temas con poca relevancia y donde no existen mayores divergencias. De ser el caso que se aborden temas de relevancia, usualmente las decisiones son bloqueadas, como fue el caso de la fallida elección de un Secretario General de la Unasur tras la salida de Ernesto Samper. Si se busca avanzar de manera concreta en la integración regional, necesariamente se debe evaluar profundamente los mecanismos de toma de decisiones.

f) Debilidad institucional de la integración

La integración regional en América Latina se caracteriza por su escasa densidad institucional. Este elemento usualmente se asume como una ventaja, por cuanto otorga flexibilidad y significa bajos costos en términos de las cuotas que deben asumir los países. No obstante, como señalan Aranda y Riquelme, “al mismo tiempo, representa un riesgo, por cuanto es la misma institucionalidad la que otorga a un mecanismo permanencia en el tiempo, más allá de los cambios de gobierno” (Aranda y Riquelme, 2019).

Conclusiones

A lo largo de este trabajo se expuso el estado de situación de los mecanismos de integración en América Latina y se enunciaron una serie de elementos que respaldan la hipótesis de la crisis de la integración en la región. Si bien la historia de la construcción de espacios integracionistas ha sido nutrida, todavía los esfuerzos han sido insuficientes para dotar de una identidad

homogénea a los países, afectando su compromiso y reforzando la fragmentación. La dispersión que actualmente se aprecia en la región, aquejada de severas fracturas ideológicas, es claramente una consecuencia de esta crisis, redundando en el debilitamiento de la inserción internacional de los Estados.

Es decir, los retrocesos superan a los avances integracionistas, ante las dificultades de aunar posiciones pragmáticamente, asumiendo las diferencias como una oportunidad y no en un obstáculo. Ello resulta particularmente preocupante, si pensamos en que un accionar conjunto a nivel regional es una condición necesaria ante un mundo que avanza dinámicamente al multipolarismo y a la desconcentración de la toma de decisiones. Tal cual señala Malamud (2020), “Cuando la fragmentación, la heterogeneidad y la conflictividad cortan en canal al continente, una instancia de cooperación y concertación suprarregional es más necesaria que nunca”.

Esta idea resulta fundamental en el actual escenario de la integración, pues como fue explicado en este trabajo, la carencia de un liderazgo firme y decidido, la debilidad de las democracias regionales, los nacionalismos y la fragilidad institucional, inciden directamente en la apertura de un diálogo concreto sobre la integración, obstruyendo la cohesión interestatal y reforzando la noción de crisis. Ciertamente, la integración regional ha sido un anhelo expresado por distintos países por varias décadas, entendiendo que su objetivo central ha sido mejorar la presencia de la región en el escenario mundial y atenuar la influencia de actores foráneos.

No se pretende dar la idea de un pesimismo antropológico sobre el futuro de la integración, pero las dificultades observadas por las diferentes instancias regionales, llevan a asumir una postura al menos escéptica sobre la consolidación real y concreta de los procesos en marcha. Además, las vicisitudes internas que están experimentando ciertos países latinoamericanos han debilitado fuertemente las expresiones integracionistas, ubicando al proceso en una difícil encrucijada, donde los avances parecen superfluos y discursivos, y sin una voluntad política real y operativa.

En el mundo actual, la integración regional, sobre todo para los países latinoamericanos en tanto partes del mundo en desarrollo, se constituye como una condición *sine qua non* de su accionar global, más allá del voluntarismo que exhiben las altisonantes declaraciones políticas. Como señala Quitral, la integración no sólo ayuda a “...alcanzar un desarrollo económico armónico y equilibrado, sino que también ayuda a desplazar la percepción de economías pobres y ricas, permite avanzar en la construcción de economías más eficientes y contribuye a la consolidación de las instituciones democráticas” (Quitral, 2009: 40).

En un contexto mundial marcado por los nacionalismos y la crisis del multilateralismo, desde la región no se puede adoptar una posición pasiva y fragmentada, con miras a la generación de un escenario global renovado donde primen el derecho internacional y el multilateralismo. Ello exige avanzar en posiciones comunes ante variadas materias, particularmente considerando las numerosas amenazas y desafíos que deben enfrentar los países, como lo ha dejado particularmente expuesto la expansión de la pandemia del Covid19. Sólo de esta manera, la región podrá contribuir proactiva y efectivamente a la gobernanza global y, por lo tanto, a un mundo más estable y afín a sus intereses de bienestar y desarrollo.

Notas

1. <https://dle.rae.es/crisis> Revisado 01/2020.
2. El regionalismo abierto, promovido fuertemente desde la CEPAL durante los noventa, promueve la interdependencia económica en el plano intrarregional, pero sin descartar las vinculaciones con otros países y regiones del mundo.
3. "¿Qué implica la retirada de Argentina de las negociaciones externas del MERCOSUR?". Disponible en <https://www.france24.com/es/20200426-que-implica-el-plant%C3%B3n-argentino-a-las-negociaciones-externas-del-mercosur> Revisado 05/2020.
4. El Tratado Constitutivo de la Unasur se encuentra disponible en http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm
5. Al momento en que se escribe este artículo, sólo se mantienen en UNASUR Guyana, Surinam y Venezuela. Véase la nota de prensa "EE le explica: ¿Es el final de UNASUR?". Disponible en <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/ee-le-explica-es-el-final-de-unasur-articulo-908863> Revisado 03/2020.
6. Véase el Comunicado Prensa disponible en <https://minrel.gob.cl/que-es-la-celac/minrel/2012-08-29/093712.html> Revisado 03/2020.
7. La Declaración final de la cumbre se encuentra disponible en <https://parlatino.org/pdf/comunidad-estados/declaracion-caracas.pdf> Revisado 01/2020.
8. Véase la entrevista a la Canciller boliviana Karen Longaric, disponible en http://www.la-razon.com/suplementos/animal_politico/Karen-Longaric-dificil-Celac-futuro-animal-politico_0_3293670641.html Revisado 01/2020.
9. "El Canciller de Brasil, tras suspender su participación en la CELAC: Da lugar a regímenes no democráticos como Venezuela, Cuba y Nicaragua". Disponible en <https://www.infobae.com/america/america-latina/2020/01/16/el-canciller-de-brasil-tras-suspender-su-participacion-en-la-celac-da-lugar-a-regimenes-no-democraticos-como-venezuela-cuba-y-nicaragua/> Revisado 01/2020.
10. Véase la nota de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Disponible en <https://minrel.gob.cl/prosur-da-paso-decisivo-con-acuerdo-para-su-puesta-en-marcha/minrel/2019-09-25/180024.html> Revisado 10/2019.
11. "A casi seis meses de la Cumbre de PROSUR: ¿en qué está el bloque regional que impulsa Piñera?" Disponible en: <https://www.emol.com/>

noticias/Nacional/2019/09/01/959753/Prosur-PineraCancilleria.html Revisado 09/2019.

12. "Países de PROSUR crearán comité Latin COVID para contener el coronavirus". Disponible en <https://www.cooperativa.cl/noticias/sociedad/salud/gripes/paises-de-prosur-crearan-comite-latin-covid-para-contener-el/2020-03-04/135858.html> Revisado 03/2020.

Referencias

ALIANZA DEL PACÍFICO (2015), Abecé Alianza del Pacífico, en línea: https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/06/abc_AP.pdf (consulta en abril de 2020).

ARANDA, Gilberto y RIQUELME, Jorge (2019), "La madeja de la integración latinoamericana. Un recorrido histórico". *Documentos de Trabajo IELAT*, Universidad de Alcalá, N°129, en línea: https://ielat.com/wp-content/uploads/2019/11/DT_129_Gilberto-Aranda-y-Jorge-Riquelme_Web_diciembre-2019.pdf (consulta en enero de 2020).

BOGADO, Laura. y BONO, Laura. (2019). "Integración regional en América Latina y el Caribe". *Documentos de Trabajo*, Universidad Nacional de La Plata, N°19. Disponible en <http://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2019/11/doctrab19.pdf> (consulta en marzo de 2020).

BENZI, Daniele (2016), "El exitoso ocaso del alba. Réquiem para el último vals tercermundista". *Nueva Sociedad*, no. 261, pp. 77-91.

BOTTO, Mercedes (2015), *La integración regional en América Latina: Quo Vadis?*. Buenos Aires: EUDEBA.

CAETANO, Gerardo (2011), "Breve historia del MERCOSUR en sus 20 años". En Caetano, G. (Ed.), *MERCOSUR 20 años. Montevideo*: Centro de Formación para la Integración Regional, pp. 21-70.

CAETANO, Gerardo (2019), "Los nuevos rumbos del MERCOSUR. El cambio de modelo y las consecuencias de la crisis brasileña". *Foro Internacional*, no. 1, pp. 47-88.

CASTAÑO, Jairo (2016), "Análisis y perspectivas de la Alianza del Pacífico". *Estudios De Deusto*, vol. 64, no. 1, pp. 281-305. doi: [http://dx.doi.org/10.18543/ed-64\(1\)-2016pp281-305](http://dx.doi.org/10.18543/ed-64(1)-2016pp281-305)

CONTEPELLI, Ernani (2016), "La Comunidad Andina de Naciones y la evolución del proceso de integración socioeconómico en Latinoamérica". *Estudios de Deusto*, vol. 1, pp. 261-280.

COVARRUBIAS, Ana (12 de marzo de 2020), "¿Unidad en la diversidad? La crisis del multilateralismo en América Latina". *El País*. Disponible en https://elpais.com/elpais/2020/03/12/opinion/1583980465_943690.html Consulta en febrero de 2020.

CHÁVEZ, Hugo (2003), "De la integración neoliberal a la alternativa bolivariana para América Latina. Principios rectores del ALBA". Montevideo: ALADI.

GRATIUS, Susanne (2008), *MERCOSUR y NAFTA. Instituciones y mecanismos de decisión en procesos de integración asimétricos*. Madrid: Iberoamericana.

LINARES, Rosalba, GUERRERO, Edith (2008), "La iniciativa ALBA en la integración regional". *Geoenseñanza*, vol. 13, no. 2, pp. 217-230.

MALAMUD, Carlos (26 de enero de 2020), "La CELAC y sus imposibles desafíos". *Clarín*, en línea: https://www.clarin.com/opinion/celac-imposibles-desafios_0_tieP01r.html Consulta enero de 2020.

MOLNAR, Gabor y BECSEI, Anikó (2013), "Breve historia de Mercosur". en línea: <https://www.gestiopolis.com/breve-historia-de-mercosur/> Consulta en abril 2020.

NOLTE, Detlef (2018), "Latin America: crisis of regionalism vs advancement of economic integration", en línea: <http://www.tradeforum.org/news/Latin-America-crisis-of-regionalism-vs-advancement-of-economic-integration/> Consulta en marzo de 2020.

OTERO, Gustavo. (2014). "La Alianza del Pacífico: Origen, objetivos, relación con países observadores y logros", en línea: <https://russiancouncil.ru/common/upload/La%20Alianza%20del%20Pacífico%20-%20Origen%20objetivos.pdf>. Consulta en abril 2020.

QUITRAL, Máximo (2009), "La integración económica latinoamericana en tiempos de crisis: alcances y limitaciones para su consolidación". *Nueva Sociedad*, no. 222, pp. 30-40.

QUITRAL, Máximo y RIQUELME, Jorge (2016), *Integración y Democracia en América Latina*. Santiago: RIL Editores.

RIQUELME, Jorge (2018), *Integración regional y Comunidades de Seguridad: Una perspectiva desde América del Sur*. Tesis para optar al Grado de Doctor en Relaciones Internacionales. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

RUSSELL, Roberto (2011), "América Latina; ¿entre la integración y la polarización? Un falso dilema". En Wollrad, D.; Maihold, G. y Mols, M. (Eds.). *La agenda internacional de América Latina: entre nuevas y viejas alianzas*. Buenos Aires: Nueva Sociedad, Fundación Friedrich Ebert, pp. 123-138.

SABRINA, July, REYES, Marcela y GARCÍA, Diva (2008), "La CAN: Inicios y Evolución". En Sabrina, J. et. al. (Eds.). *Un análisis a la migración laboral entre los países de la CAN incluido Venezuela*. Bogotá: Instituto Andino de Estudios Sociales.

SANAHUJA, José (2008), "Del regionalismo abierto al regionalismo posliberal. Crisis y cambio en la integración en América Latina y el Caribe". En Martínez, L. et. al. (eds.). *Anuario de la integración regional de la América Latina y el Gran Caribe 2008-2009*. Buenos Aires: CRIES, pp. 11-54.

SOTOMAYOR, Abdías. (2001). "El modelo de la Comunidad Andina: análisis y propuestas". *Estudios De Deusto*, vol. 64, no. 1, pp. 261-280. doi:[http://dx.doi.org/10.18543/ed-64\(1\)-2016pp261-280](http://dx.doi.org/10.18543/ed-64(1)-2016pp261-280).

TREJOS, Luis y PELÁEZ, Melissa (2014), "Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) un nuevo modelo de integración regional". *Justicia*, no. 26, pp. 26-43.

ULLÁN DE LA ROSA, Francisco (2012), "La Alianza Bolivariana para las Américas-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP): análisis de un proyecto de integración regional latinoamericana con una fuerte dimensión altermundista". *Estudios Políticos*, no. 25, pp. 131-170.

VAN KLAVEREN, Alberto (2020), "La crisis del multilateralismo y América Latina". *Análisis Carolina*, N°10, en línea: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/03/AC-10-2020.pdf> Consulta en marzo de 2020.

***Máximo Quitral**

Doctor en Ciencia Política, Universidad Nacional de San Martín, Argentina.
Académico del Departamento de Economía, Facultad de Administración y Economía, Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile.
Investigador asociado, Instituto de Investigaciones Socio Económicas (IISEC), Universidad Católica Boliviana.
Correo-e: maximo.quitral@utem.cl, maximoquitral@gmail.com

****Jorge Riquelme**

Doctor en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de la Plata, Argentina.
Investigador asociado, Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de la Plata.
Docente en diversas universidades chilenas.
Correo-e: jlriquel@uc.cl

Fecha de recepción: marzo 2020.

Fecha de aprobación: julio 2020.

CHILE Y COREA DEL SUR (1973-1989): LAS CLAVES DE UN VÍNCULO ESTRATÉGICO IMPROBABLEⁱ

CÉSAR ROSS *

Resumen

Este artículo analiza una relación transpacífica durante la Guerra Fría Global, que algunos autores denominarían improbable. Sin embargo, una investigación detallada revela que no solo existió, sino que tuvo características excepcionales, por la similitud de sus gobiernos autoritarios, por la convergencia de los modelos de país que impulsaban y, cuestión desconocida, por la conexión entre sus líderes máximos. Para estudiar este caso, se han utilizado enfoques propios de la historia de las relaciones internacionales, de la historia del tiempo presente y de las relaciones internacionales. La interacción entre este tipo de teorías, métodos de análisis propios ya probados con éxito y las fuentes primarias (archivos de Chile y Estados Unidos), más bibliografía principalmente chilena y coreana, ha permitido llegar a resultados originales que permiten mostrar aspectos inéditos y desafiar parte del debate actual sobre este período de la historia internacional de ambos países.

Palabras clave: Chile, Corea del Sur, Guerra Fría, dictaduras.

Chile and South Korea (1973-1989): The Keys of an Unlikely Strategic Link

Abstract

This article analyzes a transpacific relationship during the Global Cold War, which some authors would call unlikely. However, a detailed investigation reveals that it not only existed, but had exceptional characteristics, due to the similarity of its authoritarian governments, due to the convergence of the country models that they promoted and, unknown issue, due to the connection between its maximum leaders. To study this case, approaches from the history of international relations, the history of the present time and from the international relations have been used. The interaction between this type of theories, its own methods of analysis already successfully tested and the primary sources (archives of Chile and the United States), plus mainly Chilean and Korean bibliography, has allowed us to arrive at original results that allow us to show unknown aspects and challenge part of the current debate on this period in the international history of both countries.

Keywords: Chile, South Korea, Cold War, dictatorship.

Chili et Corée du Sud (1973-1989): les clés d'un lien stratégique improbable

Résumé

Cet article analyse une relation transpacifique pendant la guerre froide mondiale, que certains auteurs qualifieraient d'improbable. Cependant, une enquête détaillée révèle qu'elle non seulement existait, mais avait des caractéristiques exceptionnelles, en raison de la similitude de ses gouvernements autoritaires, de la convergence des modèles de pays qu'ils promouvaient et, question inconnue, du lien entre ses dirigeants maximaux. Pour étudier ce cas, des approches issues de l'histoire des relations internationales, de l'histoire actuelle et des relations internationales ont été utilisées. L'interaction entre ce type de théories, ses propres méthodes d'analyse éprouvées et les sources primaires (archives du Chili et des États-Unis), plus principalement la bibliographie chilienne et coréenne, nous a permis d'arriver à des résultats originaux qui nous permettent de montrer des aspects inconnus et de remettre en question une partie du débat actuel sur cette période dans l'histoire internationale des deux pays.

Mots-clés: Chili, Corée du Sud, guerre froide, dictatures.

i. This work was supported by the Seed Program for Korean Studies through the Ministry of Education of the Republic of Korea and the Korean Studies Promotion Service (KSPS) of the Academy of Korean Studies (AKS-2014-INC-2230007). Además, este trabajo es un resultado parcial del proyecto Fondecyt Regular N° N°1200168.

Introducción

La inserción internacional de Chile de las últimas cuatro décadas ha estimulado su investigación académica, desde el ámbito económico y de las relaciones internacionales al campo de la historia. Hasta aquí el foco geográfico se ha centrado en Estados Unidos y en Europa, en menor medida en América Latina y escasamente en el caso de Asia, no obstante que ella es la fuente principal del crecimiento económico mundial de los últimos 60 años (World Bank, 1993).

Desde el punto de vista teórico, y coincidiendo con la idea de que las fronteras entre historia diplomática, historia internacional, historia mundial/global e historia transnacional son relativamente tenuous (Williams, 2012), este trabajo procura articular tres enfoques específicos cuyas fronteras también son tenuous: historia del tiempo presente (HTP), relaciones internacionales (RRII) e historia de las relaciones internacionales (HRRII). Se busca problematizar (Hollis y Smith, 1990) desde un punto de vista histórico (Braudel, 1968) las claves de la relación entre estos dos países entre los años 1973 y 1989, bajo una perspectiva integradora (Huguet, 2001). En esta opción intenta articular, tanto un enfoque del tipo *top down*, que nos provee las RRII y la HRRII, con un enfoque de tipo *bottom up*, que busca desarrollar desde los métodos de Historia que ofrece la HTP, contenida en archivos y en la historiografía.

Las relaciones de Chile con el este de Asia, especialmente durante los años de la Guerra Fría, están dentro de lo que Peter Smith habría catalogado como de alianza improbable (Smith, 2003). Sin embargo, dicha aseveración está errada o al menos incompleta: entre estas dos orillas del Pacífico sí hubo alianzas estratégicas robustas, una de las cuales fue entre Chile y Corea del Sur, una historia tan fascinante como desconocida, que se inserta en una ya no tan nueva lectura de las relaciones del régimen cívico militar de Chile y el este de Asia (Ross, 2007). Este vínculo, junto al de Japón y China, constituyó una pieza clave de la trama básica sobre la cual Chile consolidó su modelo de relaciones con el este de Asia, cuyos pilares fueron el pragmatismo y las relaciones económicas.

Como hipótesis principal, se plantea que, si bien estas relaciones datan formalmente de 1962, cuando se establecen diplomáticamente, no es sino a partir del golpe de Estado en Chile de 1973 que adquieren un carácter excepcional, por su cercanía y convergencia estructural. En el corto plazo se vuelven estratégicas. Este factor explica porqué se aprecian dos etapas muy marcadas: una de constitución de las relaciones, con un fuerte componente político (1973-1979), y otra (1980-1989) en que, sobre la base anterior, se desarrollan las relaciones económicas tan buscadas por ambos países.

1. La paradoja internacional del régimen chileno: entre el aislamiento y la supervivencia

Pese al aislamiento político de la dictadura cívico militar encabezada por Augusto Pinochet, ésta logró sobrevivir 17 años en medio de un fuerte asedio internacional de diversos gobiernos que habían mantenido una buena relación con el de Salvador Allende, como Francia, Italia y la URSS, entre otros, de partidos políticos internacionales de centro izquierda como el Partido Comunista, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Socialista, la Social Democracia, etc., de oenegés de DD.HH., de redes de intelectuales y de artistas organizados en torno a Human Rights Watch, de múltiples organizaciones opuestas a las dictaduras del mundo, de una parte del Congreso de EE.UU., y en algún momento, de los propios gobiernos de EE.UU. (Sater, 2015; Spring, 1980).

Según Fermandois “El Estado chileno pudo probarse en una situación de extremo aislamiento y amenaza, en donde su política exterior [fue] una combinación de acierto y azar” (1991: 445). En un contexto en el que la oposición interna se fue incrementando dinámicamente, sobre todo en la década de los años 80, donde la paradoja general tensiona dos fenómenos aparentemente contradictorios: por una parte, la resistencia interna y externa al Gobierno encabezado por Pinochet, y por otra, los 17 años que logró sobrevivir este Gobierno.

En el plano interno, podría plantearse que sobrevivió por cuatro razones principales: 1) el terror impuesto, lo que inhibió acciones colectivas por casi una década; 2) la eficiencia de la policía política para neutralizar a la oposición; 3) la capacidad de Pinochet para concentrar el poder y mantener la lealtad de sus subordinados; y 4) el apoyo irrestricto de una clase empresarial, tanto tradicional como emergente, que participó de los beneficios económicos del desmantelamiento de las empresas y recursos del Estado.

En el ámbito internacional, la dictadura sobrevivió por una política exterior bastante más sofisticada que la representada por el llamado ‘estilo diplomático pretoriano ideológico’, cuya acción tuvo especial éxito con los países de regímenes políticos del mismo signo y de países, como los asiáticos, cuyas economías despegaban tímidamente en 1973, con la excepción de Japón que ya era una potencia, pero que alcanzaron un estatus clave en los años siguientes; entre éstos: China, Japón, Hong Kong, Taiwán y Corea del Sur. La reacción de los países del este asiático hacia Chile, después del quiebre de la democracia del 11 de septiembre de 1973, fue favorable a la nueva administración, toda vez que su indiferencia a la situación política chilena no se sumaba negativamente al repudio que el nuevo régimen recibió. De allí, la política del Gobierno militar hacia estos países fue de la mayor colaboración posible con vistas

a combatir el aislamiento en el que se encontraba. El Gobierno aprendió rápidamente que sus relaciones con el este asiático debían ser pragmáticas y que los agentes de éstas debían ser los diplomáticos, los tecnócratas recién incorporados a la alta burocracia estatal y los hombres de negocios (Ross, 2007; Toro-Ibacache, 2018, 2020).

Con China, la relación estuvo acotada a los intereses económicos bilaterales y a una cierta convergencia de enfoque sobre las reformas que ambas economías requerían en los 70. (Sigmund, 1991; Ross, 2002), complementada con una diplomacia funcional y relativamente fría, entre otras cosas por la cercanía chilena con el régimen de Taiwán (Álvarez, 2017).

Con Japón, la relación estuvo centrada en lo económico, con un componente político funcional (relaciones transaccionales) y con un mayor apoyo político japonés a la supervivencia política del Gobierno cívico militar, todo lo cual se explica por la necesidad que tenía de los recursos naturales de Chile (Ross, 2007).

Con Hong Kong, aún en calidad de territorio británico de ultramar, le unía una relación muy limitada a lo económico, donde las dimensiones políticas y diplomáticas estaban relacionadas al Gobierno de Londres, que en los años de Thatcher fueron muy cordiales (Livingstone, 2018).

Con Taiwán la relación estuvo centrada en lo económico, con una proximidad sistémica (antimarxismo, autoritarismo político y liberalismo económico) que se extendió de manera importante a los temas de seguridad, cuyos detalles están por ser investigados con mayor detenimiento en el futuro. Esta relación estaba condicionada por el factor China, por cuanto el estatus de relaciones diplomáticas de Chile con ésta impedía el desarrollo del vínculo Chile-Taiwán (Ross, 2002).

Con Corea del Sur, al igual que en el caso de Taiwán (China Taipei), se trataba de una relación centrada crecientemente en lo económico, con una fuerte proximidad sistémica (antimarxismo, autoritarismo político y liberalismo económico), pero con la ausencia de un factor disruptivo crítico, porque en este caso la cercanía de ambos gobiernos con Estados Unidos facilitaba las relaciones de Chile con ambos (Ross y Álvarez, 2018). En este sentido, por excelencia, Corea del Sur se volvió un par de Chile en el Este de Asia.

2. Chile y Corea del Sur durante la Guerra Fría Global

La visión tradicional de la Guerra Fría (GF), asumida por los llamados realistas clásicos (Spykman, 1942 y Morgenthau, 1948), tiende a esquematizar la organización de los países en función de un mundo

bipolar, planteando una correlación muy alta entre quienes formaban parte de un bloque y el líder del mismo. Sin embargo, fue relativamente frecuente que países o Estados no centrales tuviesen una posición y una política internacional, en abierta oposición con quienes hegemonizaban el área de influencia en la que estaban situados (Chile y Estados Unidos 1970-73), o incluso declarándose en sintonía ideológica tuviesen conflictos políticos abiertos. Así, la alineación diversa de los actores demostró que no se podía inferir sobre las relaciones internacionales solo a partir de la existencia de dos bloques, y evidenció que la conflictividad de la GF tenía una escala mayor, por lo que la misma expresión que la denominaba resultaba insuficiente.

En este contexto, Arne Westad (2006) acuñó la categoría Guerra Fría Global (GFG), para denotar que este fenómeno también tuvo su correlato en países o Estados no centrales, donde la polarización política e ideológica se desarrolló activamente. No solo se alinearon con los líderes e integrantes de uno y otro bando, sino que impactó sobre las conflictividades políticas locales, todo lo cual trasladó la dinámica de la GF a la escala nacional. Fue frecuente que en los Estados no centrales existiese una contraposición entre la alineación de los gobiernos, sobre todo en los de facto, y grupos políticos organizados, muchas veces fuera de la ley. Así, la política exterior y las relaciones internacionales de cada Estado se configuraron en una trama compleja, donde los vínculos se desarrollaron tanto con los aliados del líder, como con otros cuya alineación podía ser ideológicamente opuesta.

Si bien los regímenes autoritarios de Chile y Corea del Sur comenzaron en años diferentes, concluyeron casi simultáneamente y por razones similares, todo lo cual permite concebirlos como casos susceptibles de ser examinados en una perspectiva comparada, aunque no sujetos a una comparación metodológicamente estricta. La singularidad de este vínculo radica en que, a diferencia de otros regímenes dictatoriales también considerados 'parias' (Spring, 1980), Chile y Corea del Sur practicaron una política antimarxista acorde a la política de Estados Unidos, sobre todo de Nixon, Ford y Reagan, y la Inglaterra de Thatcher, y desarrollaron una economía abierta que convenía y convenía a dichas potencias, sobre todo en la década de 1980, período de implementación de las políticas económicas neoliberales, de las que Reagan y Thatcher fueron líderes.

Ambos regímenes combinaron un autoritarismo político que no solo se desplegó hacia sus adversarios, sino hacia los empresarios que eventualmente se opusieron a sus políticas económicas (Rodrik, 1993). En este contexto, dichas medidas se implementaron con suficiente estabilidad de reglas como para ofrecer resultados positivos en el mediano y largo plazo.

Intuitiva y deliberadamente, ambos países formaron parte del mundo que Reagan y Thatcher pretendían crear y que rompía, incluso con los paradigmas que dichos hegemones habían detentado hasta entonces, como declaró Robert Pastor (Morley y McGillion, 2015), respecto del gobierno de Carter y su enfoque internacional basado en el respeto y la promoción de los derechos humanos.

La importancia local de este vínculo bilateral, fue enfatizar un modelo de relaciones internacionales pragmáticas, disociado de consideraciones políticas¹, así como reforzar su carácter instrumental y consolidar el enfoque neorrealista y neoliberal de la política exterior de Chile. Estos rasgos, presentes antes de 1973 (Ross, 2014a), fueron profundizados en este período histórico y preservados como la base de la política exterior de Chile desde entonces y hasta el presente.

Sin perjuicio de la denominación que se elija para referirse a la equivalencia entre estos países, en ambos casos parece haber prevalecido el establecimiento de regímenes autoritarios que afirmaron su poder y pervivencia en la represión a sus opositores y en el éxito económico (Domínguez, 2011), piezas claves y encadenadas en la concepción y en el desarrollo de ambos modelos (Ross, 2016). Para clasificarlos, la bibliografía emplea dos enfoques, sin que hasta el presente se haya hecho mayor debate por las categorías empleadas. Por una parte, se les concibe como la combinación de autoritarismo político y liberalismo económico; y por otra, se les clasificó como Estados desarrollistas autoritarios.

En el caso coreano (García-Blanch, 2002) se impulsó el llamado 'régimen de industrialización burocrático-autoritario' (Romero, s.f), basado en un modelo compuesto por tres actores clave: los militares, los empresarios y la burocracia (León, 2006). El autoritarismo político, basado en el sistema establecido en la Constitución *Yushin* de tipo dictatorial (1972), estuvo enfocado en la disolución de la Asamblea Nacional, en la concentración del poder en los dos líderes militares del período de estudio y en la fuerte represión a los opositores, apoyados en la implementación de una policía política, ACIC (KCIA por su sigla en inglés).

En el caso chileno, se impuso un régimen cívico militar, hegemonizado por las FF.AA. y de orden, con un enfoque de 'Estado desarrollista autoritario' en la década de 1970, que es la visión expresada en la Declaración de Principios de marzo de 1974, que derivó a un modelo de tipo neoliberal que combinó el autoritarismo político, sustentado en la Constitución de 1980, con el liberalismo económico. El régimen chileno se apoyó en su propia policía política (DINA y CNI). El liberalismo económico estuvo centrado en la apertura hacia el exterior, el aislamiento y blindaje de la tecnocracia que implementaba la nueva política económica y en la formación de coaliciones

relativamente estables y duraderas entre los militares, los tecnócratas económicos y los empresarios (Silva, 2000). Como han planteado Huneus (2000) y Valdivia (2003), se pasó por una etapa de ajuste interno en que las diferentes visiones de quienes apoyaban al Gobierno de entonces, debieron someterse al enfoque ortodoxo como doctrina única.

En ambos casos se puede observar que el éxito económico estuvo mediado por el autoritarismo político y por los excesos de una represión hacia los opositores, cuestión que fue vista como el precio que debía pagarse por los resultados obtenidos (Fernandois, 2004), pero que, sin embargo, constituyó la clave de la pérdida de legitimidad y del poder. Como planteó Domínguez (2011), pese a que Chile y Corea del Sur estaban en la reducida lista de "dictaduras perfectas", ambas sucumbieron por las consecuencias de sus atropellos frente a las demandas por mayor democracia.

Ambos regímenes, a su vez, tuvieron proyectos refundacionales que implicaron el establecimiento de nuevas cartas constitucionales (Dixon, 2014; Kim y Seo, 2015). En Corea del Sur en 1972 (Constitución *Yushin*) y en 1980; y en Chile en 1980 (Huneus, 2000). En ambos casos, con el objeto de afianzar de manera permanente tanto a sus dictaduras como a sus líderes, lo que fue realizado mediante la purga de las judicaturas, previo al establecimiento de las constituciones, y la legalización del autoritarismo (Ginsburg, 2011), una vez promulgadas las nuevas Carta Magna. En ambos casos, los excesos se ampararon en estas Constituciones y, paradójicamente, en ambos, las rutas hacia la democracia estuvieron delineadas por estas leyes fundamentales que, en sus diseños, contemplaban que los líderes autoritarios ganasen las elecciones de manera ininterrumpida. En ambos casos, las elecciones demostraron lo opuesto.

Respecto del paralelismo entre los mandatarios, Park Chung-hee (1974-1979) y Chun Doo-hwan (1980-1988) y Augusto Pinochet (1973-1989), usando la metáfora de Domínguez (2011), no se podría afirmar de que se trate de 'perfectos dictadores', pero sí que ellos podrían ser concebidos, como sugieren Corner y Lim (2016) o Bueno de Mesquita y Smith (2011), como arquetipos, que actuaron en la misma época, sujetos a procesos históricos muy equivalentes y, en consecuencia, comparables (Landman, 2011).

Estos tres líderes, dos coreanos y uno chileno, fueron militares de carrera, adscritos al Estado en una época de Estados sin contrapeso frente a la sociedad civil y al empresariado privado. Del mismo modo, los tres coincidían en no formar parte de las élites tradicionales de sus países. Los tres compartían una visión radicalmente anti-marxista y pro Occidente: los líderes coreanos más inclinados hacia Estados Unidos y el chileno más inclinado hacia Inglaterra (River, 2016).

Un examen acucioso de sus biografías permitirá verificar hasta qué punto, estos jefes de Estado podrían haber llegado a tener una cierta empatía, por tener trayectorias equivalentes en períodos similares y por estar del mismo lado de la Guerra Fría Global y de la concepción del Estado que querían impulsar². En síntesis, por ahora se puede afirmar que se trataba de liderazgos susceptibles de formar alianzas por conveniencia y por principios. A ello se sumó, como muchas veces en la Historia, el azar. Este último factor se presentó después del atentado que costó la vida a la segunda esposa de Park Chung-hee, Yuk Young-soo, perpetrado el 15 de agosto de 1974, y que cambió drásticamente el vínculo entre Park y Pinochet. Se abrió, de un modo que aún no hemos determinado con más detalle, una oportunidad para que ambos jefes de Estado llevaran su relación y su confianza inicial a un nivel muy alto, cuyas consecuencias son parte de una historia que aún está por ser descubierta.

De manera muy discreta, se nombró embajador de Corea del Sur en Chile a Byung Ki Han (Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, [AGHMRREE], s.f), en una fecha aún indeterminada en las fuentes oficiales, pues no ha sido encontrado el registro de ello, ni en las memorias anuales del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) de Chile, ni en el Archivo General Histórico de la Cancillería chilena. Solo hay evidencia de su partida, en una nota del 10 de junio de 1975 (Ki Han, 10 de junio de 1975), lo que también quedó registrado por el Action ARA-Bureau of Inter-American Affairs del Departamento de Estado norteamericano (Wikileaks, s.f), que se refiere a Han como alguien que “está obviamente muy bien conectado en Corea, aparentemente a través de su esposa”, quien jamás apareció nombrada, a pesar de que el protocolo diplomático obliga a dejar registro de ese tipo de información.

Esa misteriosa mujer era Park Jae-ok (Geni, 2017), hija que Park Chung-hee había tenido en su primer matrimonio con Kim Ho-nam, y que habría sido sacada de Corea después del atentado sufrido por su padre. Esta información, desconocida hasta el presente, le confiere otra valoración a las relaciones entre Chile y Corea del Sur, pues ya no se trata solo de una opción pragmática para mitigar el aislamiento internacional del Gobierno cívico militar o de incrementar el comercio internacional de Chile, sino que de una relación que alcanzó la connotaciones de una alianza política estratégica, no solo por la alta convergencia sistémica de ambos regímenes, sino que por el alto nivel de confianza que el caso recién descrito acredita.

3. Claves de las relaciones bilaterales

Las relaciones entre Chile y Corea del Sur quedaron determinadas por el golpe de Estado en Chile de 1973. El

principal impacto de esta coyuntura histórica fue crear las condiciones para que los gobiernos encabezados por Park y Pinochet se reconociesen como pares o gemelos dentro de un contexto adverso (aislamiento y la resistencia interna real o virtual), de modo de configurar las relaciones bilaterales con sentido estratégico, dentro de una coyuntura crítica de uno de los líderes (el atentado a Park), que potencialmente podría ocurrir a su homónimo en cualquier momento, lo que operó como catalizador de un vínculo que se configuró rápidamente con las características de lo que podría denominarse como una alianza estratégica.

La clave de este primer momento fue enfatizar la supervivencia de ambos regímenes, mediante un vínculo que involucró a ambos líderes de manera política y personal, y como se ha planteado, en un capítulo hasta ahora desconocido de la historia internacional del régimen cívico militar de Chile. El examen exhaustivo de la bibliografía especializada, de las memorias anuales del MINREL de Chile (1973-1990), así como una revisión selectiva del Archivo General Histórico del mismo, permiten esbozar tanto la periodización de estas relaciones como sus características generales.

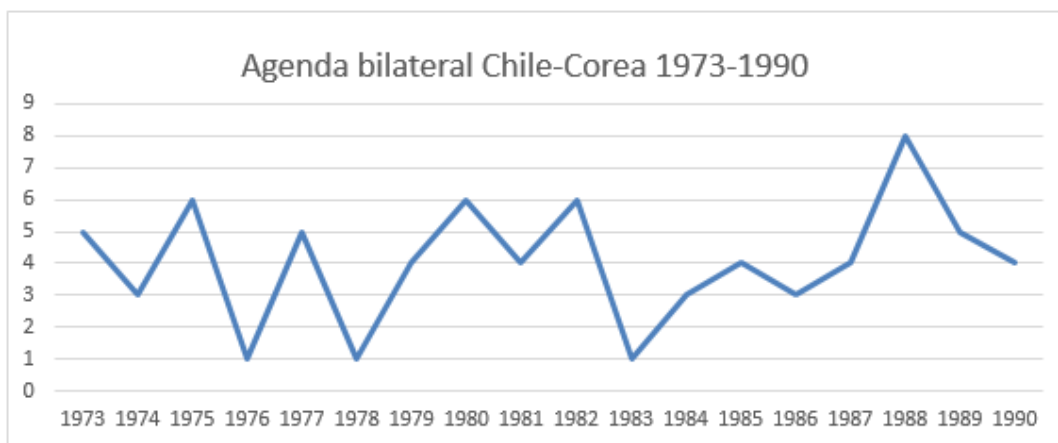
La primera etapa, entre 1973 y 1979, transcurrió desde el reconocimiento coreano al Gobierno chileno, el 24 de septiembre de 1973 (Ministerio de Relaciones Exteriores Subrogante de la República de Corea, 1973), hasta el asesinato de Park Chung-hee el 26 de octubre de 1979. En estos años, ambos regímenes se volvieron dominantes en el plano interno y, en cierto modo, llegaron a constituirse en una parte ‘naturalizada’ del panorama político mundial (Brands, 2012). La segunda etapa, de 1979 a 1980, está delimitada por el Gobierno transitorio de Choi Kyu-hah, desde el 26 de octubre de 1979 hasta el 15 de agosto de 1980. Estos años fueron una coyuntura que, si bien reafirmó institucionalmente a ambos regímenes con nuevas constituciones políticas, les condujo a la etapa final de su existencia, mediada por las presiones internacionales y por la resistencia interna. La tercera, entre 1980 y 1987, se corresponde con la dictadura de Chun Doo-hwan, desde el 15 de agosto de 1980 hasta las elecciones democráticas del 16 de diciembre de 1987. En esta etapa, los regímenes neoliberales de Estados Unidos y Gran Bretaña presionaron para terminar con el ciclo autoritario de la llamada GFG, yendo incluso en contra de aquellos gobiernos que compartían su ideario neoliberal y anti marxista, como fueron los casos de Chile y Corea del Sur. Paralelamente, las oposiciones políticas, organizadas internamente y apoyadas desde el exterior, contribuyeron a fragmentar el poder de los respectivos regímenes hasta forzarles a dejar el poder.

Respecto de las características generales de estas relaciones bilaterales, se ha logrado identificar siete cuestiones clave, como siguen:

3.1. Pese a que la visión general de este vínculo ha sido esbozada como predominantemente económico, el análisis pormenorizado de la agenda bilateral acredita la existencia de un vínculo de fuertes lazos políticos. En tal sentido, a partir del análisis hecho para el período 1974-1989, y realizado en base a una metodología ya probada (Ross, 2014b), la agenda bilateral demuestra una robusta actividad político diplomática. De los 64 contactos efectivos entre ambos gobiernos, 49 estuvieron relacionados con visitas, reuniones y actividades diplomáticas, 11 relacionadas con el comercio bilateral y 4 con temas de cooperación. El examen detallado de ésta, así como de las visitas, arrojan mucha información acerca de los patrones de una relación que, a juzgar por las fuentes procesadas preliminarmente, se devela tan compleja como significativa para comprender la política exterior del régimen cívico militar chileno.

3.2. Desde el punto de vista político diplomático, se desarrollaron relaciones políticas de tipo transaccional. Desde comienzos de 1974, el gobierno chileno desarrolló este tipo de vínculo respecto de la opción de situar a chilenos y coreanos en cargos de organismos multilaterales, de organismos dependientes de la ONU³. Durante el gobierno de Jimmy Carter (1977-1981), en que la política de Washington fue hostil hacia los regímenes de Pinochet (Muñoz, 1986) y Park (Choi, 2012), este mecanismo de cooperación bilateral se vio reforzado y prolongado hasta fines de la década de 1980 (Carter, 2016), cuando los Gobiernos de Pinochet y Chun Doo-hwan estaban concluyendo, y se vio condicionado por las aspiraciones coreanas para desarrollar actividad científica en la Antártica (AGHMRREE, 18 de abril 1987). Con todo, durante el período total de análisis, Corea del Sur fue visitada por todos los integrantes de

Gráfico 1. Agenda bilateral Chile-Corea 1973-1990



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de la codificación temática de la Memoria anual del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, años indicados.

Gráfico 2. Agenda bilateral Chile-Corea 1973-1990 por dimensiones



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de la codificación temática de la Memoria anual del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, años indicados.

la Junta Militar, exceptuado Pinochet, y por el ministro de Relaciones Exteriores (AGHMRREE, 19 de febrero de 1987), lo que acredita el alto nivel de sus vínculos.

3.3. El comercio bilateral estuvo sujeto a un marco institucional estable, constituido por acuerdos interestatales y por una institucionalidad privada paralela, que estuvo organizada en torno al Comité Chileno Coreano de Cooperación Económica (AGHMRREE, 19 de enero de 1979), entidad formalizada en 1979 debido a las gestiones de Gustavo Ponce Lerou, agregado comercial de Chile en Japón. Este Comité tuvo dependencia doble: de la Cámara de Comercio e Industria de Corea y la Confederación de la Producción y el Comercio de Chile. Desde el punto de vista de su naturaleza, el comercio bilateral estuvo circunscrito a lo que se ha llamado una 'asimetría virtuosa' (Ross, 2006 y 2007), caracterizada por la exportación de *commodities* chilenos (principalmente madera, celulosa, pescado y cobre) y por importaciones industriales de Corea del Sur, pero sin estar medidas por la existencia de un actor fuerte que controlara la dinámica y dirección de estos lazos. Los patrones específicos de éste, así como el balance público privado de él, parece haber estado inspirado en su homónimo chileno japonés (Ross, 2001), iniciativa conocida en detalle por Ponce Lerou.

3.4. Otro aspecto clave e inédito fue el lugar que adquirió Corea del Sur como posible modelo a seguir

para Chile. La documentación contenida en el Archivo General Histórico del MINREL de Chile, permite aseverar que dicho Ministerio solicitó y recolectó información detallada de la legislación económica de Corea del Sur (AGHMRREE, 1 de septiembre de 1975). Lo que permitiría pensar que la convergencia en los modelos de Estado, tratada por P. Silva y J. Domínguez, según se detalló en el punto 3.2, también estuvo basada en una observación y emulación consciente, al menos durante la década de 1970, cuando Chile era más próximo a un desarrollismo autoritario que a un autoritarismo político combinado con liberalismo económico. Esta observación incluso permitiría relativizar la hegemonía de la Escuela de Chicago en el diseño del llamado modelo chileno.

3.5. Un aspecto desconocido para este caso, pero estudiado para los casos de China y Japón, fue detectar la existencia de una estrategia comunicacional entre Chile y Corea del Sur. Una serie de comunicaciones desarrolladas a lo largo de todo el período en estudio permite aseverar que el gobierno cívico militar de Chile tuvo una política comunicacional formal dirigida al exterior, que aprobó formalmente en 1974 (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1974), con el objeto de enfrentar la campaña de denuncia internacional por la violación a los derechos humanos y con el propósito de mejorar la imagen del Gobierno y su líder. Como rastro de esta estrategia, se registraron muchas evidencias,

Tabla 1. Chile (1987-1989): Comercio con Corea del Sur (En millones de US\$)

Año	Importaciones	Exportaciones	Saldo	Total
1973	0,00	0,00	0,00	0,00
1974	0,00	0,00	0,00	0,00
1975	0,00	0,00	0,00	0,00
1976	0,00	3,50	3,50	3,50
1977	0,00	9,70	9,70	9,70
1978	20,90	31,90	11,00	52,80
1979	34,50	64,60	30,10	99,10
1980	30,00	69,50	39,50	99,50
1981	40,50	60,50	8,40	101,00
1982	46,00	52,10	6,10	98,10
1983	23,30	56,60	33,30	79,90
1984	40,70	64,90	24,20	105,60
1985	24,20	89,30	65,10	113,50
1986	48,00	91,80	43,80	139,80
1987	82,20	109,00	26,80	191,20
1988	107,50	146,10	38,60	253,60
1989	164,60	257,50	92,90	422,10

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de indicadores sociales y económicos del Banco Central.

como una solicitud de una foto de Augusto Pinochet para publicarla en la revista Pan Asia, cuyo número de enero de 1976 estuvo dedicado a Chile (Aerograma 41, 1975). Así mismo, la publicación de una foto de Pinochet junto al grupo coral de niños coreanos *Little Angels*, que visitó Santiago en 1975, las que fueron publicadas en *Korea Herald* y en *The Korea Times* (AGHMREE, 12 de septiembre de 1975). El éxito o fracaso de esta estrategia, explica una parte del resultado de las relaciones exteriores del Gobierno chileno y de estas relaciones en específico.

Al mismo tiempo, los Gobiernos de Seúl desarrollaron una estrategia comunicacional hacia Chile que, idénticamente, buscaba reforzar su posición internacional, sobre todo respecto de la represión asociada al sistema *Yushin* en la década de 1970, y en relación a reforzar su inserción internacional en la década de 1980.

3.6. Un aspecto estudiado, aunque aún insuficientemente, fue el proceso migratorio de Corea del Sur hacia Chile. La migración de coreanos a Chile no fue solo la consecuencia de una cadena migratoria espontánea, sino parte de una política oficial de Seúl, que fue presentada en junio de 1974 en términos generales (AGHMRREE, 4 de junio de 1974) y, en diciembre de dicho año, mediante la comunicación de un plan detallado para tal efecto (AGHMRREE, 11 de diciembre de 1974). Como se ha podido constatar en fuentes (Censos) y estudios (Mellado, 1994), el proceso pasó de los planes a los hechos. Hoy la comunidad coreana en Chile hace parte de la compleja trama de las relaciones bilaterales (Choi y Bergster, 2003).

3.7. El aspecto más desconocido de esta relación fue lo que podría llamarse la convergencia secreta en la relación de Pinochet con Park y Chun. La semejanza de los procesos históricos y las equivalencias de las trayectorias hizo que Pinochet y los dictadores coreanos tuvieran una particular sintonía. Sobre todo, entre Pinochet y Park, quienes, unidos por la urgencia de sus propios procesos políticos, se conectaron en una de las crisis coreanas que, como se ha planteado, provocó la designación de su yerno como embajador en Santiago (en 1974 o 1975) y el discretísimo desplazamiento de su hija hasta Chile, revelando el alto grado de confianza de Park en el régimen chileno y en la capacidad de su líder para garantizar la seguridad de su hija. La relación entre Pinochet y Park parece haber quedado registrada en un sinnúmero de cartas e intercambio de regalos, cuyo rastro ha quedado registrado en el Archivo General Histórico del MINREL de Chile. Otro indicador del alto nivel de las relaciones entre Park y Pinochet, fue la invitación permanente para visitar Corea, cuestión que no abundaba en la agenda de un Pinochet recluido en su nano imperio sudamericano.

En síntesis, entre Corea del Sur y Chile, se configuró un vínculo que responde al patrón general de las relaciones entre Chile y los demás países del este de Asia. Relaciones con énfasis en lo económico, complementadas con vínculos políticos funcionales y pragmáticos. En este caso, además, con una convergencia sistémica y una cercanía entre los Gobiernos muy altas.

Conclusiones

En Chile y Corea del Sur parece haber prevalecido el establecimiento de regímenes autoritarios, que afirmaron su poder y pervivencia en la represión y en el éxito económico, piezas claves y encadenadas en la concepción y en el desarrollo de ambos modelos. Desde el punto de vista político, ambos países impusieron sus reglas bajo la lógica de la represión, con mayor participación social en el caso coreano y con menor participación en el caso chileno. Corea del Sur en 1972 y 1980, Chile en 1980, promulgaron constituciones autoritarias que garantizaban la continuidad de sus respectivos regímenes y líderes. En este contexto, de fuerte y eficiente represión, dio espacio y tiempo a los tecnócratas para implementar sus reformas económicas, aislados de las presiones sociales y económicas, y le dio la oportunidad a las grandes organizaciones empresariales para tomar los frutos de los nuevos modelos de economía que se estaban incoando.

Desde la perspectiva económica, ambos pueden converger bajo los dos enfoques utilizados hasta el presente: se les ha concebido como Estados desarrollistas autoritarios, tipología útil para ambos países hasta 1980, y como la combinación de autoritarismo político y liberalismo económico, denominación útil para Chile desde 1980 en adelante, pero no para Corea, para la que siguió siendo funcional la denominación de desarrollismo autoritario, incluso la de desarrollismo industrial autoritario, a diferencia de Chile, que se volcó a un modelo primario exportador actualizado.

En consecuencia, en términos generales, Chile y Corea tuvieron trayectorias técnicamente muy paralelas, aunque con matices que se relacionaron con la divergencia que Chile tomó a contar de 1980 y la nueva definición del Estado de Chile, como subsidiario a la economía.

Considerando el efecto diferenciador de sus trayectorias militares y sus identidades culturales, la equivalencia de los procesos históricos de Chile y Corea del Sur hizo que Pinochet y los dictadores coreanos tuvieran una particular semejanza, especialmente entre Pinochet y Park, quienes quedaron unidos por la contingencia del azar, lo que aceleró su proximidad y, más relevante aún desde la perspectiva cultural coreana,

por la trascendencia del compromiso adquirido por Park hacia Pinochet, al recibir a su hija en 1974-1975. Enfrentados a contingencias similares, Park, Chun y Pinochet fueron paradigmáticamente muy semejantes. Quizá hermanos en su devoción anticomunista.

En el período 1973-1989, las relaciones entre Corea del Sur y Chile estuvieron enmarcadas por un lapso temporal muy equivalente (Corea del Sur entre 1961-1987 y Chile, 1973-1989), todo lo cual les circunscribió a una GFG con las mismas características. En este contexto, la agenda bilateral estuvo compuesta por una robusta actividad político diplomática destinada a la mutua supervivencia, que demuestra la existencia de relaciones políticas transaccionales, de un comercio bilateral caracterizado por la ‘asimetría virtuosa’ y de un proceso migratorio coreano hacia Chile, como parte de su política oficial, todo lo cual fue reafirmado por la imagen de Corea del Sur como un modelo a seguir para Chile. En este escenario, la política chilena fue reforzada por estrategias comunicacionales bilaterales, destinadas a mejorar la imagen de cada país frente al otro. En este contexto, la relación de Augusto Pinochet con Park Chung-hee (1974-1979) y Chun Doo-hwan (1980-1988) fue una pieza tan clave como desconocida.

Finalmente, la relación entre Chile y Corea del Sur adquirió una complejidad equivalente a la que Chile desarrolló con Japón para el mismo período, contribuyendo a la diversificación de las exportaciones chilenas y a las opciones de abastecimiento internacional de productos con valor agregado. Desde el punto de vista comercial, el intercambio bilateral creció de manera sostenida e importante durante todo el período del régimen cívico militar chileno (1974-1989), pasando de 7,3 a 422,1 millones de dólares de comercio total entre el primero y último año de gobierno. Desde un punto de vista político, la relación bilateral logró desplegarse en un nivel de comprensión político diplomática muy alto, al punto de funcionar por un camino lateral (Ross, 2014a) respecto de los deseos de Washington, pero que tuvo menos peso político internacional que otros vínculos de la Dictadura con países del este asiático, como Japón y China, por el poder relativamente menor de Corea del Sur. A ello puede agregarse que el positivo grado de intensidad en las relaciones bilaterales, se vio contrarrestado con los niveles de inestabilidad de Corea del Sur, lo que mermó el potencial de este vínculo para que él se constituyese en un factor decisivo para la mayor supervivencia del régimen chileno.

Notas

1. El Gobierno cívico militar era tan aliado de la República Popular de China, como de Sudáfrica o Paraguay.
2. Investigación que realiza este autor en el marco del Fondecyt Regular N°1200168 “Chile y Corea del Sur, 1973-1989: Vidas paralelas y convergencias secretas”.
3. Pese a que Corea no formaba parte de la ONU, sí hacía parte de organizaciones dependientes de ella.

Referencias

- Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile-AGHMRREE (diciembre 1975), *Aerograma* 41, EMBACHILESEUL.
- ____ (4 de junio de 1974), Oficio Confidencial, fechado en Tokio (Embajada concurrente) (CIM N° 328/127).
- ____ (11 de diciembre de 1974), Oficio Ordinario, (N° 824/310).
- ____ (12 de septiembre de 1975), Oficio Ordinario, (N° 332/68).
- ____ (1 de septiembre de 1975), Oficio Ordinario N° 304/63, firmado por el Embajador de Chile, Leopoldo Fontaine Nakin.
- ____ (19 de enero de 1979), Oficio Ordinario (RES. N. 003-79).
- ____ (18 de febrero de 1987), Oficio (remite instrucciones) firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores Subrogante, Teniente Coronel, Sergio Covarrubias Sanhueza (SEC. 01597), p. 11.
- ____ (18 de abril de 1987), Oficio Reservado y firmado por el Ministro Consejero, Uldaricio Figueroa Pla, Director de Política Bilateral (Res. 03746).
- ____ (s.f), Oficio Reservado que Remite Instrucciones al Embajador de parte del Subsecretario de Relaciones Internacionales; Coronel de Ejército, Enrique Valdés Puga, (DIRELAFRI) RES. N° 1, p. 1.
- ÁLVAREZ, Rodrigo (2017), *La estrategia comunicacional de china hacia América del sur*. Santiago: Ediciones Universidad Finis Terrae
- BRANDS, Hal (2012), *Latin America's Cold War*. Cambridge: Harvard University Press.
- BRAUDEL, Fernand (1968), *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza Editorial
- BUENO DE MESQUITA, Bruce; SMITH, Alastair (2011), *The Dictator's Handbook: Why Bad Behavior is Almost Always Good Politics*. New York: Public Affairs.
- CARTER, Jimmy (2016), *Park Chung Hee and Modern Korea: The Roots of Militarism, 1866 1945*. New York: Harvard University Press.
- CHOI, Inbom y Bergsten, C. Fred (2003), *The Korean Diaspora in the World Economy*, New York: Columbia University Press.
- CHOI, Lyong (2012), *The Foreign Policy of Park Chunghee: 1968-1979*. A thesis submitted to the Department of International History of The London School of Economics and Political Science, for the degree of Doctor of Philosophy, London.
- CORNER, Paul y LIM, Jie-Hyun (2016), *The Palgrave Handbook of Mass Dictatorship*. London: Palgrave McMillan.
- DIXON, Rosalind (2014), *Comparative Constitutional Law in Asia*, Northampton: Edward Elgar
- DOMÍNGUEZ, Jorge (2011), *The Perfect Dictatorship? South Korea versus Argentina, Brazil, Chile, and Mexico*. New York: Harvard University Press.
- FERMANDOIS, Joaquín (1991), "De una inserción a otra: Política Exterior de Chile, 1966-1991". *Revista de Estudios Internacionales*, Vol. 24, N° 96, pp. 445-446
- ____ (2004), *Mundo y Fin de Mundo: Chile en la Política Mundial 1900-2004*. PUC, Santiago-Chile.
- GARCÍA-BLANCH, Francisco (2002), *Crecimiento económico en Corea del sur (1961-2000) Aspectos internos y factores internacionales*. Madrid: Síntesis
- GENI (2017), en línea: <https://www.geni.com/people/Park-Chung-hee-3rd-President-of-the-Republic-of-Korea/6000000013355673919>
- GINSBURG, Tom (2011), *Constitutional endurance*. Tom Ginsburg & Rosalind Dixon, *Research Handbooks in Comparative Law*, Northampton: Edward Elgar Publishing Limited, p. 119.
- HOLLIS, Martin y SMITH, Steve (1991), *Explaining and Understanding International Relations*. London: OUP Oxford
- HUGUET, Monserrat (2001), "Historia del Tiempo Presente e Historia de las Relaciones Internacionales, en Historia de las Relaciones Internacionales". *AYER*, N° 42 (Parcial Pons), Madrid-España.
- HUNEEUS, Carlos (2000), *El Régimen de Pinochet*. Santiago: Sudamericana.
- KI HAN, Byung (10 de junio de 1975), Carta del Embajador dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Vicealmirante Patricio Carvajal, firmada en Santiago de Chile.
- KIM, Sungmoon y SEO, Jungmin (2015), "Civil Society under Authoritarian Rule: Bansanghoe and Extraordinary Everyday-ness in Korean Neighborhoods". *Korea Journal*, vol. 55, No. 1, pp. 59-85;
- LANDMAN, Todd (2011), *Política Comparada. Una introducción a su objeto y métodos de investigación*. Madrid, Alianza Editorial

- LEÓN, José. (2006). *Autoritarismo y democracia en Corea del Sur: teoría y realidad. Los intersticios de la democracia y el autoritarismo. Algunos casos de Asia, África y América Latina*. Buenos Aires. CLACSO
- LIVINGSTONE, Grace (2018), *Britain and the Dictatorships of Argentina and Chile, 1973-82. Foreign Policy, Corporations and Social Movements*. Londres: Palgrave.
- MELLADO, Gladys (1994), *Surcoreanos en Chile: un caso de inmigración reciente 1977-1989*. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Universidad de Santiago de Chile.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (1974), Memoria Anual 1974. Capítulo IX, "Dirección de Difusión Cultural e Información", Santiago: MINREL, pp. 546-550.
- MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SUBROGANTE DE LA REPÚBLICA DE COREA (24 de septiembre de 1973), Nota verbal dirigida a Ismael Huerta Díaz Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y firmada por el, Sr. Suk Heun Yun.
- MORGENTHAU, Hans (1948). *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*. New York, Knopf
- MORLEY, Morrey y MCGILLION, Chris (2015), *Reagan and Pinochet. The Struggle over U.S. Policy toward Chile*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MUÑOZ, Heraldo (1986), *Relaciones Exteriores Gobierno Militar Chile*. Santiago: PROSPEL-CERC. Las Ediciones del Ornitorrinco.
- RIVER, Charles (2016). *Augusto Pinochet: The Life and Legacy of Chile's Controversial Dictator*. Cambridge: Charles River Editors
- RODRIG, Dani (1993), "Taking trade Policy Seriously: Export subsidization as a case Study in Policy Effectiveness". Working Paper, N° 4567, National Bureau of Economic Research, 40 pp.
- ROMERO, Alfredo (s.f), *El sistema político autoritario de Corea del Sur: Historia, desarrollo económico y democratización*, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, en línea: <http://www.uba.ar/ceca/download/sistema-politico-de-corea-del-sur.pdf> Consultado: 4/4/2020.
- ROSS, César (2001), "El Comité Empresarial Chile-Japón: de la liturgia al libre comercio, 1979-1999". *Diplomacia*, N° 86, pp. 89-111.
- _____ (2002), "Relaciones entre Chile y China: treinta años de relaciones atípicas, 1979-2000". *Si Somos Americanos*. Revista de Estudios Transfronterizos, Vol. III, N° 2, pp. 33-48
- _____ (2006), "Chile: Los desafíos de la política exterior de Michelle Bachelet". *Foreign Affairs*, vol. 6, n°2.
- _____ (2007), Chile y Japón, 1973-1989: de la incertidumbre a la alianza estratégica. Santiago, Lom-USACH.
- _____ (2014a). "Chile y Japón durante los mil días de Allende, 1970-1973: El camino lateral". *Universum*, vol.29, n° 2, pp. 277-290.
- _____ (2014b), *Agenda Bilateral*. Reconstruida con la Metodología diseñada por César Ross: Metodología de elaboración de agenda de estudios. Registro Propiedad Intelectual N°268.546 (29/07/2016).
- _____ (2016), *The coup in Chile in 1973 and the banality of evil, Coup D'etat Judgments in the World and Turkey International*, Istanbul: Hukukçular Dernegi, pp. 108-129.
- _____ (2018), Metodología jerarquización visitas. Visitas internacionales: Categorización según jerarquía. Registro Propiedad Intelectual N°288.558 (21/03/2018).
- ROSS, César y Álvarez, R. Eds. (2018), *South Korea and Latin America: Beyond Commerce*. Santiago: ChKSCP (IDEA/USACH).
- SATER, Williams; MORLEY, M. y MCGILLION, C (2015), *Reagan and Pinochet. The Struggle over U.S. Policy toward Chile*. Cambridge University Press.
- SIGMUND, Paul (1991), *The United States and Democracy in Chile*. Baltimore, The John Hopkins University Press.
- SMITH, Peter (2003), *East Asia and Latin America. The Unlikely Alliance*. Oxford, Rowman & Littlefield Publishers, INC.
- SILVA, Patricio (2000), *State capacity, technocratic insulation, and government-business relations in South Korea and Chile*. Santiago: FLACSO-Chile.
- SPYKMAN, Nicholas (1942). *America's Strategy in World Politics*. New York: Harcourt, Brace & Co
- SPRING, Martin (1980), *Los países parios: realidad y potencial del quinto mundo*. Santiago, Editorial Andrés Bello.
- TORO-IBACACHE, Lenissett (2018). *La política exterior de seguridad japonesa: historia y Teoría*. Santiago, Ariadna ediciones.
- TORO-IBACACHE, Lenissett (2020). "Relaciones bilaterales Japón-Chile (1990-1997): contra la incertidumbre, la alianza estratégica". *Si Somos Americanos*. Revista de Estudios Transfronterizos, vol. 20, n°1, pp. 55-77.
- VALDIVIA, Verónica (2003), *El golpe después del golpe. Leigh vs. Pinochet*. Chile (1960-1980), Santiago: Lom.
- WESTAD, Arne (2006), *The Global Cold War: Third World Interventions and the Making of Our Times*. Cambridge University Press.

WIKILEAKS (s.f), en línea: https://wikileaks.org/plusd/cables/1975SANTIA03531_b.html Consultado: 4/4/2018.

WILLIAMS, Andrew (2012), "History and International Relations. Contrasts and comparisons". In *International History and International Relations*, New York: Routledge, pp. 7-32.

WORLD BANK (1993), *The East Asian Miracle: Economic Growth and Public Policy*, Oxford: Oxford University Press.

Fuentes seriadas y archivos

Archivos de la *National Archives and Records Administration* (NARA), Washington DC.

Archivos de la *National Security Archive* de la George Washington University

Boletín Mensual e Indicadores de Comercio Exterior del Banco Central de Chile.

Libros del Comité de Inversiones Extranjeras "Inversión Extranjera en Cifras: 1974-1999" (2000) del Ministerio de Economía, Chile

Prensa chilena y extranjera.

Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores

Archivos, Oficios, Notas y Télex del Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Entrevistas a académicos y políticos

* César Ross

Doctor en Estudios Americanos, Universidad de Santiago de Chile
Profesor titular del Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile
Correo-e: cesar.ross@usach.cl

Fecha de recepción: abril 2020.
Fecha de aprobación: julio 2020.

DIÁSPORA VENEZOLANA Y RECEPTIVIDAD SURAMERICANA: EL CASO CHILENO (2015-2019)¹

GILBERTO ARANDA *
NICOLÁS GISSI **

Resumen

El objetivo del artículo es analizar la diáspora de personas procedentes de Venezuela, mirada como una de las emergencias complejas más relevantes en América Latina en los últimos cinco años. El énfasis está puesto en el análisis sobre la evolución de las políticas migratorias a partir de una revisión legislativa, análisis de políticas y el estudio sobre las medidas institucionales adoptadas por Chile, en el marco de la existencia de políticas de Estado enfocadas en temas migratorios. De este artículo se desprende que la política implementada no resulta suficiente, en un contexto de coordinación y colaboración regional sudamericana desdibujada como consecuencia de la crisis sanitaria planteada por la pandemia del covid19, y sus efectos inmediatos de clausura de las fronteras nacionales. Esta medida preventiva de urgencia, sin embargo, no atendió la relevancia de un diálogo entre Estados que evaluara el impacto sobre poblaciones migrantes en situación precaria, particularmente la colectividad venezolana en la región.

Palabras clave: migración venezolana, crisis humanitaria, seguridad humana, política migratoria, Chile.

Venezuelan Diaspora and South American Receptivity: The Chilean Case (2015-2019)

Abstract

The objective of the article is to analyze the diaspora of people from Venezuela, seen as one of the most relevant "complex emergencies" in Latin America in the last five years. The emphasis is placed on the analysis of the evolution of migration policies based on a legislative review, policy analysis and the study on the institutional measures adopted by Chile, within the framework of the existence of State policies focused on migration issues. This article shows that the implemented policy is not sufficient, in a context of South American regional coordination and collaboration blurred as a consequence of the health crisis caused by the COVID19 pandemic, and its immediate effects of closing national borders. This emergency preventive measure, however, did not address the relevance of a dialogue between States that evaluated the impact on migrant populations in a precarious situation, particularly the Venezuelan community in the region.

Keywords: Venezuelan Migration, Humanitarian Crisis, Human Security, Immigration Policy, Chile.

Diaspora vénézuélienne et réceptivité Amérique du sud: Le cas chilien (2015-2019)

Résumé

L'objectif de l'article est d'analyser la diaspora des Vénézuéliens, considérée comme l'une des "urgences complexes" les plus pertinentes en Amérique latine au cours des cinq dernières années. L'accent est mis sur l'analyse de l'évolution des politiques migratoires sur la base d'un examen législatif, d'une analyse des politiques et de l'étude sur les mesures institutionnelles adoptées par le Chili, dans le cadre de l'existence de politiques publiques axées sur les questions de migration. Cet article montre que la politique mise en œuvre n'est pas suffisante, dans un contexte de coordination et de collaboration régionale sud-américaine floue du fait de la crise sanitaire provoquée par la pandémie COVID19, et ses effets immédiats de la fermeture des frontières nationales. Cette mesure préventive d'urgence n'a toutefois pas abordé la pertinence d'un dialogue entre les États qui a évalué l'impact sur les populations migrantes en situation de précarité, en particulier la communauté vénézuélienne de la région.

Mots-clés: Migration vénézuélienne, crise humanitaire, sécurité humaine, politique d'immigration, Chili.

1. Agradecemos el apoyo del Programa U-Redes, de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID), Universidad de Chile. Presentamos aquí resultados del Proyecto "U-Nómades. Red de Investigación Socio-Anropológica en Migraciones, Relaciones Interculturales y Políticas Públicas" (2017-2020), así como del Proyecto Fondecyt Regular 1200082: "Construyendo el futuro desde Chile: Prácticas, imaginarios y arraigos entre migrantes venezolanos, colombianos y haitianos residentes en Santiago y Valparaíso" (2020-2023), en Chile.

Introducción

Venezuela dejó durante la última década de ser un país de inmigración para convertirse en uno de emigración. El éxodo venezolano por América del Sur se ha generado fundamentalmente como una opción frente a la falta de trabajo, la inseguridad producto de la violencia, la búsqueda de desarrollo individual y familiar, oportunidades de educación, así como al acceso a bienes y servicios escasos desde hace dos décadas, y mayoritariamente durante el Gobierno de Nicolás Maduro. Ante tal incertidumbre, y la falta de respuestas frente a la profundización de estos conflictos, un porcentaje importante de la población económicamente activa y sus familias comenzaron a emigrar a diferentes países y ciudades, de acuerdo con su poder adquisitivo y/o ahorros, y su capacidad para insertarse en la nueva sociedad que los recibe.

En la historia de Chile se pueden reconocer cuatro etapas migratorias. Un primer momento a mediados del siglo XIX, cuando era prioritario poblar el territorio, especialmente el sur de Chile, se buscaba la llegada de población europea, generándose una migración norte-sur, en el contexto del evolucionismo y positivismo decimonónico. Un siglo después, en que a escala global la tendencia de las migraciones cambia de dirección hacia un sentido sur-norte y en el marco del Gobierno militar chileno (1973-1990) y de la polarizada Guerra Fría, se identifica una segunda etapa en la que se intensifica la restricción de extranjeros, creándose el Decreto Ley 1.904 en 1975, basado en el enfoque de la seguridad nacional y de control soberano de la frontera, concibiéndose a los migrantes como una amenaza. Chile deviene en este periodo más bien en un país de salida, de exilio. Un tercer momento es entre el año 1991 y 2017, en un escenario de democratización, estabilidad política y crecimiento económico, en que Chile se convierte en un receptor de migrantes sur-sur, atraídas las personas latinoamericanas y del Caribe por las posibilidades de mejorar sus condiciones económicas (Aninat y Vergara, 2019). Una cuarta etapa se está viviendo desde abril de 2018, cuando el presidente Sebastián Piñera (2018-2022) presenta la Reforma Migratoria (Gissi, Aruj y Polo, 2020).

En el último registro oficial de migrantes en Chile se publicó en 2020, observándose para el 31 de diciembre de 2019 un total de 1.492.522 personas extranjeras, de las cuales 763.776 son hombres y 728.746 son mujeres. Los principales cinco colectivos provienen de América Latina y el Caribe: Venezuela (30,5%), Perú (15,8%), Haití (12,5%), Colombia (10,8%) y Bolivia (8,0%), concentrando el 77,6% del total de la población extranjera residente en Chile (INE y DEM, 2020).

El objetivo del presente escrito es revisar las trayectorias de la diáspora venezolana hacia el sur y

proceder al análisis de las políticas migratorias de Chile durante los últimos cinco años (2015-2019), siendo el eje central las particularidades de la migración venezolana en este territorio, que residen fundamentalmente en las ciudades de Santiago, Viña del Mar y Valparaíso (INE y DEM, 2020), focalizándose en los procesos de atención y la evolución de las medidas adoptadas. En el plano metodológico, se realiza un abordaje casuístico que parte de la revisión legislativa, el análisis de políticas y el estudio sobre las medidas institucionales ante la migración masiva de venezolanos hacia Chile. Dicho análisis se basa en la identificación de garantías constitucionales y legales de la defensa de los derechos de los extranjeros, la evolución reciente de las diversas gestiones estatales y de cooperación internacional, la incidencia de elementos de índole diplomática, y la identificación de tendencias y consecuencias respecto de las medidas revisadas. Por último, a raíz de dichos elementos, se procede a generar reflexiones acordes a la naturaleza y la incidencia de la política migratoria implementada, sin perder de vista otras experiencias en el área.

Marco referencial

El proceso de creciente interrelación económica mundial y de liberalización de los mercados, favorece la mercantilización de todas las actividades humanas y, a la vez, acentúa la brecha entre incorporados y excluidos (de Sousa, 2010). Este proceso de mundialización de capital, mercancías, tecnología y servicios, tiende a generar migraciones internacionales involucrando los cinco continentes. Son una respuesta a las desigualdades entre países, que han acrecentado las barreras a la movilidad durante la última década. Las principales características de las migraciones recientes son: 1. Accesible: la mejora de los medios de comunicación y de transporte ha facilitado los desplazamientos, y ha generado la conciencia de las oportunidades de vida en los países más ricos y poderosos. 2. Diferentes procedencias: en un contexto de interconexión mundial que causa dependencia económica e inestabilidad política a los países pobres, la migración alcanza más países y zonas geográficas. 3. Plurales: hay distintos tipos de migrantes: refugiados, forzados, temporeros, de paso, de reagrupamiento familiar, inmigrantes establecidos. Los objetivos también son variados: subsistencia económica familiar, promoción social, reencuentro con el cónyuge o la familia. 4. Criminalizadas: el control fronterizo de los gobiernos en todo el mundo es cada vez más estricto: vallas electrificadas, refuerzo policial, muros, pues se asocia la migración a seguridad y delincuencia, en una manifestación evidente de la securitización de las fronteras (Buzan y Waeber, De Wilde, 1998) y que se expresa en barreras físicas, la llamada *teichopolítica* (Rosière, 2011), para prevenir el ingreso de migrantes

percibidos casi automáticamente como delincuentes o parte del crimen organizado -la crimigración (Stumpf, 2006)-. No son pocos los países en que los departamentos de extranjería y migración o los delegados del Gobierno por la inmigración dependen del Ministerio del Interior. 5. Feminizadas: la migración femenina es aproximadamente la mitad de los desplazamientos en el ámbito internacional, haciéndolo gran parte por iniciativa propia. Su ocupación en el sector de los servicios es cada vez más solicitada (Mas, 2001; Livi, 2012).

Desde mediados del siglo XX, las migraciones internacionales se han dirigido mayoritariamente desde los países más pobres del sur hacia los países más ricos del norte (S-N), pero hoy más de la mitad de estos desplazamientos se producen entre las sociedades del sur (S-S), países que cuentan con menos recursos para acoger a los recién llegados. Los y las emigrantes suelen preferir moverse hacia países vecinos, por razones de accesibilidad y de proximidad cultural, así como por contar con redes de parientes y amigos. Por su parte, los refugiados que huyen de conflictos y guerras también tienden a huir (Mezzadra, 2005) tras las fronteras de los Estados más cercanos, mientras que en el norte han aumentado las restricciones al asilo político. Los países se mueven en este siglo XXI entre un modelo de sociedad cerrada, como Japón (1% de extranjeros), y un modelo de sociedad abierta, como Canadá (20% de extranjeros). Para los primeros, la continuidad de la sociedad se produce casi exclusivamente a través de la reproducción biológica (natalidad), para los segundos, además de biológica la reproducción es social: los inmigrantes. En los años noventa predominaba el modelo abierto, sin embargo, hoy, dadas las crisis políticas (2001, ataque a las torres gemelas en Nueva York), económicas (2008, crisis financiera) y sanitarias (2020, pandemia de covid19), predomina en la opinión pública y en los gobiernos el modelo cerrado o protegido, que ha tendido a securitizar las fronteras, perdiendo fuerza la idea de migrar como derecho humano.

Respecto a las características y trayectorias de quienes deciden salir de su país, los migrantes S-N suelen ser personas con alta iniciativa y cierto acceso a información sobre los países de destino. En cambio, la mayoría de los desplazamientos de supervivencia, causados por desastres naturales, guerras, epidemias, entre otros, suelen tener como destino países vecinos. Así, contrariamente a la imagen que se suele tener sobre los inmigrantes de países pobres o en vías de desarrollo, muchos no forman parte de las capas más desposeídas de su sociedad, sino que sus motivaciones tienen relación con el ascenso social. Ahora bien, en las migraciones S-S, los mecanismos de expulsión (Sassen, 2015) presentes en un país, corresponden de manera dominante al éxodo de parte de la fuerza de trabajo con

orientación marcada por la reproducción del capital dentro de estructuras globales. Expulsado el nacional y convertido en migrante, cualesquiera sean las rutas que éste tome, por ejemplo, por los Andes o por el Amazonas en Sudamérica, debe buscar el sustento dentro de la precarización de la vida a que tienden las circunstancias migratorias.

Migrantes como los delineados suelen cambiar su residencia nacional en medio de situaciones críticas que pueden ser comprendidas a la luz del concepto de Emergencia Compleja acuñado por la Organización Mundial de la Salud (OMS): “Una crisis humanitaria multifacética en un país, región o sociedad donde haya un colapso total o considerable de la autoridad, resultado de un conflicto interno o externo y que requiera la intervención internacional para su resolución” (OMS, 2008: 18). El último renglón suscita controversias respecto que abre distintas modalidades de injerencia de la sociedad internacional en asuntos domésticos de un Estado. Otra perspectiva más dúctil es la aproximación que prioriza la dimensión social de toda crisis: “cualquier situación donde haya una amenaza generalizada a la vida, la seguridad física, salud o subsistencia básica que esté más allá de las capacidades de las comunidades en donde residen para resolverla” (Martin, Weerasinghe y Taylor, 2014: 5). Este punto de vista no solo atiende la cuestión de los aparatos estatales, que lejos de exponer signos de colapso pueden haber acumulado tal grado excesivo de poder que se constituyen en amenaza para sus ciudadanos, sino que también a aquellos Estados determinados por la fragilidad de una autoridad política incapaz de cumplir funciones sociales básicas. Aunque el primero puede procurar estabilidad coercitiva, uno y otro carecen de la estabilidad consensual indispensable para construir instituciones que garanticen libertades individuales y derechos económicos y sociales (Bartolomé, 2006: 83).

Una perspectiva útil en este sentido es la que da cuenta del concepto de “Seguridad Humana” propuesto por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1994 con dos versiones, una restringida y otra más amplia. Mientras la primera mirada apunta a que los seres humanos deberían estar libres de los miedos a su integridad física a cambios repentinos en sus condiciones de vida, la segunda agrega la dimensión de libertad respecto de las necesidades. Es decir que los individuos, independientemente de su domicilio, deberían sentirse libres de necesidades básicas, integrando las dimensiones de seguridad humana y desarrollo humano en el bienestar de la sociedad (Pérez de Armiño, 2015: 317). Este enfoque favorece la comparecencia de los derechos humanos en su multidimensionalidad, apuntando no sólo a la responsabilidad del Estado centrífugo respecto de la migración, sino de los Estados receptores de migrantes. La aceptación de este paradigma implica que las

autoridades estatales de la región dejen de entender a los migrantes como potenciales amenazas externas.

Criticidad de origen y trayecto

En el recorrido de los viajeros y el tránsito de los caminantes -como en el caso de muchos/as venezolanos/as hoy- Colombia, Ecuador, Perú y Brasil pueden ser tanto países hospedadores como de paso. La trayectoria migratoria se piensa y se juega entre los motivos de la salida, el desarraigo que se empieza a vivir, los miedos y sueños de un futuro mejor, manifestándose el riesgo que cada uno o cada familia toma, expresada en los cuerpos, en el habla y en el modo de comportarse, en las tácticas y estrategias a seguir. Se va así construyendo, experiencia tras experiencia, la biografía personal y la memoria familiar y colectiva. Por país de tránsito se entiende el país por el que pasa una persona o grupo de personas, en cualquier viaje hacia el país de destino, o bien desde el país de destino hacia el país de origen o de residencia habitual. El concepto de tránsito entraña una noción de temporalidad. Sin embargo, para muchos migrantes, en particular los que migran de manera irregular, el viaje hacia el destino previsto puede durar meses o incluso años. Ello pone en entredicho la noción misma de tránsito y plantea la cuestión de cuánto debe durar la estancia para que el país de tránsito se considere país de destino (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2016).

Llegados a destino, el posicionamiento que logren día a día los inmigrantes va a ir condicionando sus posibilidades de incorporación social y estabilidad en el nuevo país, quedando excluidos, integrados o bien en una situación de vulnerabilidad. Como señala Collier (2013), unos ganan y otros pierden, unos se lamentan, surgiendo entonces la posibilidad del retorno o de reemigrar, mientras otros están agradecidos. Este desafío tiene como marco una inscripción en los procesos capitalistas, en su versión neoliberal, caracterizados por la competencia, desigualdad social y Estados subsidiarios, que en las sociedades de llegada suelen generar fenómenos velados o explícitos de discriminación como la xenofobia, el racismo y la aporofobia, o rechazo a los pobres (Cortina, 2017), en el contexto de la construcción de nuevas interacciones sociales, a menudo asimétricas. Siempre habrá interés en mano de obra 'más barata', profundizando relaciones desiguales de producción y consumo. Así, los umbrales salariales a los que pueden acceder los migrantes les impedirán a muchos materializar parte de su imaginario, como el acceso a la vivienda propia y recuperar el estatus que tuvieron en sus lugares de procedencia, así como la ciudadanía (Balibar, 2013; Canales, 2015).

En estas condiciones económicas y políticas entrecruzadas, surgen los imaginarios sociales locales como producción de creencias y representaciones

colectivas, esto es, las imágenes construidas sobre los otros y nosotros, basadas en las subjetividades y contextos concretos donde se expresa y recrea la experiencia del migrante (Silva, 2014). Desde esta perspectiva, la capacidad de imaginar, bien sea en el proyecto migratorio, durante el viaje, en el proceso de inserción y en el asentamiento, permite devenir sujetos a los individuos, enfatizando la pluralidad de sus experiencias frente a la economía política del país de recepción. Los/as migrantes se caracterizan por observar el entorno desde afuera, tratando de aprehender lo que perciben, pero sin manejar la misma pauta cultural que el grupo con el que interactúa (Simmel, 1908; Schütz, 1944). Se suman entonces a las ansiedades y peligros del viaje, el tener que lidiar con aquellas construcciones imaginarias de la sociedad de destino, tanto sobre la comunidad nacional de origen (Anderson, 2007) a la que pertenece cada uno como a sus propios atributos personales.

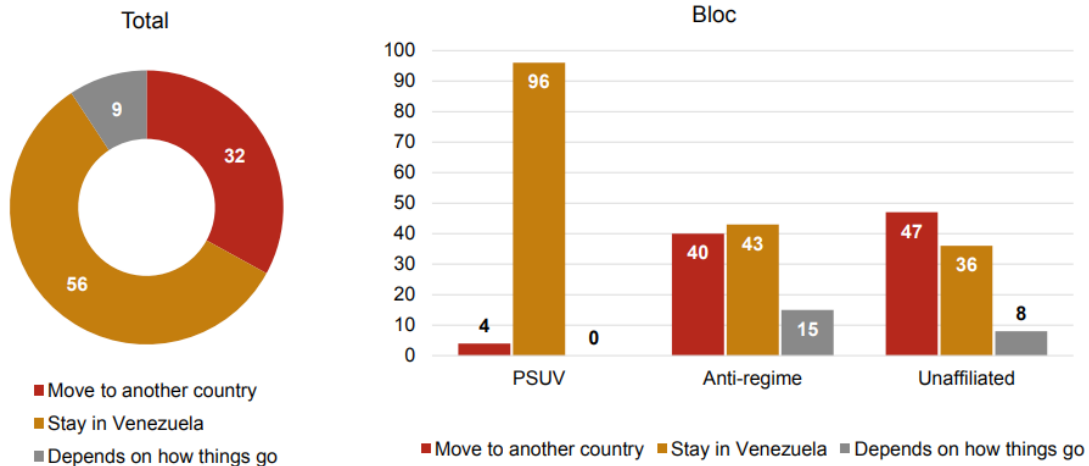
Ahora bien, no son solo los grupos más vulnerables los que se movilizan desde y hacia países del sur. Una parte de estas migraciones son protagonizadas por sujetos de estratos medios y altos, con estudios técnicos y universitarios, así como con distintos niveles de capital cultural y social. Por ello, si bien la diversidad de sexo, clase, edad y etnia son propias de la movilidad S-S, tales características también inciden en los patrones que siguen sus trayectorias migratorias, de concentración y/o dispersión espacial en los distintos barrios residenciales a los cuales tienen acceso en las ciudades de destino.

Producto de la crisis en la seguridad humana a partir de 2015, las salidas de Venezuela se aceleraron y masificaron por los factores de conflictividad política y sobre todo precariedad social imperante, por lo que pueden ser entendidas como "forzadas" al decir de Freitez (2019). Dicha dimensión ha sido relevada junto con la de 'migrante económico' Gzesh (2008), que la coloca como base de justificación de una más profunda cooperación internacional que disminuya la necesidad de migrar, más allá de las fronteras políticas (Gzesh 2008: 98). Desde luego, y en línea con el enfoque de seguridad humana, esta forma de migración también se vincula con vulneración a los derechos humanos, en tanto puede ser la razón de políticas de Estado que confieran prioridad a trabajadores con cierto conocimiento o habilidades sobre otro tipo que huya de una situación política de persecución, o se desplace impulsado por el deterioro de las condiciones de vida en su sociedad de origen (Castles, 2003).

En ese sentido, es una premisa de trabajo que incluso hasta antes de finales de 2019, en alusión a la cadena de estallidos sociales que conmovieron a parte de Sudamérica, existía cierta predisposición a migrar por una parte de la población residente en Venezuela (ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Thinking about next few months, what would you prefer: move to another country or stay in Venezuela?

Thinking about the next few months, what would you prefer: move to another country or stay in Venezuela?



Fuente: GBAO, abril 2019.

En un estudio de migración en Colombia del Servicio Jesuita a Refugiados, realizado en base a encuestas aplicadas a migrantes venezolanos que cruzaron la frontera hacia ese país, se encontró que las principales razones psicosociales que motivan la migración son la inseguridad, la desesperación por lo que sucede en el país, los altos niveles de estrés en el día a día y la incertidumbre sobre el futuro (Bermúdez, Mazuera-Arias, Alborno-Arias, Morffe, 2018). De esta manera, la condición deficitaria de la percepción de la seguridad humana en sentido lato en Venezuela, y sus limitantes materiales para acceder a recursos de sobrevivencia, es un factor relevante para explicar la dispersión internacional de sus habitantes. Es decir, una parte importante de las personas disponibles para emigrar señala como razón la necesidad de satisfacer sus necesidades básicas, por lo que motivacionalmente el flujo respondería a búsqueda de mejores oportunidades de trabajo, asistencia económica a un familiar, el hambre, la incapacidad de mantener la calidad de vida y la falta de medicinas para su tratamiento médico.

Buscando otra tierra prometida

Una de las evidencias más claras de la emergencia compleja en Venezuela, ha sido el notable incremento en la emigración de venezolanos a algunos países de la región. Según cifras de Naciones Unidas, más de 4 millones venezolanos, equivalentes a más del 10% de su población, vivía fuera de su país en 2019 (ACNUR,

2019), estimándose que 1 millón y medio abandonó su hogar en los últimos 4 años (OIM, 2019). De esta manera, Venezuela dejó de ser un país de inmigrantes a ser un país de emigrantes en un breve lapso temporal.

Del total, como se puede observar en la Tabla 1, un 72,8% se encuentra en Sudamérica. Esto impuesta un giro respecto a la situación de 2015, cuando apenas un 12,5% de los migrantes venezolanos residían en esta región. Aun cuando la tendencia al alza se da en todos los segmentos de las Américas, fue mucho mayor en Sudamérica.

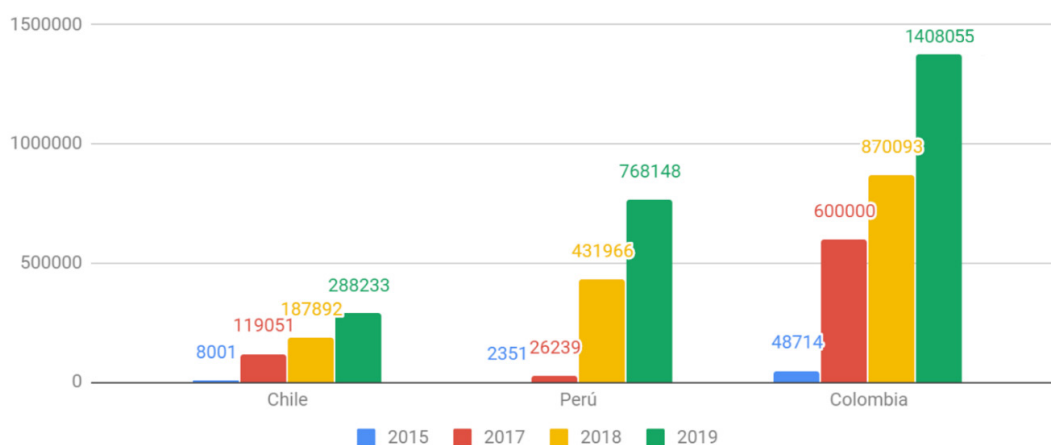
El reporte Tendencias Migratorias Nacionales en América del Sur, publicado en mayo de 2019 por la Oficina Internacional de Migraciones de Naciones Unidas (OIM, 2019), facilita la observación de la progresión de los flujos migratorios desagregados por país de destino. Entre 2017 y 2019 la mayoría de los migrantes venezolanos se dirigió principalmente hacia Estados Unidos, España, Colombia y Chile, aunque a partir de 2018 varios se comenzaron a radicar en Brasil, Perú y Ecuador ante las restricciones al ingreso en algunos de los primeros Estados receptores. Datos más recientes exponen el aumento de venezolanos en Colombia, Perú y Chile.

Si bien Colombia se ubicó como el Estado que recibió más inmigrantes venezolanos –sobre el millón de personas–, Perú fue el país donde el flujo creció más aceleradamente. Considerando los datos de 2017, y aquellos más recientes aportados por el Superintendente

Tabla 1. Evolución de la migración venezolana según región de destino 2005–2019

Región	2005	2010	2015	2019
Canadá y EEUU	155,140	196,910	273,418	371,919
América Central y México	12,437	21,260	33,065	160,402
Caribe	24,367	19,629	21,074	119,333
Sudamérica	54,616	62,240	86,964	2,889,923
Mundo	437,280	556,641	695,551	3,969,951

Fuente: (OIM, 2019 p. 1. En: <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/70344>)

Gráfico 2. Inmigrantes venezolanos en Chile, Perú y Colombia. 2015, 2017-2019

Fuente: OIM, 2019: 1. Dinámica de Migración Colombia-Venezuela. Migración Colombia. 30 de junio 2019 y Ministerio de Desarrollo Social de Chile. 2017

Nacional de Migraciones de Perú a comienzos de septiembre de 2018 (Sube a 431.000... 11 de septiembre de 2018), el incremento interanual de venezolanos en Perú fue de un 1546,27 %, superando, según este reporte, las 431.000 personas. Para principios de 2019 la cifra escaló hasta 768.148 ciudadanos venezolanos en dicho país (OIM, 2019).

En el caso de Chile, destaca cómo poblaciones de distinto origen nacional, con una experiencia de criticidad política o económica doméstica, o ambas, experimentaron la influencia del discurso acerca de un Chile próspero y certezas de bienestar (Gissi, Ghio y Silva, 2019). Dicho imaginario estuvo en el inicio de un ciclo creciente de migrantes de Latinoamérica y del Caribe con destino final a Chile, entre las cuales sobresalen los venezolanos desde 2015. En este caso, si bien tiene un aumento menos súbito con respecto a Perú, de todas formas, presenta una importante tendencia al alza: un 57,82% en el periodo 2017-2018, lo que

apuntaría a 2017 como el año en que la inmigración venezolana experimenta un notorio incremento. De esta manera, como registra la Encuesta Casen (Ministerio de Desarrollo Social, 2017), se convirtieron en la mayor comunidad migrante presente en Chile, superando a grupos históricamente numerosos como peruanos y argentinos. Este número sería aún mayor según la más reciente cifra entregada en el ya citado comunicado de la OIM, llegando a las 288 mil personas. Destaca la región más densamente poblada de Chile, la Metropolitana, con un total de 885.908 extranjeros residentes, el 59,4 del total nacional, siendo la comunidad venezolana la mayoritaria en 2019 con un 32,5% del total de migrantes, presentando un incremento de 6,6 puntos porcentuales respecto a 2018 (INE-DEM, 2020:18, 35).

Geográficamente, según muestran los datos, los migrantes venezolanos ya no solo se dirigen principalmente hacia EE.UU. como solía ser hasta 2015, sino que se han desplazado principalmente hacia

Sudamérica, siguiendo la ruta Colombia-Ecuador-Perú-Chile (Aranda y Bórquez, 2020), a la que se agrega el camino por el interior de Brasil (Polo, Gissi, Ramírez, Ospina y Pincowska, 2020). En consonancia con este cambio de orientación, desde 2015 el medio de transporte mayoritario de los venezolanos deja de ser el avión para subirse a un bus que atraviesa Ecuador y Perú para entrar por el norte a Chile (Stefoni, Silva y Brito, 2019).

Desde la respuesta de los Estados, se puede diferenciar entre regímenes migratorios nacionales más estables e integrales (Betts y Milner, 2019), como podían ser los acuerdos de residencia del Mercado Común del Sur (Mercosur), frente a otro tipo de políticas de corto plazo, focalizadas en la adaptación a un fenómeno emergente (Menjívar, Ruiz Ness, 2019: 5). Para ello, se adoptan instrumentos excepcionales que regula la inmigración. Esto es propio de países que no tienen experiencia histórica previa en lo que refiere a recibir flujos migratorios de estas dimensiones. En el caso de los migrantes venezolanos, como se ha hecho en Chile también con otros grupos migrantes como los haitianos, se implementaron instrumentos *ad hoc* para regularizar su ingreso y estadía (Acosta, Blouin y Freier, 2019). Es el caso de Colombia y Perú, que siguen dicho patrón regulatorio para responder al alto flujo de migrantes producido en el período indagado.

Mientras Colombia implementó el Permiso Especial de Permanencia, la Tarjeta de Movilidad Fronteriza y un Registro Administrativo de Migración Venezolana; Perú respondió con el Permiso Temporal de Permanencia y el Permiso de Trabajo Extraordinario. Brasil, con experiencia migratoria histórica, optó para responder a los flujos migratorios procedentes de Venezuela con la asignación de Residencias Temporales, un Plan de Vacunación e interiorización y una regularización de la estancia mediante un Visado Humanitario.

Es plausible considerar que el Estado de Chile enunció una de las respuestas más restrictivas de la región (Acosta *et al.*, 2019), aunque habría que considerar la reposición del pasaporte en Perú como requisito necesario para el ingreso de venezolanos, con cuatro excepciones: solicitantes de asilo, menores de 18 años, mayores de 75 años que presentan deterioro de su salud por el periplo y mujeres embarazadas en condición de vulnerabilidad. En el caso de Chile, el marco regulatorio específico para asuntos de migración y asuntos de extranjería se compone de dos normas principales dictadas durante la dictadura militar: la Ley de Extranjería (Decreto Ley N° 1.094 de julio de 1975) y su reglamento de aplicación (Decreto Supremo N° 597 de junio de 1984). Al respecto, Stefoni, Acosta, Gaymer y Casas-Corder (2010), apuntan al marcado carácter regulatorio, administrativo e infraccional, para entrada de extranjeros en el país y a las condiciones para su permanencia. Se trata de un

reglamento de perfil restrictivo y discriminatorio, con una clara orientación policial y centrada en el control y la seguridad del territorio (Cano y Martínez, 2009), con bases ideológicas en la Doctrina de la Seguridad Nacional. Este énfasis genera, además, una falta de consideración de los derechos de los migrantes como elemento prioritario (UDP, 2009: 243). En su lugar la gestión doméstica de la migración adquiere un fuerte acento en la seguridad interna (Polo *et al.*, 2020), como aparece en aspectos del Plan Frontera Norte (Aranda y Ovando, 2018).

Si bien la OIM destaca algunas de las iniciativas de regularización de los inmigrantes, resulta evidente que frente a la magnitud migratoria, los mecanismos de regularización ensayados son insuficientes, especialmente si se considera las limitaciones adicionales que implican instrumentos como la Visa de Responsabilidad Democrática que otorga Chile desde 2018 a ciudadanos venezolanos para residir temporalmente con periodo de vigencia de un año, prorrogable por el mismo periodo y solo solicitable en los consulados de Caracas o Puerto Ordaz, sin estar disponible para quienes ya han migrado y se encuentran en Chile u otro país. El incremento progresivo de migrantes venezolanos a partir de 2017 y de otras latitudes -particularmente de Haití- movió al Gobierno del presidente Piñera a implementar este documento para el caso de los venezolanos, argumentando su compromiso por la protección de los derechos humanos de dicho país, cuestión que sería replicada en Colombia, Ecuador, Argentina, Perú, Brasil y Uruguay, por citar otros países. Dicha iniciativa se esgrimió con el eslogan de la “necesidad de ordenar la casa”, en referencia a un supuesto desorden en que habría caído la administración de Bachelet en la materia y fue suplementaria a la eliminación de la visa por motivos laborales. El nuevo visado, aunque sobre el papel facilitaría la opción de una migración regular ordenada previa obtención de una plaza laboral para solicitantes con expectativas de obtener la residencia en Chile, en la práctica se tradujo en dificultar el proceso de completar requisitos y una baja tasa de otorgamiento (Stefoni, 2018), más la paradoja de solicitud de certificado antecedentes que debía ser expedido por la propia autoridad venezolana que el Gobierno chileno desconoció durante el primer semestre de 2019, producto de la situación interna del país.

Según cifras del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta el 21 de noviembre de 2018, 90.464 venezolanos habían solicitado la Visa de Responsabilidad Democrática (MINREL, 2019). De estas peticiones, se habían otorgado 16.391 visas (18,1%). Además, para ese entonces, existían 11.378 aún en proceso, 18.133 fueron rechazadas por falta de antecedentes, y 500 terminaron cerradas sin otorgar, es decir, iniciaron su tramitación, pero no se concretó el otorgamiento. Por otra parte, las solicitudes que estaban pendientes por

procesar hasta esa fecha ascienden a 44.062, lo que equivale a un 48,7% del total. También el proceso sumó nuevos requisitos, lo que dificultó más la concreción del visado: la necesidad de vigencia del pasaporte por al menos 18 meses y para los menores de edad un acta de nacimiento apostillada con su código de validación.

En el caso de aquellos que buscan asilo, la situación tampoco es mejor. De los cientos de miles de venezolanos que han solicitado asilo en distintos países del mundo, muy pocos han obtenido el status de refugiados: de las 282.180 solicitudes hechas entre 2014 y junio de 2018, solo el 2% fueron aceptadas (Camilleri y Hampson, 2018). Es relevante señalar que se han realizado acciones mancomunadas, o al menos un marco común, para enfrentar la migración venezolana, respetando los derechos de los migrantes y facilitando el acceso a los mecanismos de regularización. Es el caso de la Declaración de Quito sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región del 4 de septiembre de 2018, de la cual se hacen parte los Gobiernos de la Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. El documento compromete cooperación en “la provisión de asistencia humanitaria; acceso a mecanismos de permanencia regular, incluyendo la consideración de procesos de regularización migratoria; combate a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes; lucha contra la violencia sexual y de género; protección infantil; rechazo a la discriminación y la xenofobia; acceso a los procedimientos para la determinación de la condición de refugiado; y, en general, continuar trabajando en la implementación de políticas públicas destinadas a proteger los derechos humanos de todos los migrantes” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, 2018).

Como se ha señalado, este desplazamiento masivo de venezolanos en la región ha fortalecido la idea de una crisis humanitaria constituida a partir de la vulneración de los estándares de seguridad humana respecto de la alteración repentina del *modus vivendi*, y de la satisfacción de necesidades básicas. Dichas condiciones lo transforman en un caso de implicancias internacionales y domésticas, -interméstico (Manning, 1977)-, esta doble dimensión afecta las cuestiones nacionales, además de gravitar sobre la política exterior, y por intermedio de ésta, con capacidad de afectar las relaciones con terceros países (Hollifield, 2012). Allí radicaría el factor del incremento del caudal migratorio de venezolanos hacia países del Pacífico sudamericano que terminó incidiendo en la constitución del Grupo de Lima y el apoyo de Chile y Ecuador a la iniciativa colombo peruana (Aranda y Bórquez, 2020).

Si la migración ha jugado un papel relevante en la percepción de criticidad venezolana, la respuesta de los Estados indica la disparidad legislativa para la recepción a venezolanos en áreas del Caribe, la Comunidad

Andina (CAN) o el Mercosur. Así, afirmamos que los países sudamericanos de la Alianza del Pacífico tuvieron respuestas a corto plazo y focalizadas en la reticencia a otorgar calidad de refugiados a venezolanos, cerrando gradualmente sus fronteras a dicho movimiento. A este respecto cabe consignar que los giros ideológicos incidieron en respuestas más restrictivas con variación en la adaptabilidad a la oferta de asistencia e integración –situación sanitaria, homologación de títulos y participación en el mercado laboral– sobre los venezolanos avecindados en dichos países.

Lo paradójico, entonces, es que algunos de los Estados que más se esmeraron en la denuncia de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos del régimen de Maduro, implementaron un sistema selectivo y de restricciones a los migrantes venezolanos. Esto implica que, mientras en el campo internacional primó la faz declarativa y de denuncia al Gobierno venezolano, en el Grupo de Lima, por ejemplo, en el plano doméstico se privilegiaron políticas acomodaticias a las respectivas opiniones públicas nacionales respecto al tema migratorio.

La mayor comunidad migrante en Chile

La presencia venezolana en Chile cuenta con redes Chile-Venezuela a partir de los exiliados políticos, siendo casi 25.000 los chilenos que residían en Venezuela en 1980, viviéndose hoy para muchos venezolanos ‘una vuelta de mano’ (Rojas y Santoni 2013). El ingreso de venezolanos hacia Chile creció significativamente en los últimos cinco años, y en particular desde el 2017.

Dentro del perfil laboral, según datos del INE (2018) la población venezolana se ha dedicado mayoritariamente al comercio y servicios mientras espera la convalidación de títulos. Tiene que ver con el perfil que los caracteriza como profesionales, algunos altamente calificados, pero que para insertarse en la sociedad chilena tienen que empezar con trabajos que muchos nunca se imaginaron haciendo. En un estudio cualitativo (Gissi, Ghio y Silva 2019), se aprecia que para asentarse o no en Chile, se manifiesta como fundamental poder trabajar en la profesión que cada uno estudió, que conlleva la dificultad de la convalidación de estudios, aumentar el espacio de residencia cotidiana en las viviendas y adquirir algunos bienes. Estas aspiraciones se han visto favorecidas por la sensación de no ser discriminados en Chile hasta marzo de 2020, cuando aumentó la xenofobia en el país dada la crisis sanitaria del covid19 y el cierre de fronteras (Gissi, Aruj y Polo, 2020), y lograr movilidad socio económica ascendente.

Respecto de las reformas del presidente Piñera, una primera cuestión relevante fue la creación y eliminación de visas. En la legislación migratoria anterior, ha habido

problemáticas recurrentes con las visas laborales. Se reiteran en los discursos de los migrantes venezolanos las malas experiencias con las visas 'sujetas a contrato'. En el contexto de la reforma migratoria, se crearon tres visas consulares: a la comunidad haitiana se exige una visa que ha devenido en la práctica en una barrera jurídico política para su ingreso formal. Paralelamente a la visa consular dirigida a haitianos, y con foco en la reunificación familiar, se establece un Visado para Fines Humanitarios de 12 meses de duración, que solo se puede solicitar en el Consulado chileno en Haití y con un máximo anual de 10.000 visados, prorrogable por una vez y que posibilita luego pedir la residencia definitiva. Por el contrario, la visa que se destinó a la comunidad venezolana fomentó su entrada hasta mediados de 2019. Sin embargo, ante el incremento del arribo de venezolanos por los pasos Chacalluta y Colchane, luego de que Perú dispusiera este mismo requisito, Chile exigió desde el 22 de junio de 2019 visa consular a venezolanos que ingresen como turistas.

Un segundo punto importante de la reforma migratoria de 2018, fue la regularización migratoria, siendo inscritas 155.707 personas. El 87% de estos casos ya está resuelto, y se han estampado 57.400 visas. Esta medida se complementó con la creación de un sistema de hora vía web para la realización de trámites, lográndose disminuir las filas en las calles, hecho que había simbolizado el gran flujo de migrantes que llegó durante el segundo Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet (marzo 2014 a marzo 2018), no contándose con los servicios públicos adecuados para su atención.

Una tercera iniciativa fue el proyecto de nueva ley migratoria, la que se encuentra en tramitación en el Senado y a la que el Gobierno acaba de dar suma urgencia. Este proyecto impide que quienes ingresen a Chile en calidad de turistas cambien de categoría migratoria. Una vez estando en territorio nacional las personas deben tramitar la visa de trabajo en su país de origen. Así se ignora la situación en países con crisis políticas, como Haití y Venezuela, lo que dificulta la realización de tales trámites. Se tiende así a precarizar a los/as migrantes, no reconociéndose un catálogo de derechos.

Un cuarto tema fue la no adhesión al Pacto Mundial por una Migración Segura, Ordenada y Regular, lo que implica un paso en falso en las relaciones internacionales, pues el Pacto constituía un piso mínimo, de carácter recomendatorio, para un acuerdo global temático. Su finalidad era cierto equilibrio entre los derechos de toda persona y la soberanía de los Estados. Un quinto tema fue la población venezolana detenida, en junio y julio de 2019, en la frontera con Perú. Con este acontecimiento la cuestión migratoria acentuó su criticidad, dado que la mayoría buscaba entrar a Chile sin la documentación exigida. Sin embargo, al intentar volver a Perú su ingreso fue rechazado debido

a las nuevas regulaciones migratorias que en dicho país entraron en vigencia el 15 de junio de 2019, quedando en una suerte de limbo en dicho paso fronterizo. Esta problemática presente tanto en Tacna (Perú) como en Arica (Chile) expuso de manera dramática la urgencia de una mayor coordinación y colaboración subregional y regional.

El Chile post 'estadillo' social de octubre de 2019 y en plena crisis sanitaria desde marzo 2020, experimenta un inédito cierre de fronteras y de viajes internacionales. Mientras Ecuador cerró sus fronteras el 14 de marzo, Perú lo hizo dos días después, Colombia el día 14 del mes, clausurando Chile las suyas el 18. La medida desde luego contempló la restricción al tránsito internacional de personas vía marítima y terrestre, afectando la principal ruta migratoria venezolana ya señalada: Colombia-Ecuador-Perú-Chile. Llama la atención que después de décadas de construcción de organizaciones de cooperación regional, los Estados parte, como miembros plenos o asociados, tomaron dichas decisiones sin siquiera realizar consultas acerca de los millones de extranjeros residiendo en sus territorios y con esporádicas video conferencias sobre otros temas. Ni la CAN, ni la Alianza del Pacífico, esta última particularmente activa durante la internacionalización de la crisis venezolana en 2019 (Aranda y Bórquez, 2020), se constituyeron en espacios preferentes para discutir los efectos sociales de la 'síndemia' sobre nacionales y residentes extranjeros. Sobre todo porque era plausible prever que la precariedad de ciertos migrantes sería agravada por la recesión económica, lo que podría impulsar un flujo en sentido inverso, en dirección a sus hogares de origen. Tampoco ayudó que en la refriega de declaraciones entre Caracas y Bogotá, el presidente Nicolás Maduro acusara a Colombia de promover la "infección intencional" de migrantes que regresan a Venezuela para modificar la curva de contagios en Venezuela (El Gobierno de..., 31 de mayo de 2020).

Paralelamente, se detecta en Chile la exacerbación del miedo de su población a la otredad, aumentando las sospechas sobre la colectividad china y de otros países residentes, como la población haitiana, la menos integrada en el país. Ambos sucesos han hecho replantarse a los colectivos migrantes, incluyendo el venezolano, la idea de seguir residiendo o no en el territorio chileno en el mediano y corto plazo, surgiendo la idea del retorno a la patria. Incluso el deterioro en las condiciones de vida traducida en pérdidas laborales, imposibilidad de pagar arriendos de viviendas y sostenimiento de la vida, producto de medidas como la cuarentena obligatoria, ha visto una salida en el regreso forzado, lo que ocurre en condiciones de inseguridad física y jurídica. Como a las personas atrapadas en la frontera con Perú y Bolivia, aparecen barreras sanitarias adicionales que clausuran fronteras,

reteniéndolas en aeropuertos, terminales de buses y en albergues temporales. Al mismo tiempo, a fines de abril retornaron en un vuelo 250 venezolanos a través del Plan vuelta a la Patria programado por el Gobierno bolivariano, mientras 300, entre ellos/as, adultos/as mayores y niños/as, seguían esperando un nuevo viaje frente a su embajada en un improvisado campamento.

Conclusiones

Se reconoce que el éxodo venezolano ha cambiado o más bien se ha transformado en un hecho de la agenda migratoria de la subregión Pacífico sur. Chile, así como Colombia, Ecuador y Perú, ha implementado políticas específicas, con visas especiales, más bien restrictivas y sin coordinación y colaboración regional.

Producto de la pandemia de covid19, se detuvo el ingreso regular de extranjeros en la región, como medida de prevención al contagio. Los únicos casos de apertura son aquellos vinculados a la repatriación de nacionales y residentes que quedaron varados en algún país y están en proceso de retorno. Desde marzo de 2020, los Estados-nacionales de la región comenzaron a cerrar sus fronteras en un hecho inédito en su historia reciente. Lo que se mantuvo es la migración irregular que, pese a controles y cierres, sigue presionando a poblaciones desesperadas por cruzar fronteras huyendo de enfermedades, hambrunas, violencia y muerte. Desde dicha criticidad, destacan los migrantes venezolanos que en la segunda década del siglo XXI se reorientaron hacia destinos australes, modificando el patrón migratorio históricamente dirigido hacia Estados Unidos y Europa Occidental. Dicha tendencia se consolidó durante el período estudiado (2015-2019), e incluso a partir de 2017 se reforzó, como resultado del empeoramiento de las condiciones económicas y sociales en Venezuela. La ruta terrestre Colombia-Ecuador-Perú-Chile galvanizó las esperanzas de una vida mejor sin temor a transitarla en buses. La cadena de estallidos sociales debilitó dicha percepción, que terminaría erosionándose aún más con la pandemia del covid19. Con dificultades para regresar a su patria de origen, se confirma que la colectividad venezolana migrante está sujeta a múltiples restricciones tanto de los Estados receptores como de su Estado natal.

Referencias

- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS -ACNUR/UNHCR (2019), "Refugiados y migrantes de Venezuela superan los cuatro millones". Comunicado de prensa conjunto ACNUR-OIM. 7 de junio 2019. Recuperado de: <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5cfa5eb64/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-superan-los-cuatro-millones-acnur-y.html>.
- ACOSTA, Diego, BLOUIN, Cécile y FREIER, Luisa (2019), "La emigración venezolana: respuestas latinoamericanas". *Documentos de Trabajo N°3*. Fundación Carolina.
- ANDERSON, Benedict. (2007), Anderson, Benedict. (2007). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: FCE.
- ANINAT, Isabel y VERGARA, Rodrigo (2019), *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional*. Santiago: CEP y FCE.
- ARANDA, Gilberto y OVANDO, C (2018), "Nociones de seguridad y control en el plan frontera norte: una expresión de teichopolítica". *Revista Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 13, num. 1, Bogotá.
- ARANDA, Gilberto y BÓRQUEZ, A. (2020), "La cuestión venezolana y la fractura venezolana del regionalismo latinoamericano". *Historia 396*, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (en proceso de publicación).
- BALIBAR, Etienne (2013), *Ciudadanía*. Buenos Aires: AH.
- BARTOLOMÉ, Mariano (2006), *La Seguridad Internacional en el siglo XXI, más allá de Westfalia y Clausewitz*. Santiago: Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- BERMÚDEZ, Yovanni; MAZUERA-ARIAS, R; ALBORNOZ-ARIAS, N y MORFFE, Miguel Ángel, (2018), *Informe sobre la movilidad humana venezolana. Realidades y perspectivas de quienes emigran*. San Cristóbal, Venezuela: Servicio Jesuita a Refugiados.
- BETTS, A y MILNER, J (2019), *Governance of the Global Refugee Regime*. World Refugee Council. Recuperado de: <https://www.cigionline.org/sites/default/files/documents/WRC%20Research%20Paper%20No.13.pdf>
- BUZAN, B; WAEVER, O y DE WILDE, J (1998), *Security: A new framework of Analysis*. Lynne Rienner.
- CAMILLERI, Michael J y HAMPSON, Fen Osler (2018), *No Strangers at the Gate: Collective Responsibility and a Region's Response to the Venezuelan Refugee and Migration Crisis*. Washington DC: The Dialogue.
- CANALES, Alejandro (2015), *E pur si muove. Elementos para una teoría de las migraciones en el capitalismo global*. México: Universidad de Guadalajara y M. A. Porrúa.
- CANO, M., SOFFIA, M. y MARTÍNEZ, J (2009), *Conocer para legislar y hacer política. Los desafíos de Chile ante un nuevo escenario migratorio*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CASTLES, Stephen (2003), "La política internacional de la migración forzada". *Migración y Desarrollo*, vol. 1, pp. 74-99.
- CENTRO DE DERECHOS HUMANOS (UDP) (2009), *Informe anual sobre derechos humanos en Chile*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales
- COLLIER, Paul (2013), *Inmigrantes, emigrantes y países*. Madrid: Turner.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL) (2020), *Investigación de la Migración Internacional en*

- Latinoamérica -IMILA*. [Bases de datos de censos para países latinoamericanos y del Caribe]. Recuperado de: <https://www.goo.gl/RkVklf>
- CORTINA, Adela (2017), *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la sociedad democrática*. Buenos Aires: Paidós.
- Departamento de Extranjería y Migración-DEM (2018), *Minuta Población venezolana en Chile*. <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2018/01/Minuta-Venezuela.pdf>
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2010), *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Trilce.
- DOMENECH, Eduardo (2013), Las migraciones son como el agua: hacia la instauración de políticas de control con rostro humano. La gobernabilidad migratoria en la Argentina". *Polis. Revista Latinoamericana*, 35: 1-21.
- EL GOBIERNO DE MADURO LLAMA 'ARMAS BIOLÓGICAS' A VENEZOLANOS RETORNADOS Y AMENAZA CON RECLUIRLOS EN CUARENTENA (31 de mayo, 2020), El Comercio de Quito. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/maduro-armas-biologicas-retorno-migrantes.html>.
- FREITEZ, Anitza (2019), Prólogo, en El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración. Perú: Universidad Antonio Ruiz de Montoya -Konrad Adenauer Stiftung-, Organización Internacional para las Migraciones-Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (OBIMID), pp. 9-14.
- GZESH, Susan (2008), "Una redefinición de la migración forzosa con base en los derechos humanos". *Migración y Desarrollo*, vol. 10, pp. 97-126.
- GISSI, Nicolás, Ghio, Gonzalo y Silva, Claudia (2019), "Diáspora, integración social y arraigo de migrantes en Santiago de Chile: Imaginarios de futuro en la comunidad venezolana". *Revista Migraciones*.
- GISSI, Nicolás, ARUJ, Roberto y POLO, Sebastián (2020), "Políticas Migratorias y Cooperación Regional en el Cono Sur. Gestión Institucional de la Migración Venezolana en Argentina, Chile y Bolivia". *Estudios de Antropología Social* (en evaluación).
- HOLLIFIELD, James (2018), *Migration and International Relations*. En Marc R. Rosenblum and Daniel J. Tichenor (Eds.) Oxford Handbook of the Political of International Migrations. Oxford: Oxford University Press; pp. 345-379.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS -INE y DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN -DEM (2020), Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2019. Informe técnico: desagregación regional y comunal. Santiago.
- LIVI, Massimo (2012), *Breve historia de las migraciones*. Madrid: Alianza.
- MEZZADRA, Sandro (2005), *Derecho de fuga. Migraciones, Ciudadanía y Globalización*, Madrid: Traficantes de sueños.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE CHILE (2019), Anuario Consular 2018. Recuperado de: https://issuu.com/minrel_chile/docs/anuario_consular_2018_cancilleria_c;
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (2016), *Situación de los migrantes en tránsito*. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10356.pdf>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD -OMS (2008), *Glossary of Humanitarian Terms*. Reliefweb.
- MANNING, Bayless (1977), "The Congress, the Executive and Intermestic Affairs: Three Proposals". *Foreign Affairs*, vol. 55, n. 2.
- MARTIN, Susan, WEERASINGHE, Sanjula, TAYLOR, Abbie (2014), *Setting the Scene*. En Humanitarian Crisis and Migration: Causes, Consequences and Responses, edited by Martin, S., Weerasinghe, S., Taylor, A. Abingdon, UK: Routledge, pp. 3-25.
- MAS, Francesc (2001), *Rompiendo fronteras. Una visión positiva de la inmigración*, Barcelona: Intermón.
- MENJÍVAR, Cecilia, RUIZ, Marie y NESS, Immanuel (2019), *Migration Crises*. New York: Oxford University Press.
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (2017), Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional [Base de datos], Recuperado de: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Casen_2017_stata.dta.zip
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA DEL ECUADOR (2018), Declaración de Quito sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región" Quito. 4 de septiembre 2018. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ec/declaracion-de-quito-sobre-movilidad-humana-de-ciudadanos-venezolanos-en-la-region/>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES -OIM (2019), *Tendencias migratorias en las Américas: República Bolivariana de Venezuela*.
- PÉREZ DE ARMIÑO, Karlos (2015), *Estudios de Seguridad. De la visión tradicional a los enfoques críticos*. En Del Arenal, C. y Sanahuja, J. (Eds.), Teorías de las Relaciones Internacionales, Editorial Tecnos, Madrid; pp. 301-328.
- POLO, Sebastián, GISSI, Nicolás, RAMÍREZ, Jacques, OSPINA, Pilar y PINCOWSKA, Bárbara (2020), *Evolución y Rutas de la Migración Venezolana en América del Sur*. En: Izcara, S.P. y Lanz, F. (Eds.), Migración y Seguridad Fronteriza. Madrid: Editorial Dykinson - UAT, pp. 91-108.
- PORTES, Alejandro (2012), *Sociología económica de las migraciones internacionales*. Barcelona: Anthropos.
- ROJAS, Claudia y SANTONI, Alessandro (2013), "Geografía política del exilio chileno: los diferentes rostros de la solidaridad". *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 21, núm. 41. México: Flacso.

- ROSIÉRE, Stéphane (2011), "Teichopolitics: the Politics of Border Closure". *Si Somos Americanos*, vol. XI (1), pp. 151-163.
- SASSEN, Saskia. (2015), *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires: Katz.
- SCHÜTZ, Alfred (2012) [1944], "El extranjero. Ensayo de psicología social". *Sociología del extraño*. Madrid: Sequitur.
- SILVA, Armando (2014), *Imaginario. El asombro social*. Quito: Ciespal.
- SIMMEL, George (2014) [1908], *Sociología: estudio sobre las formas de socialización*. México: FCE.
- STEFONI, Carolina, ACOSTA, Elaine, GAYMER, Marcia, CASAS-CORDERO, Francisca (2010), *El derecho a la educación de los niños y niñas inmigrantes en Chile*. Cuadernos Deusto de Derechos Humanos. Bilbao: Universidad de Deusto.
- STEFONI, Carolina (2018), *Migración venezolana hacia Chile: ¿se restringe o se facilita la migración de venezolanos hacia Chile?*. En *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Perú: Universidad Antonio Ruiz de Montoya-Konrad Adenauer Stiftung- Organización Internacional para las Migraciones- Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (OBIMID), pp. 167-188.
- STEFONI, Carolina; SILVA, Claudia y BRITO Sebastián (2019), *Migración venezolana en Chile. La (des)esperanza de los jóvenes*. En Gandini, L.; Prieto, V. y Lozano, F. Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica. México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 259-284.
- STUMPF, Juliet (2006), "The Crimmigration Crisis: Inmigrants, Crime and Sovereign Power". *American University Law Review*, vol. 56, num. 2, pp. 367-419.
- SUBE A 431.000 EL NÚMERO DE EMIGRANTES VENEZOLANOS EN PERÚ (11 de septiembre de 2018), *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com/politica/20278/sube-a-431000-el-numero-de-emigrantes-venezolanos-en-peru>

***Gilberto Aranda**

Doctor en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Chile
Académico del Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile
Correo-e: garanda@uchile.cl

****Nicolás Gissi**

Doctor en Antropología, Universidad Nacional Autónoma de México
Académico del Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile
Correo-e: ngissi@uchile.cl

Fecha de recepción: marzo 2020.

Fecha de aprobación: julio 2020.

LA REGIÓN TRANSFRONTERIZA ENTRE ARGENTINA, BOLIVIA Y CHILE: TRANSITANDO EL ACCIONAR INTERNACIONAL SUBESTATAL

STELLA JUSTE *

Resumen

El presente artículo aborda el accionar internacional de unidades subestatales de la frontera comprendida entre Argentina, Bolivia y Chile, como una región transfronteriza. La hipótesis sostiene que las unidades subestatales fronterizas de Jujuy y Salta (Argentina); Tarija y Potosí (Bolivia) y Antofagasta y Tarapacá (Chile), comparten un núcleo de problemáticas y prioridades que han contribuido a diseñar acciones coordinadas para su desarrollo, favoreciendo la formación de una región transfronteriza de intereses comunes. El objetivo es analizar la formación de esta región transfronteriza, impulsada por las acciones de cooperación entre las unidades subestatales de los tres países en los ámbitos comercial, turístico, cultural e infraestructura. A los efectos de comprobar la hipótesis anteriormente planteada, el trabajo se organizará en dos apartados. En el primero se estudiarán las asimetrías estructurales y políticas de la región, analizando factores medioambientales, económicos, infraestructura y de calidad institucional que motivan el accionar internacional subestatal. El segundo apartado se dedica a analizar las acciones internacionales que las unidades subestatales han diseñado, conformando una región transfronteriza de intereses comunes. Por último, nos detendremos en algunas reflexiones finales.

Palabras clave: unidades subestatales, acción internacional, frontera, desarrollo.

The Cross-border Region Between Argentina, Bolivia and Chile: ransiting Sub-state International Actions

Abstract

This article addresses the international actions of sub-state units on the border between Argentina, Bolivia and Chile, as a cross-border region. The hypothesis holds that the Jujuy and Salta (Argentina) border sub-state units; Tarija and Potosí (Bolivia) and Antofagasta and Tarapacá (Chile) share a core of problems and priorities that have contributed to designing coordinated actions for their development, favoring the formation of a cross-border region of common interests. The objective is to study the formation of this cross-border region, driven by cooperation actions between the sub-state units of the three countries in the commercial, tourist, cultural and infrastructure fields. In order to verify the hypothesis, the work will be organized in two sections. In the first, the focus will be in the structural and political asymmetries of the region, analyzing environmental, economic, infrastructure and institutional quality factors that motivate sub-state international action. The second section is dedicated to analyze the international actions that the sub-state units have designed, forming a cross-border region of common interests. Finally, we will stop at some final thoughts.

Keywords: sub-state units, international action, border, development.

La région transfrontalière entre l'Argentine, la Bolivie et le Chili: une analyse de l'action internationale sub-étatique

Résumé

Cet article traite des actions internationales des unités sous-étatiques à la frontière entre l'Argentine, la Bolivie et le Chili, en tant que région transfrontalière. L'hypothèse tient que les unités sous-étatiques frontalières de Jujuy et Salta (Argentine), Tarija et Potosí (Bolivie) et Antofagasta et Tarapacá (Chili) partagent un noyau de problèmes et de priorités qui ont contribué à la conception d'actions coordonnées pour leur développement, favorisant la formation d'une région transfrontalière d'intérêts communs. L'objectif est d'étudier la formation de cette région transfrontalière, portée par des actions de coopération entre les unités sous-étatiques des trois pays dans les domaines commercial, touristique, culturel et des infrastructures. Afin de vérifier l'hypothèse précédemment énoncée, le travail sera organisé en deux sections. Dans le premier, les asymétries structurelles et politiques de la région seront étudiées, analysant les facteurs environnementaux, économiques, infrastructurels et de qualité institutionnelle qui motivent l'action internationale sous-étatique. La deuxième section est consacrée à l'analyse des actions internationales que les unités sous-étatiques ont conçues, formant une région transfrontalière d'intérêts communs. En fin, nous arrêterons à quelques réflexions finales.

Mots-clés: unités sub-étatiques, action internationale, frontière, développement.

Introducción

Para las unidades subestatales¹, la frontera implica relaciones de vecindad alrededor de problemáticas compartidas. En este sentido, al realizar un abordaje sobre una región fronteriza, resulta necesario atender al contexto específico y su historia, porque tal como sostiene Spíndola Zago (2016), la frontera se desarrolla no sólo en el espacio, sino además en el tiempo. Entonces, la frontera adquiere una complejidad según el momento histórico que se estudie. En este caso, se analizan las unidades subestatales de la frontera compartida entre el norte argentino, el sur boliviano y el norte chileno, que comprenden las unidades subestatales de: Jujuy y Salta (Argentina); Tarija y Potosí (Bolivia), y Antofagasta y Tarapacá (Chile). El recorte temporal inicia en el año de reconocimiento constitucional de la capacidad de accionar internacional de las unidades subestatales, Argentina en 1994, Bolivia en 2009 y Chile en 1991, y finaliza para todos los casos en el año 2019.

Como señala Londoño (2015), la creciente cooperación transfronteriza, la disminución de las barreras al comercio y una mayor intensidad de interacciones regionales, refuerzan la concepción de la frontera como zona de comunicación e intercambio. Para los casos específicos de esta investigación, se observaron problemáticas comunes vinculadas a las asimetrías estructurales y políticas, que caracterizan a las unidades subestatales bajo estudio, respecto de otras que integran los mismos países. Giordano, Mesquita Moreira y Quevedo (2004: 2) definieron las asimetrías regionales de la siguiente manera:

Las asimetrías estructurales se originan en factores tales como el tamaño económico, la posición geográfica, el acceso a la infraestructura regional, la calidad de las instituciones o el nivel de desarrollo y condicionan la capacidad de las economías de beneficiarse de una mayor integración de los mercados. Las asimetrías políticas se originan en diferencias en las preferencias sociales nacionales con respecto a la provisión de bienes públicos.

En el cambio disciplinar específico de las relaciones internacionales, el enfoque de la interdependencia compleja desarrollada por Keohane y Nye (1989), planteó que los Estados se encuentran unidos a través de conexiones de carácter transnacional e interdependencia mutua. Este enfoque, además, posicionó como actores internacionales a las unidades subestatales, los entes privados, las organizaciones de la sociedad civil y a los individuos, ampliando la agenda de las relaciones internacionales a aspectos económicos, políticos, socioculturales e introduciendo la cooperación como un elemento necesario del sistema internacional (Keohane y Nye, 1989).

En las décadas recientes, la interdependencia compleja dio impulso al accionar de provincias, regiones, departamentos y municipios en el plano internacional que, a su vez, crearon una novel comunidad epistémica, conocida como paradiplomacia o internacionalización territorial. El término paradiplomacia fue acuñado por Soldatos en la década de los ochenta y desarrollado por el canadiense Duchacek. Este último, la definió como “las entradas directas e indirectas de los gobiernos no-centrales al campo de las relaciones internacionales” (Duchacek, 1990: 15), con énfasis en el prefijo “para-” pues entendió que esta capacidad de los gobiernos locales era “paralela”, es decir “subsidiaria o accesoria” respecto a la política exterior de los Estados (Duchacek, 1986). Sin embargo, la definición más clara del concepto la aportó más tarde el profesor Noé Cornago (2001: 2):

La paradiplomacia puede ser definida como la participación de los gobiernos no centrales en las relaciones internacionales, a través del establecimiento de contactos permanentes o ad hoc con entidades públicas o privadas extranjeras, con el propósito de promover diversos aspectos socioeconómicos o culturales, así como cualquier otra dimensión exterior de sus propias competencias constitucionales.

Al margen del reconocimiento constitucional del Estado a la capacidad de sus unidades subestatales para accionar en el plano internacional, éstas han desarrollado históricamente vínculos con sus pares transfronterizos. Tal relacionamiento ha sido de carácter formal e informal, y datan, incluso, desde antes de la conformación de los Estados (Juste, 2018). En esta línea, la actuación paradiplomática de las unidades subestatales de la frontera entre Argentina, Bolivia y Chile son abordadas desde el concepto de acción externa, entendiendo la misma como aquella política pública desplegada en dos planos (estatal e internacional), y que tienen como fin responder a los intereses de desarrollo subestatal (Juste, 2017).

Tabla 1. Planos de acción de la acción externa subestatal

Acción externa subestatal:
=> Sistema Estatal (acción estatal)
=> Sistema Internacional (acción internacional)

Fuente: elaboración propia.

De forma paralela, existen múltiples antecedentes teóricos que han explicado la estructura y el funcionamiento del sistema internacional, a partir de diversas perspectivas enfocadas en el estudio de actores, procesos, motivaciones, entre otros. En 1979, Immanuel Wallerstein identificó una estructura

internacional que denominó Sistema-Mundo, definida en base a la existencia de una región central, una región periférica y entre ellas una semiperiferia. Sus aportes contribuyeron a comprender la globalización económica y sus consecuencias sociopolíticas (Wallerstein, 1979). Para el autor, los países de las regiones periféricas son economías agrícolas o mineras, productoras de materias primas que carecen de poder. Por el contrario, los países del centro, son economías industrializadas que detentan una posición dominante en el sostenimiento de las estructuras políticas. La semiperiferia, por su parte, se caracteriza como una región intermedia con poca autonomía, pero con una economía relativamente diversificada (Wallerstein, 1979).

En América Latina, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), indagó en los motivos del atraso económico de los países latinoamericanos y las debilidades que impedían la modernización y el consecuente desarrollo. Los referentes de la CEPAL, entre ellos Raúl Prebisch, entendieron que la dinámica del sistema internacional era definida por un patrón de desarrollo dominante, que establece condiciones de desarrollo en el centro y subdesarrollo en la periferia (Sunkel y Paz, 1970; Prebisch, 2008). La región se insertó en el sistema internacional desde una situación de subordinación respecto de las economías imperantes desde tiempo coloniales. Esta situación se profundizó con la globalización y, en consecuencia, América Latina no logró transformar su estructura económica productiva para asimilar la revolución tecnológica de forma positiva, y lograr que los Estados latinoamericanos pudieran insertarse en la economía internacional desde una mejor posición.

Con este marco contextual, la hipótesis del presente artículo sostiene que las unidades subestatales fronterizas de Jujuy y Salta (Argentina), Tarija y Potosí (Bolivia) y Antofagasta y Tarapacá (Chile), comparten un núcleo de problemáticas y prioridades que han contribuido a diseñar acciones coordinadas para su desarrollo, favoreciendo la formación de una región transfronteriza de intereses comunes. Lo anterior, se evidencia en las acciones de cooperación transfronteriza que han encaminado estas unidades subestatales en diferentes ámbitos: comercial, turístico, cultural e infraestructura. La región que componen estas unidades, se caracteriza por concentrar economías primarias, alejadas de los principales centros de distribución y consumo, con debilidades en infraestructura de conectividad, hecho que impide un flujo adecuado de bienes, servicios y personas.

A los efectos de comprobar la hipótesis planteada, el trabajo se organizará en dos apartados. En el primero, se estudian las asimetrías estructurales y políticas de la región, analizando factores medioambientales, económicos, infraestructura y de calidad institucional

que motivan el accionar internacional subestatal. El segundo apartado, se dedica a analizar las acciones internacionales que éstas han diseñado, conformando una región transfronteriza de intereses comunes. Por último, nos detendremos en algunas reflexiones finales.

Las asimetrías estructurales y políticas

Posición geográfica

Las provincias argentinas Jujuy y Salta, se encuentran emplazadas geográficamente en el noroeste argentino, en la región denominada NOA justamente por esa ubicación. Limitan al norte con Bolivia y al oeste con Chile, con quienes tienen tres y dos pasos internacionales, respectivamente. Juntas, forman una superficie de 208.707 km², que representa el 8,3 % del territorio argentino (MECON, 2018).

En Bolivia, los departamentos de Tarija y Potosí se encuentran en el sureste boliviano, limitando al norte con los departamentos de Oruro y Chuquisaca, al sur con Argentina, al oeste con Chile y al este con Paraguay. Se trata de una zona de valles y serranías que cubren una superficie de 155.839 km² y representan el 14,2% del territorio plurinacional (Cámara de Comercio Nacional de Bolivia, 2016).

Antofagasta y Tarapacá se ubican en el extremo norte de Chile, limitando al norte con la región de Arica y Parinacota, al sur con la región de Atacama, al oeste con el océano Pacífico y al Este con Argentina. Ambas regiones significan una superficie 168.274 km² equivalente al 22,2% del territorio chileno.

Todas estas unidades subestatales comparten rasgos comunes. Por empezar, se encuentran geográficamente alejadas de los grandes centros de distribución y consumo del país, que coincide con las capitales de Argentina, Bolivia y Chile. Esto se traduce en enormes esfuerzos locales para la movilidad de bienes, servicios y personas, entre otras cosas, afectando significativamente los costos de producción de las economías subestatales. A esto se suma la necesidad de mejorar la infraestructura de conectividad: carreteras viales, líneas ferroviarias, rutas aéreas, entre otras. Asimismo, comparten otro rasgo significativo, se sitúan en fronteras internacionales, razón por la cual, más allá de los marcos legales de reconocimiento del accionar internacional subestatal, estas unidades subestatales han mantenido vinculaciones históricas de manera informal con sus pares transfronterizos (Juste, 2017).

Este factor geográfico y ambiental favoreció el establecimiento de relaciones informales entre las unidades subestatales de la frontera entre Argentina, Bolivia y Chile. Las vinculaciones adquirieron la forma de fiestas de carácter religioso y, también, en ferias

de intercambio y trueque (Campasi, 2001). Entre las primeras se destacan la Fiestas de la Virgen de Urkupiña y de la Virgen de Agua Chica en Cochabamba y en Potosí. En ambos encuentros, se trasladan habitantes jujeños y salteños hasta los departamentos bolivianos y, en ocasiones, las imágenes religiosas son exhibidas en el norte argentino, a pedido de los feligreses (Campasi, 2001). Las fiestas de intercambio y trueque también datan de épocas inmemorables, incluso antes de la conformación de los Estados como hoy se los conocen. Entre ellas, una de las más importantes es la Manka Fiesta², en la ciudad de La Quiaca (Jujuy, Argentina), conocida por el intercambio de objetos de alfarería, harinas, hojas de coca, tabaco, bebidas, entre otros (Campasi, 2001).

En Antofagasta la Feria Internacional de Intercambio entre Argentina, Bolivia y Chile, tiene lugar en el pueblo de artesanos de San Pedro de Atacama, donde se reúnen las comunidades atacameñas. En 2009, las comunidades firmaron la Declaración de San Pedro de Atacama, un documento que tenía como fin llegar a los presidentes de cada país, con el objetivo de proveer un marco institucional que amparase el libre tránsito de las mercaderías (Wari, 2019). La feria del trueque en Catua, se realiza en la localidad homónima ubicada en el departamento de Susques (Jujuy, Argentina). A la misma asisten pueblos de Chile y Bolivia, como así también poblaciones del norte argentino, las que intercambian productos artesanales, frutas secas, tejidos, entre otros (Campasi, 2001).

También se destaca la feria del trueque en San Antonio de los Cobres (Salta, Argentina). La feria va rotando de lugar y se realiza en distintas regiones de los tres países, con presencia del pueblo atacama: Sud Lipez en Potosí (Bolivia), la Puna de Atacama (Argentina), y la región de Antofagasta (Chile) (Campasi, 2001).

En este sentido, la contigüidad geográfica y la identificación de una cultura andina común, permitieron rescatar las costumbres ancestrales, unir distintas comunidades, mantener vínculos entre comunidades de distintos países, consiguiendo hacer del intercambio, no una cuestión comercial, sino un acontecimiento cultural de la convivencia fronteriza.

Economía

El triángulo conformado en la frontera entre Argentina, Bolivia y Chile se corresponde con economías subestatales primarias, alejadas de los principales grupos de consumo y distribución y, en general, de escasa diversificación (Juste, 2017). Jujuy y Salta diseñaron un modelo de desarrollo influido, primeramente, por las condiciones medioambientales del territorio nacional. Así, la periferia argentina se corresponde con las provincias del noroeste y noreste, de economías primarias y alejadas del acceso a los

puertos, caracterizadas por su retraso económico y social respecto al resto del país. La región geográfica centro, denominada pampa húmeda, es el eje del sistema estatal y la zona geográfica donde se emplaza los principales puertos de ultramar, tal como la provincia de Buenos Aires. Los indicadores productivos muestran que son economías escasamente diversificadas, con especialización económica primaria. Y, aunque ambas comparten frontera con Bolivia y Chile, no han conseguido consolidar un tráfico comercial fluido hacia los puertos chilenos ni un intercambio comercial fluido con Bolivia.

En otro contexto, los departamentos de Tarija y Potosí en Bolivia, presentan un modelo de desarrollo alrededor de la explotación hidrocarburífera y, además, agropecuaria, destacándose la producción de papa, quinua, maíz, trigo, cebada, frutas como durazno, ciruelo, damasco, vid, como también la ganadería (INE, 2014). El centro económico productivo del sistema estatal boliviano se identifica con el departamento de Santa Cruz. En la década de los noventa, el modelo de desarrollo de Tarija formó parte de la región que lideró el crecimiento económico junto a los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Pando y Beni, conocida como la “media luna” (Harmes-Liedtke y Dellavedova, 2013). Con la presidencia de Evo Morales y la implementación de un nuevo modelo económico plurinacional, se produjo un cambio en la redistribución de los ingresos, que condujo a un periodo de tensión entre los Gobiernos departamentales y el Gobierno central.

A la disminución de los ingresos provenientes de la explotación hidrocarburífera se sumó la caída del precio del petróleo, justo en el momento en que Tarija transitaba los primeros años de autonomía departamental (Harmes-Liedtke y Dellavedova, 2013). El periodo de inestabilidad política estatal y departamental, condujo a que los departamentos sean incapaces de elaborar un proyecto de desarrollo que aprovechara las oportunidades del contexto (Ayala, 2013).

Por último, en las regiones de Tarapacá y Antofagasta, el modelo de desarrollo giró históricamente alrededor de la explotación de salitre y cobre. No obstante, el sector económico más dinámico es el pesquero, en donde las producciones de harina y aceite de pescado representan el 50% y el 60% del total nacional (Agencia Regional de Desarrollo Productivo, 2014). Actualmente, la pesca industrial genera el mayor aporte al PBG con un 26%, siendo Iquique el mayor puerto pesquero de Chile. La industria manufacturera está poco desarrollada y representa el 5% del PBG, su mayor esfuerzo está en los astilleros, maestranzas, fábricas de repuestos e implementos de pesca, que sirven a la industria y flota pesquera (Agencia Regional de Desarrollo Productivo, 2014).

En este esquema, el centro económico se corresponde con el centro geográfico del Estado y se identifica con la región metropolitana de Santiago. Esta región es, en superficie, la más pequeña de Chile y la que no posee salida directa al océano Pacífico, no obstante, es la más habitada y la de mayor producción de bienes y servicios, presentando, además, la concentración industrial más alta del país (INE, 2013).

La dureza del factor ambiental en Tarapacá y Antofagasta, ha restringido cualquier posibilidad de diversificación productiva a la actividad minera y a la pesca, que determinan su desarrollo productivo (Agencia Regional de Desarrollo Productivo, 2014). Los ingresos provenientes de la minería y la pesca, junto a la falta de liderazgos políticos regionales y una sociedad heterogénea, han impedido que ambas regiones se planteen modelos económicos que se identifiquen con sus intereses. Por ello, continúan dependiendo de Santiago no sólo en la esfera política, sino también en el abastecimiento de los recursos básicos para su población.

De este modo, las unidades subestatales evidenciaron, en general, el desarrollo de economías primarias, con problemas para transformar su producción y aportarles valor agregado y, de esa forma, propender hacia una mayor diversificación que les aporte mayor autonomía financiera de la administración nacional. Esto las convirtió en economías subestatales de la periferia de Estados que, además, se ubican en la periferia del sistema internacional. Esta situación de doble dependencia, del Estado y del sistema internacional, las ubica en un contexto de doble periferia (Juste, 2017).

Infraestructura de conectividad

Son numerosas las demandas de infraestructura de conectividad aún sin resolver en toda Sudamérica. En particular, las necesidades son observables en aquellas áreas geográficas alejadas de los grandes puntos de distribución y consumo, pero también en las áreas fronterizas, en muchos casos, tales como los aquí analizados, ambas zonas geográficas coinciden. Es decir, las zonas alejadas de los centros económicos y políticos que coinciden con las áreas fronterizas, como ocurre con Jujuy, Salta, Tarija, Potosí, Tarapacá y Antofagasta.

Para las unidades subestatales ubicadas en la frontera, la infraestructura de conectividad guarda íntima relación con el objetivo de integrarse en espacios regionales transfronterizos, que les permitan mejorar sus capacidades para alcanzar la meta del desarrollo. Los territorios conectados en espacios transnacionales, posibilitan nuevos canales para el flujo de bienes, servicios y personas, reduciendo los costos ocasionados por la distancia de los canales tradicionales (Boisier,

2004). Incluso los actores privados que las integran han apoyado propuestas de infraestructura de conectividad en el marco de la Zona de Integración del Centro Oeste Sudamericano (Zicosur) y los Comités de Integración Fronteriza. Esto se debe a que, tanto los actores públicos como privados, consideran la conectividad un factor clave para profundizar los intercambios y la complementariedad de sus economías (Boisier, 2004).

Por estas razones, las unidades subestatales fronterizas de este estudio, apostaron a promocionar y desarrollar los corredores bioceánicos. Pero el trabajo no se ha reducido a desarrollar el uso de estos corredores, favoreciendo los intercambios entre distintos puntos territoriales que van desde el océano Pacífico hasta el Atlántico, más allá, su trabajo fue detectar los puntos territoriales estratégicos y buscar alternativas para nuevas obras de estructura que los conecten, o para mejorar las ya existentes. El resultado de ello es un mapa virtual que posibilita un nuevo escenario de inserción en donde la mirada no se dirige hacia las unidades subestatales del centro de los Estados, sino en sentido horizontal conformando una región nueva (Juste, 2018). Como actores subestatales fronterizos, Jujuy, Salta, Tarija, Potosí, Tarapacá y Antofagasta materializaron esta demanda de infraestructura de conectividad a través de la acción internacional y, específicamente, mediante el vínculo con sus pares transfronterizos.

No obstante, desarrollar la conectividad no es un trabajo que hayan podido afrontar en soledad a través del accionar internacional transfronterizo. Para lograr su cometido, las unidades subestatales requirieron la asistencia y coordinación con el Estado para la elaboración de los proyectos, la búsqueda del financiamiento y/o su ejecución. En este sentido, el consenso sobre las obras prioritarias con otras unidades de los países vecinos incrementó la capacidad negociadora frente al Gobierno nacional. Y no sólo el consenso entre los Gobiernos subestatales, sino, además, sobre los actores de las economías de la doble periferia. Entonces, la presión sobre los Estados posibilitó el diálogo en el plano estatal y la intervención del mismo, para proveer de financiamiento o solicitar la asistencia de organismos internacionales en apoyo de las unidades subestatales. Esta ha sido una de las estrategias que ha visibilizado el reposicionamiento de los intereses subestatales de la frontera dentro del Estado. Por ejemplo, las obras de los pasos internacionales de Jama y Sico en las provincias de Jujuy y Salta, que conectan con la región de Antofagasta, o las recientes actuaciones de los Gobiernos de Potosí y Jujuy ante sus respectivos Estados, para formalizar el paso natural de Ciénaga de Paicone, que conecta la localidad del mismo nombre con el pueblo de San Antonio de Esmorucu.

Otro ejemplo, lo encontramos en la relevancia que las unidades subestatales otorgaron al programa

regional denominado Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) (Oddone, 2013). El programa IIRSA, nacido en el año 2000, involucra el trabajo de doce Estados sudamericanos, entre los que se encuentran Argentina, Bolivia y Chile. A través del mismo, se concede a los Estados asistencia financiera y técnica del CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta iniciativa encaminó una cartera de proyectos que fortalecieron la infraestructura multimodal, sobre todo en el Corredor Bioceánico de Capricornio y el Corredor Bioceánico Central, en los que se insertan las unidades subestatales objetos de este estudio.

Calidad de las instituciones

La estabilidad o inestabilidad de las instituciones democráticas en América Latina han sido ampliamente estudiadas. Autores como Vargas (2007), observaron que la debilidad de las instituciones democráticas evidencia situaciones de crisis de legitimidad, deficiencias económicas e iniquidades sociales al interior de los Estados.

De 1994 a 1998, en la provincia de Jujuy, se sucedieron cuatro gobernadores que pusieron en evidencia una crisis institucional en el centro del Poder Ejecutivo. En 1998, Eduardo Fellner, quien ejercía la presidencia de la legislatura provincial, asume como gobernador para completar el mandato tras la renuncia de Ferraro. Con respaldo del Gobierno nacional, Fellner es electo gobernador en 1999 y reelecto en 2003. No obstante gobernar por dos periodos, tal como lo establece la Constitución provincial, Fellner buscó la reforma constitucional para ser reelecto para un tercer mandato, pero no lo consiguió (Moscovich, 2013). En respuesta a ese revés, formó una alianza interna en el Partido Justicialista, que garantizó la elección de Walter Barriónuevo en 2007 y la candidatura de Fellner en el periodo siguiente (Moscovich, 2009). Los acuerdos dentro del Partido Justicialista y la falta de elecciones internas, son claras muestras de debilidad institucional. El “fellnerismo”, como se conoce esta etapa, tuvo su fin en 2015 con la elección de Gerardo Morales (Unión Cívica Radical), que coincide con el cambio de signo político nacional, siendo el primer gobernador electo de origen jujeño en dos décadas.

La provincia de Salta representa el caso opuesto. De 1995 a 2019, es decir durante un lapso de 24 años, solo dos personas detentaron el título de gobernador de la provincia. En 1995 fue electo Juan Carlos Romero por tres periodos hasta 2007, año en que fue sucedido por Juan Manuel Urtubey quien gobernó hasta finales de 2019 (Antúñez, 2012). Ambos gobernadores fueron elegidos por voto popular por tres periodos consecutivos cada uno, aun cuando la Constitución Provincial,

en su artículo 140, establece que el gobernador y vicegobernador duran cuatro años en sus funciones y no pueden ser elegidos más de dos veces consecutivas para desempeñarse como gobernador o vicegobernador de la provincia, respectivamente.

En Bolivia, los departamentos del oriente, sur y norte amazónico como Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando, fueron los primeros que protagonizaron la lucha por la autonomía a principios de siglo, y actualmente cuentan con estatutos aprobados en referéndum en sus departamentos. Del otro lado, los departamentos de occidente como Potosí, han elaborado recientemente sus estatutos departamentales en 2015, y han sido rechazados por la ciudadanía, razón por la cual deben reformularse para ser sometidos a una nueva consulta (Zegada y Brockman Quiroga, 2016).

En Tarija, el proceso de autonomías departamentales cambió los mecanismos electorales, habilitándose por primera vez el voto directo para los cargos regionales. Las elecciones de 2010 consagraron a Mario Cossío como primer gobernador del departamento autónomo. Tras meses de persecución política y acusaciones de corrupción, el Estado boliviano suspende a Cossío en sus funciones e impone a Lino Condorí como gobernador interino, produciéndose un quiebre institucional (Ugla, 2009). En Potosí el dialogo interno para conseguir la aprobación de un estatuto consensuado por todos los actores, el panorama de huelgas sectoriales en 2017 y 2018, se sumaron a una crisis institucional que llevó a la renuncia del gobernador Juan Carlos Cejas, días después del golpe de Estado que obligó a la renuncia de Evo Morales a fines de 2019 (García, 2019).

A diferencia de los casos anteriores, la estabilidad institucional es una característica de las regiones de Tarapacá y Antofagasta. Pero esta estabilidad no es un reflejo del accionar de las regiones, sino que responden a la estabilidad política e institucional del Estado central. En líneas generales, el sistema político chileno organiza a los Gobiernos regionales en torno a la figura de un intendente regional. Éste es designado por el presidente y ejerce funciones de gobierno interior, como órgano descentralizado del presidente (Schanke, 2011). Este hecho produjo que la dirigencia política tarapaqueña y antofagastina provenga tradicionalmente de Santiago, restringiendo la aparición de líderes locales (Podestá, 2004). Se observa, entonces, que la forma organizacional del Estado, sus instituciones y la falta de liderazgos locales, favorecieron la reproducción de los intereses del centro estatal. No obstante, este hecho no impidió que la crisis económica y el estallido social que vivió Chile en 2019, se hicieran eco en todo el territorio nacional.

En resumen, en Jujuy y Salta se observaron debilidades en la estabilidad institucional relativas a la imposibilidad de finalizar los mandatos de los gobernadores electos y al incumplimiento las normativas

locales. En Tarija y Potosí, las instituciones respondieron de distinta forma a lo que sucede durante el mismo periodo a nivel nacional. En Tarapacá y Antofagasta en cambio, la estabilidad político institucional del Estado central, se reprodujo en las regiones, garantizando la estabilidad de las instituciones, pero evitando la emergencia de líderes regionales.

Hacia la conformación de una región transfronteriza

La geografía, historia, asimetrías y la identificación de problemáticas e intereses comunes de las unidades subestatales de la frontera entre Argentina, Bolivia y Chile, fueron dando forma a una vinculación diseñada en pos del fortalecimiento de una región transfronteriza.

Este tipo de accionar de las unidades subestatales se desarrolló para resolver con mayor eficiencia las cuestiones de seguridad, control migratorio, comercio e infraestructura en la franja fronteriza. En el caso de las provincias de Jujuy y Salta, la historia común y la cultura compartida con el sur de Bolivia, han acentuado la integración con los departamentos de Potosí y Tarija, incluso de manera informal antes de 1994. También Tarija ha sostenido una relación bilateral fluida con las provincias argentinas antes mencionadas, con las que trabaja principalmente en temas de seguridad, intercambio comercial y promoción turística y cultural. Por su parte, Tarapacá y Antofagasta aparecen como actores relevantes en vinculaciones con las provincias argentinas desde inicios de la década de 1990. Vínculo que se presenta como una gran oportunidad para establecer un intercambio comercial, que posibilite el aprovisionamiento de productos agrícolas que cubran la demanda local tarapaqueña y potencien la capacidad de sus puertos hacia el Asia del Pacífico.

En el caso de Jujuy, desde la década del 1990, la provincia se abocó a desplegar gestiones en pos de concretar el Sistema Jama, compuesto por una carretera hacia el paso internacional que la conecta con Antofagasta (Chile). Este proyecto consistió en la finalización de las obras de infraestructura vial de la ruta y la finalización de las obras del Complejo de Jama, donde trabajarían los servicios de frontera (Gendarmería nacional, migraciones, sanidad agroalimentaria (SENASA), etc.). Para ello, la provincia recurrió al Estado en innumerables ocasiones, a fin de obtener las aprobaciones correspondientes para la realización de las obras en jurisdicciones nacionales y para obtener financiamiento. La provincia de Salta, también dirigió acciones de la misma naturaleza pero con el objetivo de concluir las obras del paso internacional de Sico, que también la conecta con Antofagasta. En este sentido, se observó un trabajo coordinado entre los Ministerios del Interior, Infraestructura y Relaciones Exteriores con los organismos provinciales y sus pares fronterizos de

Chile. El trabajo de coordinación no finalizó con las obras de infraestructura, prosiguiendo en la actualidad para garantizar las condiciones que permitan el trabajo de los servicios de ambos países en el complejo integrado.

Otro antecedente de Jujuy y Salta, fue la ejecución del Plan Maestro de Integración y Desarrollo Fronterizo de 2009, en la frontera con Bolivia. En el año 2006, el Estado argentino y el boliviano solicitaron un estudio al Banco CAF para elaborar el Plan Maestro de Integración y Desarrollo Fronterizo Binacional. El mismo tuvo como objetivo, la formulación de una visión estratégica de integración y desarrollo de la región compuesta por las provincias de Salta y Jujuy y los departamentos de Potosí y Tarija. Para ello, se fijaron proyectos en materia de desarrollo económico y productivo, integración física y desarrollo social y ambiental sostenible.

Este plan de actuación coordinada entre Estados y unidades subestatales definió tres tipos de intervención: acciones binacionales integradas, acciones binacionales coordinadas y acciones nacionales. Las acciones binacionales integradas involucraron decisión y actuación binacional unitaria, puesto que incidían sobre el territorio de ambos países. Las acciones binacionales coordinadas requirieron la armonización de decisiones sobre proyectos a desarrollar en ambos países, pero una vez coordinados, se realizaron por las autoridades e instituciones competentes en cada uno de los países. Por último, las acciones nacionales fueron directamente asumidas, desarrolladas y gestionadas por las instituciones nacionales competentes (Ministerio del Interior de la República Argentina, 2009).

Respecto del departamento de Tarija y Potosí, la vinculación con el Estado boliviano sufrió vaivenes en el periodo comprendido entre los años 2009-2019, que impactaron en la vinculación transfronteriza. En particular, luego de las reformas políticas y el establecimiento de las autonomías departamentales en el 2008, la relación entre los departamentos y el Estado central tuvo momentos de tensión manifiesta. En Tarija, los focos de conflicto se debieron principalmente al diseño de políticas sobre hidrocarburos encabezada por el Estado, cuyo proyecto fue incrementar las extracciones gasíferas para reducir las desigualdades territoriales entre los departamentos (Hinojosa, Bebbington, Cortez, Chumacero, Bebbington y Hennermann, 2015) De esta forma, los ingresos generados por la extracción del gas se redirigieron a otras regiones con menos recursos financieros y también hacia el Estado central.

En el caso de Potosí, la relación con el Estado tuvo algunos momentos más tensos que otros. Pero particularmente, durante 2010, existió un distanciamiento impulsado por las protestas sociales en el departamento, que reclamaban la acción del Estado en torno a cuestiones que Potosí determinó

esenciales para su desarrollo. Esas cuestiones fueron: 1) La construcción de una terminal internacional en el aeropuerto de Potosí para fomentar el turismo; 2) La construcción de una planta de cemento en cumplimiento de un compromiso de la gestión del presidente Morales; 3) La jurisdicción departamental de una mina de piedra caliza en el cerro Pahuá, limítrofe con la vecina de Oruro y disputada por ambos departamentos (Oruro y Potosí), que es materia prima para la fabricación del cemento; 4) Obras de infraestructura para la conservación del Cerro Potosí, un símbolo histórico de la ciudad; 5) Inversión en infraestructura vial, y 6) la reactivación del polimetalúrgico de Telamayo (Tribó, 2010).

A pesar de ello, se han dado instancias de cooperación en los años posteriores, en las que se han evidenciado el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores a la gestión transnacional de Tarija y Potosí, incorporando al departamento a proyectos de cooperación triangular con Argentina y Alemania, entre otros. Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores trabajó junto al departamento en la identificación de proyectos prioritarios, enmarcados en el Plan Maestro de Integración y Desarrollo Fronterizo entre Argentina y Bolivia.

En 2004, los departamentos de Tarija y Sucre y las provincias de Salta y Jujuy, suscribieron un acta de hermanamiento de ciudades a través de sus intendentes capitalinos. Luego, en 2010, Tarija, Cochabamba y Jujuy firman un convenio de hermanamiento para construir el Triángulo turístico del Bicentenario. Posteriormente, en 2014, los Gobiernos de Jujuy y Tarija firmaron la Carta de intención sobre cooperación en materia de desarrollo en comunicación y transporte, e intercambio científico-técnico en el área educativa y de salud, con el objeto de acordar una agenda de trabajo conjunta. Ese documento promovió el fortalecimiento de la relación bilateral a través de programas que impulsaron: 1) La creación de un vuelo civil directo entre ambas unidades subestatales, 2) El establecimiento de una oficina de representación de Jujuy en Tarija y otra de Tarija en Jujuy, con fines de asistencia social, 3) El intercambio científico y técnico mediante la visita de profesionales de las áreas de salud y agronomía, como así también el intercambio universitario estudiantil, 4) La participación en las ferias de promoción comercial que se realicen en ambos lugares (Carta de Intención entre Jujuy y Tarija, 2014, artículos 2-5). En el mismo año, se produjeron reuniones entre Jujuy, Salta, Tarija y Santa Cruz de la Sierra para establecer vuelos directos entre las unidades subestatales para favorecer el turismo. Esta gestión se concretó, pero los vuelos no logran mantenerse de forma regular, produciéndose solamente durante las temporadas turísticas.

En cambio, las relaciones entre las regiones de Tarapacá y Antofagasta se caracterizaron por la fuerte presencia del Estado chileno. En particular, se observó

mayor coordinación con las regiones cuando estas despliegan acciones internacionales. Por ejemplo, en las instancias preparatorias del Comité de Integración Fronteriza NOA-Norte Grande y en temas relativos a los pasos fronterizos como Jama y Sico. A partir del año 2005, la región de Tarapacá junto a la región de Antofagasta, comenzaron a manifestar mayor comunicación con las provincias argentinas de Jujuy y Salta, a efectos de propiciar la finalización de las obras de infraestructura de los pasos de Jama (Jujuy) y Sico (Salta). De esta manera, en el año 2009, Jujuy firmó un memorando de entendimiento con la región de Antofagasta, cuyo fin fue propiciar actividades de cooperación en diversas áreas, promoviendo el desarrollo económico sustentable, la inclusión social, la gobernabilidad, educación, cultura y turismo. Un año después, en 2010, este acuerdo fue ratificado a través de una declaración conjunta de ambas unidades subestatales, con motivo de la visita oficial del gobernador de Jujuy a la región de Antofagasta.

El funcionamiento de los pasos internacionales de Jama y Sico, en calidad de complejos integrados de cabecera única, condujo al trabajo coordinado entre autoridades subestatales. Así, las relaciones entre Tarapacá, Antofagasta, Jujuy y Salta recibieron un nuevo impulso que llevó a crear una agenda de trabajo conjunto. En esta línea de acción, en el año 2012, la intendenta regional de Tarapacá, Luz Ebensperger Orrego, y el entonces gobernador de Jujuy, Eduardo Fellner, ratificaron estas intenciones a través de la firma de un acuerdo de cooperación. La agenda subestatal transfronteriza propició que, en 2014, se abrieran oficinas de información turística para fortalecer el intercambio turístico entre Tarapacá y Jujuy. A partir de ese año, Jujuy cuenta con una oficina de Tarapacá y esta última cuenta con una oficina de promoción de los atractivos turísticos jujeños en Iquique. Un año después, en 2015, Tarapacá suscribió con Jujuy y Salta un acta de acuerdo mediante la cual establecieron políticas comunes que impulsen la conectividad aérea entre el NOA y las regiones tarapaqueñas. Como resultado de ese trabajo, se establecieron en diciembre de 2016, vuelos directos desde Iquique (Tarapacá) a San Salvador de Jujuy y Salta Capital para temporadas turísticas.

Cabe destacar, la ausencia de gestiones transfronterizas directas entre Tarapacá y Antofagasta con los departamentos bolivianos. Esto se debe a que Bolivia y Chile no mantienen relaciones diplomáticas desde 1978, luego de las disputas territoriales que dejaron al primero sin salida al océano Pacífico. A esto, se suma el hecho de que la ley básica de relacionamiento internacional de las entidades territoriales autónomas de Bolivia (Ley N° 699), en su artículo 11, estableció que los departamentos sólo podrán suscribir compromisos con unidades subestatales de otros Estados con los que

Bolivia mantenga relaciones diplomáticas. No obstante, esta limitante es burlada cuando las regiones chilenas y los departamentos bolivianos se reúnen en el marco de los encuentros de la iniciativa subestatal Zicosur. En ese espacio de integración multilateral, las unidades subestatales intercambian y planifican acciones de intercambio de forma indirecta.

Reflexiones finales

A partir del análisis de las asimetrías estructurales y políticas que caracterizan a las unidades de la región de la frontera entre Argentina, Bolivia y Chile, se observa que el factor que complica el desarrollo de las mismas no es precisamente su tamaño o su capacidad productiva, sino su soledad. Entonces, la asociatividad se convierte en una estrategia necesaria en la promoción del desarrollo, un mecanismo complementario a otros, que le permitan superar la situación de doble periferia en la que se insertan.

Este hecho es visible en el despliegue de acciones multilaterales y bilaterales en las acciones internacionales de Jujuy, Salta, Potosí, Tarija, Tarapacá y Antofagasta. Ya sea acompañadas y asistidas por el Estado, como en los Comités de Integración Fronteriza, o impulsadas por sí mismas como en la Zicosur, las unidades subestatales buscan relacionarse y trabajar con sus pares transfronterizas.

A diferencia de otras unidades subestatales, aquellas ubicadas en las fronteras han apostado fuertemente a proyectos de infraestructura de conectividad como la iniciativa IIRSA. La conectividad multimodal se convierte en un elemento de desarrollo para la doble periferia, no sólo porque contrarresta el aislamiento y la lejanía a los principales centros de producción, consumo y redistribución, sino, además, porque posibilita el acceso a los puertos de los océanos Atlántico y Pacífico que conectan con grandes mercados.

En este contexto, esta región transfronteriza es el primer espacio geográfico de inserción internacional de las unidades subestatales. El análisis pudo evidenciar que éstas despliegan acciones internacionales que contribuyen a crear nuevas regiones transfronterizas en torno a cuatro factores. El primero de ellos tiene que ver con el hecho de compartir una inserción doblemente periférica que condiciona sus expectativas de desarrollo. El segundo factor, se vincula a las expectativas de las unidades subestatales de apostar y compartir las inversiones iniciales y costos en actividades de interés común, como infraestructura, comercio, controles. El tercer factor, es la existencia de valores y percepciones comunes sobre cómo abordar el problema del desarrollo, favoreciendo la cooperación. El cuarto y último factor, es la oportunidad de incrementar el poder de negociación y de presión sobre el Estado y otros actores, como pueden ser unidades subestatales del

centro, organismos internacionales y otros procesos de integración regional.

La frontera, a su vez, se evidencia como un factor promotor del intercambio con otras unidades subestatales que reúnen características similares y que, en consecuencia, poseen los mismos intereses. Mediante la puesta en común de intereses, prioridades y problemáticas, se traza un nuevo mapa que produce la aparición de un nuevo actor: la región transfronteriza.

Esta región transfronteriza se construye en una dinámica de tensión y conflicto entre las unidades subestatales y los Estados que integran. En la misma se perciben debilidades del vínculo y en la gestión de las fronteras estatales, en donde los Gobiernos de las unidades subestatales cobran un rol protagónico, como actores articuladores transfronterizos y gestores de su propio desarrollo. Las consecuencias prácticas aparecen en distintos planos. Por un lado, el accionar subestatal de las fronteras posibilita posicionar los intereses de los Gobiernos locales fronterizos en la agenda estatal, que normalmente es acaparada por las unidades subestatales económica y políticamente dominantes. Por otro lado, el rol activo de las unidades subestatales en la gestión de la frontera, a través de la cooperación con sus pares transfronterizos, aporta soluciones prácticas y eficientes, cuya resolución no siempre es visible para los centros estatales.

En consecuencia, la construcción de una región transfronteriza significa potenciar su auto-organización y ampliar sus capacidades para el desarrollo. En este sentido, la acción internacional busca mejorar y profundizar sus habilidades para transformar la realidad de acuerdo a la percepción de su identidad territorial, convirtiéndose o transformándose en sujeto de su propio desarrollo.

Notas

1. A los fines de este estudio, se entiende a las unidades subestatales como aquellas unidades políticas mayores que componen un Estado. En el caso de Argentina son las provincias, en Bolivia los departamentos y en Chile las regiones.
2. La palabra quechua "Manka" significa "Ollas" y titula la fiesta porque el objeto más producido e intercambiado son las ollas de barro, producto del desarrollo de la alfarería de los pueblos andinos de la región (Campasi, 2001).

Referencias

- AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE TARAPACÁ (2014), *Caracterización Territorial de la Región de Tarapacá*, Santiago: Gobierno de Chile.
- ANTÚNEZ, Damián (2012), "La tendencia revolucionaria del peronismo y los gobernadores populares", *Boletín del Posgrado en Historia*, no. 1.
- AYALA, Rodrigo (2013), "Emergencia de nuevos actores sociales en Tarija en el periodo de la crisis constituyente", *Revista T'inkazos*, no. 33.
- BOISIER, Sergio (2004), "Desarrollo territorial y descentralización. El desarrollo en el lugar y en manos de la gente", *Revista Eure*, vol. XXX, no. 90.
- CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE BOLIVIA (2016), Boletín Resumen Año 2015, Unidad de Comercio, Gerencia de Marketing, Servicios y Relaciones Institucionales. Disponible en: <http://box.cnc.bo/cir2016/C2016-066_BOLETIN%20COMEX%20TARIJA.pdf> (consulta 01-2016).
- CAMPASI, Andrea (2001), "Argentinos, bolivianos, todos somos lo mismo... la comunidad cultural feriante y el problema de la frontera argentino-boliviana en las ferias de intercambios indígenas". *Revista Andes*, no. 12.
- CARTA DE INTENCIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY (ARGENTINA) Y EL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA (2014). Documento Oficial.
- CORNAGO, Noé (2001), "Exploring the global dimensions of paradiplomacy Functional and normative dynamics in the global spreading of subnational involvement in international affairs", Workshop on Constituent Units in International Affairs, Hanover. Disponible en: <http://www.forumfed.org/libdocs/ForReICU01/924-FRCU0105-int-cornago.pdf>>
- DUCHACEK, Ivo (1986), *Las dimensiones territoriales de las políticas: dentro, entre y a través de las Naciones*. Boulder-Colorado: Westview Press.
- ____ (1990), "Perforated Sovereignties: Towards a Typology of New Actors in International Relations". En MICHELMANN, H. J. and SOLDATOS, P (Eds.), *Federalism and International Relations*. The Role of Subnational Units, Clarendon Press, Oxford, pp. 1-33.

- GARCÍA, Carlos (2019, noviembre 10), Cronología de la crisis en Bolivia que desembocó en la renuncia de Evo Morales. *Infobae*, Disponible en: <https://www.infobae.com/america/2019/11/10/cronologia-de-la-crisis-politica-que-sacude-a-bolivia/>
- GIORDANO, Paolo, MESQUITA MOREIRA, Mauricio. y QUEVEDO, Fernando (2004), *El tratamiento de asimetrías en acuerdos de integración regional*. Documentos de Divulgación, N° 26, agosto. Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL).
- HARMES-LIEDTKE, Ulrich y DELLAVEDOVA, Martin (2013), Desarrollo Económico Local en Bolivia: una aproximación a la "cuarta ola". Fondo Multilateral de Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: http://www.mesopartner.com/fileadmin/user_files/INFORMEMIFREDESBOIVIA.pdf
- HINOJOSA, Leonith; BEBBINGTON, Anthony; CORTEZ, Guido; CHUMACERO, Juan Pablo; BEBBINGTON, Denise; HENNERMANN, Karl (2015), "Gas y Desarrollo: Dinámica Territorial Rural en Tarija, Bolivia". Serie documento de trabajo N° 172, Programa Cohesión Territorial para el Desarrollo. Santiago de Chile: Grupo de trabajo Cohesión Territorial para el Desarrollo
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE BOLIVIA (INE) (2014), Actualidad Estadística Departamental de Tarija. La Paz: Viceministerio de Defensa Civil, Estado Plurinacional de Bolivia
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS DE CHILE (2013), Informe Económico Regional, abril-junio. Santiago de Chile: INE.
- JUSTE, Stella (2017), "La condición de doble periferia en unidades subestatales". *Revista INTERAÇÕES*, vol. 18, no. 4, pp. 169-184.
- _____ (2018), "Las estrategias de la gestión transnacional de unidades subestatales de doble periferia de Argentina y Chile. Los casos de la provincia de Jujuy y la región de Tarapacá". *Revista Colección*, no. 29, abril-octubre, Universidad Católica Argentina, pp. 49-78.
- KEOHANE, Robert y NYE, Joseph (1989), *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- LONDOÑO, Edgar (2015), "La frontera como factor de integración regional. Análisis a partir del caso de la frontera entre Colombia y Perú". *Agenda Internacional*, Año XXII, no. 33, pp. 191-208.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DE ARGENTINA (MECON) (2018), Ficha Provincial: Jujuy, octubre de 2018. Disponible en: http://www.mecon.gov.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Jujuy.pdf
- MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (2009), Plan Maestro de Integración y Desarrollo Fronterizo: provincias de Salta y Jujuy (Argentina) y departamentos de Potosí y Tarija (Bolivia). Resumen Ejecutivo. Disponible en: <https://www.mininterior.gob.ar/planificacion/pdf/Resumen-Ejecutivo-PMIDF.pdf>
- MOSCOVICH, Lorena (2009), "Fronteras entre la participación y la política. Estudio de las relaciones entre los gobiernos subnacionales y las organizaciones sociales con financiamiento federal en la Argentina", XXI Congreso Internacional de Ciencia Política, Santiago de Chile, 12-16 de julio.
- _____ (2013), "Gobernadores vs Organizaciones: apoyos federales, política provincial y protesta". *Revista SAAP*, vol. 7, no. 1.
- ODDONE, Nahuel (2013), "Una paradiplomacia transfronteriza para la geografía de la (s) América (s) Latina (s)". En Zeraoui, Zidane (Eds.), *Teoría y Práctica de la Paradiplomacia*, Monterrey, ITESM, y Soriano Montiel. pp. 119-147.
- PODESTÁ, Juan (2004), "Claves para entender el desarrollo de la región de Tarapacá". *Revista de Ciencias Sociales*, no. 14. Disponible en: <http://search.proquest.com/openview/eada058fccc50fdd9a368bd38a6d182f1?pq-origsite=gscholar&cbl=22448>
- PREBISCH, Raúl (2008). "Hacia una teoría en transformación". *Revista de la CEPAL*, Santiago de Chile, N° 6.
- SCHANKE, Loreto (2011), *Paradiplomacia en Chile: el caso de la Región Metropolitana*. Santiago de Chile: Editorial Fundación Friedrich Ebert Stiftung.
- SUNKEL, Osvaldo y PAZ, Pedro (1970). El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo. México D.F.: Siglo XXI Editores.
- SPÍNDOLA ZAGO, Octavio (2016), "Espacio, territorio y territorialidad". *Nueva Época, Revista mexicana*

de *Ciencias Políticas y Sociales*, Año LXI, no. 228, septiembre-diciembre, pp. 27-56.

TRIBÓ, Jorge (2010), "La crisis de Potosí (Bolivia), es una demanda de desarrollo local". Agencia Paco Urondo, Disponible en: <http://www.agenciapacourondo.com.ar/patria-grande-internacionales/la-crisis-de-potosi-bolivia-es-una-demanda-de-desarrollo-local-por>

UGGLA, Fredrik (2009), "Bolivia: un año de vivir peligrosamente". *Revista de Ciencia Política, Santiago de Chile*, Vol. 29, N° 2, p. 247-273.

WALLERSTEIN, Immanuel (1979). *El Moderno Sistema Mundial la Agricultura Capitalista y los Orígenes de la Economía Mundo Europea en el Siglo XVI*. México: Siglo Veintiuno Editores.

WARI (09 de noviembre de 2009), San Pedro de Atacama: Feria del Trueque reunió a Atacameños de Argentina, Bolivia y Chile. *El Ciudadano*, en línea: <https://www.elciudadano.com/economia/san-pedro-de-atacama-feria-del-trueque-reunio-a-atacamenos-de-argentina-bolivia-y-chile/11/09/>

***Stella Juste**

Doctora en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario, Argentina
Becaria postdoctoral, Unidad Ejecutora de Ciencias Sociales y Regionales (UE-CISOR), Jujuy (Arg)
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET)
Correo-e: stellajuste@gmail.com - sjuste@cisor.unju.edu.ar

Fecha de recepción: abril 2020.
Fecha de aprobación: julio 2020.

MOVILIDAD TRANSFRONTERIZA E INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES CON RAÍZ ANDINA EN LA FRONTERA NORTE DE CHILE

RENÉ PATRICIO AGUILERA BARRAZA *
ELVIA MARITZA CALLIRI MAMANI **

Resumen

Este artículo analiza el proceso de movilidad transfronteriza e inserción laboral que mujeres de raíz andina, de la ciudad peruana de Tacna, efectúan en el Valle de Azapa, Arica-Chile, con la finalidad de conocer las experiencias que impulsan a las mujeres a ejercer una movilidad transfronteriza así como para caracterizar su integración laboral en el Valle de Azapa. Transformándose el presente Valle en parte del circuito económico transfronterizo Tacna-Arica que mujeres indígenas emplean durante el año para satisfacer las necesidades de bienestar y de proyectos de vida de sus familias. Finalmente, se sugiere que la inserción laboral de la mujer andina, de raíz peruana, está cruzada por relaciones asimétricas e imaginarios racializados y xenófobos que llevan a proponer la necesidad de implementar políticas gubernamentales acordes a una zona transfronteriza para facilitar la movilidad e intercambios de la población andina entre las ciudades de Arica-Tacna.

Palabras clave: andino, frontera, género, movilidad transfronteriza, política estatal.

Cross-border Mobility and Job Placement of Andean Women on the Northern Border of Chile

Abstract

This article analyzes the process of cross-border mobility and labor insertion that women of Andean roots, from the Peruvian city of Tacna, carry out in the Azapa Valley, Arica-Chile, in order to learn about the experiences that drive women to exercise a cross-border mobility as well as to characterize their labor integration in the Azapa Valley. The present Valley has become part of the Tacna-Arica cross-border economic circuit that indigenous women use throughout the year to meet the well-being and life projects needs of their families. Finally, it is suggested that the labor insertion of Andean women, of Peruvian origin, is crossed by asymmetric relations and racialized and xenophobic imaginations that lead to proposing the need to implement government policies according to a cross-border area to facilitate mobility and exchanges of the Andean population between the cities of Arica-Tacna.

Keywords: Andean, Border, Gender, Cross-border mobility, State Policy.

Mobilité transfrontalière et insertion au marché du travail des femmes d'origine andine à la frontière nord du Chili

Résumé

Cet article analyse le processus de mobilité transfrontalière et d'insertion professionnelle que les femmes d'origine andine, de la ville péruvienne de Tacna, mènent dans la vallée de l'Azapa, Arica-Chili, afin de connaître les expériences qui poussent les femmes à exercer une mobilité transfrontalière ainsi que pour caractériser leur insertion professionnelle dans la vallée de l'Azapa. Transformer la vallée actuelle en une partie du circuit économique transfrontalier Tacna-Arica que les femmes autochtones utilisent tout au long de l'année pour répondre aux besoins de bien-être et de projets de vie de leurs familles. Enfin, il est suggéré que l'insertion professionnelle des femmes andines, d'origine péruvienne, est traversée par des relations asymétriques et des imaginations racialisées et xénophobes qui conduisent à proposer la nécessité de mettre en œuvre des politiques gouvernementales selon une zone transfrontalière pour faciliter la mobilité et les échanges des Population andine entre les villes d'Arica-Tacna. Mots-clés: unités sub-étatiques, action internationale, frontière, développement.

Mots-clés: Andine, Frontière, Genre, Mobilité transfrontalière, Politique d'État.

Introducción

En el último tiempo la movilidad laboral transfronteriza en diferentes regiones del mundo, producto de la imposición de una economía globalizada, de impronta neoliberal, indujo a un giro teórico metodológico en las ciencias sociales para abordar la frontera y los movimientos de personas en espacios fronterizos. Es así que de estudios geopolíticos, en los que la categoría frontera se reflexiona, por un lado, en términos de una línea o límite que demarca el territorio donde el Estado nación ejerce su soberanía, y por otro, como un instrumento de seguridad y control migratorio empleado para evitar la llegada masiva de agentes exógenos que coloquen en peligro la seguridad nacional y la unidad cultural de un país (Grimson, 2005; López, 2005; Marcu, 2013; Navarrete, 2019). Se ha pasado, en nuestros días, a investigaciones focalizadas en pensar las fronteras desde la movilidad cotidiana para mostrar que ellas no son una realidad fija y estática, sino que más bien, encarnan una construcción social que está en constante producción y reproducción a través de los desplazamientos, constantes o esporádicos, que las personas o grupos, según variados intereses y proyectos, ejecutan a ambos lados de una región fronteriza en un tiempo y lugar particular. Por lo tanto, la frontera deja de ser un instrumento de división nacional para convertirse en una dimensión de contacto que da pie a las regiones transfronterizas, caracterizadas por la complementariedad y asimetría socioeconómica y por identidades transfronterizas que portan aspectos nacionales, regionales y locales que provienen de un lado y otro de la frontera (Marcu, 2013; Dilla, 2016; Contreras, Tapia y Liberona; 2017; Ananou y Jiménez, 2018).

Este artículo centrado en el espacio de la frontera norte de Chile, busca revisar la movilidad transfronteriza que realizan las mujeres andinas de la ciudad de Tacna hacia el Valle de Azapa, ubicado a 13 km de la ciudad de Arica, con el objetivo de conocer las motivaciones o intereses que llevan a estas mujeres a cruzar la frontera, así como caracterizar su inclusión laboral en la área valluna de Arica.

El interés por la región fronteriza de Tacna-Arica es que su población local conserva un patrón de movilidad transfronteriza que proviene de tiempos prehispánicos, cuando conformaban una sola unidad socio espacial, característica de las ciudades siamesas, que perduró en tiempos coloniales y peruanos, ya que, con la firma del Tratado de Lima de 1929, por el que se finiquitaron los asuntos pendientes de la guerra por el salitre, que involucró a peruanos y chilenos entre 1879 y 1883, estas ciudades fueron separadas: Tacna continuó bajo soberanía peruana y Arica quedó en manos chilenas (González, 2008; Díaz, Ruz, Galdames y Tapia 2012).

Sin embargo, este proceso geopolítico no ha borrado de la mente de la población local la interdependencia sociogeográfica y cultural que comparten estas ciudades, lo que ha mantenido un patrón de movilidad constante de personas de Tacna a Arica y viceversa, para satisfacer sus necesidades materiales e inmateriales, ejemplo de ello, son las personas que llegan desde la ciudad de Tacna a los Valles de Azapa y Lluta a trabajar en tareas agrícolas, los productores hortofrutícolas de la ciudad de Tacna que venden sus productos en el Terminal Agro de Arica y las personas que se insertan en las labores de construcción y minería en las Regiones XV y I (Valdebenito, 2017).

El texto está organizado de la siguiente manera. Se inicia la presentación con una breve reflexión teórica para pensar la movilidad transfronteriza e inserción laboral de las mujeres andinas de origen peruano, en el Valle de Azapa de la Ciudad de Arica. Luego, existe una descripción de los aspectos metodológicos. Enseguida, está el análisis de la información referido al proceso de inserción laboral de las trabajadoras transfronterizas en la realidad azapeña, y se cierra el artículo con las conclusiones del estudio.

Una propuesta teórica para mirar la movilidad transfronteriza e inserción laboral en el Valle de Azapa

Uno de los efectos provocados por el proyecto de integración económica promovido por la globalización en América Latina, desde la última década del siglo XX, es que redefinió la función de la frontera, la que pasó de ser una barrera que separó a Estados vecinos a transformarse en un cruce, puente o corredor que facilitó a los países del Cono Sur el intercambio de bienes y servicios y la circulación de capitales y de personas a nivel regional e interregional (Cárdenas, 2014; Dilla y Breton, 2018), si bien, esta discusión sobre la redefinición de la categoría frontera y también de los conceptos Estado nación y soberanía política, emergió en un ambiente de reestructuración del capitalismo para justificar el libre tránsito de mercancías y el papel de las multinacionales en la economía global (Arroyo, 2014). En el presente artículo se asume dicha discusión porque las transformaciones en el orden político y económico mundial, que por un lado exhiben la interconexión cada vez más estrecha de personas, sociedades y Estados, y que por otro, muestran que las fronteras están asumiendo un carácter permeable y flexible, son dinámicas que ponen en el tapete el desafío de superar el imaginario westfaliano de la frontera para comprender las nuevas realidades que están girando en torno a la misma (Sánchez, 2014).

La necesidad de superar el imaginario westfaliano, obedece a ser el criterio legitimador de la tesis que sugiere la superposición natural de los límites

estatales de los Estados modernos con los bordes de las sociedades nacionales, mirada que ha traído como consecuencia, pensar exclusivamente la frontera en términos de un límite o muro infranqueable, que lleva a una comunidad de ciudadanos a desplegar sus relaciones sociales hacia dentro de su territorio. De este modo, la frontera como borde o contorno no tendría importancia porque sería un lugar sin vida o sin sociabilidad que sirve únicamente para dividir a dos o más Estados naciones, convirtiéndose el imaginario westfaliano en una perspectiva limitada para explicar la frontera como construcción social; zona de interacción o espacio de desplazamiento (Benedetti, 2018). Es por ello, que para dar cuenta de las nuevas realidades que emergen en torno a las fronteras, están proliferando una serie de estudios etnohistóricos, socioantropológicos y etnográficos, en los que el objeto fronterizo es reflexionado sin asumir una relación natural entre la categoría frontera y la forma Estado nación (Tapia, 2012; Ramos, 2014; Benedetti, 2018).

En esta nueva literatura científica, se reflexiona sobre la frontera como una construcción social en constante producción y reproducción, que a través de las prácticas que los sujetos despliegan para habitarla y cruzarla de un lado a otro, y viceversa, van desarrollando y fortaleciendo lazos de vecindad, de parentesco, relaciones económicas, circuitos laborales, intercambios culturales, así como también conflictos, relaciones asimétricas y resistencias, que van contribuyendo a tejer en torno a la frontera un estilo de vida particular, sostenido en una identidad y patrimonio sociohistórico transfronterizo que es compartido por poblaciones que están a ambos lados de un límite político (Grimson, 2003).

Entonces hablar de lo fronterizo, sin recurrir a la lógica geopolítica que emplea la frontera para reforzar distinciones nacionales que recaen sobre personas, colectivos y espacios geográficos, se hace con la intención de asumir una mirada desde abajo, dirigida a resaltar la perspectiva de los sujetos o agentes locales que habitan y cruzan la frontera, quienes mediante sus prácticas, imaginarios y proyectos imponen su propia dinámica a lo fronterizo, entregándole una forma y sentido particular, aunque el diseño de una frontera es un producto estatal creado por los poderes políticos para delimitar su identidad y cultura nacional en un determinado espacio territorial (Grimson, 2003; Masapanta, 2010). Por lo tanto, esta mirada desde abajo ayuda a establecer un cambio en la escala de análisis sobre la realidad fronteriza, pasando desde lo estatal-nacional a lo local-cultural, y con ello mostrar que la frontera no es una realidad nacional homogénea, sino más bien es diversa, compleja y en constante producción y reproducción por los sujetos o actores locales, que en sus prácticas de habitar y cruzar la frontera, dotan a ésta de una particular fisonomía, transformándose

la realidad fronteriza en un espacio de coexistencia, renovación y reproducción de lo nacional, regional, local y transfronterizo (Grimson, 2003; Pérez, 2019).

Subrayada la frontera en términos de una construcción producida y reproducida por las prácticas de los sujetos locales que la habitan y cruzan, interesa poner en un primer plano a las mujeres andinas de la ciudad de Tacna, Perú, las que de forma temporal o permanente atraviesan el límite sur de su nación para movilizarse como mano de obra en los Valles de la ciudad de Arica, Chile, dando pie a un circuito de movilidad transfronteriza dinamizado por la capacidad de las actoras de moverse entre una y otra zona nacional durante un año productivo (Morales, 2010; Tapia, 2017; Dilla y Álvarez, 2018). Hecho que se ha vuelto recurrente en el norte de Chile porque desde los años 90 del siglo XX, las comunidades andinas, tanto en la zona peruana como en el área chilena, han profundizado una movilidad transfronteriza para acceder a nuevos territorios, con la finalidad de satisfacer las necesidades de sus economías familiares indígenas (Gundermann y González, 2008).

Dicho lo anterior, en este estudio la movilidad transfronteriza se entenderá según Grimson (2011: 36) como: “Un tipo particular de relación social ligada al cambio de localización de las personas (...) es una estrategia de reproducción social a partir de la relación entre lugares, definiendo trayectorias espacio-temporales complejas”. Al alero de esta definición, las prácticas de movilidad transfronteriza de las mujeres indígenas no pueden encasillarse o reducirse al patrón de movilidad de un migrante, ya que no buscan insertarse o anclarse en el país receptor olvidando muchas veces su nación de origen, dado que los sujetos transfronterizos persiguen trascender los límites nacionales impuestos por los Estados modernos, para construir un territorio circulatorio integrado por áreas que están a ambos lados de una frontera, en el cual desplegar un estilo de vida multilocalizado para cumplir con sus proyectos de raíz individual o familiar (Tapia, 2015).

En este sentido, la movilidad laboral transfronteriza no sólo evidencia la globalización del mercado del trabajo, que lleva a las mujeres indígenas a desplegar un conjunto de prácticas económicas en diversos puntos espaciales con el objetivo de obtener los recursos monetarios y/o materiales que necesita para su bienestar (Nájera, 2011), sino que también, exhibe la estructura jerárquica de ‘pertenencia múltiple e identificaciones compuestas’ que los actores locales han construido producto de las interacciones sociales y de los nexos internos y externos generados en su movilidad transfronteriza. En buena medida, esta estructura de pertenencias e identificaciones es un recurso cultural que los actores transfronterizos utilizan para ir alternado o negociando su identificación con los otros en los distintos lugares en los que debe insertarse

para desarrollar su vida socio laboral y cultural (Vila, 2019). Por lo tanto, la movilidad transfronteriza no es únicamente un tema territorial, además, involucra procesos de tipo simbólico como la construcción de identidades, que facilitan desarrollar pertenencias simultáneas con lugares o espacios geográficos que están a ambos bordes de una frontera (Vila, 2019).

Para seguir con la exposición teórica, se presentan las nociones de género, clase y etnia, para dar cuenta de las prácticas de exclusión y de racialización que condicionan la inserción laboral de las trabajadoras transfronterizas en el sector del Valle de Azapa (Magliano, 2009; Contreras, 2019). No está demás señalar que las categorías mencionadas no se presentan de manera independiente en lo social, sino que operan de forma entrelazada en las prácticas cotidianas para imponer y naturalizar, en el campo laboral, una esquema de relaciones asimétricas y desigualdades entre hombres y mujeres (Trpin y Pizarro, 2017).

En este artículo, la noción de género expresa las relaciones y jerarquías de poder basadas en las diferencias socialmente construidas entre lo femenino y lo masculino, las que generan condiciones de inequidad de género en el sentido de que las creencias, representaciones y discursos que una sociedad elabora en torno a la diferencia sexual, legitiman y entregan mayores ventajas y privilegios a los hombres por sobre las mujeres en las dimensiones de la vida social (Scott, 1990; Trpin y Pizarro, 2017). Ahora, debido a que el criterio del género no aparece en el vacío sino que forma parte constitutiva del tejido social, es que se toma el concepto de clase para explicar que la posición subordinada de la mujer andina transfronteriza en el campo laboral del Valle de Azapa, no sólo es resultado de ocupar los trabajos más precarios dentro de la división sexual del trabajo local, sino que, además, obedece a que el campo laboral reproduce y produce, con sus propias intensidades, el criterio de la diferencia sexual sostenido en el predominio de lo masculino sobre lo femenino a partir de la valoración social positiva del rol de los primeros y la desvalorización de las últimas (Micha, 2013). Por lo tanto, el campo laboral azapeño no es neutral a la cuestión del género, ya que refleja y refuerza las inequidades de sexo mediante su división del trabajo, lo que explica los sueldos bajos, los estereotipos en la definición de las calificaciones y ocupaciones, la escasa o nula representación en sindicatos u organizaciones, entre otras realidades de discriminación y desvalorización que sufren las mujeres en el trabajo (Zarsa, 2015).

Pero, los conceptos de género y clase no bastan para entender las prácticas de discriminación que han recaído sobre las trabajadoras andinas transfronterizas en la realidad laboral del Valle de Azapa, por tal razón, se apela al concepto de etnia, porque dicha noción se ha empleado por la sociedad dominante para fomentar

una lectura racializada de la población andina que en el campo laboral ha justificado su inferioridad en comparación a los otros, los chilenos (Canales, 2017). En palabras de Núñez-Borja y Stallaert (2013: 33) se sugiere que la racialización y posición subordinada de las mujeres indígenas en el Valle de Azapa “tiene su origen en imaginarios y jerarquías producidas a través de siglos de expansión patriarcal colonial europea y que aún se mantienen vigentes en la organización de las relaciones de poder”. De esta forma, la realidad laboral no encarna sólo un campo de relaciones productivas, sino que además es un campo que, mediante su dinámica, naturaliza y justifica las asimetrías, desigualdades y jerarquías entre grupos no indígenas e indígenas. Así, el campo del trabajo ha dejado de ser un mecanismo de cohesión e integración social para transformarse en el instrumento promotor de la segregación social y la desigualdad de género (Canales, 2017). Esta situación de segregación y desigualdad, somete a la mujer andina transfronteriza a una condición de vulnerabilidad, marcada por el temor y la inseguridad, que explica de algún modo que estas mujeres accedan a trabajos precarios o informales, sin contrato ni seguridad social, con bajos sueldos, entre otras desventajas que deben asumir en su inserción laboral en el Valle de Azapa de la Ciudad de Arica.

A partir de este lineamiento teórico, se busca describir y comprender un fenómeno relativamente nuevo que es la feminización del trabajo desde la experiencia de las mujeres andinas de origen peruano.

Aspectos metodológicos

Los datos a exponer fueron recogidos en el marco de una investigación para un trabajo de grado de licenciatura¹. Metodológicamente, se aplicó una estrategia cualitativa de impronta fenomenológica, que propone que la realidad no puede ser comprendida a través del manejo de variables como establece el paradigma cuantitativo, en tanto la investigación cualitativa posee sus propios procedimientos para la recogida y análisis de los datos (Valles, 1997). Siguiendo el paradigma fenomenológico lo que interesa son las experiencias, es decir, de qué manera un sujeto o grupo vive o experimenta una determinada realidad. A partir de lo dicho, el trabajo apeló a la entrevista en profundidad que, según Robles (2011), se maneja en términos de una plática guiada por una pauta de preguntas que facilitó que los entrevistados expresaran sus ideas en sus propios términos sobre los siguientes temas: Motivación para desplazarse al Valle de Azapa, inserción laboral, relaciones de género, discriminación, entre tópicos trabajados.

Los datos provienen de las entrevistas a mujeres andinas de origen peruano y boliviano. Sin embargo, en este artículo solo se trabaja con las entrevistas aplicadas

a trabajadoras indígenas vinculadas con la ciudad de Tacna, las que representan una muestra teórica de 7 personas, todas ellas en un rango de edad de 22 a 35 años, principalmente solteras y con estudios secundarios completos en su mayoría. La cantidad de entrevistadas se determinó siguiendo el principio cualitativo de la saturación de la información. Además, la muestra no es representativa de todas las mujeres indígenas que trabajan en el Valle Azapa, sino que constituyen una población significativa que, según la aplicación de ciertos criterios de inclusión/exclusión, entregó información vital para objetivos de la investigación referida a la mujer indígena, movilidad transfronteriza y trabajo en el Valle de Azapa (Glaser y Strauss, 1967).

Inserción laboral en el Valle de Azapa de mujeres andinas transfronterizas de origen peruano

A 13 km. al este de la ciudad de Arica, en las coordenadas 18°31'2"S 70°11'31"O, se ubica el Valle de Azapa, que debido a que está entre los 700 y 2.200 m.s.n.m., se caracteriza por poseer tierra fértil, un clima templado y agua escasa pero dulce, lo que da lugar a una gama muy amplia de cultivos de hortalizas durante el año, pero a una escala limitada, que se cultivan a lo largo de sus 58 km de extensión. Es por ello que, desde tiempos prehispánicos hasta nuestros días, esta zona valletera ha ocupado, con diferentes intensidades, una importancia en términos de ser no sólo una fuente de productos agrícolas para el consumo humano, sino también un espacio laboral de carácter formal o informal al que recurren, temporal o permanentemente, trabajadores ubicados especialmente en lugares cercanos a la frontera norte de Chile (Henríquez, 2003; González, Riquelme, Contreras y Mazuela 2013).

Un ejemplo de la población trabajadora que llega al Valle de Azapa en busca de una oportunidad laboral, son las siete mujeres transfronterizas entrevistadas, todas ellas de nacionalidad peruana y de origen aimara, con ubicación temporal o permanente en la ciudad de Tacna. La edad promedio de las trabajadoras es de 27 años, a su vez, seis de ellas declararon estar solteras y una señaló estar casada y tener hijos. En términos de formación escolar, una mujer llegó sólo a primaria y seis completaron su período escolar en el sistema educativo peruano, y por último, las siete entrevistadas provienen del interior peruano, particularmente de departamento de Puno.

Aunque en la región de Arica-Parinocota, todavía existe un segmento de población que cruza la frontera por pasos irregulares o clandestinos, las trabajadoras entrevistadas señalan que han ingresado a Chile de forma regular. Sobre este tema el relato a detallar indica lo siguiente: "Aquí la mayoría saca visa de turismo... para trabajar" (Entrevistada 7, fecha de entrevista:

11/05/2019, líneas 24-26). En términos formales, la tarjeta de turista, según el Reglamento de Extranjería, Título II, entrega un permiso de 90 días para estar en Chile, que la persona puede prorrogar por 90 días más, y en casos excepcionales, puede existir una segunda prórroga. Aunque este tipo de visa no autoriza a realizar actividades remuneradas, igualmente las mujeres transfronterizas buscan trabajos informales que puedan desarrollar entre los meses de marzo y noviembre, que es la época en la que vienen a Chile, ya que entre los meses de diciembre y febrero, por diversas razones, están en su país de origen. Por lo tanto, para la trabajadora indígena solicitar la visa de turista no sólo representa cumplir con las normas de entrada a Chile, sino que además, encarna una estrategia laboral porque a través del tiempo que obtienen por su tarjeta de turista, tratan de desarrollar actividades remuneradas por las que conseguir recursos económicos para materializar sus proyectos de vida. No está demás señalar que, si bien esta estrategia laboral desplegada por la trabajadora transfronteriza andina viola el espíritu de la visa de turismo, llevándola a un estatus de irregularidad, aquello también evidencia que el ordenamiento jurídico actual no considera que en las zonas de fronteras existen otros sujetos con movildades y proyectos contrarios a los migrantes, lo que muestra las limitaciones del sistema de visado chileno para atender las necesidades de la población transfronteriza que se moviliza temporal o permanentemente por suelo nacional.

Los relatos a detallar exponen qué motiva a las mujeres andinas, de origen peruano, a cruzar la frontera para desplazarse al Valle de Azapa. El primer relato expone:

Trabajar y juntar platita para hacer una casita, tener mi taller de costura en mi tierra, también tener un contrato por la salud y trabajar tranquila (Entrevistada 7, fecha de entrevista: 11/05/2019, líneas 203-204).

En cambio, el segundo dato señala:

Mis proyectos son muchos, porque pretendo irme allá a Tacna, quiero conseguir plata para comenzar un negocio, tener un capital, ganar dinero y con eso comenzar mi negocio (Entrevistada 5, fecha de entrevista: 11/05/2019, líneas 133-135).

Considerando que la mayor parte de las entrevistadas son jóvenes solteras y sólo una casada con hijos, todas ellas han decidido venir a Chile por una cuestión de ganar dinero y reunir un capital para el futuro, con el que independizarse y mejorar la calidad de vida. Por lo tanto, sus metas están a mediano y largo plazo y no se relacionan con temas como las remesas para la familia, solucionar temas coyunturales operaciones de familiares u otros que marcan por lo general a las mujeres adultas con familias constituidas. En relación a

lo anterior, es posible sugerir que las ciudades de Tacna y Arica, a pesar de estar separadas geopolíticamente por una frontera para las trabajadoras transfronterizas, son áreas de un mismo territorio en el que, aparte de desarrollar su vida individual y familiar, también es empleado para resolver sus necesidades económicas. Es por ello que, para la mujer andina transfronteriza, la frontera y sus espacios adyacentes no encarnan tierra de nadie o una franja de división entre países; sino que es un “espacio apropiado, ocupado y dominado para asegurar su reproducción y satisfacer sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicas” (Raffestin, 1980 citado en Giménez, 2007: 18).

A partir de lo anterior, surge la pregunta por qué las mujeres indígenas, para cumplir con su proyecto de vida, eligieron el Valle de Azapa de la ciudad de Arica. Si bien, ninguna de las entrevistadas antes de venir a Chile tenía relación con la agricultura, dado que tres de ellas mencionaron que ejercían labores de empleada doméstica, una señaló que trabajaba como vendedora de tienda y las tres restantes indicaron que tenían planes de seguir estudiando, todas ellas tenían un conocimiento sobre la agricultura debido a ser originarias de comunidades aimaras de Llaquepa, Acora, Huayrapata, Lampa Grande y Puno, ubicadas en el departamento de Puno, Perú. Por lo tanto, recurrieron a un patrón de trabajo aprendido a temprana edad, que facilitó su inserción y adaptación a las labores productivas existentes en el Valle de Azapa. El dato a exponer habla sobre lo anteriormente explicado: “Cuando llegue acá a Chile a Azapa... el trabajo en la chacra no me afectó mucho, porque nosotros somos de campo, yo soy originaria de Puno” (Entrevistada 4, fecha de entrevista: 04/05/2019, líneas 73-76).

Ahora, el argumento de un ethos agrícola no es el único contenido para entender la llegada de mujeres transfronterizas al Valle de Azapa, también hay que considerar que, producto de los procesos de modernización vividos en aquel espacio valluno, en el último tiempo, se ha transformado en un polo productivo y laboral atractivo para quienes buscan una oportunidad de trabajo para obtener recursos económicos. Así queda exhibido en el relato a presentar, a la hora de consultar por la remuneración que obtiene una persona en el Valle de Azapa:

Para mí está bien el sueldo que me pagan, en Perú siempre va ser menos por el mismo trabajo, lo que me pagan me permite ahorrar, puedo juntar un poco de plata (Entrevistada 4, fecha de entrevista: 04/05/2019, líneas 112-115).

La motivación que explica, en este caso, la movilidad laboral de las mujeres transfronterizas, es el acceso a remuneraciones que difícilmente podrían obtener en su país de origen, aunque los salarios que obtienen son bajos. Aunque, por lo general, optan al

sueldo mínimo fijado por la ley chilena, dichos recursos económicos son importantes para ellas porque entregan una capacidad de ahorro para sus proyectos futuros. En ese sentido, el Valle de Azapa se ha transformado en un espacio vital que, por su alta demanda de mano de obra, se ha convertido en el motor dinamizador y delimitador del desplazamiento de las trabajadoras indígenas de origen peruano, dentro del circuito laboral construido por territorios que están a ambos lados de la frontera norte de Chile.

En lo que sigue, existe una descripción sobre la inserción laboral de las mujeres transfronterizas. Tema comentado de la siguiente manera por una de las entrevistadas:

No es fácil encontrar un trabajo para una mujer, no es fácil, porque siempre acá en la chacra dicen no, hombres no más porque las mujeres son lentas; así no es fácil conseguir trabajo para las mujeres (Entrevistada 1, fecha de entrevista: 04/05/2019, líneas 156-159).

La información presentada ayuda a sugerir que el mercado laboral local está sostenido en una división sexual del trabajo, que promueve una asignación de los puestos de trabajo con preferencia de género, perjudicando con ello la inclusión de las mujeres en la vida laboral valletera (Alcañiz y Monteiro, 2016). Ejemplo de esto, son los estereotipos de género encontrados en los relatos de las mujeres transfronterizas para no darles trabajo, destacando los siguientes: “Que las mujeres son lentas” para las actividades de la chacra, “que no están preparadas” para “trabajos pesados” o “que no saben” de agricultura. Entonces, producto de esta estereotipación de la mujer, las principales ocupaciones a las que puede acceder en el Valle de Azapa son: cosecha de cultivos, sacar maleza o limpiar la chacra y, en el último tiempo, embalando productos en los packing existente en el sector. Para las mujeres transfronterizas, estos tipos de trabajo se caracterizan por “ser pesados”, “pagan diario, no hay contrato”, “no tienen beneficios”, “a veces se trabaja muchas horas” y “no tienen mucha seguridad”.

Si bien estas condiciones laborales pueden explicarse porque las trabajadoras transfronterizas están con visa de turismo, lo que impide desarrollar trabajos formales con contratos y protección social, igualmente es cierto que algunos empleadores sacan ventaja de la condición de vulnerabilidad de las mujeres indígenas, dado que ellas, por necesitar una oportunidad de laborar, renuncian a cuestiones importantes que debe tener un trabajo como son un sueldo adecuado, jornada de trabajo definida, salud, entre otros aspectos, transformándose la trabajadora andina transfronteriza en ese contexto sociolaboral, en mano de obra barata, sin derechos y explotada, porque ellas se ven presionadas debido a que si no aceptan tales condiciones laborales, el empleador

podrá elegir otra persona de la masa obrera que está dispuesta a trabajar en condiciones laborales precarias.

Pero la segregación laboral por género no sólo implica que hombres y mujeres sean empleados en diferentes actividades agrícolas, sino que también, conduce a promover las diferencias de sueldo por género. Realidad salarial visibilizada por el siguiente relato:

Las mujeres trabajamos igual o a veces más que el hombre y a los hombres le pagan más que a las mujeres (Entrevistada 7, fecha de entrevista: 11/05/2019, líneas 126-128).

A partir de la información descrita, la persistencia en nuestros días de la segregación ocupacional y las diferencias de sueldos o remuneraciones por género en el Valle de Azapa, pueden explicarse porque en el campo laboral se mantiene un imaginario social que representa a las mujeres como personas débiles y vulnerables, y como actrices con menos capacidades que los hombres para el desarrollo de actividades agrícolas. Lo que evidencia que las actividades y relaciones laborales dentro del ámbito del trabajo no son construcciones dadas o naturales, sino que son parte del proceso de construcción y mantenimiento de relaciones de dominación por las que mujeres y varones poseen posiciones y papeles particulares en la sociedad, “y se espera que los cumplan según las características que se asumen como propiamente femeninas y masculinas” (Anzorena, 2008: 55).

También se debe indicar que la información recolectada muestra que las trabajadoras indígenas, aparte de experimentar una segregación ocupacional y diferencias de sueldos, viven la experiencia de la discriminación particularmente dentro del espacio público local. Experiencia graficada por la siguiente narración.

Cuando fui a controlarme al hospital, con una señora estábamos haciendo la cola, y una señora me dice de dónde es usted... dije que era peruana y ella me respondió porque no da a luz en Tacna, porque no vas a controlarte ahí, hay tantos migrantes acá, tantos inmigrantes, tanto peruanos, bolivianos que ya no parece Chile... Nos discriminan por el color de la piel (Entrevistada 3, fecha de entrevista: 04/05/2019, líneas 149-166).

Luego, la misma entrevistada comenta:

En PDI igual, cuando yo voy a hacer trámites, yo hablo aymara no hablo castellano muy bien, a veces me hablan palabras que yo no entiendo, necesito que me expliquen bien, pero en la PDI ellos hablan una sola palabra no puedes pedir que te lo repitan de nuevo no repiten, cuantas veces me retaron (Entrevistada 3, fecha de entrevista: 04/05/2019, líneas 168-171).

Este tipo de experiencia, vivida por una de las trabajadoras transfronterizas entrevistadas, muestra que la discriminación racial es una realidad que está más allá del campo laboral, siendo un componente estructural de la comunidad nacional chilena, situación que se manifiesta de diversas formas en el campo educacional, salud, servicios sociales, policía de investigaciones (PDI), entre otros campos, donde las personas, apoyándose en los rasgos fenotípicos (estatura, color de piel, color de ojos, entre otros contenidos) o en las expresiones culturales (idioma, vestimenta, entre otros elementos) de las mujeres andinas, activan imaginarios de raíz colonial que en la actualidad alimentan prejuicios y estigmas contra el otro, que en el caso de las mujeres andinas son empleados, tanto para entregar trato no pertinente, como para excluirlas de los servicios y bienes que entregan las instituciones del Estado. De esta forma, las mujeres transfronterizas de origen indígena en su inserción laboral en la realidad azapeña, viven una doble discriminación: la primera de carácter laboral y la segunda social, las que entremezcladas, explican junto a otros elementos la posición de marginada y su escasa protección laboral y social dentro de la sociedad local chilena.

Para cerrar el análisis, se expone información sobre las actividades que se realizan en su retorno a su país de origen, donde destaca la conexión con sus tradiciones culturales.

Voy a Pomata, a visitar a mi papá, mis abuelos, todavía viven, visito mi pueblo para ver a mi familia, también voy en carnavales, he pasado alguna vez como pasante, acá respetan esas fiestas, acá conversamos, mantenemos la cultura, los cargos, pasantes se respetan. En Pomata hay una fiesta de bajada de reyes, el 6 de enero, 4, 5 y 6 de enero. (Entrevistada 7, líneas 110-118, fecha de entrevista: 11/05/2019).

El relato muestra que las trabajadoras transfronterizas, en su regreso temporal o permanente a Tacna, también tienen dentro de su país un circuito de movilidad que muchas veces está compuesto entre aquella ciudad y su localidad de origen. Circuito que está construido en torno a las tradiciones culturales de estas mujeres, ya que ellas son relevantes para dar sentido a su identidad andina, así como también cuando se ocupa un cargo como el de pasante, obtienen el reconocimiento social de sus pueblos. Vemos, entonces, que en el ciclo de movilidad transfronteriza, Arica es un polo para el desarrollo económico y Tacna un polo cultural. Por lo tanto, en los cruces de frontera, la mujer andina transfronteriza no sólo potencia su base económica, sino también las fronteras étnicas y la tradición cultural que legitima su identidad y su particular forma de percibir y movilizarse en el territorio.

Conclusión

El presente estudio sobre la inserción laboral en el Valle de Azapa de la mujer transfronteriza indígena, de origen peruano, mostró un tipo de movilidad circular a través de la frontera que tiene su punto de partida y de regreso en la ciudad fronteriza de Tacna (Marcu, 2013). Así, vemos que las actividades sociolaborales de las mujeres indígenas entrevistadas, están desarrolladas en un territorio creado a partir de lugares o espacios que se encuentran ubicados en ambos lados de la frontera de Tacna y Arica, donde el Valle de Azapa ocupa una posición clave porque representa el lugar de trabajo, donde es posible reunir los recursos económicos necesarios para cumplir con sus proyectos de vida y bienestar.

Uno de los aspectos problemáticos de la movilidad circular de las trabajadoras indígenas de origen peruano en territorio chileno, ha sido la falta de un sistema de visado acorde a sus necesidades, ya que para acceder a nuestro país deben ajustarse a las condiciones entregadas a los migrantes o extranjeros, los que principalmente buscan tener una residencia en Chile, a diferencia de las mujeres transfronterizas, que ven su inserción en el Valle de Azapa como parte del territorio compuesto por zonas de Perú y Chile que deben recorrer durante un año productivo, y por tanto, no buscan asentarse sino practicar, en palabras de Tarrius (2000), una lógica nómada para visitar varios puntos en busca de los recursos materiales y simbólicos que necesitan. Es por ello que, para insertarse laboralmente en el Valle de Azapa, utilizan una visa de turismo para implementar una estrategia de sobrevivencia que se acomode a sus intereses, la que debido a estar fuera de los márgenes de la legalidad, en el sentido que con una tarjeta de turista no es posible realizar actividades remuneradas, quedan al momento de acceder a un trabajo, en una condición de vulnerabilidad y sin capacidad de negociación, lo que generalmente es aprovechado por los empleadores para ofrecer trabajos con malas condiciones laborales y bajos sueldos, que generalmente son aceptadas por las trabajadoras porque así consiguen los recursos económicos que requieren.

Asimismo, la información expuso que en su inserción en el Valle de Azapa, las mujeres transfronterizas no sólo experimentan malas condiciones de trabajo, sino también la discriminación por ser indígenas. Discriminación que evidenció que las mujeres andinas de origen peruano fueron percibidas por agentes del Estado y la sociedad como personas que, producto de sus rasgos fenotípicos y manifestaciones culturales, no pertenecieron a la sociedad dominante, y por esa razón, se desplegaron prácticas racializadas y xenófobas para restringir o dificultar su acceso a los bienes y servicios que supuestamente fueron para los chilenos.

Por último, los datos también exponen que la población transfronteriza en su retorno a Tacna, conecta su lógica de movilidad con sus pueblos de origen con los que mantienen un lazo cultural, porque en esos espacios están los contenidos culturales que no sólo dan sentido a su identidad aimara, sino que también justifican su movilidad en un territorio específico, compuesto por lugares que están más acá y más allá de la frontera. Por lo tanto, la movilidad circulatoria en un específico territorio para las mujeres transfronterizas, aparte de vincularse con un elemento económico, también se vincula con un apego y sentido de pertenencia a un territorio, que los sujetos afirman y reafirman en el desplazamiento que hacen en él durante su año productivo.

Notas

1. Trabajo de grado para optar al grado de licenciada y título de trabajo social de la Universidad Santo Tomás, sede Arica, estudio realizado en 2019 por la alumna Elvia Calliri.

Referencias

- ALCAÑIZ, Mercedes y MONTEIRO, Rosa (2016), "She-austerity. Precariedad y desigualdad laboral de las mujeres en el sur de Europa". *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, no. 72, Toluca, México, pp. 39-68.,
- ANANOU, Quasim y JIMÉNEZ, Francisco (2018), "La movilidad transfronteriza: el caso de Melilla-Nador". *Revista de Humanidades*, no. 28, Sevilla, España, pp. 169-196.
- ANZORENA, Claudia (2008), "La participación de las mujeres en el proceso de formación del Estado Nacional en Argentina de finales del siglo XIX. Reflexiones desde una perspectiva de género". *Revista Iberoamericana de Educación*, no. 2, Madrid, España, pp. 1-13.
- ARROYO, Mario (2014), "La globalización y la integración económica ¿El fin a las guerras mundiales?". *Revista Pensamiento Gerencial*, no. 3, Sucre, Bolivia, pp. 1-9.
- BENEDETTI, Alejandro (2018), "Algunas marcas de la nación y el nacionalismo en los estudios latinoamericanos sobre fronteras". *Estudios Fronterizos*, no. 19, Baja California, México, pp. 1-26.
- CANALES, Alejandro (2017), "Migración y trabajo en Estados Unidos. Polarización ocupacional y racialización de la desigualdad social en la post crisis". *REMHU - Revista Interdisciplinaria de Movilidad de Humana*, no. 49, enero-abril, Brasilia, Brasil, pp. 13-34.
- CÁRDENAS, Margarita (2014), "La globalización y el impacto de la integración económica en el derecho administrativo colombiano". *Revista IUS*, no. 33, Puebla, México, pp. 77-97.

- CONTRERAS, Yasna, TAPIA, Marcela y LIBERONA, Nannette (2017), "Movilidades y prácticas socioespaciales fronterizas entre Arica y Tacna. Del sentido de frontera a la transfronterización entre ciudades". *Diálogo Andino*, no. 54, Arica, Chile, pp. 127-141.
- CONTRERAS, Paola (2019), "Migración, racismo y exclusión: análisis de las experiencias de mujeres latinoamericanas en Barcelona". *OXÍMORA Revista Internacional de Ética y Política*, no. 15, julio-diciembre, Barcelona, España, pp. 80-94.
- DÍAZ, Alberto, RUIZ, Rodrigo, GALDAMES, Luis y TAPIA, Alejandro (2012), "El Arica peruano de ayer. Siglo XIX". *Revista Atenea*, no. 505, Concepción, Chile, pp. 159-184.
- DILLA, Haroldo (2016), "Chile y sus fronteras: notas para una agenda de investigación". *Polis, Revista Latinoamericana*, no. 44, Santiago, Chile, pp. 309-327.
- DILLA, Haroldo y ÁLVAREZ, Camila (2018), "Arica/Tacna: Los circuitos económicos de un complejo urbano transfronterizo". *Diálogo Andino*, no. 57, Arica, Chile, pp. 99-109.
- DILLA, Haroldo y BRETON, Ingrid (2018), "Las regiones transfronterizas en América Latina". *Polis*, no. 51, Santiago, Chile, pp. 15-37.
- GIMENEZ, Gilberto (2007), "Territorio, cultura e identidades, la región socio-cultural". *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, no. 9, Colima, México, pp. 25-57.
- GLASER, B., y STRAUSS, A. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York: Aldine Publishing Company.
- GONZÁLEZ, Francisco, RIQUELME, Alejandro, CONTRERAS, Pablo y MAZUELA, Pilar (2013), "Antecedentes generales para la sustentabilidad de la producción hortícola en el valle de Azapa, Arica, Chile". *Idesia*, no. 4, Arica, Chile, pp. 119-123.
- GONZÁLEZ, Sergio (2008), *La llave y el candado: el conflicto entre Perú y Chile por Tacna y Arica (1883-1929)*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- _____ (2003), *La nación en sus límites. Contrabandistas y exiliados en la frontera Argentina-Brasil*. Barcelona, Gedisa.
- _____ (2005) "Fronteras e identificaciones nacionales: diálogos desde el Cono Sur". *Iberoamericana*, no. 17, Berlín, Alemania, pp. 91-99.
- GRIMSON, Alejandro (2011), *Los límites de la cultura. Críticas de lasteorias de la identidad*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- GUNDERMANN, Hans y GONZÁLEZ, Héctor (2008), "Pautas de integración regional, migración, movilidad y redes sociales en los pueblos Indígenas de Chile". *Universum*, no. 23, Talca, Chile, pp. 82-115.
- HENRÍQUEZ, Francisco (2003), "Productos y organización técnica del trabajo en Azapa durante el siglo XVIII: poniendo chacra de ají, cogiendo aceitunas". *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, no. 1, Arica, Chile, pp. 125-140.
- LÓPEZ, Ana María (2005), "El control de la inmigración: política fronteriza, selección del acceso e inmigración irregular". *ARBOR*, no. 713, mayo-junio, Madrid, España, pp. 27-39.
- MAGLIANO, María (2009), "Migración, género y desigualdad social: La migración de mujeres bolivianas hacia Argentina". *Revista Estudios Feministas*, no. 2, mayo-agosto, Santa Catarina, Brasil, pp. 349-367.
- MARCU, Silvia (2013), "Entre migración y movilidad: prácticas de movilidad transfronteriza de los europeos del este hacia España". *Revista de Estudios Europeos*, no. 62, Valladolid, España, pp. 35-56.
- MASAPANTA, Christian (2010), *Movilidad Transfronteriza de la Población Colombo-Ecuatoriana: Desafíos Políticos, Institucionales y Jurídicos desde la Perspectiva Ecuatoriana*. Tesis Programa de Maestría Internacional en Integración, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.
- MICHA, Ariela (2013), "La dialéctica entre clase y género para el estudio de las clases sociales en Argentina". *Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*, no. 11-12, Buenos Aires, Argentina, pp. 1-10.
- MORALES, Abelardo (2010), "Desentrañando fronteras y sus movimientos transnacionales entre pequeños estados. Una aproximación desde la frontera Nicaragua-Costa Rica" En ANGUIANO, María y LÓPEZ, Ana (Eds.), *Migraciones y frontera. Nuevos contornos para la movilidad internacional*, Barcelona, España, pp. 185-224.
- NÁJERA, Jéssica (2011) "Formas de movilidad laboral transfronteriza de las y los guatemaltecos a Chiapas, una visión desde la familia". *Revista latinoamericana de estudios de familia*, Manizales, Colombia, pp. 177-198.
- NAVARRETE, Bernardo (2019) "La inmigración en la agenda de seguridad en Chile. Las nuevas amenazas en los libros de la defensa nacional". *Estudios Internacionales*, no. 193, Santiago, Chile, pp.37-63.
- NÚÑEZ-BORJA, Carmen y STALLAERT, Christiane (2013) "Mujeres migrantes andinas en Bruselas, género y colonialidad del poder, *Anuario Americanista Europeo*, no. 11, Madrid, España, pp. 31-50.
- PÉREZ, Sofía (2019), "Geopolíticas del cotidiano en la frontera patagónica: Las dinámicas del habitar en torno a los Campos de Hielo Patagónicos". *Revista Austral de Ciencias Sociales*, no. 37, Valdivia, Chile, pp. 187-207.
- RAMOS, Romina (2014), *La frontera como dispositivo de control: análisis de la construcción material y simbólica de las prácticas transfronterizas en Tarapacá-Chile*. Tesis Doctoral Departamento de Sociología 2, Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, Universidad del País Vasco.
- ROBLES, Bernardo (2011), "La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico". *Cuicuilco*, no. 52, septiembre-diciembre, Distrito Federal, México, pp. 39-49.
- SÁNCHEZ, Leandro (2014), "Estudios críticos de fronteras. Aportes de los estudios culturales". *Si Somos Americanos*, no. 1, Santiago, Chile, pp. 173-190.

- SCOTT, Joan (1990), "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En AMELANG, James y NASH, Mary (Eds.): *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Ed. Alfons el Magnanim, Barcelona, pp. 23-56.
- TAPIA, Marcela (2012), "Frontera y migración en el Norte de Chile a partir del análisis de los censos de población. S. XIX y XXI". *Revista Geografía Norte Grande*, no. 52, Santiago, Chile, pp. 177-198.
- _____ (2015), "Frontera, movilidad y circulación reciente de peruanos y bolivianos en el norte de Chile". *Estudios Atacameños*, no. 50, San Pedro de Atacama, Chile, pp. 195-213.
- _____ (2017), "Las fronteras, la movilidad y lo transfronterizo: Reflexiones para un debate". *Estudios Fronterizos*, no. 37, Baja California, México, pp. 61-80.
- TARRIUS, Alain (2000), "Leer, describir, interpretar las circulaciones migratorias: conveniencia de la noción de territorio circulatorio. Los nuevos hábitos de la identidad". *Relaciones*, no. 83, Zamora, México, pp. 39-66.
- TRPIN, Verónica y PIZARRO, Cynthia (2017), "Movilidad territorial, circuitos laborales y desigualdades en producciones agrarias de Argentina: abordajes interdisciplinarios y debates conceptuales". *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, no. 49, Brasília, Brasil, pp.35-58.
- VALDEBENITO, Felipe (2017), "Movilidad y espacialidad en la (trans)frontera tacno-ariqueña. Sur peruano y norte chileno". *Si Somos Americanos*, no. 1, Santiago, Chile, pp. 39-64.
- VILA, Ana (2019), "Pertenencias múltiples e identidades compuestas en viejas y nuevas regiones migratorias de México". *Cahiers des Amériques latines*, no. 91, París, Francia, p. 133-152.
- VALLES, M. (1997), *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis.
- ZARSA, Olga (2015), "Género y Clase: dos categorías centrales entender la discriminación en el mercado de trabajo", *Población y Desarrollo*, no. 40, Asunción, Paraguay, pp. 74-85.

*** René Patricio Aguilera Barraza**

Sociólogo, Universidad Arturo Prat. Chile
Magíster y Doctor en Antropología, Universidad Católica del Norte y Universidad de Tarapacá. Chile
Líneas de investigación: derechos indígenas sobre la propiedad de la tierra y recursos hídricos y procesos de continuidad y cambio en la identidad andina
Correo-e: raguiera5@santotomas.cl, reneaguilera912@hotmail.com

**** Elvia Maritza Calliri Mamani**

Licenciada y Titulada en Trabajo Social, Universidad Santo Tomas, sede Arica. Chile.
Correo-e: ecallirim@gmail.com

Fecha de recepción: abril 2020.

Fecha de aprobación: julio 2020.

PUENTES CIUDADANOS COLOMBIA VENEZUELA: UNA INICIATIVA DE DIPLOMACIA CIUDADANA

GILBERTO RANGEL *

La iniciativa Puentes Ciudadanos Colombia Venezuela (PCCV), surgió formalmente en septiembre de 2019 en Bogotá, debido a la preocupación de amplios sectores colombianos por el agravamiento de la emergencia humanitaria compleja de Venezuela, así como las tensiones que provoca en el hemisferio y que pudieran desembocar en situaciones violentas; ya entonces fueron convocadas algunas personalidades venezolanas. Hubo un primer evento de presentación, denominado Primer Diálogo Ciudadano, en noviembre de 2019 en Bogotá, posteriormente, se dio un evento centrados en las dinámicas fronterizas de ambos países, realizado en Cúcuta, Colombia, en enero de 2020. Inicialmente, PCCV se denominó Convergencia Ciudadana Colombia Venezuela, luego su nombre cambió al actual por decisión de sus miembros. La iniciativa se esfuerza por consolidarse y ampliarse a ambos lados del límite internacional compartido, con el apoyo de diversas instituciones norteamericanas, alemanas y de otros países, que ven en Puentes un esfuerzo de diplomacia ciudadana, plural y diversa, a favor de tres objetivos:

- Una negociación y una transición pacífica en Venezuela
- La reconstrucción de la relación binacional y transformación de la grave situación fronteriza.
- Contribuir con la consolidación de la paz en Colombia.

A continuación, el comunicado:

CONVERGENCIA CIUDADANA COLOMBIA- VENEZUELA

POR LA SOLUCIÓN PACÍFICA EN VENEZUELA Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LA RELACIÓN BINACIONAL

1. La Convergencia Ciudadana Colombia-Venezuela es una apuesta plural y diversa a favor de una diplomacia ciudadana binacional y regional, que busca articular y multiplicar iniciativas para apoyar los diálogos y acuerdos entre los distintos sectores sociales y políticos en favor de una salida política y pacífica en Venezuela, así como para tender puentes entre las dos naciones.

2. Esta diplomacia tiene asimismo el empeño de propiciar que los países de la región ayuden a concretar una verdadera negociación entre los venezolanos. Solo así será posible evitar salidas de fuerza e injerencias indebidas en Venezuela que agravan las crisis, y restablecer mecanismos binacionales y multilaterales de entendimiento y cooperación, que permitan atender los problemas y oportunidades de ambas naciones y de sus zonas fronterizas compartidas.

3. La situación de Venezuela y la relación colombo-venezolana son cada vez más preocupantes. La

emergencia humanitaria, los problemas sociales y de seguridad, así como el agudo deterioro económico e institucional, multiplican sus efectos dentro y fuera de Venezuela, cuya crisis repercute en particular sobre Colombia. A su vez, las agudas problemáticas colombianas y las decisiones de su gobierno inciden en la grave encrucijada venezolana.

4. La ausencia de relaciones entre los gobiernos de Iván Duque y Nicolás Maduro y el intermitente cierre que éste último ordenó de los 6 pasos formales en los 2.219 km limítrofes, han profundizado la presencia y accionar de grupos violentos y criminales dedicados al contrabando, el narcotráfico, la minería ilegal, la trata de personas, la explotación sexual y el reclutamiento de menores, los cuales intentan imponer su “ley” y regular de manera ilícita los flujos entre dos vecinos con una larga y rica historia de vínculos de diversa naturaleza. La perpetuación de esta situación erosiona aún más las capacidades estatales y exacerba las tensiones bilaterales.

5. La diplomacia reactiva y del micrófono utilizada por los gobiernos así como el traslado de tropas y equipos para ejercicios militares en la frontera ordenados por el gobierno de Maduro del 10 al 28 de septiembre, escalan peligrosamente la fricción, y cualquier actuación incluso involuntaria puede provocar un enfrentamiento de imprevisibles y graves

consecuencias. A esto se añade la petición de doce gobiernos en la OEA, incluido el de Juan Guaidó presidente del Parlamento venezolano, de activar el Tratado de Asistencia, TIAR.

6. América Latina y el Caribe -por la parálisis de sus organismos de concertación, cooperación e integración-, se ven cada vez más envueltos en tensiones geopolíticas globales. Toda la región pierde al no lograr un acuerdo para propiciar la transición pacífica y democrática en Venezuela. A pesar de que los diferentes intentos de diálogo entre el gobierno y la oposición no han fructificado, estos esfuerzos y los dirigidos a lograr consensos, ratifican la necesidad de buscar canales de entendimiento que permitan una solución negociada, como lo reclama la amplia mayoría del pueblo venezolano.

7. Por ello, esta Convergencia Ciudadana hace un llamado apremiante a que se profundice la articulación eficaz de acciones diplomáticas, gubernamentales, sociales y ciudadanas. Con ese fin, realizará Diálogos Ciudadanos en favor de la negociación y transición pacífica en Venezuela, la reconstrucción de la relación binacional y la transformación de la grave situación fronteriza, lo que esperamos contribuya a su vez en la consolidación de la paz en Colombia.

Colombia y Venezuela, septiembre de 2019.

***Gilberto Rangel**

Licenciado en Educación, mención inglés. Universidad de los Andes (ULA). Venezuela
Candidato a Magíster en Fronteras e Integración, ULA, núcleo Táchira
Dirección de Política, Gobernación del estado Táchira
Miembro de Puentes Ciudadanos Colombia Venezuela, capítulo Venezuela
Correo-e: gilbertojrangelo@gmail.com

Fecha de recepción: junio 2020.
Fecha de aprobación: agosto 2020.

AGENDA DE LAS RELACIONES COLOMBO-VENEZOLANAS (JULIO - DICIEMBRE 2019)

Selección de noticias sobre la actualidad en
Venezuela y Colombia.

Por **Miguel Ángel Márquez Andrade ***

POLÍTICA EXTERIOR

CARLOS HOLMES TRUJILLO: "SE NECESITA MÁS AYUDA Y SOLIDARIDAD ANTE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA"

El canciller de Colombia, Carlos Holmes Trujillo, expone en la Cumbre de la OEA que la política del presidente Iván Duque frente al tema de la migración venezolana actúa "con criterio humanitario, solidario y con sentimiento de gratitud histórica," al contar para la fecha con millón y medio de migrantes venezolanos en territorio colombiano, agregando que "la causa del fenómeno migratorio de Venezuela es el deterioro de la situación en ese país," y con una apuesta hecha por las condiciones provocadas por el cerco diplomático impuesto al gobierno de Nicolás Maduro, "lo que se ha venido haciendo es avanzar en la creación de esas condiciones".

EP. 01/07/2019: https://elpais.com/internacional/2019/06/29/colombia/1561784393_941045.html

MADURO ANUNCIA EJERCICIOS MILITARES EN FRONTERA DE VENEZUELA PARA EL 24 DE JULIO

El presidente en disputa de Venezuela, Nicolás Maduro, anunció durante el desfile militar conmemorativo del 5 de Julio realizado en Caracas, que el 24 de julio se realizarán ejercicios militares en las zonas fronterizas y las costas venezolanas, como parte de su acusación al gobierno de Estados Unidos sobre planes de desestabilización del país sudamericano, afirmando que Washington "no descarta una opción militar frente a la crisis venezolana, de buscar derrocarlo."

VOA. 05/07/2019: <https://www.voanoticias.com/venezuela/maduro-anuncia-ejercicios-militares-en-frontera-de-venezuela-para-el-24-de-julio>

COLOMBIA DESPLEGÓ UN OPERATIVO DE SEGURIDAD EN LAS "TROCHAS", LOS PELIGROSOS PASOS ILEGALES EN LA FRONTERA CON VENEZUELA

El director de Migración Colombia, Christian Krüger, expresó que "el Gobierno nacional ha sido claro, ha sido concreto en el sentido de flexibilizar

el marco jurídico colombiano para que estén de manera regular los venezolanos en nuestro país". El nuevo Permiso Especial Temporal de Trabajo (PETT) se otorgaría únicamente a venezolanos en condición irregular, es decir, que no posean el Permiso Especial de Permanencia (PEP) o una visa, y que cumplan con una serie de requisitos que se encuentran detallados en la página web del organismo migratorio colombiano. El PETT se otorgará por el mismo tiempo de duración del contrato de trabajo, que no debe ser inferior a seis meses ni superior a dos años.

ELF. 06/07/2019: <https://estoyenlafrontera.com/regularizacion-migratoria/migracion-colombia-informa-sobre-nuevo-permiso-de-trabajo-para>

GU Aidó ANUNCIó QUE VENEZUELA SE REINCORPORARá AL TIAR

El presidente encargado de Venezuela, Juan Guaidó, anunció que la Asamblea Nacional aprobará la reincorporación de Venezuela al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), expresando que "tenemos el legítimo derecho de construir las capacidades y alianzas internacionales necesarias para proteger y defender al pueblo y nuestra soberanía".

LN. 08/07/2019: <https://lanacionweb.com/nacional/guaido-anuncio-que-venezuela-se-reincorporara-al-tiar/>

COLOMBIA ELABORA DECRETO PARA EVITAR EXPLOTACIÓN DE INMIGRANTES VENEZOLANOS

El viceministro de Trabajo de Colombia, Andrés Felipe Uribe, expresó en rueda de prensa que "no podemos permitir que el principal activo de los migrantes sea ser más baratos vía la informalidad," por lo que reveló la expedición de una autorización laboral a los inmigrantes venezolanos, con la cual se impone a las empresas colombianas la obligación de pagar un salario mínimo mensual de 925.148 COP

(287,5 USD a la fecha) a los venezolanos por ellas contratados, además de imponerles su inscripción en los sistemas de salud, pensión, seguros de riesgos laborales, para que los migrantes puedan trabajar en las mismas condiciones que rigen para los ciudadanos colombianos.

EVC. 12/07/2019: <https://www.elvenezolanocolombia.com/2019/07/preparan-decreto-para-evitar-explotacion-laboral-de-venezolanos-en-colombia/>

DUQUE PIDE AYUDA INTERNACIONAL PARA CAPTURAR A SANTRICH

El presidente colombiano, Iván Duque, expresó desde la Casa de Nariño su solicitud ante la comunidad internacional, para intervenir en la captura del exjefe guerrillero de las FARC, alias Jesús Santrich, en respaldo de la orden de captura emitida por la Corte Suprema de Colombia, la cual a su vez "incluye una solicitud de Interpol para activar el trámite de una circular roja," haciendo un llamado a que, de ser detectada "la presencia de alias Jesús Santrich en cualquier país se active el protocolo de captura y de entrega a las autoridades colombianas."

ET. 10/07/2019: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/duque-pide-a-comunidad-internacional-para-capturar-a-jesus-santrich-386414>

CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU VISITARá COLOMBIA PARA REVISAR ACUERDO DE PAZ CON LAS FARC

Una delegación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas visitará el país para conocer los pormenores de la implementación de los acuerdos de paz firmados entre el Estado colombiano y las FARC, concretamente la seguridad de los exguerrilleros. La visita se realizará entre el 11 y el 15 de julio, y la delegación estará conformada por representantes de Alemania, Bélgica, China,

Costa de Marfil, Estados Unidos, Francia, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Kuwait, Perú, Polonia, Reino Unido, República Dominicana, Rusia y Sudáfrica, así como también funcionarios de la Secretaría General de la mencionada organización. La visita también tiene como objetivo observar y apoyar la misión de paz de Naciones Unidas en Colombia.

EE. 26/06/2020: <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/consejo-de-seguridad-de-la-onu-visitara-colombia-para-apoyar-proceso-de-paz/>

DUQUE PIDE A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL INVESTIGACIÓN A MADURO, A TRAVÉS DE LA CIDH

En el marco de las inauguraciones de las sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el presidente colombiano, Iván Duque, solicitó al organismo pedir a la Corte Penal Internacional (CPI) abrir una investigación formal contra el presidente venezolano, Nicolás Maduro, recordando además que la denuncia en curso tiene el respaldo de ocho jefes de Estado.

EPC. 26/08/2019: <https://www.elpais.com.co/colombia/duque-pide-a-la-corte-penal-internacional-investigacion-a-maduro-a-traves-de-la-cidh.html>

COMISIONADO DE PAZ DE COLOMBIA DENUNCIA “CLARO APOYO” DE MADURO A DISIDENTES DE LAS FARC

El alto comisionado para la paz de Colombia, Miguel Ceballos, expresó que el presidente venezolano Nicolás Maduro otorgó “claro apoyo” a líderes disidentes de las FARC, encabezados por Iván Márquez quien anunció su regreso a las armas junto con otros guerrilleros. Agregó también que “el hecho de que Iván Márquez recurra al Ejército de Liberación Nacional (ELN), cuyos máximos líderes están presentes en Venezuela, no hace sino confirmar que esa banda, ese pequeño grupo, sigue

vinculado con el narcotráfico y está siendo apoyado por ese régimen dictatorial.”

DW. 29/08/2019: <https://www.dw.com/es/comisionado-de-paz-de-colombia-denuncia-claro-apoyo-de-maduro-a-disidentes-de-las-farc/a-50220940>

VENEZUELA: EL REARME DE LAS FARC ES RESPONSABILIDAD DE DUQUE

El canciller venezolano, Jorge Arreaza, expresó que el rearme de un grupo de líderes disidentes de las FARC es “exclusiva responsabilidad” del presidente colombiano, Iván Duque, rechazando a su vez las acusaciones contra el presidente venezolano, Nicolás Maduro, exponiendo además que Venezuela consulta “con el resto de los países acompañantes y garantes del proceso de paz para trazar estrategias inmediatas que permitan el restablecimiento de contactos entre las partes.”

DW. 30/08/2019: <https://www.dw.com/es/venezuela-el-rearme-de-la-farc-es-responsabilidad-de-duque/a-50233772>

DUQUE DESCARTA INTERVENCIÓN MILITAR EN VENEZUELA

El presidente colombiano, Iván Duque, manifestó que descarta una intervención militar en Venezuela, ante las tensiones surgidas entre ambos Estados, al punto de desplegar tropas en zona fronteriza, expresando que “Colombia no agrede a nadie, este es un país que respeta siempre la territorialidad de otras naciones.” Así mismo, expuso que el régimen de Maduro protege, tanto a los cabecillas del ELN como también a los líderes de las FARC que abandonaron el proceso de paz y retomaron las armas, como Iván Márquez y Jesús Santrich y otros mandos disidentes.

DW. 05/09/2019: <https://www.dw.com/es/duque-descarta-intervencion-militar-en-venezuela/a-50320284>

CANCILLER COLOMBIANO PIDE “MÁS AYUDA” ANTE LA CRISIS EN VENEZUELA

En su visita a Madrid, el canciller colombiano, Carlos Holmes Trujillo, solicitó a la comunidad internacional “más ayuda, más atención, más sentido humanitario” para poder enfrentar la situación migratoria producto de la crisis interna de Venezuela, recordando que hay 1,4 millones de desplazados venezolanos en territorio colombiano y advirtiendo que “en un escenario catastrófico, dijimos que podía llegar a ser 3 millones.”

DW. 19/09/2019: <https://www.dw.com/es/canciller-colombiano-pide-m%C3%A1s-ayuda-ante-la-crisis-en-venezuela/a-50496401>

MADURO ACUSA A GOBIERNO COLOMBIANO DE PACTAR CON ‘LOS RASTROJOS’ PARA PROTEGER A GUIDÓ

El presidente en disputa de Venezuela, Nicolás Maduro, acusó al presidente colombiano, Iván Duque, de proteger y ayudar al presidente encargado, Juan Guaidó, a través de un pacto con la banda criminal Los Rastrojos, que hace presencia en la zona fronteriza colombo-venezolana, expresando que “fue orden del Palacio de Nariño utilizar a Los Rastrojos para extraer a Juan Guaidó.” En respuesta, la Cancillería colombiana envió un comunicado expresando que “una vez se encontró en territorio colombiano, al presidente Juan Guaidó las autoridades colombianas le otorgaron un esquema de seguridad para dignatarios, como se hace con todos los Jefes de Estado que visitan Colombia.”

VOA. 21/09/2019: <https://www.voanoticias.com/venezuela/maduro-acusa-gobierno-colombiano-de-pactar-con-los-rastrojos-para-proteger-guaid%C3%B3>

MADURO LOGRA UN PUESTO EN EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU

La votación en la Organización de Naciones Unidas (ONU) puso de relieve que, en el tablero

de ajedrez internacional, el presidente en disputa, Nicolás Maduro, todavía tiene fichas por mover, siendo el caso de que Venezuela y Brasil vencieron a Costa Rica en la pugna por los escaños latinoamericanos del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. Ello ocurre justo en el momento en el que el régimen chavista recibe más críticas y acusaciones por violaciones a las garantías fundamentales de los venezolanos.

EP. 18/10/2019: https://elpais.com/internacional/2019/10/17/america/1571335516_416675.html

VIAJE DE BORRELL A LA FRONTERA COLOMBIANA CON VENEZUELA, EPICENTRO DE UNA “REALIDAD DANTESCA”

Josep Borrell, ministro en funciones de Asuntos Exteriores, Cooperación y Unión Europea de España, expresó que frente a esta crisis de la migración forzada de venezolanos que “la realidad es dantesca,” y que su Gobierno aportará a Colombia 50 millones de euros. Borrell recorrió el puente internacional Simón Bolívar y sus inmediaciones, en la frontera de Colombia con el estado venezolano de Táchira, para luego hacerle un llamado a la comunidad internacional en centrar esfuerzos para aliviar la crisis migratoria proveniente de Venezuela, considerada “la segunda de mayor magnitud”. En el recorrido le acompañó el canciller de Colombia, Carlos Holmes Trujillo.

EM. 19/10/2019: <https://www.elmundo.es/tnacional/2019/10/19/5dab63fc21efa091158b4583.html>

GOBIERNO COLOMBIANO CERRARÁ FRONTERAS ANTES Y DURANTE JORNADA ELECTORAL LOCAL

El Gobierno de Colombia, anunció el cierre de todos los pasos fronterizos terrestres y fluviales del país, previamente a las elecciones de autoridades locales. Frente a esto, el director general de Migración Colombia, Christian Krüger Sarmiento,

señaló que se “busca garantizar la total normalidad en el desarrollo de los comicios regionales que se llevarán a cabo dentro del territorio nacional, el próximo domingo 27 de octubre.”

VOA. 22/10/2019: <https://www.voanoticias.com/america-latina/gobierno-colombiano-cerrara-fronteras-antes-y-durante-jornada-electoral-local>

GRUPO DE LIMA CONDENÓ APOYO DE MADURO AL ELN Y GRUPOS ARMADOS ILEGALES

Los gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Paraguay y Perú, que junto con la representación venezolana de Juan Guaidó, conforman el Grupo de Lima, manifestaron su condena, en la Declaración de Brasilia, al apoyo explícito que el régimen de Nicolás Maduro da a grupos al margen de la ley oriundos de Colombia, los cuales se ocultan en territorio venezolano, “lo que representa una clara amenaza a la paz, la estabilidad y la seguridad de esta región.”

EPC. 08/11/2019: <https://www.elpais.com.co/mundo/grupo-de-lima-condeno-apoyo-de-maduro-al-eln-y-grupos-armados-ilegales.html>

MADURO DICE QUE GOBIERNO COLOMBIANO ENVIÓ “BANDAS TERRORISTAS” PARA ATACAR VENEZUELA

Durante un acto con los cuerpos de seguridad transmitido en el canal estatal, Venezolana de Televisión (VTV), el presidente en disputa de Venezuela, Nicolás Maduro, expresó que el Gobierno de Colombia envió al territorio venezolano “varias bandas terroristas” con el fin de “hacerle daño al pueblo,” sin mostrar prueba alguna que sustentara su denuncia.

EPC. 14/11/2019: <https://www.elpais.com.co/mundo/maduro-dice-que-gobierno-colombiano-envio-bandas-terroristas-para-atacar-venezuela.html>

COLOMBIA: AUTORIDADES ANUNCIAN CIERRE DE FRONTERAS POR MARCHAS EN EL PAÍS

Un comunicado de Migración Colombia, expuso el anuncio del cierre de las fronteras terrestres y fluviales del país, como respuesta a las marchas que se tienen previstas en diferentes ciudades del país, para así garantizar la normalidad en el desarrollo de las protestas. La medida en cuestión iniciará el martes 19 del mes y finalizará el 22 de noviembre, en 12 puestos de control migratorio y pasos fronterizos con Ecuador, Brasil y Venezuela.

VOA. 19/11/2019: <https://www.voanoticias.com/america-latina/colombia-migracion-cierre-de-fronteras-marchas-21-noviembre>

“ME IMPRESIONA LA SOLIDARIDAD DE COLOMBIA HACIA LOS VENEZOLANOS”

En su visita al departamento de Norte de Santander, como parte de la ruta de su visita a Colombia pautada entre el 26 y el 29 de noviembre, junto con una delegación de alto nivel, el viceministro sueco de Cooperación, Per Olsson Fridh, declaró estar muy impresionado “por el nivel de solidaridad de los colombianos hacia los venezolanos que ya han cruzado la frontera (...) y la voluntad de asumir el trabajo con los venezolanos que vienen, especialmente luego de conocer en qué condición se encuentra Norte de Santander si se deja a un lado la crisis migratoria.”

ET. 29/11/2019: <https://www.eltiempo.com/mundo/declaraciones-del-viceministro-sueco-de-cooperacion-en-su-visita-a-norte-de-santander-438872>

MIGRACIÓN COLOMBIA REDUCE A TRES LOS PERMISOS DE INGRESO PARA LOS VIAJEROS

Migración Colombia informó que solo se manejarán tres tipos de permisos de ingreso y permanencia en el territorio colombiano, de los diez que se contemplaban anteriormente, para

todos los extranjeros que decidan ingresar al territorio neogranadino. Solo quedarán vigentes los Permisos de Turismo (PT), los Permisos de Integración y Desarrollo (PID) y los Permisos para Otras Actividades (POA), siendo estos aplicados para todo extranjero que ingrese a Colombia “para adelantar actividades de corta estancia, no remuneradas, y cuya nacionalidad no requiera visado para su ingreso.”

LO. 05/12/2020: <https://www.laopinion.com.co/frontera/migracion-reduce-tres-los-permisos-para-viajeros-188199>

COLOMBIA RECHAZA ACUSACIÓN SOBRE SUPUESTA VINCULACIÓN EN EL ASALTO A UNA UNIDAD VENEZOLANA

En un comunicado difundido a través de su Cancillería, el Gobierno de Colombia expuso que “el Ministerio de Relaciones Exteriores, en nombre del Gobierno Nacional de Colombia, rechaza enérgicamente las infundadas y malintencionadas acusaciones del régimen ilegítimo de Nicolás Maduro, en contra del Gobierno de Colombia, sobre una supuesta participación en el ataque ocurrido el domingo pasado, contra un destacamento militar en el estado venezolano de Bolívar,” frente al hecho ocurrido el 22 de diciembre.

VOA. 24/12/2019: <https://www.voanoticias.com/america-latina/colombia-rechaza-energicamente-asalto-venezuela>

COLOMBIA ACTIVA PROCESO PARA QUE VENEZOLANOS RENUEVEN EL PEP

La institución encargada del control migratorio y aduanas, Migración Colombia, declaró el inicio del proceso de renovación del Permiso Especial de Permanencia (PEP) para los venezolanos, mencionando que “a partir del día de hoy (24 de diciembre) y hasta el próximo 6 de junio, los ciudadanos venezolanos que hayan expedido su PEP entre el 6 de febrero y el 7 de junio de 2018, podrán iniciar la renovación de su documento.”

PMV. 14/12/2019: <https://migravenezuela.com/web/articulo/como-renovar-el-pep/1207>

TRANSFRONTERIDAD

INICIA EN CÚCUTA REGISTRO DE CARROS Y MOTOS VENEZOLANOS, TRES MESES PARA REGISTRARLOS

Los dueños o tenedores de carros y motocicletas de matrícula venezolana tienen tres meses a partir de hoy 10 de julio para registrarlos en cumplimiento de la ley 1955 del 25 de mayo de 2019 (internación de vehículos de matrícula extranjera en zonas de frontera). La información la suministró el secretario de Hacienda de Cúcuta, Luis Javier Chaves, quien aclaró que el registro será solo para los vehículos cuyo modelo no supere el año 2016. El trámite se llevará a cabo desde la página web de la alcaldía de Cúcuta.

LO. 10/07/2020: <https://www.laopinion.com.co/cucuta/carros-y-motos-venezolanos-tres-meses-para-registrarlos-180275>

TRABAJADORES DEL SECTOR TRANSPORTE DE CARGA PIDEN PRONTA REAPERTURA DEL PASO FRONTERIZO

El presidente del sindicato del transporte de carga de San Antonio del Táchira, Gonzalo Poveda, expresó que unos siete a ocho mil trabajadores de distintas actividades conectadas al sector se encuentran a la deriva, por la prolongada suspensión de sus actividades producto del cierre de los pasos fronterizos al paso vehicular, por lo que solicitó al presidente Nicolás Maduro que “decida pronto la reactivación de la frontera, de modo que permita la recuperación económica de la zona, bastante afectada ya por la crisis.”

LN 30/07/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/trabajadores-del-sector-transporte-de-carga-piden-pronta-reapertura-del-paso-fronterizo/>

COLOMBIA INVESTIGA INCURSIÓN FRONTERIZA DE TROPAS VENEZOLANAS

El general José Luis Palomino, comandante de la Policía de Cúcuta, informó que las autoridades colombianas investigan la presunta incursión de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en territorio colombiano, por la inmovilización de una retroexcavadora y la aprehensión de su operario, agregando que ya se comunicó con la propia GNB, el Ejército venezolano y los familiares de la persona detenida en las cercanías del puente internacional Francisco de Paula Santander, solicitando la liberación del operario y la devolución de la retroexcavadora. Una comisión de la Cancillería colombiana determinará los hechos para conocer si efectivamente hubo incursión de militares venezolanos .

LO. 04/08/2020: <https://www.laopinion.com.co/judicial/hubo-incursion-de-militares-venezolanos-cancilleria-inspeccionara-181640>

COLOMBIA: AUTORIDADES DECIDEN NO CERRAR FRONTERA CON VENEZUELA

El canciller colombiano, Carlos Holmes Trujillo, y el director de Migración Colombia, Christian Krüger Sarmiento, expresaron que el Gobierno de Colombia ha decidido no cerrar la frontera con Venezuela, tras la declaración del expresidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Chacón, quien solicitara a las autoridades colombianas cerrar los pasos fronterizos con Venezuela. Krüger expresó además que "este fenómeno no se soluciona cerrando una frontera con un decreto, simplemente lo que va a generar es que esta migración va a seguir llegando a nuestro país pero no por los puntos autorizados en los más de 2.200 kilómetros de frontera."

VOA. 16/08/2019: <https://www.voanoticias.com/noticias-internacional/colombia-autoridades-deciden-no-cerrar-frontera-con-venezuela>

EXPECTATIVA POR VISITA DE IVANKA TRUMP A FRONTERA ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA

La asesora de la Casa Blanca, Ivanka Trump, tiene prevista una visita a la frontera entre Colombia y Venezuela, para observar el impacto del fenómeno migratorio causado por la crisis en Venezuela, por invitación de la vicepresidenta colombiana, Marta Lucía Ramírez, tras reunirse ambas en su despacho en la Casa Blanca. El viaje de Ivanka Trump a Colombia, fue hecho en compañía del subsecretario de Estado, John Sullivan.

VOA. 04/09/2019: <https://www.voanoticias.com/venezuela/expectativa-por-visita-de-ivanka-trump-frontera-entre-colombia-y-venezuela>

GOBERNADORA DEL TÁCHIRA ENTREGÓ INFORME SOBRE LA FRONTERA A IVANKA TRUMP

La gobernadora del Estado Táchira, Laidy Gómez, entregó a la asesora de la Casa Blanca, Ivanka Trump, un informe sobre el impacto social de la crisis humanitaria vivida por los tachirenses y venezolanos de otras regiones en las zonas fronterizas con Colombia, manifestando que un millón seiscientos mil venezolanos se encuentran afectados por la crisis, señalando además su compromiso de mantenerse en pie de lucha por la libertad y la democracia.

LN. 06/09/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/gobernadora-entrego-informe-sobre-la-frontera-a-ivanka-trump/>

CÚCUTA SE AJUSTA PARA COMPENSAR IMPACTO DEL DERRUMBE DE COMERCIO CON VENEZUELA

El presidente de la Cámara de Comercio de Cúcuta, José Miguel González, ha manifestado que Cúcuta ha asumido desde hace tres años el reto de diversificar su economía, a través del desarrollo

de seis de sus sectores productivos, donde figuran Arcillas Competitivas, Turismo de Salud, Moda, Energético, Agro y Comercial, a través de los denominados clusters organizados en cadenas de valor, sustituyendo de esta forma al mercado venezolano afectado por la crisis y el cierre de frontera.

LN. 09/10/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/cucuta-se-ajusta-para-compensar-impacto-del-derrumbe-de-comercio-con-venezuela/>

ANUNCIO DE EJERCICIOS MILITARES NO DETIENEN HOY PASO MASIVO DE VENEZOLANOS A COLOMBIA

Ante el inicio de las maniobras de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), a tempranas horas de la jornada de hoy 10 de septiembre, se observó poca presencia de personal militar y total normalidad en la zona, donde se aprecia que "como ya es costumbre, cientos de ciudadanos venezolanos cruzan al hermano país a adquirir los productos de primera necesidad o para migrar."

LN. 10/09/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/anuncio-de-ejercicios-militares-no-detienden-hoy-paso-masivo-de-venezolanos-a-colombia/>

NOTARÍA DE SAN ANTONIO REANUDÓ SUS SERVICIOS LUEGO DE 10 MESES DE CIERRE

El notario de San Antonio del Táchira, Miguel Vanegas, expresó que la notaría de dicha ciudad fue reabierta tras diez meses de paralización, encontrándose sus servicios a la orden de la población para realizar todo tipo de trámites legales concernientes al mencionado despacho, tales como poderes, autorizaciones de viajes a menores, ventas de vehículos, certificaciones y otros documentos relacionados, con un horario de atención al público de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm de lunes a viernes. Así mismo, el certificador manifestó que en las instalaciones de la notaría están prestos

a brindar asesoría y canalizar cualquier solicitud correspondiente.

LN. 22/11/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/notaria-de-san-antonio-reanudo-sus-servicios-luego-de-10-meses-de-cierre/>

AEROPUERTO DE SAN ANTONIO REINICIA VUELOS COMERCIALES TRAS OCHO AÑOS PARALIZADO

La subgerente del aeropuerto internacional Juan Vicente Gómez, Carmen Cantor, expresó que el mencionado aeropuerto, ubicado en San Antonio del Táchira, restablecerá sus actividades al público el 28 de noviembre, luego de permanecer ocho años paralizado, contando solo con la aerolínea Albatros Airlines para cubrir los vuelos entre Maiquetía y San Antonio y viceversa.

LN. 22/11/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/aeropuerto-de-san-antonio-reinicia-vuelos-comerciales-tras-8-anos-paralizado/>

SUSPENDEN REACTIVACIÓN DE VUELOS COMERCIALES EN AEROPUERTO DE SAN ANTONIO

Un comunicado permitió conocer que la gerencia del aeropuerto internacional Juan Vicente Gómez de San Antonio, suspenderá su reactivación, pautada para el día 28 de noviembre. A pesar del acercamiento del equipo de Diario La Nación a las instalaciones del aeropuerto para poder conocer los detalles, la gerencia se negó a aportar información sobre la decisión tomada.

LN. 27/11/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/suspenden-reactivacion-de-vuelos-comerciales-en-aeropuerto-de-san-antonio/>

VEHÍCULOS VENEZOLANOS SIN REGISTRO EN CÚCUTA PODRÍAN TERMINAR INCAUTADOS

Las autoridades municipales de Cúcuta, realizaron un ultimátum a los propietarios de

vehículos venezolanos que no hayan reclamado la tarjeta de registro vehicular, indicando que alrededor de 50 mil carros fueron registrados y estimando que unos 6 mil propietarios no realizaron el trámite correspondiente. Así mismo, indicó que el proceso arrojó un ingreso al municipio por este concepto, sumando un monto de 950 millones de pesos (COP), proyectando como estimación que podría triplicarse la cifra para el siguiente año.

CR. 02/12/2019: https://caracol.com.co/emisora/2019/12/02/cucuta/1575306146_863048.html

SMOLANSKY: "EL PUENTE SIMÓN BOLÍVAR ES EL REFLEJO DE LA CRISIS QUE SE VIVE EN VENEZUELA"

El exalcalde del municipio venezolano de El Hatillo y Comisionado de la Organización de Estados Americanos para la crisis de refugiados y migrantes venezolanos, David Smolansky, expuso en su visita al tramo binacional que "el puente internacional Simón Bolívar es el reflejo de la crisis que se vive en Venezuela", lamentando además que en una época tan importante para los venezolanos como es la Navidad, la mayoría esté enfocada en la supervivencia.

LN. 17/12/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/smolansky-el-puente-simon-bolivar-es-el-reflejo-de-la-tesis-que-se-vive-en-venezuela/>

2019: AÑO DE GRANDES SACUDIDAS PARA LA FRONTERA

Para la zona fronteriza comprendida entre San Antonio del Táchira y Ureña, el año 2019 fue de grandes sacudidas, en el cual se observaron acontecimientos de envergadura desde los primeros meses, como el concierto del Live Aid, el intento de ingreso de ayuda humanitaria desde Colombia, el cierre de pasos binacionales, el uso masivo y exclusivo de las trochas por varios meses, el auge de la economía informal, la aparición en frontera de grupos al margen de la ley, el despegue vertiginoso del terminal terrestre de San Antonio, la

creación de la Policía Migratoria en Venezuela, y la caída de la economía fronteriza formal conformada por la industria y el comercio.

LN. 30/12/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/2019-ano-de-grandes-sacudidas-para-la-frontera/>

DERECHOS HUMANOS

"FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA FUERA DEL INFORME BACHELET"

El diputado jubilado por el Táchira y presidente de la Fundación El Amparo, Walter Márquez, expresó que en el informe, presentado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas Michelle Bachelet, no fueron incluidos los delitos que han ocurrido en la frontera, razón por la cual solicita a la mencionada Alta Comisionada que envíe una misión especial para que investigue la crisis existente en la zona fronteriza en materia de derechos humanos, cuyos resultados sean presentados en el informe del próximo año o en un reporte especial dedicado al tema, ya que la frontera forma parte del territorio venezolano y debe ser tomada en cuenta en este tipo de investigaciones.

LN. 10/07/2019: <https://lanacionweb.com/regional/frontera-colombo-venezolana-fuera-del-informe-bachelet/>

VENEZUELA'S WAR ON CHILDREN AT A 'BREAKING POINT' OVER LACK OF MEDICAL CARE

The cries of millions of children still languishing inside Venezuela all too often go unanswered as the deteriorating conditions and the iron-grip of the Maduro regime has set the stage for once eradicated diseases to run rampant, trauma medicine to vanish, infant mortality to drastically spike, and for simple health skirmishes to morph into life-threatening plagues. "The current health situation is at a very

delicate breaking point,” Ephraim Mattos, executive director of Stronghold Recue & Relief, told Fox News. “We will never know the exact numbers of people who have died due to the corruption of the Maduro government, but what is happening in Venezuela – especially to the children – is nothing short of genocide.”

FXN. 11/07/2019: <https://www.foxnews.com/health/venezuelas-war-children-medical-care-lacking>

CIUDADANOS EN LA FRONTERA TEMEN NUEVO CIERRE DE PASOS BINACIONALES

La incertidumbre entre los ciudadanos fronterizos aumenta luego de los anuncios de alerta naranja y el despliegue de misiles por el Gobierno de Nicolás Maduro, bajo el alegato de “amenaza de agresión de Colombia contra Venezuela.” En general, diversos entrevistados consideran que estas medidas puedan desencadenar un nuevo cierre total de los pasos fronterizos formales, los cuales siguen siendo de exclusivo acceso peatonal. El cierre implicaría no acceder a bienes, servicios y medicamentos esenciales.

LN. 07/09/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/ciudadanos-en-la-frontera-temen-nuevo-cierre-de-pasos-binacionales/>

CÁRITAS DIÓCESIS EN CÚCUTA PREPARA REUNIÓN SOBRE INCREMENTO DE AYUDA PARA REFUGIADOS VENEZOLANOS

Monseñor Manuel Ochoa Cadavit de la Diócesis de Cúcuta, expuso en rueda de prensa la reunión de capítulos internacionales de la organización Cáritas, para tratar el tema de la ayuda a los refugiados venezolanos, expresando a su vez que “hay una ayuda que hemos mantenido con un perfil muy bajo con religiosos y religiosas de Venezuela. Que a su vez ellos transmiten a su población. Muchas de estas religiosas llevan alimento para atender comedores de caridad a hermanos en Venezuela.”

VOA. 12/09/2019: <https://www.voanoticias.com/venezuela/ong-caritas-diocesis-cucuta-reunion-refugiados-venezolanos>

MASACRE EN LA FRONTERA DE NORTE DE SANTANDER CON VENEZUELA

El coronel Luis Palomino, comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, expresó que cuatro cuerpos fueron hallados en una zona rural, el corregimiento Banco Arena de Norte de Santander, y que “la unidad se dirige a la zona para verificar la identidad de estos hombres y las causas del crimen.” En el lugar, conocido como “la trocha del infierno,” los occisos fueron encontrados muertos por armas de fuego y con evidencias de tortura.

ET. 18/09/2019: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/investigacion-masacre-en-zona-rural-de-cucuta-413756>

LA UNIÓN EUROPEA SANCIONA A FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS

La Unión Europea (UE) sancionó a siete miembros de las fuerzas de seguridad de Venezuela por “torturas” y por la muerte del militar Rafael Acosta, con la disposición de adoptar más medidas para fomentar una “transición negociada” en el mencionado país. Frente a esto, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, expresó que “la UE decidió aplicar medidas específicas adicionales contra siete miembros de las fuerzas de seguridad e inteligencia implicados en torturas y otras violaciones graves de los derechos humanos.”

LN. 27/09/2019: <https://lanacionweb.com/internacional/la-ue-sanciona-a-funcionarios-de-seguridad-por-violaciones-de-ddhh-en-el-pais/>

VIAJES POR COMIDA: VENEZOLANOS PAGAN FULL DAY HASTA CÚCUTA PARA PALIAR CRISIS ECONÓMICA

La idea del emprendimiento de las rutas full day que salen desde Los Teques, estado Miranda, y desde otras ciudades centrales, surgió de la necesidad de un transportista de viajar a la ciudad fronteriza de Cúcuta, para adquirir repuestos para su propio vehículo de trabajo, y al ver “viable llevar al menos 22 personas para que también compraran productos,” empezaron así un nuevo modus operandi fronterizo. El economista Luis Oliveros expresó que esta nueva modalidad de negocio responde a la crisis económica que atraviesa el país, desde hace años, junto a la necesidad de las personas de enfrentar la hiperinflación y la dolarización informal avanzada, agregando que “muchos venezolanos han usado a Cúcuta como un sitio para adquirir medicinas, y así poder sobrevivir. Ahora tratan de adquirir otras cosas (alimentos) para poder vivir, y es algo normal.”

LN. 30/09/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/viajes-por-comida-venezolanos-pagan-full-day-hasta-cucuta-para-paliar-crisis-economica/>

VENEZOLANOS EXIGEN A JOSEP BORRELL: AYUDEN, VENGAN A AYUDAR, NO SÓLO A MIRAR Y MIRAR

Venezolanos en Colombia describieron la situación crítica de Venezuela al ministro de Relaciones Exteriores español, Josep Borrell, mientras éste hacía un recorrido por el puente internacional Simón Bolívar, localizado entre San Antonio del Táchira (Venezuela) y Villa del Rosario (Colombia), al mismo tiempo que criticaron el apoyo que el presidente español, Pedro Sánchez, le ha brindado a Nicolás Maduro.

LN. 19/10/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/venezolanos-exigen-a-josep-borrell-ayuden-vegan-a-ayudar-no-solo-mirar-y-mirar/>

FALLAS EN LOS SERVICIOS: UN SUPPLICIO QUE NO DA TREGUA

En la ciudad fronteriza de San Antonio del Táchira, existen comunidades que pasan hasta seis meses sin gas en sus hogares, un problema que se une a los cortes de energía eléctrica programados, los apagones propiamente dichos y a la escasez de agua, agregando a este caótico escenario el problema de la escasez de gasolina. Incluso para personas que no son nativas de San Antonio, se trata de un problema cotidiano con el que deben lidiar, pero prefieren estar allí que en sus ciudades natales, porque logran ganar en pesos como Carmen González, quien vende café allí.

LN. 04/11/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/fallas-en-los-servicios-un-supplicio-que-no-da-tregua/>

EL DRAMA DE ALGUNOS VENEZOLANOS EN LA PARADA

La Parada, sector fronterizo del Norte de Santander con Táchira, se ha convertido no sólo en un gran mercado a cielo abierto, sino que también es un punto de rebusque para una importante cantidad de migrantes que se establece en la localidad para encontrar nuevas oportunidades, a través de actividades informales, mientras que la calle se convierte en el dormitorio para muchos de ellos.

LN. 04/11/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/el-drama-de-algunos-venezolanos-en-la-parada/>

LA PROSTITUCIÓN GANA TERRENO EN LA FRONTERA

En los municipios venezolanos de Bolívar y Pedro María Ureña, al igual que en el sector fronterizo La Parada y en Cúcuta, se está registrando un aumento en el número de mujeres —y hombres en menor proporción— que deciden

volcarse hacia el oficio de la prostitución como alternativa a la carencia de oportunidades laborales. Según Deisy Mendoza, médico encargado del servicio de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) del Distrito Sanitario de San Antonio y Ureña, expuso que este escenario ha conllevado a que no existan controles sanitarios en la zona fronteriza, acarreando mayores posibilidades de contagio por este tipo de enfermedades.

LN. 11/11/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/la-prostitucion-gana-terreno-en-la-frontera/>

EN CARRETILLAS O CARROS PARA MERCADO, ASÍ BUSCAN EL AGUA EN LA FRONTERA

En San Antonio del Táchira, hay comunidades que han pasado más de un mes sin servicio de agua potable, y en barrios como Miranda y Curazao han estado en la misma situación por más de veinte días. Por su parte, en el barrio Lagunitas hay cuatro puntos de donde se extrae agua de pozo, siendo el caso de que ha sido común ver a ciudadanos recorriendo las calles de la ciudad fronteriza buscando agua de pozo, usando carretillas o sus brazos para transportar los pipotes. Cabe recordar que el acceso a agua potable es un derecho humano.

LN. 18/11/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/en-carretillas-o-carros-para-mercado-asi-buscan-el-agua-en-la-frontera/>

MOTOTAXISTAS EN LA FRONTERA DENUNCIAN MALTRATO DE LA POLICÍA

Alrededor de 31 cooperativas de mototaxistas de San Antonio del Táchira, protestaron por el maltrato recibido de parte de las autoridades, especialmente la Policía Municipal y la Policía Nacional Bolivariana (PNB), entregando un documento en la sede de ambos organismos en el que exponen su denuncia, así como la exigencia de respeto por parte de los funcionarios al trabajo de estas cooperativas.

LN. 26/11/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/mototaxistas-en-la-frontera-denuncian-trato-de-la-policia/>

ACNUR: “NOS PREOCUPA QUE SE INVISIBLECE LA CRISIS DE REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA”

La portavoz de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Olga Sarrado, manifestó que hay entre 3.000 y 5.000 venezolanos que continúan saliendo cada día de su propio país, cada vez en una situación más vulnerable, mayores necesidades de acceso a la salud, los alimentos y la educación, con altos niveles de trauma por la violencia y la inseguridad que dejan atrás, y “lo que nos preocupa es que, a pesar de la magnitud que tiene, se lo está invisibilizando.”

DW. 28/11/2019: <https://www.dw.com/es/acnur-nos-preocupa-que-se-invisiblece-la-tesis-de-refugiados-y-migrantes-de-venezuela/a-51457943>

FUNDACIÓN SATURA ATIENDE A 200 NIÑOS VENEZOLANOS// CUANDO EL AMOR AL PRÓJIMO NO TIENE FRONTERAS

La coordinadora de servicio a la comunidad de la Fundación Satura, Ximena Cardona, expresó que con dicho programa dan estudio y acceso a la alimentación a 200 niños de primaria que diariamente pasan de Venezuela a Colombia, para recibir clases en el llamado Mega Colegio “La Frontera,” la mayoría de ellos habitantes de San Antonio del Táchira y zonas aledañas. A través de un previo estudio socioeconómico y médico, fueron seleccionados los niños que requerían de más atenciones, muchos de ellos mostrando signos de desnutrición.

LN. 16/12/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/fundacion-satura-atiende-200-ninos-venezolanos-cuando-el-amor-al-projimo-no-tiene-fronteras/>

CIERRE DE COMEDOR DE LA PARADA POR NAVIDAD PREOCUPA A SUS USUARIOS

Según información suministrada por algunos usuarios, el comedor Casa de Paso Divina Providencia, ubicado en el sector fronterizo colombiano de La Parada, cerró sus puertas el 23 de diciembre y hasta el 8 de enero de 2020, por lo cual los usuarios manifestaron su preocupación. A pesar de que las actividades caritativas se encuentran suspendidas, durante el recorrido por la fachada del comedor se pudo apreciar la realización de trabajos de remodelación dentro de sus instalaciones.

LN. 24/12/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/cierran-comedor-de-la-parada-hasta-el-8-de-enero/>

INTAMUJER VERIFICÓ SITUACIÓN EN LA ZONA FRONTERIZA

La presidente del Instituto Tachireño de la Mujer (Intamujer), Beatriz Mora, se trasladó a la zona fronteriza, junto con un equipo de defensores estatales de los derechos de la mujer y la familia, para observar las condiciones del paso fronterizo, debido a la presencia elevada de mujeres, aproximadamente el 51% de la población total en tránsito por la frontera, así como niños, niñas y adolescentes en dicho paso, haciendo necesaria la atención y la realización de actividades informativas con el fin de prevenir situaciones de violencia en la población, que son potenciales víctimas de delitos sexuales, trata y tráfico de personas en frontera.

LN. 28/12/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/intamujer-verifico-situacion-en-la-zona-fronteriza/>

SE INTENSIFICAN LOS APAGONES EN SAN ANTONIO DEL TÁCHIRA

Distintos sectores de San Antonio del Táchira sufrieron cortes eléctricos que duraron más de cuatro horas, lo cual generó preocupación en las familias de la ciudad fronteriza, ya que frente a la escasez de gas usan cocinas eléctricas. En otras

zonas de la ciudad, los cortes de energía eléctrica ocurren en horas de la noche, uniéndose a los apagones por fallas que interrumpen el sueño de los ciudadanos fronterizos.

LN. 28/12/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/se-intensifican-los-apagones-en-san-antonio-del-tachira/>

SALUD

COLOMBIANOS DEPORTADOS DE VENEZUELA PRESENTAN VARIAS ENFERMEDADES

En diferentes centros asistenciales del departamento de Norte de Santander, se encuentran bajo análisis médico los 59 ciudadanos colombianos deportados desde Venezuela en las últimas horas, quienes refirieron tras su llegada al país vecino, que permanecieron por casi tres años detenidos en una comisaría de Caracas, luego de ser capturados en diferentes puntos del territorio venezolano por no portar documentos de permanencia en el país, y estuvieron expuestos a varias enfermedades por el trato allí recibido. Algunos de ellos expresaron que “nos trataron de lo peor, como si fuéramos delincuentes siendo inocentes y esto no se puede quedar en la impunidad.” La coordinadora de la ONG Foro Penal en el Táchira, Raquel Sánchez, expuso que “estas personas han estado en condiciones inhumanas, sin contacto con médicos, medicinas, maltratados y lo peor es que son inocentes.”

LN. 01/07/2019: <https://lanacionweb.com/internacional/colombianos-deportados-de-venezuela-presentan-varias-enfermedades/>

NIÑOS CON CÁNCER: CUANDO LA ESPERANZA ESTÁ MÁS ALLÁ DEL PUENTE

Pilar Serrano, representante de la Fundación Soñar que atiende casos de niños con cáncer en el Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta, expresó que una de las situaciones más difíciles es ver

diariamente a decenas de padres o madres provenientes de Venezuela, sin soporte legal, los llaman desde distintos puntos del territorio nacional clamando atención médica prioritaria para sus hijos, conllevando a la Fundación a desarrollar un plan de atención especial para niños venezolanos, que inicia con un proceso de legalización migratoria, que permite la nacionalización y su incorporación al SISBEN para que puedan obtener los subsidios de salud del Estado colombiano.

LN. 27/07/2020: <https://lanacionweb.com/frontera/ninos-con-cancer-cuando-la-esperanza-esta-mas-alla-del-puente/>

BUQUE HOSPITAL DE EE.UU. LLEGA A COLOMBIA PARA ATENDER A REFUGIADOS VENEZOLANOS

Fuentes diplomáticas informaron que el buque hospital USNS Comfort, de la Armada norteamericana (US Navy), llegó a la ciudad colombiana de Santa Marta, con la misión humanitaria de atender hasta mil personas diarias, como parte de la misión humanitaria Promesa Duradera, brindando asistencia médica “en apoyo a la crisis política y económica de Venezuela.”

DW. 18/08/2019: <https://www.dw.com/es/buque-hospital-de-eeuu-llega-a-colombia-para-atender-a-refugiados-venezolanos/a-50072491>

CAPITÁN DEL USNS COMFORT ASEGURA QUE CONTINÚAN CON SU MISIÓN DE “ATENDER A LA GENTE”

El capitán de la Armada de los Estados Unidos (US Navy), Brian J. Debold, manifestó que la llegada del buque hospital USNS Comfort es un símbolo de la “buena voluntad de EE.UU.” para ayudar a los países del hemisferio. Por su parte, el embajador de Venezuela en Colombia, designado por el Gobierno interino de Juan Guaidó, Humberto Calderón Berti, expresó que “el hambre, la miseria y las enfermedades no tienen fronteras. Nosotros estamos profundamente agradecidos con

el gobierno de EE.UU. por todo lo que hacen por nosotros.”

VOA. 21/08/2019: <https://www.voanoticias.com/venezuela/capitan-del-usns-comfort-asegura-que-continuan-con-su-mision-de-atender-la-gente>

VENEZOLANOS DESNUTRIDOS Y SOBRECUPACIÓN EN HOSPITALES DE CÚCUTA

Juan Agustín Ramírez, gerente del hospital Erasmo Meoz de Cúcuta, expresó que “la migración masiva de venezolanos es un agravante para la sobreocupación de un hospital con las características de éste”, donde mensualmente el hospital atiende a unos dos mil venezolanos, el 30% del total de pacientes atendidos, agregando que “las condiciones nutricionales de la población migrante están muy afectadas, y eso hace que tengan pocas posibilidades de defenderse contra las enfermedades.”

DW. 26/08/2019: <https://www.dw.com/es/venezolanos-en-hospitales-de-colombia-el-agravante-de-la-desnutrici%C3%B3n/a-50169942>

FLUJO DE VENEZOLANOS TRIPLICA DEMANDA DE SALUD

El director del hospital Samuel Darío Maldonado de San Antonio del Táchira, José Villasmil, expuso que “nos hemos excedido de nuestra capacidad,” agregando que en el área de obstetricia “la demanda puede ser de hasta 300%, y para el hospital en general, de 1.000 a 10.000%.” También expresó que aún con las limitaciones de recursos e insumos el centro de salud no se ha paralizado, y “en cuanto a médicos, tenemos el número exigido, pero como la demanda se ha triplicado, igual queda pequeño.”

LN. 09/09/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/edicion-frontera-flujo-de-venezolanos-triplica-demanda-de-salud/>

AUMENTAN INFECCIONES SEXUALES CON ALTA MIGRACIÓN

Deisy Mendoza, médico de salud pública del distrito sanitario de los municipios Bolívar y Pedro María Ureña, expuso que las infecciones de transmisión sexual han mostrado un aumento en el número de casos en estas zonas en los últimos tres años, confirmando estadísticamente un incremento del 30%. Por su parte, la jefe del Programa de Infecciones de Transmisión Sexual o ITS/VIH SIDA de la Corporación de Salud del estado Táchira, Corna Duque, manifestó que “las ONG apoyan con los reactivos para las pruebas de VIH, que son costosos.”

LN. 16/09/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/edicion-frontera-aumentan-infecciones-sexuales-con-alta-migracion/>

VENEZOLANOS ACUDEN A GRANEL A LA PARADA EN BUSCA DE ATENCIÓN SANITARIA

Cerca de la bulliciosa zona comercial fronteriza de La Parada, en el municipio colombiano de Villa del Rosario, se encuentra la fachada de un puesto de salud del hospital Jorge Cristo Sahium, donde diariamente convergen decenas de mujeres embarazadas y niños, la mayoría de ellos venezolanos provenientes de diversos estados del país, buscando la atención médica que es precaria en su propio país. En este puesto de salud, los niños venezolanos con cuadro delicado son la prioridad, y en el caso de las vacunaciones, la auxiliar de enfermería Gina Karina Salazar expresó que alrededor de 45 personas, entre niños y adultos, reciben vacunación diariamente en el centro de salud, representando un promedio de 200 vacunas semanales.

LN. 17/09/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/edicion-frontera-venezolanos-acuden-a-granel-a-la-parada-en-busca-de-atencion-sanitaria/>

SEGURIDAD

ACTIVAN LA POLICÍA MIGRATORIA EN LA FRONTERA CON COLOMBIA

El vicepresidente sectorial de Obras Públicas y Servicios, Néstor Reverol, manifestó la activación de la sede de la Policía Migratoria para atender todas las necesidades migratorias y llevar un control del paso en la frontera entre Venezuela y Colombia, afirmando que han “activado 149 hombres y mujeres para los mecanismos de control en Ureña, San Antonio, Boca de Grita.” Así mismo, agregó que “los colombianos que hacen uso del territorio venezolano tendrán un carnet de movilidad fronteriza que se inicia a partir de hoy,” mientras que han sido trasladados equipos de directores de diversos Ministerios para debatir los diagnósticos a 30, 60 y 90 días, “para hacer monitoreo de los servicios públicos en el estado Táchira,” encontrándose ya activas diez mesas para llevar a cabo estas evaluaciones.

LN 02/07/2019: <https://lanacionweb.com/internacional/activan-la-policia-migratoria-en-la-frontera-con-colombia/>

ALGUNAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LA RUTA ENTRE CÚCUTA Y BUCARAMANGA, SE HACEN CON DONACIONES QUE LUEGO VENDEN

“Luisa”, una de las auxiliares de los refugios que se encuentran a lo largo de la ruta vial entre Cúcuta y Bucaramanga, y quien pidió protección de su identidad, denunció que migrantes y colombianos, asentados en la ciudad de Cúcuta, se infiltran en los grupos de caminantes que parten desde los puentes internacionales, y al llegar a los refugios son atendidos como si se trataran de los propios caminantes, “vienen, piden ayuda, son los que más exigen y tratan de acaparar”, añadiendo que en las cercanías de Pamplona se devuelven a Cúcuta para allí venderlos, “así obtienen dinero y días después vuelven a la ruta con el mismo método.”

LN. 06/07/2019: <https://lanacionweb.com/regional/hacen-parte-de-la-ruta-entre-cucuta-y-bucaramanga-haciendose-de-donaciones-que-luego-venden/>

EL DRAMA DE LA COLOMBIANA QUE ESTÁ SECUESTRA EN VENEZUELA

El empresario colombiano Germán Plata Rivero expresó que su empleada, Norman Loaiza Mojica, fue raptada por el mismo grupo de secuestradores que lo mantuvo a él cautivo en las montañas del estado Táchira, manifestando que “cuando nos internaron en las montañas, me separaron de mi conductor y mi trabajadora”. Desde Cúcuta, ya en libertad, el empresario prepara su regreso a Venezuela para ejercer presión a las autoridades venezolanas y conseguir el retorno de su empleada.

LN 08/07/2019: <https://lanacionweb.com/sucesos/el-drama-de-la-colombiana-que-esta-secuestrada-en-venezuela/>

PLANIFICAN DEFENSA DE COSTAS Y FRONTERAS VENEZOLANAS

El jefe del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), AJ Remigio Ceballos, sostuvo una reunión con los comandantes generales de la Armada y de la Fuerza Aérea Venezolana para planificar los Ejercicios Cívico-Militares del 24 de julio, para la defensa de las zonas costeras y fronterizas del país, “en honor al Natalicio de Simón Bolívar y Día de la Armada Bolivariana.”

LN. 09/07/2019: <https://lanacionweb.com/nacional/planifican-defensa-de-costas-y-fronteras-venezolanas/>

CALMA EN FRONTERA ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA TRAS INICIO DE MANIOBRAS MILITARES

En Cúcuta, principal punto fronterizo entre Colombia y Venezuela, las actividades cotidianas se desarrollaron con normalidad y su población

parece ajena al despliegue de tropas venezolanas, cuyo punto fuerte se encuentra en la ciudad tachirense de La Fría, a unos 50 kilómetros en línea recta de la mencionada ciudad colombiana. Sin embargo, el consejero presidencial de Derechos Humanos y Asuntos Internacionales de Colombia, Francisco Barbosa, manifestó que el país se encuentra en alerta máxima ante los ejercicios militares de Venezuela, mientras que la vicepresidenta colombiana, Marta Lucía Ramírez, expresó que ante estos hechos “no se puede caer en provocaciones.”

EPC. 10/09/2019: <https://www.elpais.com.co/mundo/frontera-entre-colombia-y-venezuela-mantiene-calma-tras-inicio-de-maniobras-militares.html>

ANUNCIO DE EJERCICIOS MILITARES NO DETIENEN HOY PASO MASIVO DE VENEZOLANOS A COLOMBIA

Ante el inicio de las maniobras de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), a tempranas horas de la jornada se observó poca presencia de personal militar y total normalidad en la zona, donde se aprecia que “como ya es costumbre, cientos de ciudadanos venezolanos cruzan al hermano país a adquirir los productos de primera necesidad o para migrar.”

LN. 10/09/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/anuncio-de-ejercicios-militares-no-detienen-hoy-paso-masivo-de-venezolanos-a-colombia/>

ESTADO MAYOR CONJUNTO SUPERVISA DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS MILITARES

El Comando Estratégico Operacional (CEOFANB) manifestó que el Estado Mayor Conjunto realizó la supervisión, la revisión y el seguimiento de los Ejercicios Militares Operación Venezuela Soberanía y Paz, que se llevan a cabo en la población de La Fría, estado Táchira, y que son realizados como parte de las medidas de

seguridad que el gobierno de Maduro adoptó ante lo que considera son permanentes amenazas que buscan socavar la soberanía del país caribeño.

LN. 10/09/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/estado-mayor-conjunto-supervisa-desarrollo-de-los-ejercicios-militares/>

DISCORDIA EN LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA Y POSIBLE ENFRENTAMIENTO MILITAR

Consultados sobre las probabilidades de que Venezuela y Colombia terminen sumidas en un conflicto, ante la inauguración por parte de Nicolás Maduro de los ejercicios militares en zonas fronterizas, Sabine Kurtenbach, directora del Instituto GIGA de Estudios Latinoamericanos en Hamburgo, y Detlef Nolte, investigador de la Sociedad Alemana para la Política Exterior (DGAP) en Berlín, coinciden en que ese escenario no es infundado, mientras que Phil Gunson, de la ONG International Crisis Group, argumenta que el reingreso de Venezuela al grupo de países firmantes del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), no implica que sus vecinos estén encaminados para derrocar a Maduro a través de medios militares.

DW. 11/09/2019: <https://www.dw.com/es/discordia-en-la-frontera-colombo-venezolana/a-50390710>

MIGRACIÓN COLOMBIA SUPERVISA PUESTOS MIGRATORIOS PREVIO AL CIERRE DE FRONTERA

El director general de Migración Colombia, Christian Krüger Sarmiento, declaró su decisión de supervisar los puestos de control fronterizo horas antes del cierre de frontera, de cara al paro nacional contemplado en Colombia para el 21 de noviembre.

LN. 19/11/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/migracion-colombia-supervisa-puestos-migratorios-previo-al-cierre-de-frontera/>

COLOMBIA EXPULSA A 59 VENEZOLANOS POR “AFECTAR LA SEGURIDAD”

El director general de Migración Colombia, Christian Krüger Sarmiento, expresó que 59 venezolanos en Colombia fueron expulsados del país al ser acusados de “afectar la seguridad nacional,” en el contexto de las protestas generadas a raíz del paro convocado contra el presidente colombiano, Iván Duque, manifestando que “hemos respetado su participación dentro de las marchas. Les hemos tendido la mano a aquellos que, como el pueblo venezolano, lo han necesitado. Pero lo que no vamos a tolerar es que un grupo de desadaptados (inadaptados) venga a afectar la seguridad de nuestras ciudades.”

DW. 25/11/2019: <https://www.dw.com/es/colombia-expulsa-a-59-venezolanos-por-afectar-la-seguridad/a-51406878>

FREDDY BERNAL: INCAUTAMOS 40 KG DE EXPLOSIVOS EN EL ESTADO TÁCHIRA

El dirigente oficialista designado por Nicolás Maduro para el Táchira, Freddy Bernal, informó que “ayer nuestra FANB incautó importante cantidad de explosivos y pertrechos de guerra a la banda paramilitar Los Rastrojos en la zona montañosa de La Popa, a 2 kilómetros de la línea fronteriza con Colombia.” Detalló en este caso que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana incautó por lo menos cuarenta kilos de material explosivo en el mencionado sector fronterizo, agregando además que “seguimos desplazando del territorio toda fuerza hostil y criminal.”

LN. 25/12/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/freddy-bernal-incautamos-40-kg-de-explosivos-en-el-estado-tachira/>

SUBVERSIÓN / ILEGALIDAD

EMPRESARIO SECUESTRADO: “VESTÍAN COMO FUNCIONARIOS DEL SEBIN, PERO LUEGO DIJERON QUE ERAN GUERRILLEROS”

El comerciante colombiano, Germán Plata Palacios, denunció su secuestro de veinte días en las montañas de Capacho, municipio Independencia, a pocos días que una comisión del GAES21 Táchira, adscrito al CONAS, lograra rescatarlo junto con su chofer, José Guillermo Santafé Romero. Su administradora, Norma Loaiza, aún permanece en cautiverio, y su paradero es desconocido. El empresario narró que “nos estaban siguiendo (...) era una camioneta; se bajaron seis tipos con fusiles, con capuchas que decían Sebin, pero me di cuenta que no eran del Sebin por la postura que tenían. Hubo gente que vio todo, pero ellos simularon un procedimiento (...), pero en realidad nos secuestraron, nos esposaron y nos llevaron hacia bien arriba.”

LN. 02/07/2019: <https://lanacionweb.com/sucesos/vestian-como-funcionarios-del-sebin-pero-luego-dijeron-que-eran-guerrilleros/>

POLICÍA CAPTURA A ALIAS “VENENO”, INTEGRANTE DEL ELN EN SARAVERENA, COLOMBIA

El ministro de Defensa de Colombia, Guillermo Botero Nieto, a través de su cuenta de Twitter, confirmó la captura de alias el Abuelo, el Viejo, o más conocido como Veneno, quien es integrante del Frente de Guerra Oriental del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Además, el funcionario se pregunta por qué estaba en libertad si las autoridades venezolanas lo habían aprehendido en abril por narcotráfico.

LVC. 03/07/2019: <https://www.lavozdelcinaruco.com/23338-policia-captura-a-alias-veneno-integrante-del-eln-en-saravena>

DUQUE: EXJEFE DE LAS FARC PUDO HABER HUIDO A VENEZUELA

El presidente colombiano, Iván Duque, informó que el congresista, exnegociador de las FARC y buscado en Colombia por narcotráfico, alias Jesús Santrich, pudo haber huido a territorio venezolano. Santrich, es investigado por la Corte Suprema al participar en la conspiración para enviar diez toneladas de cocaína hacia Estados Unidos entre 2017 y 2018, después de la firma del acuerdo de paz de 2016. El presidente Duque advierte a aquellos países que lo protejan que serán denunciados ante instancias internacionales, agregando también que cientos de rebeldes armados del ELN se encuentran refugiándose en territorio venezolano.

DW. 11/07/2019: <https://www.dw.com/es/duque-exjefe-de-las-farc-pudo-haber-huido-a-venezuela/a-49560574>

COLOMBIA OFRECE 3.000 MILLONES DE PESOS DE RECOMPENSA POR ALIAS JESÚS SANTRICH

El director de la Policía Nacional, general Óscar Atehortúa, a través de su cuenta de Twitter, confirmó que se emitió la circular roja de Interpol para facilitar la ubicación y captura del exjefe guerrillero Jesús Santrich. También informó que se fijó una recompensa de 3.000 millones de pesos (por información que permita su captura. La recompensa, asignada por la Policía, es una de las más altas ofrecidas por el Gobierno Nacional, por encima de la Jesús Santrich están las de tres jefes del ELN, alias Gabino, Antonio García y Pablito, por quienes se ofrece hasta 4.000 millones de pesos.

RNC. 11/07/2019: <https://www.radionacional.co/noticias/actualidad/santrich-circular-roja-recompensa>

CARLOS VECCHIO EN WASHINGTON: “CABECILLAS DEL ELN ESTÁN EN VENEZUELA”

El embajador del Gobierno interino de Venezuela en Estados Unidos, Carlos Vecchio, expresó en un

encuentro de diplomáticos en Washington, que una de las principales preocupaciones planteadas en dicha reunión es la presencia del grupo al margen de la ley conocido como Ejército de Liberación Nacional (ELN), que se oculta en territorio venezolano junto con otros grupos armados que son apoyados por el régimen de Nicolás Maduro.

VOA. 18/07/2019: <https://www.voanoticias.com/venezuela/carlos-vecchio-se-reune-con-senadores-representantes-de-eeuu>

DUQUE: "MADURO UNA VEZ MÁS COMETE LA BURRADA DE SEGUIR PROTEGIENDO AL TERRORISMO"

El presidente de Colombia, Iván Duque, reaccionó ante las afirmaciones de Nicolás Maduro desde el puerto de Yangshan, en China, al invitar a Iván Márquez y a Jesús Santrich a Venezuela. El mandatario colombiano denunció la presencia de los líderes del ELN y de los disidentes de las FARC en territorio venezolano, el cual está siendo utilizado como "un santuario para terroristas y para narcotraficantes," reiterando además la necesidad de "acercar el cerco diplomático" al régimen de Maduro.

EPC. 29/07/2019: <https://www.elpais.com.co/colombia/duque-responde-a-declaraciones-de-maduro-sobre-ivan-marquez-y-jesus-santrich.html>

BALACERA EN ZONA FRONTERIZA DE UREÑA Y CÚCUTA

Diversos habitantes de la ciudad de Cúcuta manifestaron que se registraron disparos, ráfagas y explosiones en la ciudad fronteriza venezolana de Ureña, pudiéndose observar el humo provocado por las explosiones, suceso que se supo empezó en la trocha La Isla, ubicada en el lado venezolano de la zona fronteriza, originándose por un enfrentamiento entre el ELN y miembros de la banda criminal La Línea, descartando a su vez que se trataran de ejercicios militares de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB).

LN. 30/07/2019: <https://lanacionweb.com/regional/reportaron-balacera-en-zona-fronteriza-colombo-venezolana/>

"DETENIDOS NUEVE PARAMILITARES EN LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA"

El llamado protector del Táchira, Freddy Bernal, informó sobre los avances de los operativos llevados a cabo en la zona fronteriza colombo-venezolana, manifestando que en las ciudades de San Antonio del Táchira y Ureña existe lo que él denomina "una guerra de mensajes de zozobra," así como también acciones de intimidación contra la población fronteriza por parte de las bandas criminales Los Rastrojos y Los Urabeños. A través de los operativos, se logró "detener a 9 paramilitares, responsables de acciones criminales contra comerciantes y la población civil."

LN. 01/08/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/detenidos-nueve-paramilitares-en-la-frontera-colombo-venezolana/>

LOS VENEZOLANOS SE CONVIERTEN EN LAS NUEVAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA EN COLOMBIA

El testimonio de un adolescente venezolano es parte de la cruda realidad revelada en el informe de Human Rights Watch (HRW), titulado La guerra en el Catatumbo, el cual documenta violaciones a los derechos humanos en aquella región fronteriza, revelando que a los migrantes venezolanos los grupos irregulares los usan como carne de cañón, o los reclutan como "raspachines" para recolectar coca.

EP. 08/08/2019: https://elpais.com/internacional/2019/08/08/colombia/1565239072_387149.html

LA VIOLENCIA COLOMBIANA TIENE NUEVOS ACTORES VENEZOLANOS

Una constante que ha acompañado a la historia contemporánea colombiana ha sido la violencia,

que ahora cuenta con un nuevo protagonista en su contexto contemporáneo, los migrantes venezolanos. Evidencias de ello son apreciables en el anuncio realizado por el autodenominado grupo Águilas Negras de realizar una llamada 'limpieza social' en algunos departamentos colombianos, que incluiría a los venezolanos, o las amenazas de alias El Paisa en las redes sociales, en su pugna por el control del espacio fronterizo entre San Antonio, Ureña y Cúcuta, contra las autoridades uniformadas venezolanas, el ELN y los colectivos pro-chavistas.

LN. 09/08/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/la-violencia-colombiana-tiene-nuevos-actores-venezolanos/>

COMUNIDAD INTERNACIONAL PIDE BUSCAR LA PAZ TRAS RETORNO A LAS ARMAS DE EXLÍDERES DE LAS FARC

El expresidente de Uruguay, José Mujica, afirmó en una entrevista que el regreso a las armas de varios disidentes de las FARC es "un nuevo fracaso para la historia de Colombia." Por su parte, el presidente de Colombia, Iván Duque, expresó que el regreso de estos disidentes no supone el surgimiento de una nueva guerrilla sino de una banda narcoterrorista apoyada por el mandatario venezolano en disputa, Nicolás Maduro.

EPC. 29/08/2019: <https://www.elpais.com.co/ultimo-minuto/comunidad-internacional-pide-buscar-la-paz-tras-retorno-a-las-armas-de-exlideres-de-las-farc.html>

REARME DE FARC ES PARTE DE PLAN DE MADURO CONTRA COLOMBIA: EXGENERAL CHAVISTA

El general retirado chavista, Hugo Carvajal, expresó que la "reagrupación" de líderes disidentes de las FARC es parte de un plan de contingencia militar de Nicolás Maduro, contra el Estado colombiano, manifestando además que "las Farc están en Venezuela y sin duda Maduro auspició su reagrupación. Esto es parte del plan de contingencia militar de Maduro (Castro) contra Colombia."

EPC. 29/08/2019: <https://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/rearme-de-farc-es-parte-de-plan-de-maduro-contra-colombia-exgeneral-chavista.html>

"ES MÁS RENTABLE CONTROLAR UNA TROCHA QUE UNA OLLA DE DROGA EN UN BARRIO"

El flujo masivo, regular e irregular, de migrantes ha traído entre sus consecuencias una reorganización de la lógica, intereses y procederes de los grupos violentos al margen de la ley que operan entre ambos países, tal como lo señalan Jorge Mantilla, del Great Cities Institute de Chicago, y Rafael Jaimes, abogado defensor de derechos humanos.

LN. 30/08/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/edicion-frontera-es-mas-rentable-controlar-una-trocha-que-una-olla-de-droga-en-un-barrio/>

VARIOS VENEZOLANOS ENTRE LOS DETENIDOS DE BANDA CRIMINAL DE EXTORSIÓN Y SECUESTRO

Entre las estrategias utilizadas por la banda criminal La Frontera para expandir su dominio de extorsión y muerte, en la zona fronteriza entre La Parada y Villa del Rosario, se encontraban panfletos, cartas, ataques con granadas y homicidios. El Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal (GAULA), de la Policía Metropolitana de Cúcuta, les seguía el rastro de manera sigilosa, a medida que sus integrantes, la mayoría venezolanos, presionaban a sus víctimas.

LN. 06/09/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/hay-varios-venezolanos-entre-los-detenido-por-ser-reyes-de-la-extorsion-y-homicidios/>

COLOMBIA BUSCA LA VERDAD DE LA GUERRA EN ARAUCA

La Comisión de la Verdad, surgida a raíz de los acuerdos de paz, lleva sus diálogos para la no

repetición al departamento de Arauca, fronterizo con Venezuela, donde aún se mantiene activo el conflicto con el ELN. El fenómeno conflictivo en este departamento amenaza la implementación de un pacto arduamente negociado y extremadamente complejo, con cerca de 500 crímenes desde la firma de paz, una veintena de ellos ocurridos justamente en Arauca.

EP. 14/09/2019: https://elpais.com/internacional/2019/09/14/colombia/1568430261_923075.html

“HAY QUE DEMOSTRAR QUE EL ESTADO ES CAPAZ DE LEVANTARSE Y DOBLAR EL BRAZO A LA VIOLENCIA”

El procurador general de Colombia, Fernando Carrillo Flórez, se encuentra al frente de un organismo clave para garantizar la institucionalidad del país, y desde el cual, frente al anuncio de Iván Márquez, manifiesta que se trata de “una invocación al pasado y a la guerra que no entienden unas generaciones de colombianos”, agregando que “por supuesto, nadie cree en ese discurso, las motivaciones políticas que dieron lugar a las FARC hoy no tienen ninguna justificación histórica ni política.”

EP 18/09/2019: https://elpais.com/internacional/2019/09/18/colombia/1568770626_469238.html

FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA: EL IMPERIO DE LA VIOLENCIA

En el contexto colombiano, Los Rastrojos son una banda criminal nueva con poco más de diez años operando de forma independiente, dedicada sobre todo al contrabando de gasolina y al narcotráfico. Tras la captura de su líder en 2012, Diego Rastrojo, la banda ha estado en declive si bien llegaron a tener hasta doscientos mil hombres diseminados en siete departamentos colombianos. Sin embargo, Los Rastrojos están lejos de tener el monopolio del crimen en la zona, ya que el Observatorio de

Derechos Humanos de la Fundación Progresar ha identificado al menos diez estructuras ilegales activas, entre ellas las FARC, el ELN, el EPL y diversas BACRIM como Los Cebolleros, Los Canelones, La Línea y Los Rastrojos.

DW. 25/09/2019: <https://www.dw.com/es/frontera-colombo-venezolana-el-imperio-de-la-violencia/a-50581660>

SE REGISTRÓ FUERTE ENFRENTAMIENTO EN LA PARADA

Un fuerte enfrentamiento entre los ‘trocheros’ y la Policía de Colombia se registró en La Parada, a pocos metros del puente internacional Simón Bolívar, donde trabajadores informales armaron barricadas con cauchos en la autopista para protestar por el poco respeto de las autoridades, siendo luego dispersados por funcionarios policiales con gas lacrimógeno y perdigones, que, a su vez, recibieron una respuesta de los vendedores, quienes les arrojaron piedras y otros objetos.

LN. 01/10/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/un-fuerte-enfrentamiento-entre-trocheros-y-policia-colombiana-en-la-parada/>

EL 44% DE LAS TROPAS DEL ELN YA RESIDEN EN VENEZUELA

El ministro encargado de Defensa y comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, general Luis Fernando Navarro, reveló que el ELN ha movilizado permanentemente el 44% de sus hombres al territorio venezolano, agregando además que “en los estados fronterizos venezolanos con Colombia encontramos más de 1000 hombres del ELN que permanecen de tiempo completo allá porque el régimen de Nicolás Maduro no los combate.” Las cifras estimadas de las Fuerzas Militares de Colombia rondan los 1.400 hombres movilizados a los estados Táchira, Barinas y Apure, donde han establecido centros de entrenamiento, diez puntos de redes de apoyo y 36 campamentos ubicados estratégicamente en la zona fronteriza.

VOA. 08/11/2019: <https://www.voanoticias.com/archivo/generalnavarro-eln-venezuela-maduro-guerrilla-conflicto-mindefensa-colombia>

CAPTURAN A «EL PAISA», SEÑALADO DE AMENAZAR A MIEMBROS DE LA GNB EN LA FRONTERA

Las autoridades colombianas capturaron en flagrancia a Manuel Antonio León Lancheros, alias "El Paisa," cabecilla de la banda criminal La Frontera, junto a Carlos Andrés Galvis Cárdenas, alias "Rurro," y a Ramiro Quintana Domínguez, alias "el Compa," mientras pretendían extorsionar a un comerciante de La Parada. "El Paisa" era conocido por sus amenazas a comerciantes, narcotraficantes, guerrilleros y efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana vía WhatsApp.

LN. 08/11/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/capturan-a-el-paisa-senalado-de-amenazar-a-miembros-de-gnb-en-la-frontera/>

NI EL ESTADO NI LA PAZ HAN LLEGADO A LA LLANURA DE COLOMBIA

En el departamento de Arauca aún arde la guerra que el Estado colombiano intenta extinguir, e incluso su homónima capital, es un escenario donde confluye la fragilidad del Estado con la presencia persistente de los grupos al margen de la ley; hasta una quinta parte de ellos operan allí. Se trata, así mismo, de un departamento atravesado por dos oleoductos, y según la Fundación Ideas para la Paz, un tercio de sus habitantes son víctimas registradas de un conflicto aún activo.

EP. 14/11/2019: https://elpais.com/internacional/2019/11/09/colombia/1573271458_858076.html

"RAFAEL URDANETA, UREÑA Y BOLÍVAR ESTÁN LIBRES DE GRUPOS PARAMILITARES"

Freddy Bernal, funcionario del Gobierno de Nicolás Maduro en el Táchira, manifestó que luego

de una ardua lucha contra la delincuencia en la entidad, se logró liberar del paramilitarismo a los municipios Rafael Urdaneta, Bolívar y Pedro María Ureña. Sin embargo, también reconoce que todavía hay presencia de grupos al margen de la ley en zonas como Coloncito y La Fría, advirtiendo que el Estado venezolano mantiene una férrea lucha con el fin de erradicar a los mencionados grupos de dichos sectores. Así mismo, afirmó que la delincuencia se redujo en un 30% en la entidad en comparación al año 2018, y se desmantelaron 41 bandas, se procesaron 162 denuncias y se frustraron 59 delitos, se desmantelaron seis bases paramilitares, en donde se incautaron siete repetidoras de radio VHF y seis repetidoras UHF, junto a 29 antenas de diferentes bandas y frecuencias.

LN. 13/12/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/rafael-urdaneta-urena-y-bolivar-estanalibres-de-grupos-paramilitares/>

ECONOMÍA Y COMERCIO

ECONOMÉTRICA: HACER MERCADO EN COLOMBIA ES MÁS BARATO QUE EN VENEZUELA

Un estudio realizado por la firma Econométrica reveló que la adquisición de productos es más costosa en Venezuela que en Colombia, por lo cual la frontera colombo venezolana, además de haberse convertido en corredor para emigrantes venezolanos en los últimos años, también es una zona para adquirir productos a precios más accesibles que en territorio venezolano. De esta manera, los consumidores venezolanos encuentran en la hermana república opciones de compra más accesibles, aun tratándose de marcas desconocidas, lo cual se convierte en otro motivo por el cual los venezolanos se trasladan con maletas para buscar en Colombia lo que no consiguen en su país, ante una crisis que se mantiene con hiperinflación, tal como recordó la Comisión de Finanzas del Poder Legislativo, a pesar de las medidas restrictivas adoptadas por Nicolás Maduro.

LN. 11/07/2019: <https://lanacionweb.com/regional/econometrica-hacer-mercado-en-colombia-es-mas-barato-que-en-venezuela/>

EN ALERTA SECTOR TRANSPORTE ANTE EL AUGE DE LA LLAMADA PIRATERÍA

El sector del transporte de las rutas interurbanas de San Antonio y Ureña hacia el resto del estado Táchira, se declaró en emergencia debido al auge de la 'piratería' dentro de su actividad, que consiste en la presencia de vehículos de transporte informales, lo cual no sólo pone en desventaja al sector formal del transporte, sino que también genera una amenaza al mismo por la posibilidad de la clausura de sus labores, la pérdida de empleo a un importante componente laboral y las dificultades económicas a numerosas familias, además de exponer a los usuarios a abordar unidades no aptas para el transporte masivo de personas en las vías interurbanas.

LN. 27/07/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/en-alerta-sector-transporte-ante-el-auge-de-la-pirateria/>

REBUSQUE CON LA VENTA DE PAPEL PARA RECICLAR EN LA PARADA

Una alternativa para que muchos venezolanos logren obtener ingresos económicos, consiste en la venta de papel a las recuperadoras localizadas en La Parada, sector fronterizo del municipio colombiano de Villa del Rosario. Muchas personas lo transportan a Colombia para ganar algunos pesos que les permitan comprar, generalmente, medicinas o alimentos.

LN. 14/08/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/rebusque-con-la-venta-de-papel-en-la-parada/>

SAN ANTONIO DEL TÁCHIRA: ENTRE LA ILEGALIDAD Y EL TRÁNSITO MASIVO

Nunca la frontera había tenido tantos contrastes y matices, y la población local de San Antonio anhela la reactivación del comercio y un plan de limpieza. Mientras tanto, uno de los productos que más pasan desde Venezuela a Colombia por las "trochas" es la carne, además de la gasolina, siendo además un escenario en donde la presencia de la Policía de Colombia se ha incrementado tras enfrentamientos recientes con los "trocheros" que hacen vida allí.

LN. 08/10/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/edicion-frontera-san-antonio-del-tachira-entre-la-ilegalidad-y-el-transito-masivo/>

"JALADORES DE CARROS": UNA PRÁCTICA ILEGAL QUE CRECE EN LA FRONTERA

A las personas que se han dedicado a llamar la atención de conductores, potenciales clientes, para comprarles el combustible de sus vehículos en la discreción de una casa en las cercanías de San Antonio y Ureña, se les conoce en la frontera con el nombre de "jaladores de carros" y su práctica se ha incrementado en los últimos meses, sobre todo gracias a la migración interna de personas desde el centro del país hasta la zona fronteriza, donde ven propicio echar raíces y emprender con cualquier tipo de negocio que permita enfrentar la situación de crisis.

LN. 14/10/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/jaladores-de-carros-una-practica-ilegal-que-crece-en-la-frontera/>

MIRE, TOQUE, LEVANTE, GIRE Y COMPRUEBE AUTENTICIDAD DE LOS BILLETES COLOMBIANOS

Para muchos tachirenses el uso de la divisa colombiana se ha vuelto una costumbre cotidiana, dado que realizan negocios con la misma al punto

de que el economista Aldo Contreras estima que el 70% de las transacciones en la entidad se transan en pesos colombianos (COP). Ante las dudas frente a posibles falsificaciones, las autoridades del Banco de la República en Bogotá recomiendan comparar los billetes de COP para buscar diferencias entre un billete real y uno dudoso.

LN. 18/11/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/mire-toque-levante-gire-y-compruebe-autenticidad-de-los-billetes-colombianos/>

MÁS DE 900 AUTOBUSES ARRIBARON A SAN ANTONIO POR REBAJAS EN CÚCUTA

El terminal de Pasajeros de San Antonio del Táchira, puerto terrestre que sirve a esta ciudad fronteriza con Colombia, se ha quedado pequeño frente a los miles de ciudadanos que arribaron por el Black Friday en Cúcuta. La presencia de miles de venezolanos se debe a que pretenden hacer compras en el vecino país, aprovechando las ofertas que ofrece el comercio de la cercana ciudad colombiana.

LN. 29/11/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/mas-de-900-autobuses-han-arribado-a-san-antonio-por-rebajas-en-cucuta/>

“EL 2019 DEJÓ UN COMERCIO TOTALMENTE DEPRIMIDO EN SAN ANTONIO DEL TÁCHIRA”

La presidente de la Cámara de Comercio de San Antonio del Táchira, Isabel Castillo, manifestó que “el año 2019 fue complicado tanto para el sector industrial como para el comercial,” agregando que en lo concerniente a la industria, solo el 10% del mismo está trabajando, con operatividad también del 10%, cuya materia prima proviene de Colombia pasada por las trochas en la frontera, mientras que en el sector comercio está deprimido, “donde los que están atendiendo son los mismos propietarios, quienes trabajan con inventarios viejos y una moneda que no es el bolívar sino el peso y el dólar.”

LN. 27/12/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/el-2019-dejo-un-comercio-totalmente-deprimido-en-san-antonio-del-tachira/>

ECONOMÍA Y COMERCIO INFORMAL

MILITARES VENEZOLANOS TUVIERON UN INCIDENTE CON CONTRABANDISTAS EN AGUAS COLOMBIANAS

Un incidente fronterizo fue registrado entre las poblaciones de La Victoria y el municipio de Arauquita, protagonizado por un grupo de militares venezolanos quienes perseguían a unos ciudadanos colombianos que transportaban varias pimpinas de combustible, intentando de esta manera capturarlos cuando se encontraban en la orilla colombiana.

LN. 12/07/2019: <https://lanacionweb.com/sucesos/militares-venezolanos-tuvieron-un-incidente-con-contrabandistas-en-aguas-colombianas/>

AGUA DE POZO: ALTERNATIVA FRENTE A LA ESCASEZ EN LA FRONTERA

En San Antonio del Táchira, el agua de pozo se ha popularizado frente a la escasez del vital líquido, haciendo que muchos optaran por transformar camiones en cisternas de transporte, adquiriendo tanques que a veces sobrepasan los 3.000 litros, para prestar un servicio de abastecimiento a residencias y empresas, convirtiendo la actividad en un rebusque, una actividad económica informal en una ciudad donde conseguir agua potable se ha convertido en un suplicio.

LN. 28/08/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/agua-de-pozo-la-alternativa-frente-a-la-escasez-en-la-frontera/>

EMPRENDIMIENTO EN PESOS: PERROS CALIENTES EN CADA ESQUINA

En San Cristóbal, la expansión en las ventas de comida rápida es atribuible a diversos factores, como, por ejemplo, el crecimiento y la accesibilidad a la adquisición de insumos alimenticios y otros productos en Colombia, ya que las veces que se requiere reponer inventario, en Cúcuta no varían los precios mientras que en Venezuela todos los rubros de la cesta básica aumentaron de precio debido a la hiperinflación, tal como reflejan los datos recopilados por el Cendas en abril de 2019.

LN. 30/08/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/edicion-frontera-emprendimiento-en-pesos-perros-calientes-en-cada-esquina/>

AUMENTAN VENTAS AMBULANTES DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN SAN CRISTÓBAL

En las últimas semanas, las ventas ambulantes de productos colombianos se han incrementado en diferentes lugares de San Cristóbal, cualquier lugar es habilitado para exponer este tipo de mercancías, cuya venta solo exige como condición el pago en pesos colombianos. Estos espacios proveen de harina de maíz y de trigo, café, galletas, refrescos, aceite, arroz, golosinas, así como también productos de cuidado diario como champú, crema dental, afeitadoras y otros, siendo el producto más solicitado el refresco colombiano.

LN. 30/08/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/edicion-frontera-aumentan-ventas-ambulantes-de-los-productos-colombianos/>

VENEZOLANOS INCREMENTAN INFORMALIDAD EN PUERTO SANTANDER

Cruzando desde Boca del Grito el puente internación Unión, se llega a Puerto Santander, centro urbano colombiano en donde el comercio es su principal fuente de ingresos, allí se dirigen los venezolanos no solo a comprar diversa mercancía, sino que, impulsados por la grave crisis económica

del Gobierno de Maduro, pasan a ese poblado del Norte de Santander a ejercer el comercio informal.

LN. 02/09/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/edicion-frontera-venezolanos-incrementan-informalidad-en-puerto-santander/>

MAFIAS, ILEGALIDAD Y CAOS: LA TORTURA DE CRUZAR LA FRONTERA DE VENEZUELA A COLOMBIA Y CONQUISTAR LA PARADA

El mercado a cielo abierto que se ha generado en el sector fronterizo colombiano de La Parada, en Norte de Santander, es un lugar donde confluyen las mafias, la ilegalidad y el caos, donde se observan en abundancia los vendedores ambulantes, las personas que ayudan a cruzar por las trochas a quienes no tienen documentación para pasar a Colombia, las mafias encargadas de cubrir irregularidades como el denominado 'sellado VIP' de pasaportes, e incluso el transporte de maletas que se ha vuelto una actividad rentable.

LN. 01/10/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/mafias-ilegalidad-y-caos-la-tortura-de-cruzar-la-frontera-de-venezuela-a-colombia-y-conquistar-la-parada/>

LOMOTAXISTAS, LOS MALETEROS DE LA FRONTERA ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA

Entre gritos de los vendedores ambulantes y el jaleo de peatones en frontera, docenas de hombres jóvenes con carritos de metal pasan de un lado a otro cargando maletas y mercancías, quienes son conocidos como 'lomotaxistas', debido a que su actividad económica consiste en cargar bultos pesados sobre la espalda a lo largo del día. Dicha actividad la ejercen miles de personas que dejan Venezuela en busca de una vida mejor, por la escasez de alimentos y la situación hiperinflacionaria de su país.

LN. 03/10/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/lomo-taxistas-los-maleteros-de-la-frontera-entre-colombia-y-venezuela/>

“CARRUCHEROS:” UN OFICIO AL QUE CADA DÍA SE LE MIDEN MÁS MUJERES EN LA FRONTERA

En el sector fronterizo colombiano de La Parada, uno de los oficios más comunes es el de los “carrucheros,” cuya participación en la economía informal ha manifestado en los últimos meses un incremento de mano de obra femenina. Muchas de las mujeres que se dedican a este oficio suelen frecuentar los lugares donde los mayoristas buscan a grupos de “carrucheros” para que transporten decenas de cartones de huevos hacia territorio venezolano.

LN. 17/10/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/carrucheros-un-oficio-al-que-cada-dia-se-le-miden-mas-mujeres-en-la-frontera/>

VENEDORES INFORMALES FUERON RETIRADOS DE LA VÍA QUE CONECTA AL PUENTE SIMÓN BOLÍVAR

Decenas de vendedores informales, la mayoría de ellos de nacionalidad venezolana, fueron retirados de la vía que conecta al sector fronterizo colombiano de La Parada con el puente internacional Simón Bolívar. Según informa la Policía de Colombia, dicha medida persigue despejar la vía que en los últimos días ha registrado un fuerte tránsito de personas que entran a territorio colombiano y salen del mismo.

LN. 19/12/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/vendedores-informales-fueron-retirados-de-la-via-que-conecta-al-puente-simon-bolivar/>

COMBUSTIBLE

GASOLINA, EL ETERNO PROBLEMA EN TÁCHIRA

El Táchira es uno de los estados más perjudicados por la escasez de gasolina, en una Venezuela que posee el segundo complejo refinador de gasolina más grande del mundo, con capacidad

cercana al millón de barriles diarios suficientes para cubrir el mercado nacional y exportar, pero que actualmente funciona al diez por ciento de su capacidad por el deterioro que ha sufrido. El efecto de ello es apreciable en las gigantescas colas que se forman en las estaciones de servicio, agregando además la adopción de medidas que son en ocasiones incomprensibles, otras disfuncionales, y otras sin un control institucional formal, con las cuales se persigue opacar la gravedad de lo que todos consideran ya una crisis, que se acentúa día a día y frente a la cual el Gobierno no provee información real, dejando a la población en el limbo.

LN. 05/07/2019: <https://lanacionweb.com/regional/lea-solo-en-el-impreso-de-este-sabado-gasolina-el-eterno-problema-en-tachira/>

REGISTRO ÚNICO DEL PARQUE AUTOMOTOR GARANTIZA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

En Táchira, el municipio Junín es pionero en el funcionamiento del Registro Único del Parque Automotor, RUPA, para normalizar el suministro de combustible en la población de Rubio, capital municipal, que forma parte del circuito fronterizo tachireño. En dicha ciudad, empezó a implementarse este sistema para establecer controles y regularizar el proceso de abastecimiento de gasolina, el alcalde Ángel Márquez, explicó que primero se hizo un diagnóstico de la situación, para luego realizar una evaluación de diferentes aspectos del suministro de combustible, buscar una solución para proteger a la población e implementar un censo durante tres días, extendido a tres semanas por la gran cantidad de participantes.

LN. 07/08/2019: <https://lanacionweb.com/regional/registro-unico-del-parque-automotor-garantiza-suministro-de-combustible/>

LUEGO DE OCHO DÍAS SIN COMBUSTIBLE, LLEGÓ GANDOLA A SAN ANTONIO

A la única estación de servicio en funcionamiento en San Antonio del Táchira, llegó un camión

de abastecimiento de combustible de PDVSA tras permanecer ocho días cerrada por falta de suministro. Tras la llegada del camión, vehículos particulares, taxistas y conductores de vehículos de carga se aproximaron a la estación de servicio, para así poder surtirse de la escasa gasolina.

LN. 11/10/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/luego-de-8-dias-llego-gandola-con-combustible-a-san-antonio/>

ESCASEZ DE GASOLINA DISMINUYE LLEGADA DE VENEZOLANOS A LA FRONTERA

La llegada de personas a la frontera ha sido menor en comparación a otros días, dado que “la escasez de combustible limita en gran medida la llegada de personas a la frontera”. En las últimas semanas, el problema del combustible en el Táchira se agudizó, la ciudadanía reclama el tener que hacer colas de hasta tres días para poder surtirse de gasolina, y de igual manera el sector productivo se ha visto afectado, solicitando a su vez la asignación de una estación de servicio ad hoc a las autoridades.

LN. 17/10/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/escasez-de-gasolina-disminuye-llegada-de-venezolanos-a-la-frontera/>

ARRANCÓ CENSO AUTOMOTOR EN SAN ANTONIO

El censo de vehículos terrestres realizado en el patinódromo de San Antonio del Táchira, arrancó con cuatro horas de retraso y el consecuente descontento de los usuarios que habían llegado al lugar en horas de la madrugada, el 4 de octubre del corriente, extendiéndose el proceso hasta el 15 de noviembre. El proceso de censo vehicular enfrentó ese día diversos problemas con la instalación de los equipos, así como un par de apagones y el bloqueo del sistema de censo.

LN. 04/11/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/arranco-censo-automotor-en-san-antonio/>

INICIÓ ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE CENSO EN BOLÍVAR

Los ciudadanos del municipio Bolívar del estado Táchira, empezaron a abastecerse de combustible a través del censo automotor, iniciado el 4 de noviembre, siendo el caso de que aun cuando el suministro se pautó para el 16 de noviembre, la Alcaldía adelantó el mismo para el día 11 del mismo mes, beneficiándose del servicio de suministro de gasolina 550 automóviles particulares, junto a 350 motorizados particulares y 150 mototaxistas.

LN. 11/11/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/inicio-abastecimiento-de-combustible-mediante-censo-en-bolivar/>

TRANSPORTISTAS DE CARGA PESADA EN SAN ANTONIO DENUNCIAN NO TENER ACCESO A GASOIL

A pesar de que el sector de transporte de carga pesada en San Antonio del Táchira fue censado durante las jornadas del 4 al 16 de noviembre, sus usuarios no han recibido la calcomanía con el número asignado para el suministro de gasoil, situación que se agrava con el hecho de que la ciudad solo cuenta con una estación de servicio habilitada y que, de momento, solo despacha gasolina.

LN. 10/12/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/transportistas-de-carga-pesada-en-san-antonio-denuncian-no-tener-acceso-a-gasoil/>

OCHO DÍAS SIN LLEGAR GASOLINA A SAN ANTONIO

La ciudad de San Antonio del Táchira cumple ocho días sin suministro de gasolina, habiendo llegado combustible por última vez el 21 de diciembre de 2019. En las últimas tres semanas estaban entrando semanalmente al municipio Bolívar tres camiones de gasolina de PDVSA, de acuerdo con el cronograma ejecutado en base al censo realizado en las jornadas del 4 al 15 de noviembre, que

registró a 3924 vehículos particulares. Así mismo, a pesar de la solicitud de las autoridades locales, aún no se ha concretado la reapertura de otras estaciones de servicio.

LN. 28/12/2019: <https://lanacionweb.com/frontera/ocho-dias-sin-llegar-gasolina-a-san-antonio/>

SIGLAS DE LOS MEDIOS CONSULTADOS:

CR: Caracol Radio (Colombia)	EVC: El Venezolano-Colombia (Colombia)
DW: Deutsche Welle (Alemania)	FXN: Fox News (Estados Unidos)
EE: El Espectador (EE)	LN: Diario La Nación (Venezuela)
ELF: Estoy en la frontera.	LO: La Opinión (Colombia)
EM: El Mundo (España)	LVC: La Voz del Cinaruco (Colombia)
EP: Diario El País (España)	PMV: Proyecto Migración Venezuela (Colombia)
EPC: El País (Colombia)	RNC: Radio Nacional de Colombia (Colombia)
ET: El Tiempo (Colombia)	VOA: La Voz de América (Estados Unidos)

Advertencia sobre medios bloqueados en Venezuela:
El Tiempo de Colombia.

***Miguel Ángel Márquez Andrade**

Investigador/docente del Centro de Estudios de Fronteras e Integración (CEFI)
Universidad de los Andes (ULA), campus Táchira.
Correo-e: migmandrade@ula.ve - migmandrade@gmail.com

RESEÑA

Por: Ariel González Levaggi *

EURASIA: UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA¹

Andrés Serbin



Serbin, Andrés (2019), Eurasia: una perspectiva latinoamericana. Buenos Aires: Editorial Icaria y CRIES. 2019. ISBN: 978-84-9888-936-9

El nuevo libro de Andrés Serbin, presenta una reflexión comprensiva para entender el nuevo proceso de articulación de intereses entre la China continental y la Rusia de Vladimir Putin, y para comprender tanto las narrativas en juego como el lugar que le toca a América Latina en un nuevo capítulo del 'gran juego' euroasiático. Ante un escenario global cada vez más complejo e intrincado, el autor centra sus consideraciones en la explicación del fenómeno, lo que cumple adecuadamente mediante una gran revisión de literatura centrado en los fenómenos más relevantes

del proceso de construcción de una mega-narrativa euroasiática.

El acelerado ascenso de China y el retorno de la Federación Rusa, ha planteado una serie de interrogantes a los estudios internacionales en múltiples campos de análisis: desde cuestiones relativas a la seguridad internacional hasta los estudios sobre regionalismo no-occidental (Colby y Mitchell, 2020). Sin embargo, una pregunta crítica sobre la cual es fundamental reflexionar, es si la convergencia euroasiática entre Rusia y China puede incidir decisivamente en el establecimiento

¹ La reseña fue publicada originalmente en la Revista Pensamiento Propio, N° 51, de CRIES.

de una entente o si es simplemente una reacción frente a los Estados Unidos. En las últimas dos décadas, la naturaleza del sistema internacional ha comenzado a mutar lenta pero inexorablemente hacia un orden de carácter multipolar y pluralista (Mearsheimer, 2019).

En este contexto, dos procesos han reflejado estas alteraciones. En primer lugar, la modificación del eje de la economía global desde el Atlántico hacia el Pacífico. En segundo lugar, la menos observada alteración del eje geoestratégico desde el bloque atlantista hacia un emergente eje eurasiánista, caracterizado por la irrupción del proyecto global de la República Popular China y el regreso de la Federación Rusa como actor clave en el diseño del espacio postsoviético. En este sentido, Rusia y China presentan una visión alternativa al orden liberal internacional representado por los intereses occidentales, limitado geográficamente luego de la Segunda Guerra Mundial pero universalizado a partir de la implosión de la Unión Soviética.

De cara a una revisión exhaustiva de la nueva obra del latinoamericanista, es pertinente enfocarme en cuatro elementos: la aproximación conceptual, las grandes narrativas en pugna, prácticas y agenda en la Gran Eurasia y, finalmente, el papel (nuevamente) periférico de América Latina en el marco de las transformaciones globales.

La literatura sobre asuntos euroasiáticos suele presentar lecturas cercanas a la escuela realista de las relaciones internacionales en sus múltiples expresiones, desde aproximaciones neorrealistas y geopolíticas (Aktürk, 2019; Vasilyeva y Lagutina, 2016) hasta lecturas más liberales (Cooley, 2015), pasando por perspectivas más eclécticas (Öniş y Yılmaz, 2016; González Levaggi, 2019). Serbin nos ofrece una reflexión heterodoxa desde la geopolítica crítica por la cual su principal referente empírico serán las narrativas nacionales y regionales desarrolladas en el marco del incremento tanto del peso relativo como de las interacciones al interior del espacio euroasiático. La geopolítica crítica expresa una reflexión alternativa sobre los espacios, que trata de superar la cosmovisión clásica y esencialista que vincula tendencias políticas sobre un espacio determinado, sea terrestre, marítimo, aéreo o espacial (O'Tuathail, 1996; Agnew, 1998).

Para esta perspectiva, las conceptualizaciones sobre el territorio tienen una carga valorativa y de intereses que suele ser enmascaradas bajo prácticas discursivas de relaciones de poder. Bajo una filosofía de la sospecha, las narrativas – en sus múltiples expresiones – son expresiones discursivas de las élites que buscan reproducir y legitimar sus espacios de control y dominación.

De todas maneras, dicho esfuerzo de carácter interpretativo no desdeña el valor de las prácticas, sino que, por el contrario, son el punto de partida para comprender, por ejemplo, la creciente asociación entre la Federación Rusa y la República Popular China. En línea con lo planteado por el autor, es importante diferenciar entre narrativas globales, regionales y nacionales. La primera expresada en la narrativa del Orden Internacional Liberal pierde fuerza y adhesión en relación a las otras dos, mientras que el caso de la narrativa del Proyecto de la Gran Eurasia o el caso de la narrativa Indo-Pacífico todavía esta tomando forma al mismo tiempo que las narrativas nacionales como el 'Sueño Chino' de Xi Jinping, la aspiración rusa en el espacio post-Soviético y los proyectos regionales de la República Islámica de Irán y la República de Turquía, que expresan un dinamismo que impacta sobre el complejo escenario regional.

En relación con el complejo euroasiático, el foco de las narrativas se encuentra en el proyecto geopolítico del Proyecto de la Gran Eurasia que busca asumir tres funciones: "el cuestionamiento y reconceptualización del orden mundial, la previsión de un mecanismo para estructurar las relaciones de poder en su ámbito, y la propuesta de un nuevo modelo de seguridad que pueda lidiar con las tensiones y conflictos en los estados del Asia Central (Serbin, 2019:132). El desafío principal, teniendo en cuenta los ambiciosos objetivos planteados, será la potencial armonización de intereses no solamente entre China y Rusia, sino además con el resto de las potencias regionales y socios menores. Si bien la narrativa euroasiática no demuestra el mismo nivel de 'grip' que expresiones occidentales, la complejidad de la agenda geoeconómica y geopolítica y la falta de una clara supremacía regional por parte de una potencia regional – además de sus diferentes estructuraciones políticas

a nivel doméstico –, no han afectado la voluntad de los principales actores para desarrollar una aproximación pragmática que permita armonizar sus diferentes intereses y visiones sobre la región y el mundo.

El eurasiatismo – sea en su visión esencialista o pragmática – presenta una visión alternativa al orden liberal internacional, implementado a partir de un consenso occidental de manera limitada luego de la Segunda Guerra Mundial bajo su zona de influencia, y luego universalizado a partir de la implosión de la Unión Soviética. ¿Cuáles son los elementos que diferencian ambas narrativas globales? En primer lugar, la definición sobre el tipo de sistema internacional. Los principales actores euroasiáticos presentan un mundo policéntrico frente a la unipolaridad centrada en Washington, mientras abogan por un mundo más democrático. En esta línea se entiende el soporte de China y Rusia al grupo BRICS como un foro de articulación política y diplomática al más alto nivel entre actores representativos de diferentes continentes a nivel global. En segundo lugar, el modo de acción en la política mundial. Moscú y Beijing no solamente rechazan el ‘unilateralismo’ atlantista sino además la utilización de incentivos y acciones estratégicas en sus pretendidas zonas de influencia. Por lo tanto, la democratización de las decisiones globales en un mundo multipolar tendría que ir en paralelo con el fortalecimiento del multilateralismo.

Uno de los problemas que tiene esta narrativa, y cuyo tratamiento no se encuentra abordado en profundidad, es que ni Rusia ni China se caracterizan por utilizar el multilateralismo en toda la gama de sus acciones diplomáticas, especialmente cuando hay una amenaza percibida a su seguridad nacional como los casos de la anexión de Crimea durante la crisis ucraniana en 2014, o las recurrentes tensiones en el mar del Sur de China con los vecinos ribereños de Beijing. Sin embargo, es importante subrayar el análisis del autor en relación con la trayectoria de las vinculaciones entre Rusia y China que han demostrado en los últimos años una asociación estratégica que puede convertirse en una entente en el sentido clásico. Rechazando una evaluación de expertos occidentales, Serbin (2019: 72) aduce que dicha relación no se limita a ser un

matrimonio de conveniencia, sino que, a pesar de su complejidad, la alianza es sólida y se encuentra profundamente arraigada.

La expresión de la asociación sino-rusa tiene un carácter bilateral centrado en la creciente interdependencia energética y militar, pero además regional, donde se presenta el complejo caso de la gobernanza regional. En uno de los capítulos más detallados, el autor desarrolla el enredado entramado institucional euroasiático poniendo especial énfasis en la Unión Económica Euroasiática (UEEA), la Iniciativa *Belt and Road* (BRI) de China, la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC). A pesar de las diversas trayectorias institucionales de las entidades euroasiáticas, el autor destaca la lenta pero creciente convergencia entre las redes regionales lideradas por Rusia y el proyecto de la Nueva Ruta de la Seda chino, además de la conformación de un espacio de discusión común en torno a temas de seguridad regional como la Organización de Cooperación de Shanghái que incluye además el mayor número de potencias nucleares en una misma organización regional y que cumple un rol fundamental para el duunvirato sino-ruso en Asia Central.

Dado lo entendimiento creciente de las visiones de la República Popular China y la Federación Rusa, tanto en relación con el orden internacional como a la gobernanza en el espacio euroasiático, es legítimo preguntarse sobre sus alcances extra-regionales.

Serbin dedica el capítulo final a las implicancias del Proyecto de la Gran Eurasia en América Latina y el Caribe, presentando una perspectiva pesimista. De acuerdo con él “es muy difícil identificar una acción eurasiática concertada” dado que “no es posible hablar de una presencia o de una influencia euroasiática en la región como un conjunto unificado y de peso hegemónico, y hay que distinguir entre las relaciones bilaterales de cada actor y de sus vinculaciones individuales” (Serbin, 2019:148-149). La región se ha caracterizado por una creciente desintegración política y divergencia comercial entre los países del Mercosur y los países del Pacífico. Además, la crisis venezolana ha puesto en crisis temas de cooperación regional con posiciones

encontradas en relación con la respuesta tanto en el plano diplomático-institucional como a los desafíos humanitarios. En el marco de un sistema crecientemente multipolar y con la existencia de una crisis internacionalizada en la región, los márgenes de maniobra de potencias extrarregionales se han ampliado, aunque sus acciones expresan intereses nacionales más que posiciones regionales previamente concertadas. Uno de los grandes interrogantes del libro, que en forma implícita el autor deja abierto, es si China y Rusia articularán ciertas líneas de acción frente a nuestra dispersa y heterogénea región. Inicialmente no parece el caso, sino que por el contrario hay frentes en los cuales no solamente hay aproximaciones diferentes a socios comunes – Venezuela – sino además divergencia de intereses, especialmente con relación a la posición frente a los Estados Unidos en la región, donde Rusia tiene una aproximación más frontal que China.

El texto reseñado, Eurasia: una perspectiva latinoamericana, está disponible gratuitamente en la página web de la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES) www.cries.org/wp-content/uploads/2019/09/AndresSerbinLibroEURASIA-web.pdf

Referencias

- Agnew, John (1998), *Geopolitics: re-visioning world politics*, London: Routledge.
- Aktürk, Sener (2019), "Relations between Russia and Turkey Before, During, and After the Failed Coup of 2016." *Insight Turkey*, 21 (4): 97-113.
- Colby, Elbridge y Wess Mitchell (2020), "The Age of Great-Power Competition: How the Trump Administration Refashioned American Strategy", *Foreign Affairs*, 99 (1): 118-130.
- Cooley, Alexander (2015), "Authoritarianism Goes Global: Countering Democratic Norms", *Journal of Democracy*, 26 (3): 49-63.
- Gonzalez Levaggi, Ariel (2019), *Confrontational and Cooperative Regional Orders: Managing Regional Security in World Politics*, London: Routledge.
- Mearsheimer, John (2019), "Bound to Fail: The Rise and Fall of the Liberal International Order", *International Security*, 43 (4): 7-50.
- Ó Tuathail, Gearóid (1996), *Critical geopolitics: the politics of writing global space*, London: Routledge.
- Öniş, Ziya y Şuhnaz Yilmaz (2016), "Turkey and Russia in a shifting global order: Cooperation, conflict and asymmetric interdependence in a Turbulent Region", *Third World Quarterly*, 37 (1):71–95.
- Serbin, Andrés (2019), *Eurasia y América Latina en un Mundo Multipolar*, Buenos Aires: CRIES y Editorial Icaria.
- Vasilyeva, Nataliya y Maria Lagutina (2016), *The Russian Project of Eurasian Integration: Geopolitical Prospects*, Lanham, MD: Lexington Books.

*Ariel González Levaggi

PhD en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas. Universidad de Koç, Estambul, Turquía
Profesor Adjunto, Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales,
Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina
Investigador Asociado, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales-CRIES. Argentina

PUBLICACIONES



Briceño Ruiz, José y Vieira Posada, Edgar (Editores) (2019), *Repensar la integración en América Latina: los casos del Mercosur y la Alianza del Pacífico*. Bogotá, Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia, Colección Gridale, 380 p. ISBN: 978-958-760-174-9

Introducción

Capítulo 1. Estado, mercado y el modelo económico de la integración regional en América Latina. Los casos del Mercosur y la Alianza del Pacífico.

José Briceño Ruiz

Capítulo 2. Agenda multidimensional de la integración.

Fernanda Caballero

Capítulo 3. Marco institucional en el Mercosur y la Alianza del Pacífico. Eficiencia y credibilidad.

Ana Marleny Bustamante

Capítulo 4. Los empresarios en el diseño y aplicación del Mercosur y la Alianza del Pacífico: el rol de la integración de actores en la integración

Rita Giacalone

Capítulo 5. El papel de las entidades subnacionales en el Mercosur y la Alianza del Pacífico como plataforma para una mayor participación de la sociedad civil entendida como

un derecho humano emergente.

Francisco Javier Sánchez Chacón

Capítulo 6. Líderes regionales en perspectiva comparada: México en la Alianza del Pacífico y Brasil en el Mercosur.

Irma Liliana Vásquez Merchán

Capítulo 7. Integración de América Latina desde soberanías nacionales o en soberanía compartida.

Edgar Vieira Posada

Capítulo 8. La Alianza del Pacífico (AP) y el Mercosur: desafíos y perspectivas de la convergencia.

Alejandro Gutiérrez S. y Albio Márquez

Sobre los autores

Resúmenes/Abstracts

Texto disponible en:

<https://ediciones.ucc.edu.co/index.php/ucc/catalog/book/249>

ÍNDICE ACUMULADO

Nº 45 enero – junio 2018 / Nº 48 julio – diciembre 2019

A

ALBÚJAR CARBAJAL, Sergio

- Descentralización de la cooperación internacional: la inclusión de los gobiernos subnacionales en la construcción sudamericana. **Investigación.** 2019/No. 47/ año 24/ pp. 14-26.

ALBORNOZ-ARIAS, Neida

(Miguel Ángel Morffe Peraza)

- Nuevas dinámicas de violencia en la frontera colombo venezolana. **Investigación.** 2018/No. 46/año 23/pp. 31-41.

ALVAREZ, Mariano

(Nahuel Oddone)

- La creciente importancia de la paradiplomacia en américa latina: motivos para su abordaje académico y su vinculación con las fronteras. **Investigación.** 2019/No. 47/ año 24/pp. 8-13.

ARBIOL, Íñigo

(Sergio Caballero)

- Desacompasamientos de política exterior en las Américas. **Investigación.** 2018/No. 46/año 23/pp. 7-19.

ARCINIEGAS SERNA, Hernando

- La integración y el desarrollo fronterizo en la Comunidad Andina. Reflexiones sobre su origen y evolución. **Investigación.** 2018/ No. 45/año 23/pp. 23-36.

ATENCIO, Melitza

- Agenda de las relaciones colombo-venezolanas. **Agenda.** 2019/No. 49/año 24/pp. 99-104.
- Agenda de las relaciones colombo-venezolanas. **Agenda.** 2019/No. 47/año 24/pp. 88-94.

(José Gregorio Torres)

- Agenda de las relaciones colombo-venezolanas. **Agenda.** 2018/No. 45/año 23/pp. 89-94.

(Fréchon, Claire)

- Agenda de las relaciones colombo-venezolanas. **Agenda.** 2018/No. 46/año 23/pp. 77-81.

AULESTIA GUERRERO, Edgar Manuel

(Edwin Daniel Capa Mora)

- El comercio informal transfronterizo de productos agrarios y su repercusión en el sistema agroalimentario ecuatoriano. **Investigación.** 2019/No. 48/año 24/pp. 35-44.

B

BARRIOS AULAR, Nancy Josefina

- Capacidades vs. demandas del Estado Venezolano en el contexto de la frontera Táchira - Norte de Santander. 2018. **Análisis.** 2018/ No. 45/año 23/pp. 83-88.

BUSTAMANTE, Ana Marleny

- Dos aspectos del retroceso venezolano en su visión de frontera: población afectada por el cierre del paso del Táchira hacia el Norte de Santander y la Ley Orgánica de Fronteras. **Análisis.** 2019/ No. 49/año 24/pp. 93-98.

C

CABALLERO, Sergio

(Íñigo Arbiol)

- Desacompasamientos de política exterior en las Américas. **Investigación.** 2018/ No. 46/año 23/pp. 7-19.

CAPA MORA, Edwin Daniel

(Edgar Manuel Aulestia Guerrero)

- El comercio informal transfronterizo de productos agrarios y su repercusión en el sistema agroalimentario ecuatoriano. **Investigación**. 2019/No. 48/año 24/pp. 35-44.

CHACÓN GUERRERO, Edixon Javier

(Rolando Eslava Zapata, Obeysser Prada Torres, Hilário Alonso Gonzalez Júnior)

- Tratamiento informativo del discurso diplomático en torno al conflicto colombo venezolano. **Investigación**. 2018/ No. 45/año 23/pp. 37-48.

CARVALHO NEVES, Bárbara

(Maria Luisa Telarolli de Almeida Leite)

- A integração regional sul-americana, infraestrutura e o meio ambiente: espaços vazios. **Investigación**. 2019/No. 49/año 24/pp. 81-92.

CLEMENTE BATALLA, Isabel

(Diego Hernández Nilson)

- Chuy-Chuí: territorio, dinámica social y cooperación transfronteriza. **Investigación**. 2019/No. 49/año 24/pp. 23-34.

D

DE ALMEIDA LEITE, Maria Luisa Telarolli

(Bárbara Carvalho Neves)

- A integração regional sul-americana, infraestrutura e o meio ambiente: espaços vazios. **Investigación**. 2019/No. 49/año 24/pp. 81-92.

DÍAZ BAY, Javier

La internacionalización, un comportamiento estratégico subnacional. Una propuesta de medición para el caso argentino. **Investigación**. 2019/No. 47/ año 24/pp. 71-87.

E

ESLAVA ZAPATA, Rolando

(Obeysser Prada Torres, Edixon Javier Chacón Guerrero, Hilário Alonso Gonzalez Júnior)

- Tratamiento informativo del discurso diplomático en torno al conflicto colombo venezolano. **Investigación**. 2018/ No. 45/año 23/pp. 37-48.

F

FRÉCHON, Claire

(Melitza Atencio)

- Agenda de las relaciones colombo-venezolanas. **Agenda**. 2018/No. 46/año 23/pp. 77-81.

G

GARCÍA-LIRIOS, Cruz

- The specification of a model for the study of acculturation, multiculturalism and interculturality about entrepreneurial migratory flows, stated in the literature 2007 – 2019. **Investigación**. 2019/ No. 49/año 24/pp. 57-68.

GARCÍA ROMERO, Marisol

(Christian A. Martínez-Guerrero)

- 20 años de Aldea Mundo: Aportes y desafíos de una revista científica venezolana sobre fronteras e integración. **Investigación**. 2018/ No. 45/año 23/pp. 69-82.

GEORG UEBEL, Roberto Rodolfo

- Migração venezuelana para o Brasil: considerações geopolíticas e fronteiriças sobre a atuação governamental brasileira. **Investigación**. 2019/ No. 49/año 24/pp. 69-80.

GONZÁLEZ CORTEZ, Héctor

(Sergio González Miranda)

- Ancomarca, la comunidad escindida. la frontera entre Perú, Chile, y los Aymaras del tripartito. **Investigación**. 2018/ No. 45/año 23/pp. 7-22.

GONZALEZ JÚNIOR, Hilário Alonso

(Rolando Eslava Zapata, Obeysser Prada Torres, Edixon Javier Chacón Guerrero)

- Tratamiento informativo del discurso diplomático en torno al conflicto colombo venezolano. **Investigación**. 2018/ No. 45/año 23/pp. 37-48.

GONZÁLEZ MIRANDA, Sergio

(Héctor González Cortez)

- Ancomarca, la comunidad escindida. la frontera entre Perú, Chile, y los Aymaras del tripartito. **Investigación.** 2018/ No. 45/año 23/pp. 7-22.

(Diego Lizama Gavilán)

- El estanco salitrero en Tarapacá y el liberalismo peruano: las influencias "castillista" y "civilista" (1844-1873). **Investigación.** 2019/ No. 49/año 24/pp. 45-76.

H

HERNÁNDEZ NILSON, Diego

(Isabel Clemente Batalla)

- Chuy-Chuí: territorio, dinámica social y cooperación transfronteriza. **Investigación.** 2019/No. 49/año 24/pp. 23-34.

HERNÁNDEZ PEÑA, Yair Candelario

- La línea se convierte en río. Una crónica de la frontera. **Reseña.** 2019/No. 47/año 24/pp. 104-106.

HERRERA ROBLES, Luís Alfonso

- Integración y paradiplomacia transfronteriza: experiencias comparadas del río Bravo hasta la Patagonia. Tomo II. **Reseña.** 2019/ No. 47/año 24/pp. 100-103.

HURTADO BRICEÑO, Alberto José

(Sadci Zepa de Hurtado)

- Reflexiones acerca de los efectos estáticos y dinámicos del Mercado Común del Sur. **Investigación.** 2018/No. 46/año 23/pp. 21-30.

L

LIZAMA GAVILÁN, Diego

(Sergio González Miranda)

- El estanco salitrero en Tarapacá y el liberalismo peruano: las influencias "castillista" y "civilista" (1844-1873). **Investigación.** 2019/ No. 49/año 24/pp. 45-76.

M

MÁRQUEZ ANDRADE, Miguel Ángel

- La Logica di potenza. L'America, le guerre, il controllo del mondo. **Reseña.** 2018/ No. 45/año 23/pp. 105-109.

MARTÍNEZ-GUERRERO, Christian A.

(Marisol García Romero)

- 20 años de Aldea Mundo: Aportes y desafíos de una revista científica venezolana sobre fronteras e integración. **Investigación.** 2018/ No. 45/año 23/pp. 69-82.

MOLINA PLATA, Kenny

(Javier Tarazona Sánchez)

- Fundación Redes. Sistematizando la Emergencia Humanitaria Compleja de la Frontera. **Investigación.** 2018/No. 46/año 23/pp. 69-76.

MORFFE PERAZA, Miguel Ángel

(Neida Albornoz-Arias)

- Nuevas dinámicas de violencia en la frontera colombo venezolana. **Investigación.** 2018/No. 46/año 23/pp. 31-41.

O

OJEDA MEDINA, Tahina

- Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en espacios fronterizos y cooperación Sur-Sur transfronteriza en América Latina. **Investigación.** 2019/No. 47/ año 24/pp. 27-38.

OLIVEIRA VIEIRA, Gustavo

(Suellen Mayara Péres de Oliveira)

- Cooperação transfronteiriça na região trinacional Ciudad del Este-Foz do Iguazu-Puerto Iguazu: um caleidoscópio paradiplomático. **Investigación.** 2019/No. 47/ año 24/pp. 51-58.

OVANDO SANTANA, Cristian

(Diego Riquelme Gómez)

- Una aproximación a la paradiplomacia en Chile: algunos alcances de su dimensión

transfronteriza en la franja norte. **Investigación**. 2019/No. 47/ año 24/pp. 59-70.

P

PASTRÁN SUÁREZ, Romer Abrahán

- Apuntes acerca de Rubio. Aspectos geográficos del paisaje natural en la frontera Venezolano Colombiana. **Investigación**. 2018/No. 45/año 23/pp. 49-68.

- Apuntes acerca de Rubio. Aspectos geográficos del paisaje natural en la frontera Venezolano Colombiana. Notas adicionales. **Investigación**. 2018/No. 46/año 23/pp. 43-60.

PEREIRA CARNEIRO, Camilo

- La cooperación transfronteriza en las ciudades gemelas de la frontera sur de Brasil. **Investigación**. 2019/No. 47/ año 24/pp. 39-50.

PÉRES DE OLIVEIRA, Suellen Mayara

(Gustavo Oliveira Vieira)

- Cooperação transfronteiriça na região trinacional Ciudad del Este-Foz do Iguaçu-Puerto Iguazu: um caleidoscópio paradiplomático. **Investigación**. 2019/No. 47/ año 24/pp. 51-58.

PINDA GUANOLEMA, Bayron Ramiro

- Globalización financiera y regulación contable internacional: estandarización de la información desde el nuevo marco conceptual.

- **Investigación**. 2019/No. 48/ año 24/pp. 9-22.

PRADA TORRES, Obeysser

(Rolando Eslava Zapata, Edixon Javier Chacón Guerrero, Hilário Alonso Gonzalez Júnior)

- Tratamiento informativo del discurso diplomático en torno al conflicto colombo venezolano. **Investigación**. 2018/ No. 45/ año 23/pp. 37-48.

R

RIQUELME GÓMEZ, Diego

(Cristian Ovando Santana)

- Una aproximación a la paradiplomacia en Chile: algunos alcances de su dimensión transfronteriza en la franja norte. **Investigación**. 2019/No. 47/ año 24/pp. 59-70.

S

SÁNCHEZ CHACÓN, Francisco Javier

- Max Weber. El político y el científico de Max Weber. **Reseña**. 2017/No. 44/año 22/pp. 129-133.

- Editorial. 2018/No. 46/año 23/ pp. 5-6.

- Editorial. 2019/No. 47/año 24/ pp. 5-7.

- Editorial. 2019./No. 48/año 24/pp. 5-7.

SANTIAGO RIVERA, José Armando

- La complejidad ecológica y la innovación de la educación geográfica ante los retos del milenio. **Investigación**. 2018/No. 46/año 23/pp. 61-68.

SARABRIA RÍOS, Cecilia

- Integración y paradiplomacia transfronteriza: experiencias comparadas del río Bravo hasta la Patagonia. Tomo I. **Reseña**. 2019/ No. 47/año 24/pp. 95-99.

T

TARAZONA SÁNCHEZ, Javier

(Kenny Molina Plata)

- Fundación Redes. Sistematizando la Emergencia Humanitaria Compleja de la Frontera. **Análisis y Documentos**. 2018/No. 46/año 23/pp. 69-76.

TORRES CONTRERAS, José Gregorio

(Melitza Atencio)

- Agenda de las relaciones colombo-venezolanas. **Agenda**. 2018/No. 45/año 23/pp. 89-94.

V

VILLAR, Santiago

- El interregionalismo de la Unión Europea con América Latina. **Reseña**. 2018/No. 46/año 23/pp. 95-98.

Z

ZERPA DE HURTADO, Sadcidi

(Alberto José Hurtado Briceño)

- Reflexiones acerca de los efectos estáticos y dinámicos del Mercado Común del Sur. **Investigación**. 2018/No. 46/año 23/pp. 21-30.

INSTRUCCIONES PARA AUTORES



119

La revista acepta durante todo el año artículos científicos que versen sobre fronteras o regiones con componentes de fronteras, integración regional en sus diferentes dimensiones, geopolítica y globalización, así como reseñas bibliográficas de libros relacionados con estas temáticas. Los trabajos serán sometidos a la consideración de árbitros para determinar su pertinencia, aportes y nivel científico y aceptación para su publicación. Sólo se aceptan textos inéditos y que no hayan sido propuestos en forma simultánea a otras revistas nacionales. Las propuestas deben ser enviados por vía electrónica a aldeamun@ula.ve o aldeamundo@gmail.com.

Deben ser escritos a doble espacio, en tamaño carta o DIN A4, empleando una sola cara. Su extensión no debe exceder las 8000 palabras, incluidas notas, bibliografía, resúmenes, figuras, cuadros y referencias del autor. El tamaño de la letra será de 12 puntos para el texto y 10 puntos para la bibliografía, siendo recomendable la fuente de letra Times. El texto original puede ser presentado en español, inglés, portugués y francés, y debe estar encabezado por el título en castellano, inglés y en francés cuya extensión no podrá ser mayor de 15 palabras. Seguidamente deben ubicarse el resumen en español, inglés y en francés (máximo 150 palabras cada uno), las palabras clave, keywords y mots clés (mínimo 4, máximo 6 en cada idioma). En hoja aparte deben aparecer los datos del autor(es): Apellidos, nombres, breve reseña curricular en la cual se informe sobre su cargo, afiliación institucional e intereses de investigación actual (máximo 150 palabras), dirección, teléfono-fax y correo electrónico.

Las notas deben reducirse al mínimo, numerarlas y colocarlas al final del artículo, antes de la bibliografía. Los gráficos, cuadros o mapas deben incluir su respectiva leyenda y la especificación exacta del sitio donde deben ser insertos. Los cuadros, figuras o ilustraciones (fotos, mapas, gráficos) deben tener numeración arábiga. Las citas deben corresponder a su original en su redacción y puntuación. Toda cita textual debe indicar apellido, autor y número de página, tal como se indica en el punto c). Las citas breves deberán incluirse en el texto entre comillas.

Citas más extensas deberán estar alineadas 5 espacios a la izquierda y no requieren comillas. Cambios o añadiduras deben identificarse con corchetes, elipse (...) se deben utilizar para identificar omisiones, "subrayado, negritas o cursiva nuestros" deben ser indicados. Todas las citas deben ser especificadas en el texto de la siguiente forma:

- (a) Si el autor es indicado en el texto, citar por el año de publicación:
... Giddens (1996) ha argumentado...
- (b) Si el autor no es nombrado en el texto, citar entre paréntesis indicando apellido, coma y año de publicación:
...como se ha indicado (Bulmer Thomas, 1979) la integración es...
- (c) Si es necesario, el número de página debe seguir el año de la publicación, separado por dos puntos:
...se argumentó (Nye, 2001: 325) que
- (d) Doble autor separado por "y"; múltiples autores deben ser todos citados la primera vez y por *et al* en adelante:
... Otros enfoques (Haas y Schmitter, 1971: 240-41)... señalan
...muchos argumentan (Deustch et al., 1979: 256-58) que...
- (e) Si un autor tiene múltiple referencias correspondientes a un mismo año, especificar cada una de ellas utilizando letras minúsculas:
...por otro lado también se argumenta (Del Arenal, 2003a: 125; Truyol 1976b: 265) que...
- (f) Series de referencias deben ser ordenadas cronológicamente entre paréntesis y separadas por punto y coma:
...quienes defienden esta posición (George, 1982; Holsti, 1983; Starr, 1983) y muchos...

Al final del trabajo, después de las notas, se debe incluir una lista en orden alfabético de las referencias, como se indica a continuación:

(a) **Libros:** apellido(s) y nombre(s) del (los) autor (es), año entre paréntesis, título en cursivas, edición si es el caso, punto y seguido, ciudad y editor.

VACCHINO, Juan Mario (1982). *Integración económica regional*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.
KEOHANE, Robert O. y Joseph Nye (2001). *Power and Interdependence*, 3rd ed. New York, Longman.

(b) **Artículos de revistas:** apellido(s) y nombre(s) del (los) autor (es), año entre paréntesis, título entre comillas, punto y seguido, nombre de la revista en cursiva, vol. o año, no., mes de publicación, ciudad, país, pp. para indicar los número de páginas.

JENKINS, Rhys (1997). "Trade Liberalisation in Latin America: the Bolivian Case". *Bulletin of Latin American Research*, vol. 18, no. 3, September, London, pp. 307-329.

(c) **Capítulos de libros:** apellido(s) en mayúsculas y nombre(s) del (los) autor (es), año entre paréntesis, título entre comillas, punto y seguido, luego en seguido del (los) apellido(s) y nombre(s) del (los) editor (es), título del libro en cursivas, edición si es caso, punto y seguido, ciudad y editor, pp. para indicar los número de páginas.

BULMER THOMAS, Víctor (1998). "Del regionalismo cerrado al regionalismo abierto". En Briceño Ruiz, José (compilador), *Escenario de la Integración Regional en las Américas*. Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes, pp. 302-362.

(d) **Monografías y Papeles de Trabajos:** apellido(s) en mayúscula y nombre(s) del (los) autor (es), año entre paréntesis, título en cursivas, punto y seguido, título de la serie, número del trabajo y fecha de publicación sin incluir año, si es el caso, ciudad y editor.

GIORDANO, Paolo (2003). *The External Dimension of Mercosur: Propects for North-South Integration within the European Union*. INTAL - ITD – STA Occasional Papers, no. 19, January.

(e) **Artículo de fuente electrónica:** según este modelo:

ALADI (2001), Secretaría General de la ALADI, en línea: <http://www.aladi.org> (consulta 03-05-2001).

Las reseñas bibliográficas deberán ser comentarios descriptivos y/o análisis de publicaciones recientes, tener una extensión no mayor de 1500 palabras y estar relacionadas con la temática de la revista.

La redacción se reserva el derecho de publicar el trabajo en la edición que considere más conveniente y de hacer los ajustes que aseguren la calidad de la publicación.

En caso de autores venezolanos, si el artículo es resultado de un proyecto de investigación financiado por organismos como el FONACIT, FUNDACITE o el CDCHT, se recomienda la inclusión de nota de agradecimiento a éstas.

La no adecuación a las presentes normas será razón suficiente para su no aceptación. Los autores recibirán tres ejemplares de la revista en la cual haya sido publicado su artículo.

INSTRUCTIONS TO AUTHORS



121

The journal welcomes articles throughout the year with respect to borders o regions with border relations, regional integration in its different dimensions, geopolitics and globalization. Similarly, books comments related to these issues are also accepted. Articles will be subjected to peer review to determine their pertinence, contribution, scientific level and acceptance for publication. Editors will consider papers that represent original work, not previously published, not submitted to any other publication at the same time. Articles must be sent by e-mail to the following address: aldeamun@ula.ve o aldeamundo@gmail.com.

Manuscripts should be typed on one side paper with double space throughout. Long articles should not exceed 8000, including notes, bibliography, abstracts, tables, figures and information of authors. Submitted work must be typed on 12 point font for the main text and 10 point font for bibliography. Manuscripts can be written in Spanish, English, Portuguese or French, and Times New Roman font is recommended. Primary headings and title must be in Spanish, English and Français, the extension of which cannot exceed 15 words. Authors must also send 150 words abstract in Spanish, English and Français, keywords, palabras clave and mots clés (minimum 4, maximum 6 in each language). The following information should be provided on a separated sheet: Author's name and surname, a very brief biographical describing author's current affiliation and research interest (maximum 150 words), address, phone, fax number and e-mail.

Footnotes should be kept a minimum, numbered consecutively, and listed at the end of paper, before bibliography. Graphics, tables and maps must include their respective heading and authors should indicate where in body of text must be inserted. Tables, figures and illustrations (photos, maps and graphics) must be in Arabic numeration. Quoting must correspond exactly to the original in wording, spelling and punctuation.

Short quotation within the text should be noted by quotation marks; longer quotations should be indented from the left margin and require no quotation mark. Changes and additions to quotations should be identified by bracketing; ellipses (...) should be used to identify omissions; "emphasis added" should also be indicated. All citation should be identified in the text in the following manner:

- (a) If the author is named in the text, cite by year of publication:
...Giddens (1996) has argued...
- (b) If the author is not named in the text, cite by last name, colon and the year of publication:
...it has been noted (Bulmer Thomas, 1979) regional integration is...
- (c) If necessary, pagination should follow the year of publication, separated by a colon:
...it was argued (Nye, 2001: 325) that...
- (d) Dual authors should be joined by "and"; multiple authors should be listed in full on first citation and indicated by et. al. thereafter:
...other approaches (Haas and Schmitter, 1971: 240-241) concede...
- (e) If an author has multiple references for any single publication year, indicate specific works by use of lower-case letters:
...On the other hand, other specialists (Arenal, 2003a: 125; Truyol, 1976b: 265) argue...
- (f) Series of references should be enclosed chronologically within parentheses and separated by semicolons:
...proponents of this position (George, 1982; Holsti, 1983; Starr, 1983) and many...

A bibliography should be given in full, following the notes, in alphabetical order author's surnames. References should conform to the following format:

(a) **References to books** should list author(s), year in parentheses, title in italics, edition, place of publication, publisher:

VACCHINO, Juan Mario. (1982). *Integración económica regional*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.
KEOHANE, Robert O. y Joseph Nye. (2001). *Power and Interdependence*, 3rd ed. New York, Longman.

(b) **References to journal articles** should list author(s), year, title of article noted by quotation marks, journal name in italics, vol. or year, no. and inclusive pages indicated by pp. :

JENKINS, Rhys (1997). "Trade Liberalization in Latin America: the Bolivian Case". *Bulletin of Latin American Research*, vol. 18, no. 3, September, London, pp. 307-329.

(c) **References to works in edited volumes** should list author (s), year, essay title noted by quotation marks, In, author 's surname and name, editor, title of volume in italics, place of publication, publisher, inclusive pages indicated by pp.

BULMER THOMAS, Víctor. (1998). "Del regionalismo cerrado al regionalismo abierto": En Briceño Ruiz, José (compilador), *Escenario de la Integración Regional en las Américas*. Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes, pp. 302-362.

(d) **References to a monograph in a series** should list author (s), year, title in italics, series title, number and date of publication, place of publication and publishers.

GIORDANO, Paolo. (2003). *The External Dimension of Mercosur: Prospects for North-South integration within the European Union*. INTAL ITD.– STA Occasional Papers, no. 19, January.

(e) **Electronic sources**: following this model:

ALADI. (2001), Secretaría General de la ALADI, en línea: <http://www.aladi.org> (consulta 03-05-2001).

Reviews on recent publications pertaining to or of interest to Aldea Mundo will be also accepted. They must be descriptive comments or analysis to recent publications, the extension of which must not exceed 1500 words.

The editors reserve the right to make minor modifications to papers in order to improve the quality of publication. Any submission not conforming to these requirements is incomplete and will be not considered for review. Author will receive three copies of the issue in which their contribution appears.

INSTRUCTIVO PARA ARBITROS



123

Aldea Mundo es una publicación arbitrada. Para ello existe un Comité de Arbitraje constituido por destacados especialistas y expertos en las áreas temáticas de la revista, venezolanos y extranjeros. Para garantizar la mayor objetividad e imparcialidad se mantendrá anónima la constitución del Comité de Arbitraje.

El sistema de arbitraje adoptado es el conocido como "doble ciego", y se recurre a evaluadores externos al CEFI como instancia editora de la revista. Se asegurará la confidencialidad del proceso y se mantendrá en reserva las identidades de los árbitros y de los autores, para evitar el conocimiento entre los mismos. Los trabajos presentados por miembros del CEFI deberán ser igualmente arbitrados y no podrán serlo por ninguno de los miembros de este Centro de investigaciones. En este caso, los trabajos serán enviados a árbitros externos. En la realización de su trabajo los árbitros deberán considerar las siguientes recomendaciones:

ASPECTO DE FONDO:

Pertenencia del tema: señalar si la temática del artículo es relevante según la especialidad de la Revista y si representa un aporte en la literatura sobre el tema.

Metodología y objetivos del trabajo: Describir si la metodología utilizada es pertinente. Señalar si se indica en forma explícita el objetivo del trabajo. Debe indicar además si la pregunta que intenta resolver o el objetivo que se pretende desarrollar son significativos.

Desarrollo: precisar si existe coherencia en las ideas emitidas. No puede tratarse de una simple descripción, sino que debe haber exigencia en cuanto al análisis y los resultados, que deben ser coherentes con el desarrollo del tema. El árbitro debe dar especial consideración a este último aspecto.

Trabajos cuantitativos: si se trata de una investigación cuantitativa de campo debe existir una adecuada definición de la muestra, determinar su validez estadística y la pertinencia de las técnicas y el método de análisis.

Conclusiones: determinar si existe rigor, pertinencia y originalidad en las conclusiones. Expresar si éstas se derivan estrictamente de lo aportado durante el desarrollo del artículo.

Resumen: señalar si el resumen describe de forma adecuada la globalidad del artículo, el problema que se plantea, las hipótesis para resolverlo y las conclusiones.

Bibliografía: precisar si en la bibliografía utilizada se incluyen los aportes más actualizados en la literatura sobre el tema o, si por el contrario, se considera poco actualizada.

Aportes a la comprensión y desarrollo de la temática: indicar si el artículo representa un aporte significativo en la literatura existente sobre el tema

ASPECTOS DE FORMA

Título: comprobar si se corresponde con el contenido del artículo.

Estilo: precisar si existe claridad, coherencia en la sintaxis y buena ortografía.

Organización del artículo: Comprobar si existen subdivisiones claras, indicando la metodología seguida, los resultados obtenidos y la discusión de éstos.

Citas y notas: determinar si están ubicadas al final del artículo.

Referencias: verificar si están en el texto del artículo y si son agrupadas al final siguiendo el modelo indicado en las instrucciones para los colaboradores.

Resumen y palabras claves: verificar si el texto está acompañado de un resumen en español, inglés y francés (máximo 150 palabras) y de hasta 10 palabras claves en español, inglés y francés. Este debe expresar claramente el contenido del artículo: el área temática, los objetivos, la metodología y las partes en las cuales se divide la investigación.

En base a estos criterios, los árbitros emitirán un veredicto acerca de la aceptación o no del artículo para su publicación, la cual será considerada por el Comité Editorial de Aldea Mundo. El árbitro deberá optar por alguna de las siguientes clasificaciones:

1. **PUBLICABLE SIN MODIFICACIONES:** cuando considere que el artículo no requiere modificaciones relevantes, para lo cual el editor procederá a incluirlo en el próximo número de Aldea Mundo.

2. **PUBLICABLE CON MODIFICACIONES:** cuando el árbitro considera que el trabajo requiere algún tipo de ajuste o corrección. El árbitro debe señalar si se tratan de modificaciones menores, normalmente para solventar problemas de forma, pero que no afectan el fondo del artículo, o si tratan de modificaciones mayores que implican una crítica a los argumentos centrales del artículo. En ambos casos, el editor remitirá las observaciones al autor para su consideración. Realizadas las correcciones, el autor enviará una nueva versión al editor, quien verificará si se han realizado las modificaciones sugeridas. Una vez aprobada la nueva versión, se procederá a su publicación en el próximo número de la Revista.

3. **NO PUBLICABLE:** cuando el árbitro considera que el artículo sufre de una serie de deficiencias de forma y de fondo que no recomiendan su publicación.

En el caso que el árbitro tome la decisión 1 y 2 debe presentar la debida argumentación. En el caso 2 debe señalarse de manera clara y detallada las observaciones que serán enviadas al autor para que realice las observaciones pertinentes. En el caso 3 debe justificar igualmente las razones que conducen a rechazar al artículo, las cuales serán transmitidas al autor.

CDCHTA



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
MERIDA VENEZUELA

El Consejo de Desarrollo, Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes de la ULA es el organismo encargado de promover, financiar y difundir la actividad investigativa en los campos científicos, humanísticos, sociales y tecnológicos, humanísticos y de las artes



Objetivos Generales:

El CDCHTA, de la Universidad de Los Andes, desarrolla políticas centradas en tres grandes objetivos:

- Apoyar al investigador y su generación de relevo.
- Vincular la investigación con las necesidades del país.
- Fomentar la investigación en todas las unidades académicas de la ULA, relacionadas con la docencia y con la investigación.

Objetivos Específicos:

- Proponer políticas de investigación y desarrollo científico, humanístico y tecnológico para la Universidad.
- Presentarlas al Consejo Universitario para su consideración y aprobación.
- Auspiciar y organizar eventos para la promoción y la evaluación de la investigación.
- Proponer la creación de premios, menciones y certificaciones que sirvan de estímulo para el desarrollo de los investigadores.
- Estimular la producción científica.

Funciones:

- Proponer, evaluar e informar a las Comisiones sobre los diferentes programas o solicitudes.
- Difundir las políticas de investigación.
- Elaborar el plan de desarrollo.

Estructura:

- Directorio: Vicerrector Académico,
- Coordinador del CDCHTA.
- Comisión Humanística y Científica.
- Comisiones Asesoras: Publicaciones,
- Talleres y Mantenimiento, Seminarios en el Exterior, Comité de Bioética.
- Nueve subcomisiones técnicas asesoras.

Programas:

- Proyectos.
- Seminarios.
- Publicaciones.
- Talleres y Mantenimiento.
- Apoyo a Unidades de Trabajo.
- Equipamiento Conjunto.
- Promoción y Difusión.
- Apoyo Directo a Grupos (ADG).
- Programa Estímulo al Investigador (PEI).
- PPI-Emeritus.
- Premio Estímulo Talleres y Mantenimiento.
- Proyectos Institucionales Cooperativos.
- Aporte Red Satelital.
- Gerencia.

<http://www.ula ve/cdcht>

e-mail: cdcht@ula ve

Teléfonos: 0274-2402785 - 2402686

Alejandro Gutiérrez S.
Coordinador general



Presentación. Francisco Javier Sánchez Chacón	5-6
Editorial. Sergio González Miranda	7
Investigaciones	
La defensa de la soberanía en América Latina y sus instrumentos jurídicos en los siglos XIX y XX. Problemáticas y aplicaciones	9-20
<i>The defense of latin american sovereignty and its juridical instruments in the XIX-XX centuries. Problems and applications</i>	
<i>La défense de la souveraineté latino-américaine et ses instruments juridiques aux XIXe et XXe siècles. Problèmes et applications</i>	
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PIZARRO	
La integración latinoamericana en crisis. Algunas claves de contexto	21-32
<i>Latin American integration in crisis. Some context clues</i>	
<i>L'intégration latino-américaine en crises. Quelques éléments de contexte</i>	
MÁXIMO QUITRAL Y JORGE RIQUELME	
Chile y Corea del Sur (1973-1989): las claves de un vínculo estratégico improbable	33-44
<i>Chile and South Korea (1973-1989): The Keys of an Unlikely Strategic Link</i>	
<i>Chili et Corée du Sud (1973-1989): les clés d'un lien stratégique improbable</i>	
CÉSAR ROSS ORELLANA	
Diáspora venezolana y receptividad suramericana: el caso chileno (2015-2019)	45-56
<i>Venezuelan Diaspora and South American Receptivity: The Chilean Case (2015-2019)</i>	
<i>Diaspora vénézuélienne et réceptivité Américaine du sud: Le cas chilien (2015-2019)</i>	
GILBERTO ARANDA Y NICOLÁS GISSI	
La región transfronteriza entre Argentina, Bolivia y Chile: transitando el accionar internacional subestatal	57-68
<i>The Cross-border Region Between Argentina, Bolivia and Chile: transiting Sub-state International Actions</i>	
<i>La région transfrontalière entre l'Argentine, la Bolivie et le Chili: une analyse de l'action internationale sub-étatique</i>	
STELLA JUSTE	
Movilidad transfronteriza e inserción laboral de mujeres con raíz andina en la frontera norte de Chile	69-78
<i>Cross-border Mobility and Job Placement of Andean Women on the Northern Border of Chile</i>	
<i>Mobilité transfrontalière et insertion au marché du travail des femmes d'origine andine à la frontière nord du Chili</i>	
RENÉ PATRICIO AGUILERA BARRAZA Y ELVIA MARITZA CALLIRI MAMANI	
Análisis y documentos	
Puentes Ciudadanos Colombia Venezuela: una iniciativa de diplomacia ciudadano	79-80
GILBERTO RANGEL	
Agenda	
De las relaciones colombo-venezolanas (julio - diciembre 2019)	81 -108
MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ ANDRADE	
Reseña	109- 112
Índice acumulado	115 - 119
Intrucciones para autores	120- 123